

SUBSECRETARÍA MEMORIA 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

TÍTULO: SUBSECRETARÍA. Memoria 2023

Centro Directivo: Subsecretaría

Elaboración y coordinación de contenidos: Subsecretaría

Calidad: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA	14
1. Estructura orgánica	15
2. Principales actividades	15
2.1. Gabinete Técnico	15
2.2. Oficina Presupuestaria	35
2.3. Memoria de Actividad de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública	42
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL	59
1. Estructura orgánica	60
2. Principales actividades	60
2.1. Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos	60
2.2. Gestión de Medios Materiales y Régimen Interior	68
2.3. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	73
2.4. Gestión Financiera y Asuntos Generales	77
2.5. Coordinación territorial	80
2.6. Otras actividades de servicio	82
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	83
1. Órganos Colegiados del Gobierno	84
1.1. Consejo de Ministros y Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios	84
1.2. Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos	85
2. Informes	85
3. Convenios	87
4. Producción Normativa y Plan Anual Normativo	88
5. Coordinación de la información económico-financiera	88
5.1. Central de información	88
5.2. Captura de información	90
6. Recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia	91
7. Relaciones internacionales	93
8. Información, documentación, publicaciones, redes sociales y comunicación interna departamental	95
9. Servicios web, transparencia y protección de datos	100

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	114
1. Funciones	115
2. Principales actuaciones.....	116
2.1. Subdirección General del Patrimonio del Estado	116
2.2. Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas.....	120
2.3. Secretaría de la junta consultiva de contratación pública del estado.....	123
2.4. Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos	125
2.5. Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales	128
2.6. Subdirección General de la Coordinación de la Contratación Electrónica.....	130
2.7. Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública.....	133
2.8. Secretaría General	137
INSPECCIÓN GENERAL	140
1. Introducción	141
2. Estructura orgánica.....	141
3. Principales actividades	142
3.1. Visitas de inspección de unidades y procesos de los servicios centrales.....	142
3.2. Visitas de inspección de unidades y procesos de los servicios territoriales	142
3.3. Visitas de inspección y control permanente de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas (CCAA).....	143
3.4. Actividad consultiva y de apoyo a la Subsecretaría	144
3.5. Actuaciones especiales.....	145
3.6. Otras actuaciones de control permanente, información, seguimiento y coordinación de servicios.....	148
4. Responsabilidades administrativas	152
DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	154
1. Introducción	155
2. Principales actividades	156
2.1. Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición.....	156
2.2. Contratos centralizados	162
2.3. Encargos a medios propios	163
2.4. Junta de Contratación Centralizada.....	163
3. Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio	164
4. Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC en 2023	165
4.1. Consolidación de la digitalización y herramientas utilizadas	165
4.2. Profesionalización de la contratación centralizada	167
4.3. Información y difusión del sistema estatal de contratación centralizada.....	168
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	169
1. Introducción	170
1.1. Comisionado para el Mercado de Tabacos.....	170
1.2. Normativa aplicable	170
1.3. Funciones	171
1.4. Estructura orgánica.....	172
1.5. Recursos humanos.....	173

1.6. Contratos, convenios y encargos.....	173
1.7. Gestión económica.....	175
2. Procedimientos y servicios.....	176
3. Calidad de los servicios y transparencia.....	178
4. Inspección y sanción.....	180
5. Litigiosidad.....	180
6. Relación con operadores del mercado.....	181
7. Circulares, resoluciones, notas informativas y consultas.....	182
8. Informes y estadísticas de mercado.....	183
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA.....	184
1. Introducción.....	185
2. Principales actividades.....	186
2.1. Secretaría General y dirección de recursos humanos.....	186
2.2. Actividad comercial.....	189
2.3. Actividad Industrial.....	192
2.4. Servicios digitales e innovación.....	197
2.5. Sistemas de información y área económico-financiera.....	199
2.6. Seguridad.....	202
2.7. Museo.....	205
2.8. Asuntos regulatorios y relaciones institucionales.....	208
2.9. Escuela de grabado y diseño gráfico.....	209
PARQUE MÓVIL DEL ESTADO.....	210
1. Introducción.....	211
2. Funciones y estructura.....	211
3. Recursos humanos.....	212
4. Recursos económico-presupuestarios.....	217
5. Informe de actividad.....	220

PRESENTACIÓN

Presentación

La Memoria de la Subsecretaría de Hacienda se elabora y publica con dos finalidades claras. Por una parte, es una muestra de la transparencia que debe regir la actividad administrativa, la cual ha de estar al servicio de los ciudadanos y de los empleados públicos.

Por otro lado, constituye una reflexión sobre el trabajo que han llevado a cabo los diferentes centros directivos durante el ejercicio 2023, resumiendo los logros obtenidos en el desarrollo de sus funciones en aras a la consecución de una administración más eficaz y eficiente.

Como se puede deducir de su lectura, durante el año 2023 se han consolidado los proyectos y desarrollado las funciones a través tanto de la realización del trabajo por los empleados públicos de forma presencial, como por teletrabajo y otros medios de comunicación.

La Subsecretaria presenta esta Memoria, resultado del trabajo de todo el personal que presta servicios en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y que asimismo ha contado con la colaboración de personal destinado en otras áreas del Departamento, a quienes agradece su dedicación y esfuerzo, así como a la Inspección General que ha coordinado su elaboración.

Julio 2023



INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales creó el Ministerio de Hacienda y el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, estableció su estructura orgánica básica, que fue desarrollada por el Real Decreto 206/2024 de 27 de febrero. La Subsecretaría de Hacienda, como centro directivo, desempeña las funciones enumeradas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la dirección, impulso y supervisión de los órganos directivos, de las unidades directamente dependientes y de los organismos adscritos. Además, como órgano directivo directamente dependiente de la Ministra corresponde al titular de la Subsecretaría de Hacienda la representación ordinaria del ministerio por delegación de la misma, la dirección, impulso y coordinación general de los servicios comunes del departamento y de las Consejerías de Finanzas en el exterior, el ejercicio de las competencias correspondientes a dichos servicios comunes, así como la asistencia a la Ministra en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento y de los organismos públicos adscritos.

Especialmente, se atribuyen a la Subsecretaría las siguientes funciones:

- La elaboración de la propuesta de presupuesto anual del ministerio y la coordinación de los correspondientes a sus organismos públicos adscritos, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y, en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La dirección, impulso y coordinación de las actuaciones relativas a la participación del departamento en los órganos colegiados del Gobierno y en los de colaboración y apoyo al Gobierno.
- Las relaciones administrativas con los organismos públicos adscritos al ministerio a través de la Subsecretaría.
- La dirección, impulso y coordinación de la administración electrónica en el departamento.
- Las funciones relativas al desarrollo, el mantenimiento y gestión de los sistemas de información de los servicios comunes del Ministerio, del centro departamental de atención a usuarios y la gestión, en su caso, de las redes internas de comunicaciones.
- La gestión y administración de los recursos humanos del departamento y las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, así como el establecimiento de los planes de formación del personal y la gestión de la acción social y de los programas de prevención de riesgos laborales.
- La gestión de medios materiales del departamento, del registro general del ministerio, así como de los servicios técnicos, de seguridad, de reprografía y, en general, los de régimen interior.
- La adquisición de bienes materiales y la contratación de servicios, así como la planificación, coordinación, elaboración y dirección de los proyectos de obras; la tramitación de los expedientes de contratación de obras y el mantenimiento y conservación de los edificios de los servicios centrales del departamento.
- La tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de los servicios centrales, el mantenimiento del inventario de los inmuebles afectos al departamento, la gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios de los servicios comunes.

- La evaluación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos periféricos del departamento, así como su distribución y el seguimiento de su gestión y el impulso, la coordinación de las instrucciones y órdenes de servicio que proceda dictar para el funcionamiento de los órganos territoriales del Departamento, la tramitación de los expedientes de arrendamiento de inmuebles de las Delegaciones de Economía y Hacienda y la coordinación de las distintas cajas pagadoras del departamento a través de la unidad central.
- Asistir a la Ministra en el control de eficacia del ministerio y sus organismos públicos.
- Determinar las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo en el ámbito del departamento.
- La coordinación de las actividades vinculadas con las evaluaciones de las políticas públicas de competencia del departamento en apoyo del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de acuerdo con el plan de evaluaciones de políticas públicas que apruebe el Consejo de Ministros.

Compete a los Órganos directivos de la Subsecretaría de Hacienda, así como a sus entidades u organismos dependientes o vinculados, responsables de la información económico-financiera que corresponda, proveer al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, su normativa de desarrollo, la normativa de la Unión Europea y el resto de la normativa económico-financiera que resulte aplicable, la remisión de dicha información a efectos de su publicación a la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas en los términos previstos reglamentariamente.

- De la Subsecretaría de Hacienda dependen directamente los siguientes órganos directivos: *la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Inspección General y la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*
- Dependiendo directamente de la Subsecretaría, con nivel orgánico de Subdirección General, existe un *Gabinete Técnico*, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al titular de la Subsecretaría, que, además, ejercerá la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General.
- También dependen de la Subsecretaría los siguientes órganos, con nivel orgánico de Subdirección General: *la Oficina Presupuestaria, el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial, del que depende la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.*

Adscritos a la Subsecretaría, con las funciones que les atribuyen sus normas específicas, y sin perjuicio de sus respectivas dependencias, figuran los siguientes órganos con rango de Subdirección General:

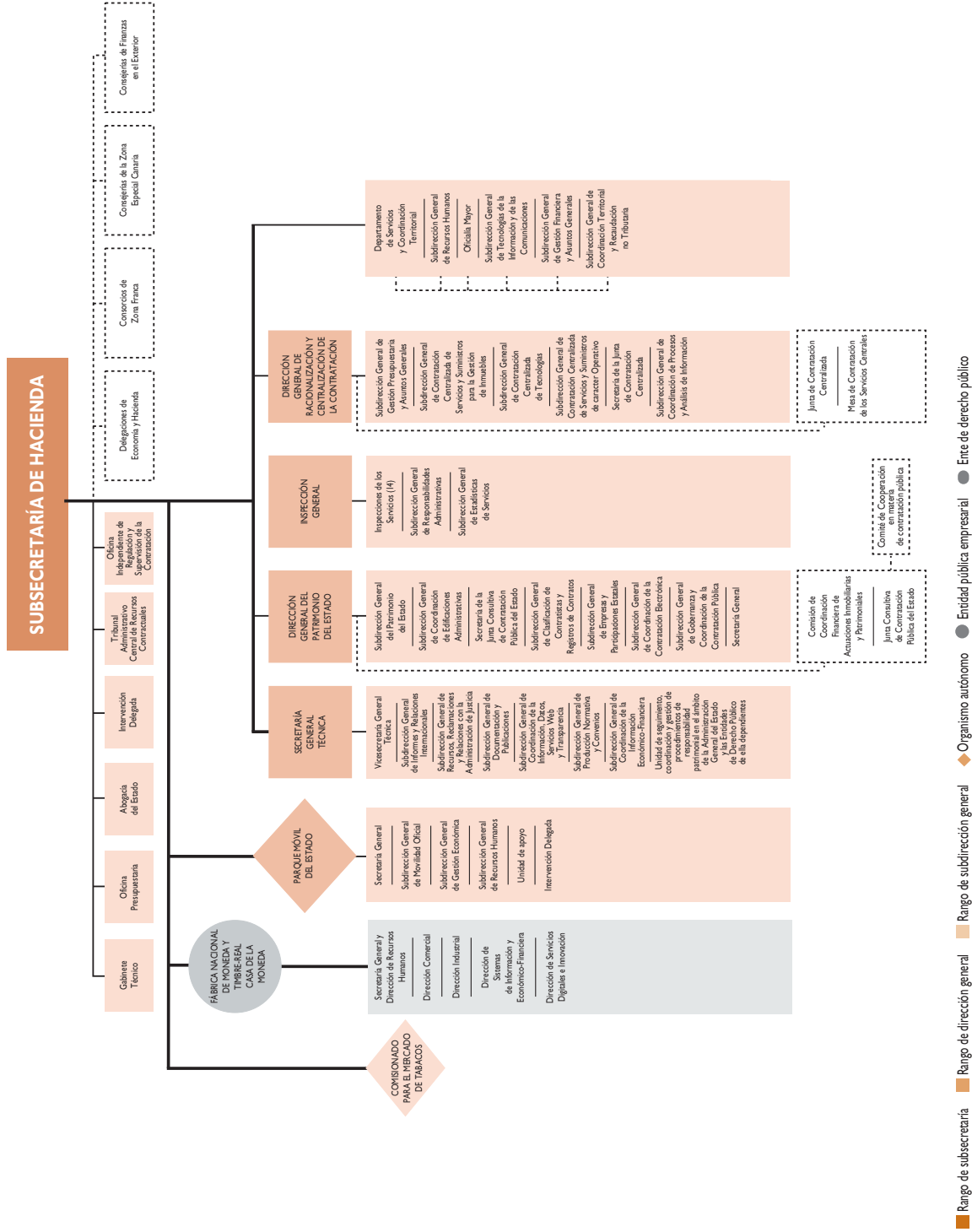
- a) *La Abogacía del Estado en el Departamento*, dependiente orgánica y funcionalmente de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en la que se integran orgánicamente todos los Abogados del Estado que prestan sus servicios a todas las unidades del departamento.

- b) *La Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio de Hacienda*, a cuyo frente existirá un Interventor Delegado Jefe y que se estructura en tres áreas: de Fiscalización, de Auditoría y de Contabilidad, las dos primeras con rango de Subdirección General.

Están adscritos al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría, los siguientes organismos públicos.

- a) *El Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.*
- b) *La Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*
- c) *El Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.*
- Asimismo, se encuentra adscrito al Ministerio, el *Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*
 - *Las Delegaciones de Economía y Hacienda* también dependen orgánicamente de la Subsecretaría de Hacienda, sin perjuicio de su dependencia funcional de los órganos directivos que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los cometidos y desarrollados.
 - *Los Consorcios de Zona Franca.* La Subsecretaría podrá crear grupos de coordinación de los delegados especiales del Estado en los Consorcios de Zona Franca.
 - *La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.*

El conjunto de unidades de la Subsecretaría se representa en el siguiente organigrama.



RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA

El personal al servicio de la Subsecretaría y de los organismos adscritos, a 31 de diciembre de 2022, es de 5.100 personas, lo que supone un aumento del 4,65% respecto de los empleados del año 2021 (4.873 personas).

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de personal de los centros directivos, unidades administrativas y organismos públicos adscritos a la Subsecretaría.

DATOS DE PERSONAL

SUBSECRETARÍA	Funcionarios			Laborales			Total		TOTAL
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	
CENTROS									
Gabinete Técnico y Secretaría Subsecretaria	6	18	24	0	1	1	6	19	25
Resto Personal de la Subsecretaría	25	56	81	0	0	0	25	56	81
Intervención General (SS.CC.)	499	843	1	15	19	34	514	862	1.376
Intervención General (SS.TT.)	231	312	543	5	5	10	236	317	553
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	98	108	206	70	42	112	168	150	318
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales	8	13	21	0	0	0	8	13	21
Secretaría General Técnica	60	94	154	4	1	5	64	95	159
Dirección General del Patrimonio del Estado	67	76	143	0	2	2	67	78	145
Inspección General	18	22	40	0	0	0	18	22	40
D.G. Racionalización y Centralización de la Contratación	37	44	81	0	0	0	37	44	81
Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación	11	12	23	0	0	0	11	12	23
Administración del Estado en el Exterior-Consejerías de Finanzas	9	4	13	0	6	6	9	10	19
ORGANISMOS AUTÓNOMOS									
Parque Móvil del Estado	56	35	91	810	65	875	866	100	966
Comisionado para el Mercado de Tabacos	24	23	47	1	0	1	25	23	48
ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL									
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda	0	0	0	936	257	1.193	960	285	1.245
Total	1.149	1.660	1.468	1.841	398	2.239	3.014	2.086	5.100



SUBDIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El artículo 12.6 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, define al Gabinete Técnico como el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la persona titular de la Subsecretaría, con rango de Subdirección General. Esta norma, asimismo, le asigna la interlocución institucional y la coordinación en materia de igualdad, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Inspección General en el artículo 15.1.n) de dicho Real Decreto y las correspondientes a la unidad de inclusión del personal con discapacidad.

Dependen también directamente de la Subsecretaría los siguientes órganos con nivel orgánico de Subdirección General: el Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y la Oficina Presupuestaria. Igualmente dependen de la Subsecretaría la Subdirección General de Recursos Humanos, la Oficialía Mayor, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales y la Subdirección General de Coordinación Territorial y Recaudación no Tributaria.

Finalmente, se encuentran adscritos a la Subsecretaría, sin perjuicio de sus respectivas dependencias, los siguientes órganos con rango de Subdirección General: la Abogacía del Estado en el departamento y la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Ministerio.

Por último, cabe mencionar que, durante casi todo el año 2023, la estructura del Ministerio ha venido determinada por el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, conforme al cual la Intervención General de la Administración del Estado se encontraba adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GABINETE TÉCNICO

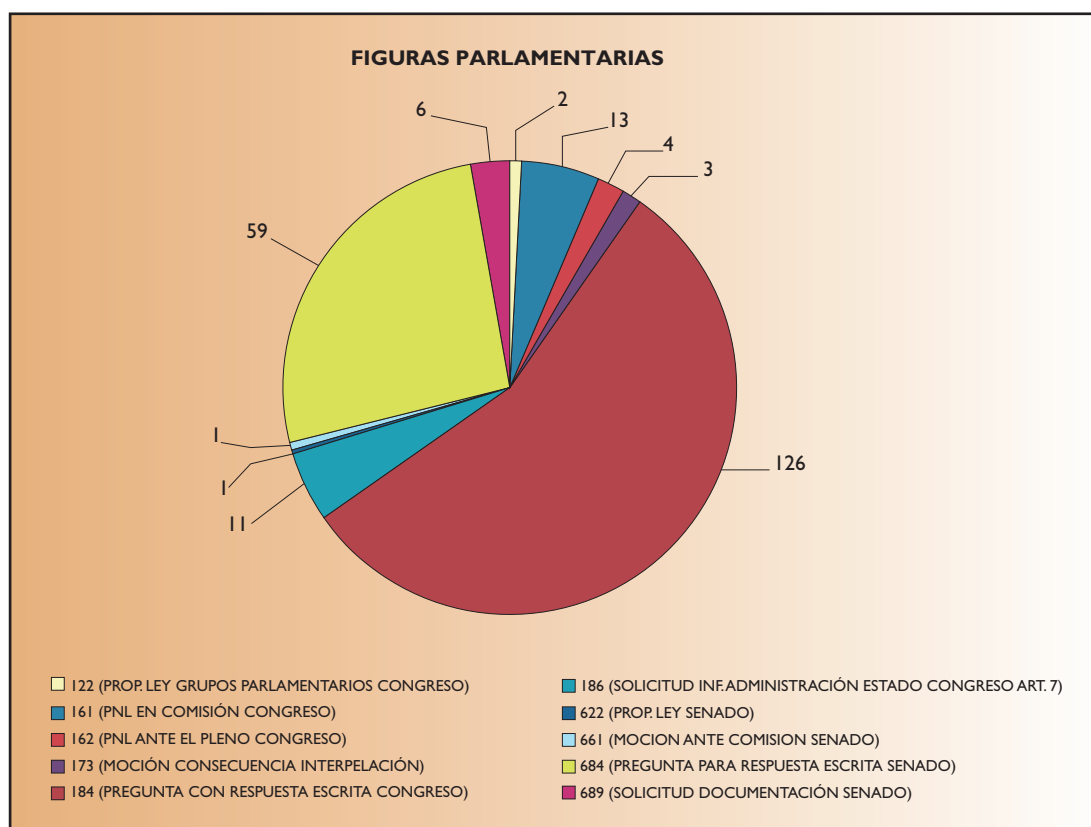
El Gabinete Técnico de la Subsecretaría, en el desempeño de las funciones encomendadas, ha generado un total de 420 expedientes en el año 2023, 822 documentos registrados de entrada y 16 documentos registrados de salida.

A. ASESORAMIENTO PARLAMENTARIO

El total de iniciativas parlamentarias gestionadas durante 2023 asciende a 226. La distribución, según figura o tipo de iniciativa, es la siguiente:

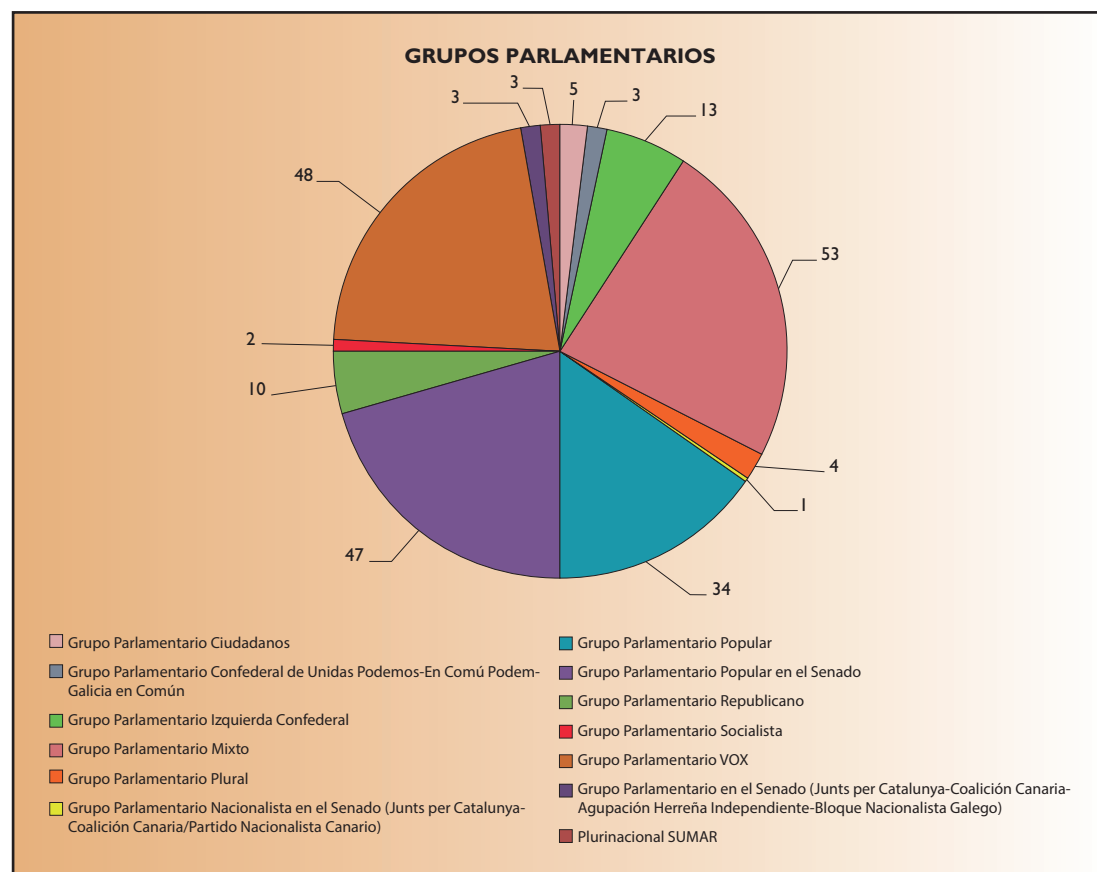
NÚMERO DE INICIATIVAS EN 2023 (XIVY XV LEGISLATURA) POR FIGURA PARLAMENTARIA

Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 (PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO)	2	0,88
161 (PNL EN COMISION CONGRESO)	13	5,75
162 (PNL ANTE EL PLENO CONGRESO)	4	1,77
173 (MOCION CONSECUENCIA INTERPELACIÓN)	3	1,33
184 (PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO)	126	55,75
186 (SOLICITUD INFORME ADMINISTRACIÓN ESTADO CONGRESO ART. 7)	11	4,87
622 (PROPOSICIÓN DE LEY SENADO)	1	0,44
661 (MOCION ANTE COMISION SENADO)	1	0,44
684 (PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO)	59	26,11
689 (SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO)	6	2,65
Total	226	100,00



La distribución de iniciativas parlamentarias según el grupo parlamentario, órgano constitucional o particular que las formula, es la siguiente:

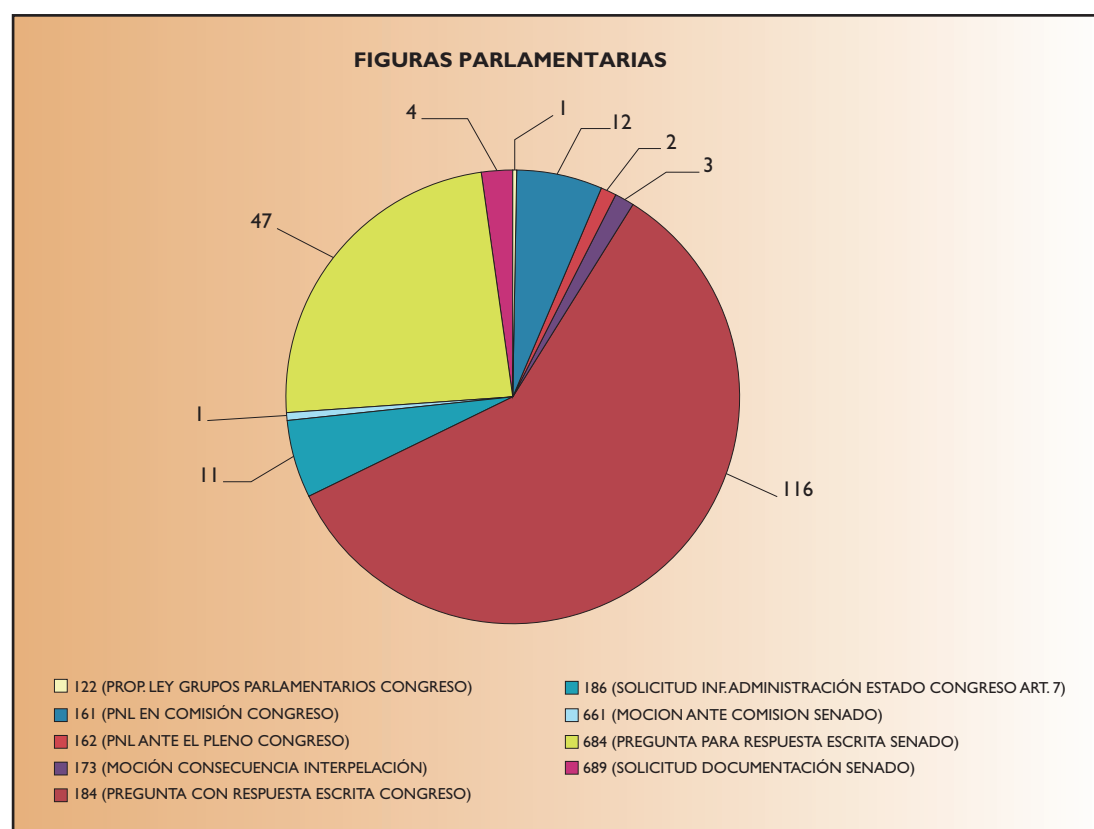
Grupo Parlamentario	Nº de Iniciativas	Porcentaje
Grupo Parlamentario Ciudadanos	5	2,21
Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común	3	1,33
Grupo Parlamentario Izquierda Confederada	13	5,31
Grupo Parlamentario Mixto	53	23,45
Grupo Parlamentario Plural	4	1,77
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado (Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario)	1	0,44
Grupo Parlamentario Popular	34	15,04
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	47	20,80
Grupo Parlamentario Republicano	10	4,42
Grupo Parlamentario Socialista	2	0,88
Grupo Parlamentario VOX	48	21,24
Grupo Parlamentario en el Senado (Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego)	3	1,33
Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR	3	1,33
Total	226	100,00



Debido a la existencia de dos legislaturas durante el año 2023, con diferencias entre los grupos parlamentarios que conforman ambas Cámaras, se refleja a continuación la información sobre las iniciativas desagregada para cada una de las legislaturas.

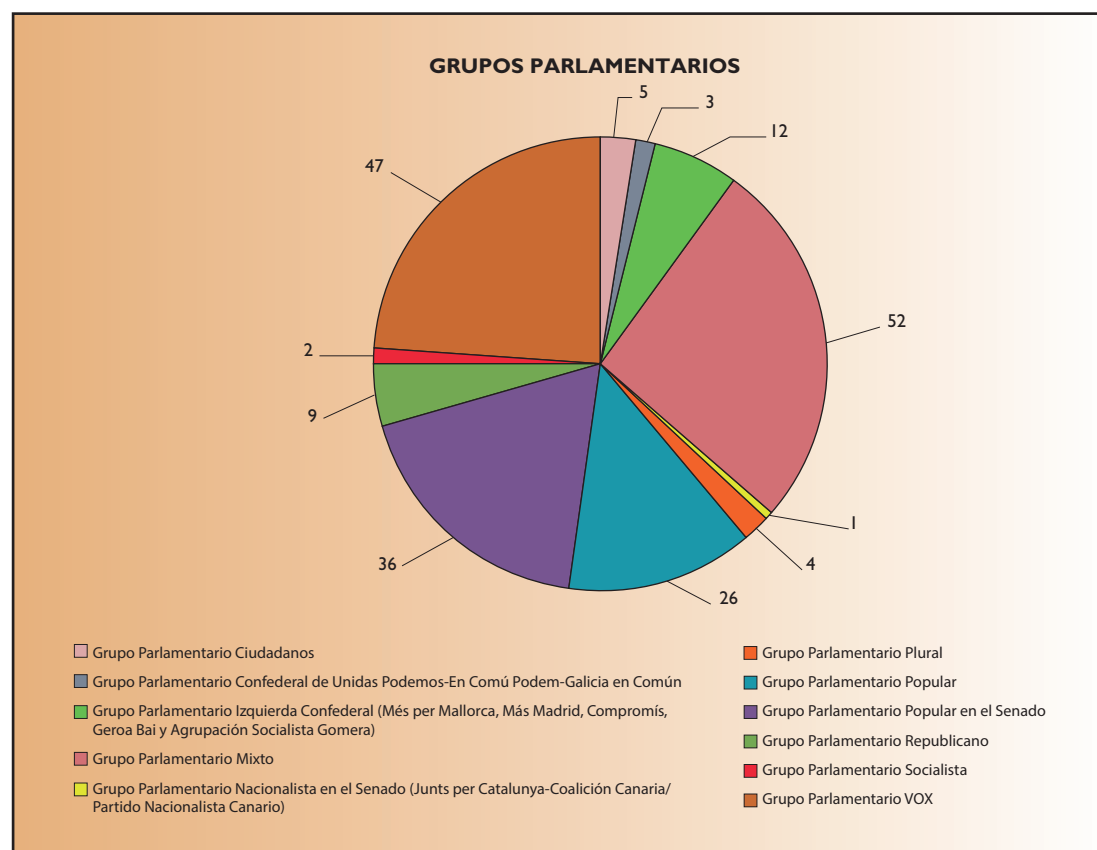
- En la XIV Legislatura se gestionaron 197 iniciativas durante 2023. La distribución, según la figura parlamentaria, es la siguiente:

Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 (PROPOSICIÓN LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO)	1	0,51
161 (PNL EN COMISIÓN CONGRESO)	12	6,09
162 (PNL ANTE EL PLENO CONGRESO)	2	1,02
173 (MOCIÓN CONSECUENCIA INTERPELACIÓN)	3	1,52
184 (PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO)	116	58,88
186 (SOLICITUD INFORME ADMINISTRACIÓN ESTADO CONGRESO ART. 7)	11	5,58
661 (MOCIÓN ANTE COMISIÓN SENADO)	1	0,51
684 (PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO)	47	23,86
689 (SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO)	4	2,03
Total	197	100,00



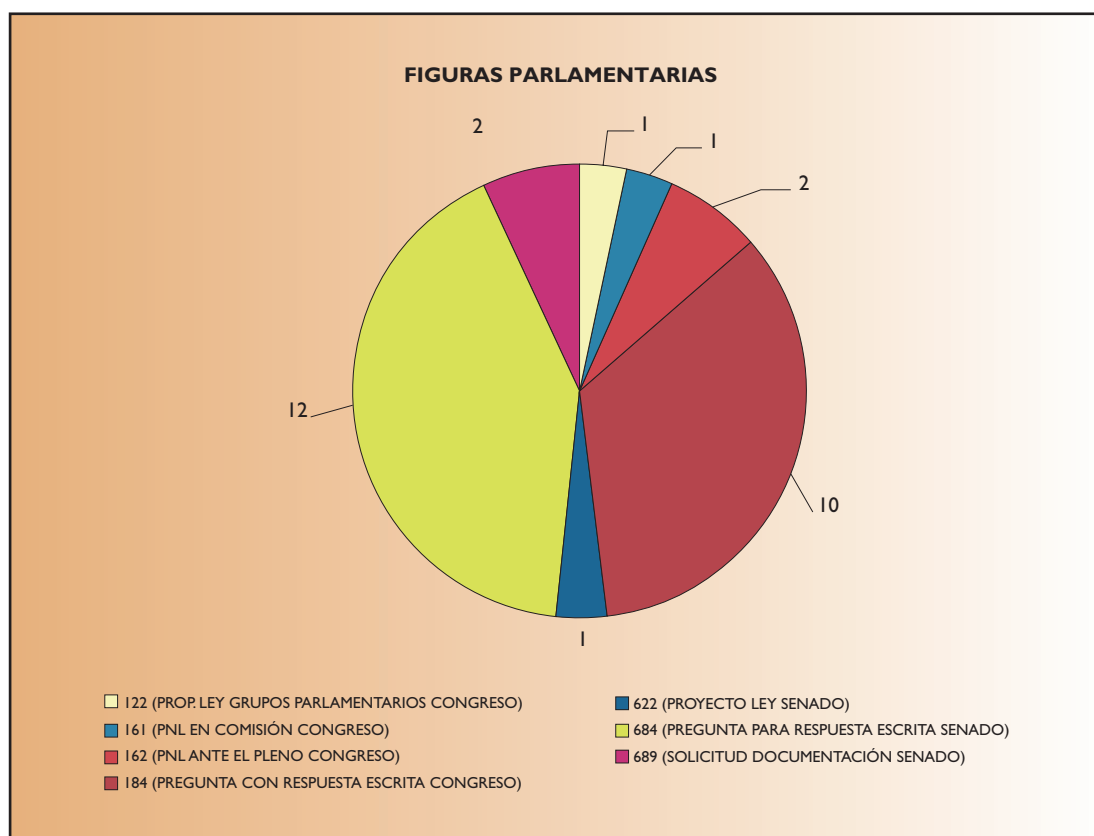
La distribución de estas iniciativas parlamentarias, según el grupo parlamentario que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº de Iniciativas	Porcentaje
Grupo Parlamentario Ciudadanos	5	2,54
Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común	3	1,52
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera)	12	6,09
Grupo Parlamentario Mixto	52	26,40
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario	1	0,51
Grupo Parlamentario Plural	4	2,03
Grupo Parlamentario Popular	26	13,20
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	36	18,27
Grupo Parlamentario Republicano	9	4,57
Grupo Parlamentario Socialista	2	1,02
Grupo Parlamentario VOX	47	23,86
Total	197	100,00



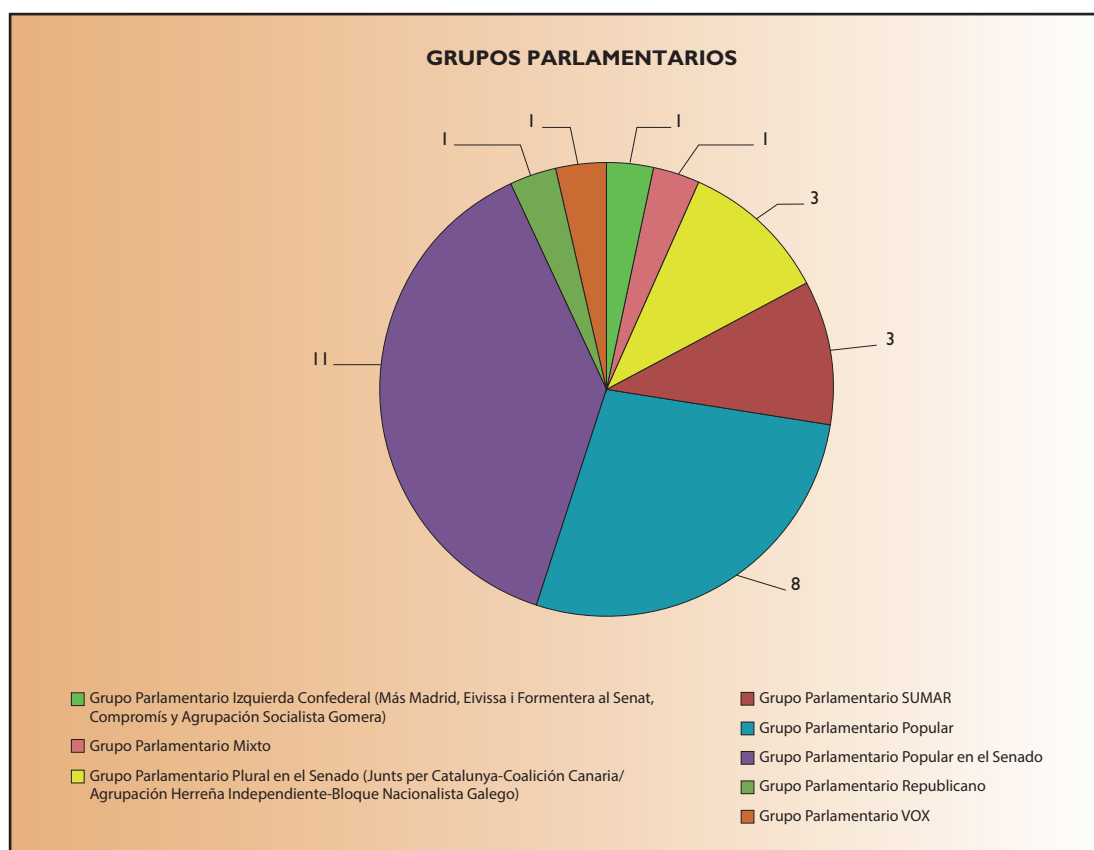
- Por lo que afecta a la XV Legislatura, en ella se gestionaron un total de 29 iniciativas. La distribución, según la figura o tipo de iniciativa, es la siguiente:

Figuras Parlamentarias	Nº de iniciativas	Porcentaje
122 (PROPOSICIÓN LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO)	1	3,45
161 (PNL EN COMISIÓN CONGRESO)	1	3,45
162 (PNL ANTE EL PLENO CONGRESO)	2	6,90
184 (PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO)	10	34,48
622 (PROPOSICIÓN LEY SENADO)	1	3,45
684 (PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SENADO)	12	41,38
689 (SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SENADO)	2	6,90
Total	29	100,00

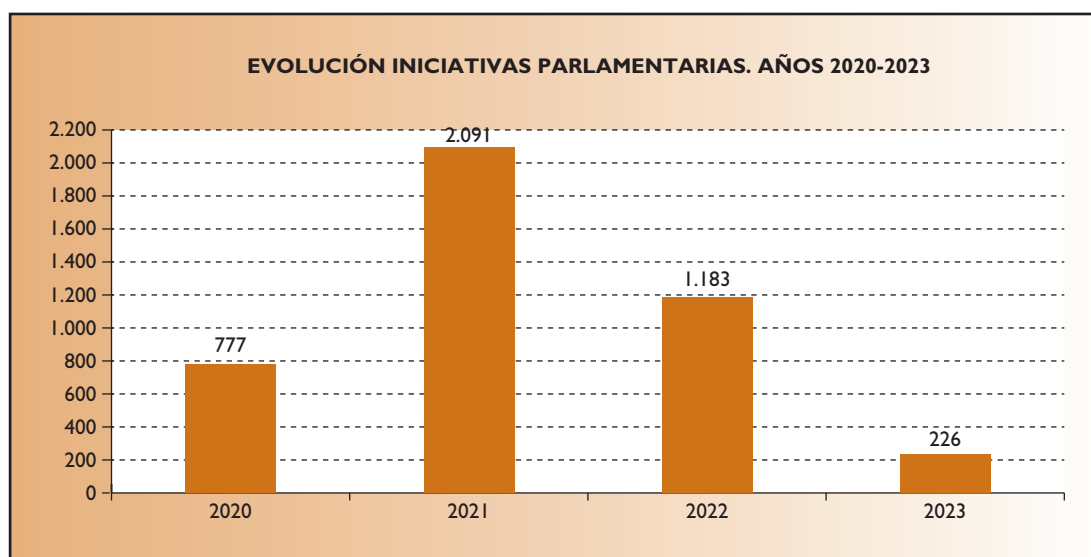


Y la distribución de estas iniciativas, atendiendo al grupo parlamentario que las formula, es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Nº de Iniciativas	Porcentaje
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís y Agrupación Socialista Gomera)	1	3,45
Grupo Parlamentario Mixto	1	3,45
Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego	3	10,34
Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR	3	10,34
Grupo Parlamentario Popular	8	27,59
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	11	37,93
Grupo Parlamentario Republicano	1	3,45
Grupo Parlamentario VOX	1	3,45
Total	29	100,00



En los últimos cuatro años (Legislaturas XII-XV)⁽¹⁾, se han tramitado 4.277 iniciativas.



B. TRANSPARENCIA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Corresponde a la Subsecretaría de Hacienda la asignación, coordinación y, en su caso, resolución de las solicitudes que se formulan sobre información correspondiente a sus órganos dependientes en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

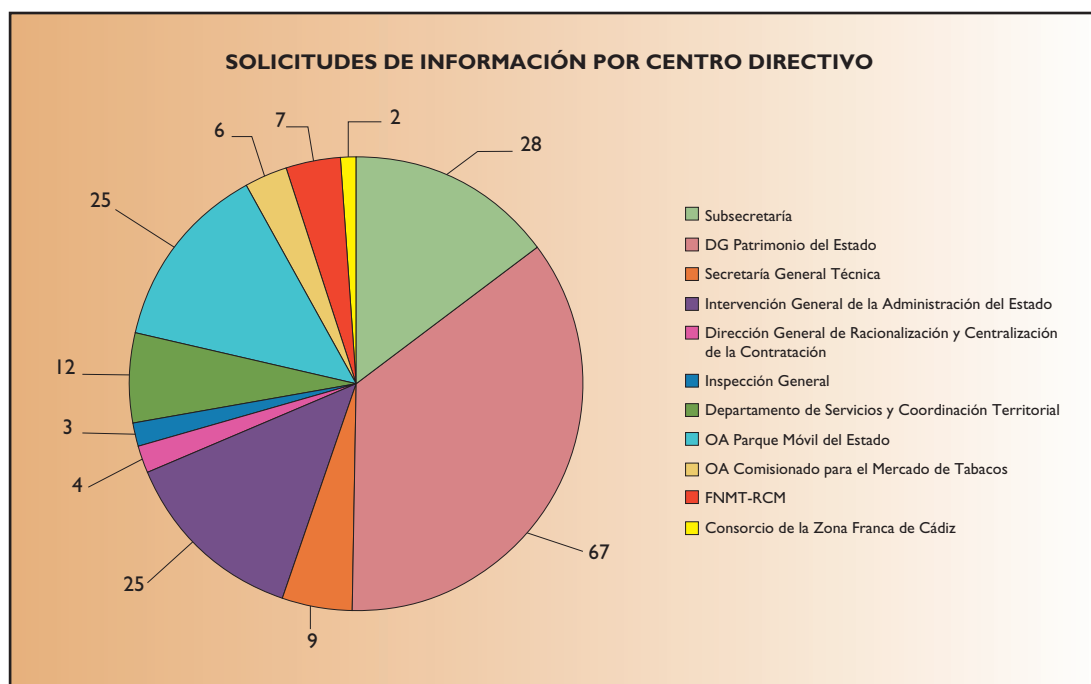
En el año 2023 el número de solicitudes de derecho de acceso a la información pública gestionadas por la Subsecretaría de Hacienda⁽²⁾ ascendió a 188, conforme a la siguiente distribución por centros directivos:

Centro directivo	Nº de solicitudes	Porcentaje
Subsecretaría	28	14,89
DG Patrimonio del Estado	67	35,64
Secretaría General Técnica	9	4,79
Intervención General de la Administración del Estado	25	13,30
DG Racionalización y Centralización de la Contratación	4	2,13
Inspección General	3	1,60
Departamento de Servicios y Coordinación Territorial	12	6,38
O.A. Parque Móvil del Estado	25	13,30
O.A. Comisionado para el Mercado de Tabacos	6	3,19
FNMT-RCM	7	3,72
Consortio de la Zona Franca de Cádiz	2	1,06
Total	188	100,00

(*) A propuesta de los respectivos Centros, se resuelven por la Subsecretaría determinadas solicitudes relativas a información propia del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial y de la Oficina Presupuestaria.

(1) XII Legislatura (19 julio 2016 – 21 mayo 2019). XIII Legislatura (21 mayo 2019 – 3 diciembre 2019) y XIV Legislatura (3 diciembre 2019 – 17 de agosto de 2023) y XV Legislatura (desde el 17 de agosto de 2023 hasta la actualidad).

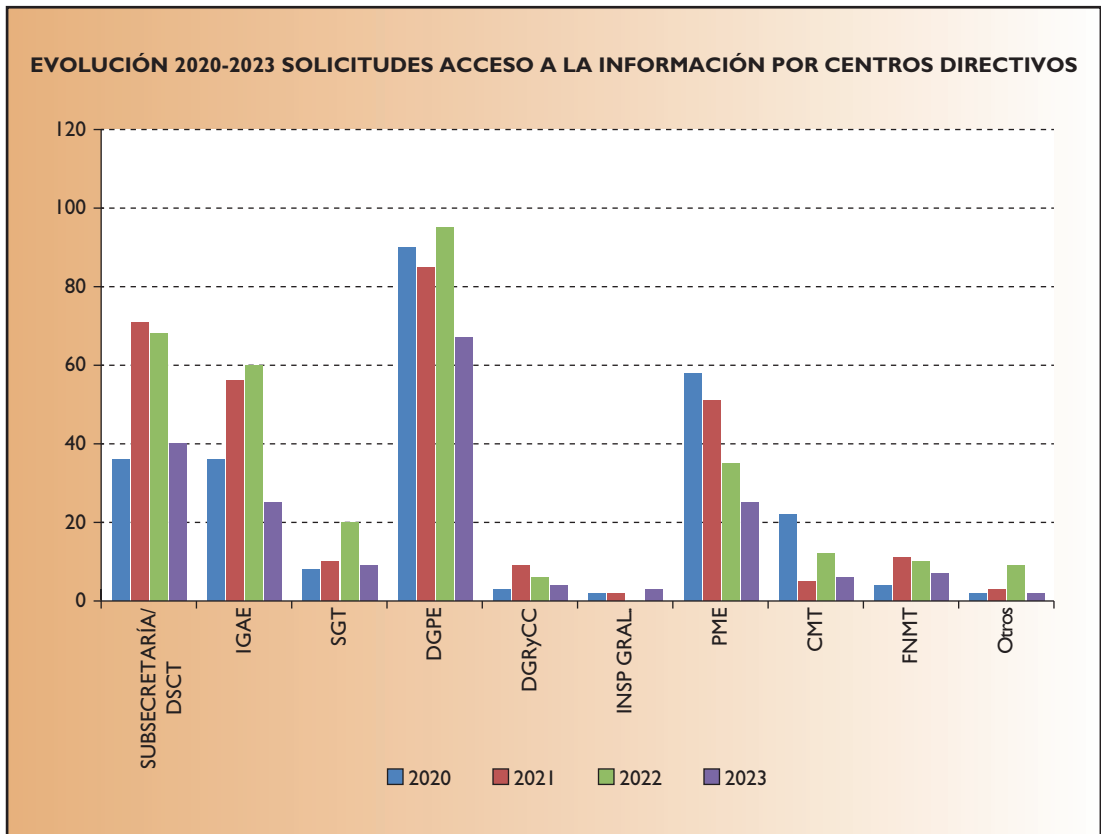
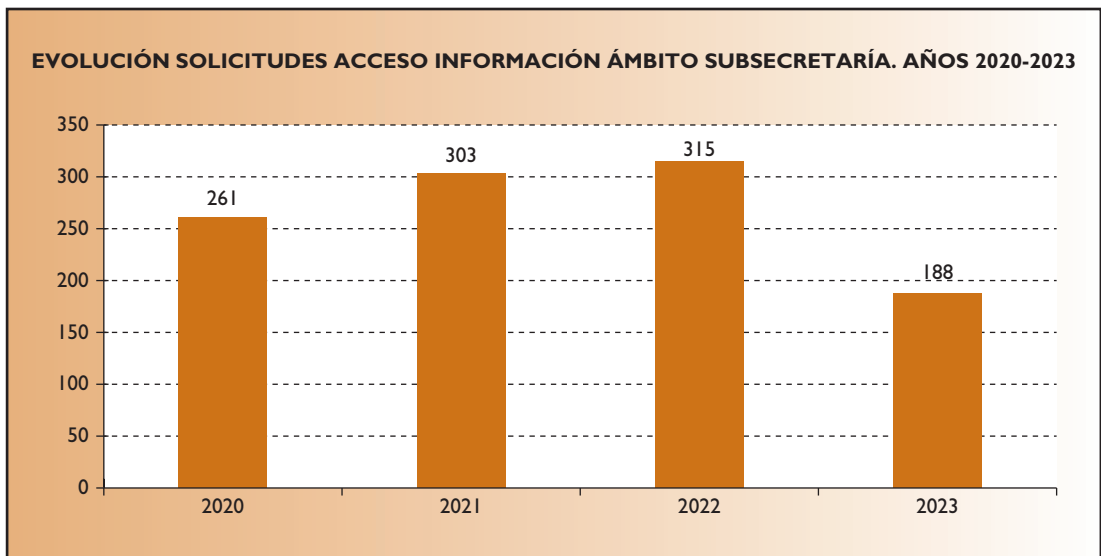
(2) Se incluyen los datos de las solicitudes de información resueltas por la IGAE, adscrita a la Subsecretaría hasta la aprobación del RD 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE núm. 291, de 6 de diciembre).



Por lo que afecta a las materias que suscitaron más interés, se recogen en la siguiente tabla los principales ámbitos objeto de un mayor número de solicitudes de información en 2023:

Ámbitos de información	Núm. solicitudes
AACC y Personal	50
Sector Público empresarial (SELAE y otras)	30
Contratos y adjudicaciones	27
Presupuestos	11
Fondos Europeos	9
Subvenciones y ayudas públicas	6
Expedientes abintestato	6
Tabacos	6
Documentación (actas y acuerdos)	5
Bienes inmuebles	3
Normativa	3
Control financiero	3
Vehículos oficiales	3
Certificados digitales	3

La evolución en el número de solicitudes de acceso a la información pública tramitadas por la Subsecretaría entre los años 2020 y 2023 muestra una tendencia creciente hasta 2022, produciéndose un descenso en 2023 conforme reflejan los siguientes gráficos:



Centro Directivo	2020	2021	2022	2023
SUBSECRETARÍA/DSCT	36	71	68	40
IGAE	36	56	60	25
SGT	8	10	20	9
DGPE	90	85	95	67
DGRyCC	3	9	6	4
INSP. GRAL.	2	2	0	3
PME	58	51	35	25
CMT	22	5	12	6
FNMT	4	11	10	7
Otros	2	3	9	2
Total	261	303	315	188

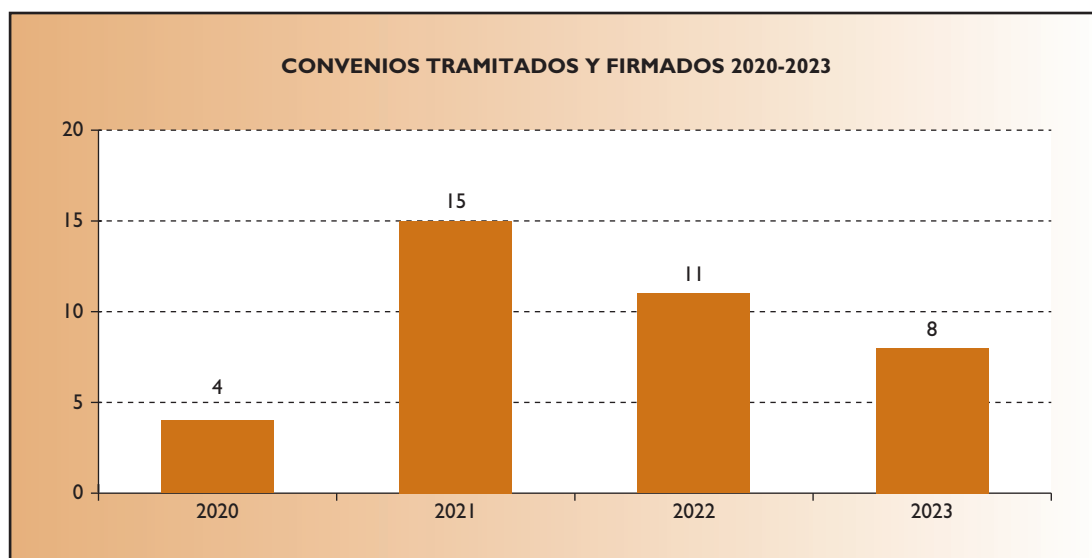
C. PREPARACIÓN DE CONVENIOS

Durante 2023 la persona titular de la Subsecretaría ha tenido delegadas las competencias de la persona titular del Ministerio para la firma de convenios, en virtud de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado.

A lo largo del ejercicio, el Gabinete Técnico de la Subsecretaría tramitó hasta su firma 8 convenios para la creación de las Comisiones Interadministrativas o de Gobierno de los siguientes acontecimientos de excepcional interés público:

- «Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025».
- «Centenario del Nacimiento de Victoria de los Ángeles».
- «Andalucía Valderrama Másters 2022/2024».
- «Biel Manifesta 15 Barcelona».
- «Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia».
- «Plan de Fomento de la Ópera en la Calle».
- «XXXVII Copa América Barcelona».
- «750 Aniversario del Consolat del Mar».

La evolución en el número de convenios tramitados en el ámbito Subsecretaría entre 2020 y 2023 se refleja en el siguiente gráfico:



D. COORDINACIÓN NORMATIVA

a) Actividades

- Seguimiento e informe de los asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno (Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos).
- Coordinación y seguimiento de los proyectos normativos que promueva el Ministerio y de los que se remitan para informe por otros departamentos y de los proyectos normativos a iniciativa de las Comunidades Autónomas, desde el punto de vista de las competencias de la Subsecretaría.
- Seguimiento parlamentario de proyectos y proposiciones de ley, e informe de las propuestas de enmienda y enmiendas.
- Tramitación de las propuestas normativas de la Subsecretaría y SEPI, y de solicitudes de informe, para su inclusión en los respectivos anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (ALPGE), así como tramitación de las propuestas de enmienda y enmiendas de la Subsecretaría y SEPI para su inclusión en los respectivos proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE).
- Relaciones institucionales con los organismos públicos adscritos a la Subsecretaría y con SEPI, así como estudio y tramitación de asuntos diversos sometidos a la consideración de la Subsecretaría.

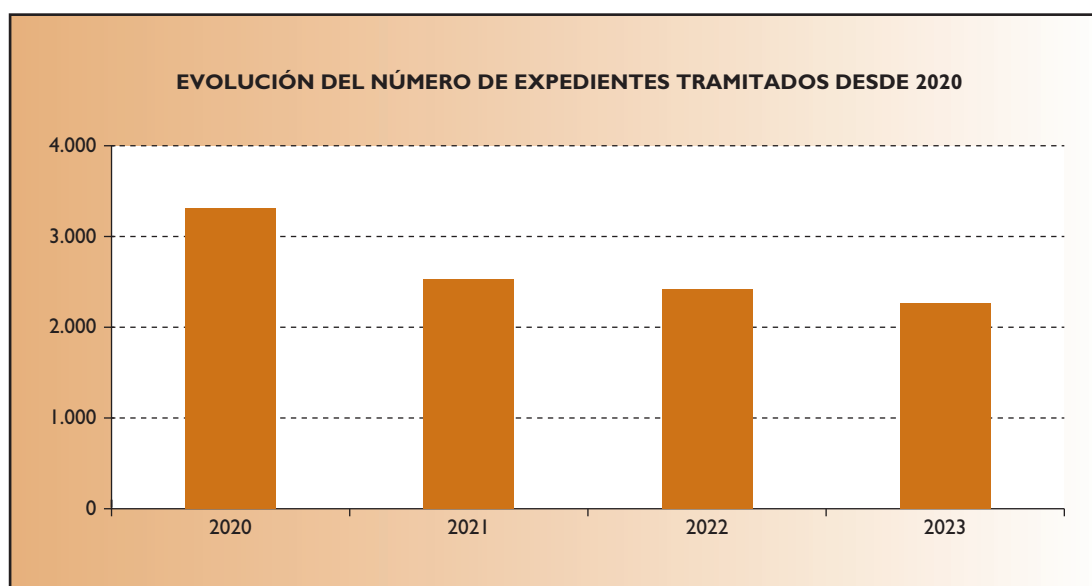
Hasta la aprobación del Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE núm. 291, de 6 de diciembre), por el que se adscribe la Intervención General de la Administración del Estado, con rango de Subsecretaría, a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (artículo 4.2), dicho centro directivo se encontraba adscrito a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública (artículo 18.6 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto). Por esta razón se han tramitado también por la Subsecretaría en este ejercicio los informes emitidos por dicha Intervención a efectos de la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2018⁽³⁾ y de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales⁽⁴⁾, así como sobre asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno y sobre las propuestas normativas para su inclusión en los respectivos ALPGE y las propuestas de enmienda y enmiendas para su inclusión en los respectivos PLPGE.

b) Proyectos normativos tramitados

1. Número de expedientes tramitados

En 2023 se han tramitado 2.269 proyectos normativos nuevos. Se refleja a continuación la evolución de los nuevos expedientes tramitados en cada uno de los últimos cuatro años, habiéndose excluido los expedientes en curso de ejercicios anteriores.

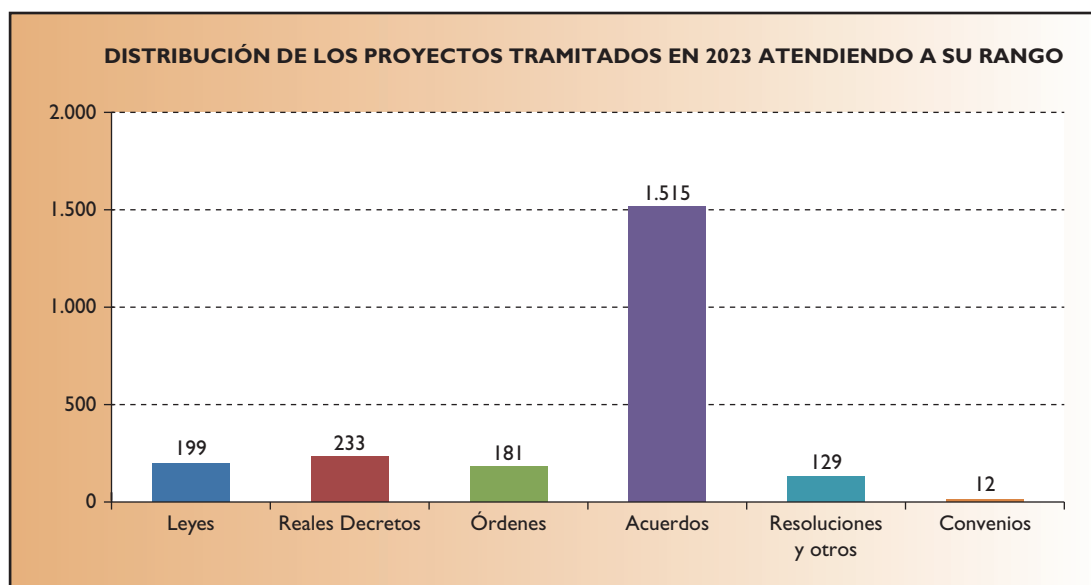


2. Por el rango de las normas tramitadas

Por el rango de los nuevos expedientes normativos tramitados en 2023, el mayor número corresponde a Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (66,77%), Reales Decretos (10,27%) y Leyes (8,77%).

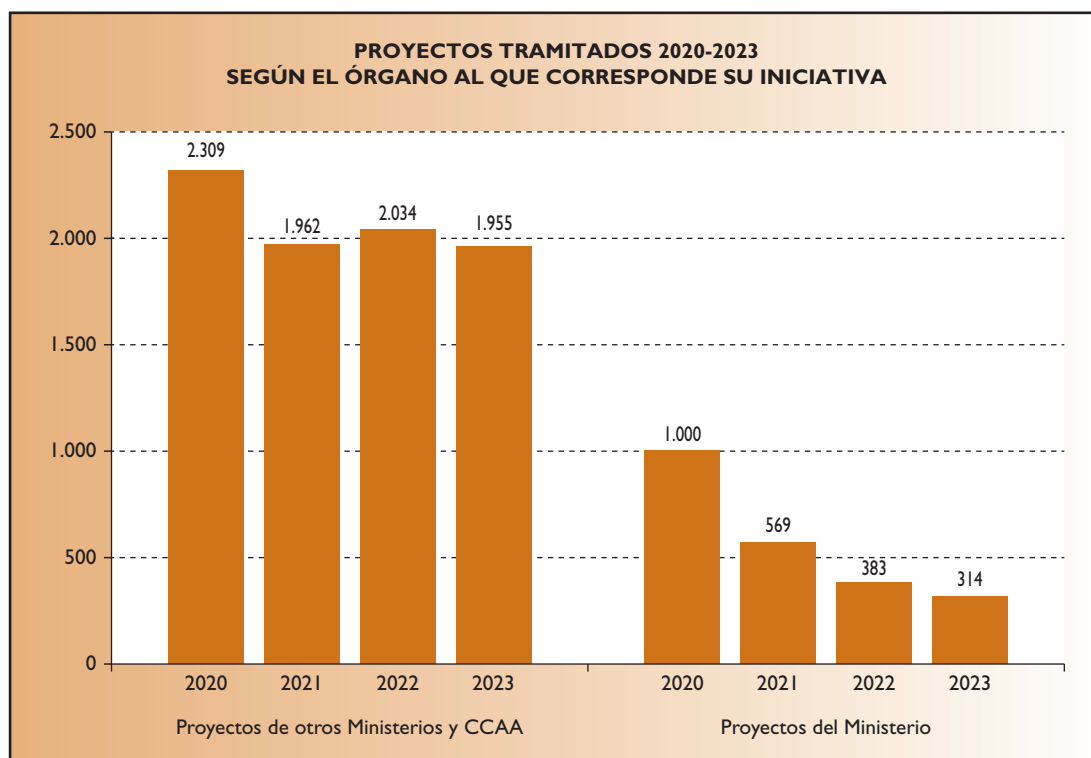
(3) Concesión de subvenciones o suscripción de convenios con Comunidades Autónomas que incumplan su objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

(4) Contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales.



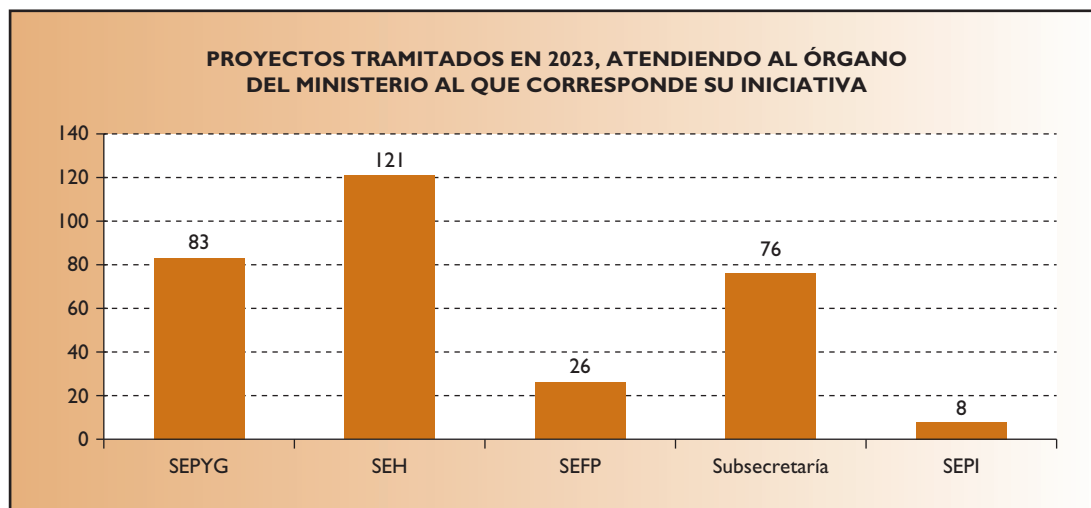
3. Por el órgano al que corresponde la iniciativa

En 2023 se tramitaron 314 nuevos proyectos a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública⁽⁵⁾ (13,8%) y 1.955 a iniciativa de otros ministerios y Comunidades Autónomas (86,2%). Se refleja a continuación la evolución de los nuevos expedientes tramitados en cada uno de los últimos cuatro años, según el órgano al que corresponde su iniciativa, habiéndose excluido los expedientes en curso de ejercicios anteriores.



(5) Se incluyen los datos relativos a la Secretaría de Estado de Función Pública, cuya adscripción al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se produjo por el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre.

En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el mayor número de proyectos tramitados en 2023 corresponde a la Secretaría de Estado de Hacienda (38,5%), seguida de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (26,4%) y la Subsecretaría (24,2%).



Por lo que se refiere a los proyectos normativos de procedencia externa, la mayoría corresponde a proyectos a iniciativa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (18,1%), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (13,4%), del Ministerio del Interior (10,5%) y de las Comunidades Autónomas (9,1%).

Se reflejan a continuación los datos de los proyectos normativos tramitados a iniciativa de los Ministerios existentes antes de la reestructuración ministerial realizada por el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre.

**PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA
(1 DE ENERO - 21 DE NOVIEMBRE DE 2023)**

INICIATIVA	TOTAL
SEPYG	83
SEH	121
SEFP	26
SUBSECRETARÍA	76
SEPI	8
SUBTOTAL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	314
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UE Y COOP.	116
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RRCC Y M.D.	36
MINISTERIO DE JUSTICIA	24
MINISTERIO DE DEFENSA	117
MINISTERIO DEL INTERIOR	176
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOV. Y A. URBANA	322
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F.P.	46
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	41
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	88
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	60
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	27
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL R.D.	225
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	63
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y T. DIGITAL	98
MINISTERIO DE SANIDAD	38
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	34
MINISTERIO DE CONSUMO	4
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	68
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	25
MINISTERIO DE IGUALDAD	16
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	50
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS	1.674
CCAA	178
SUBTOTAL OTROS MINISTERIOS Y CCAA	1.852
Total completo	2.166

En la siguiente tabla se incluyen los datos de los proyectos normativos tramitados a iniciativa de distintos Ministerios tras la indicada reestructuración ministerial

**PROYECTOS TRAMITADOS SEGÚN EL ÓRGANO AL QUE CORRESPONDE SU INICIATIVA
(21 DE NOVIEMBRE – 31 DE DICIEMBRE DE 2023)**

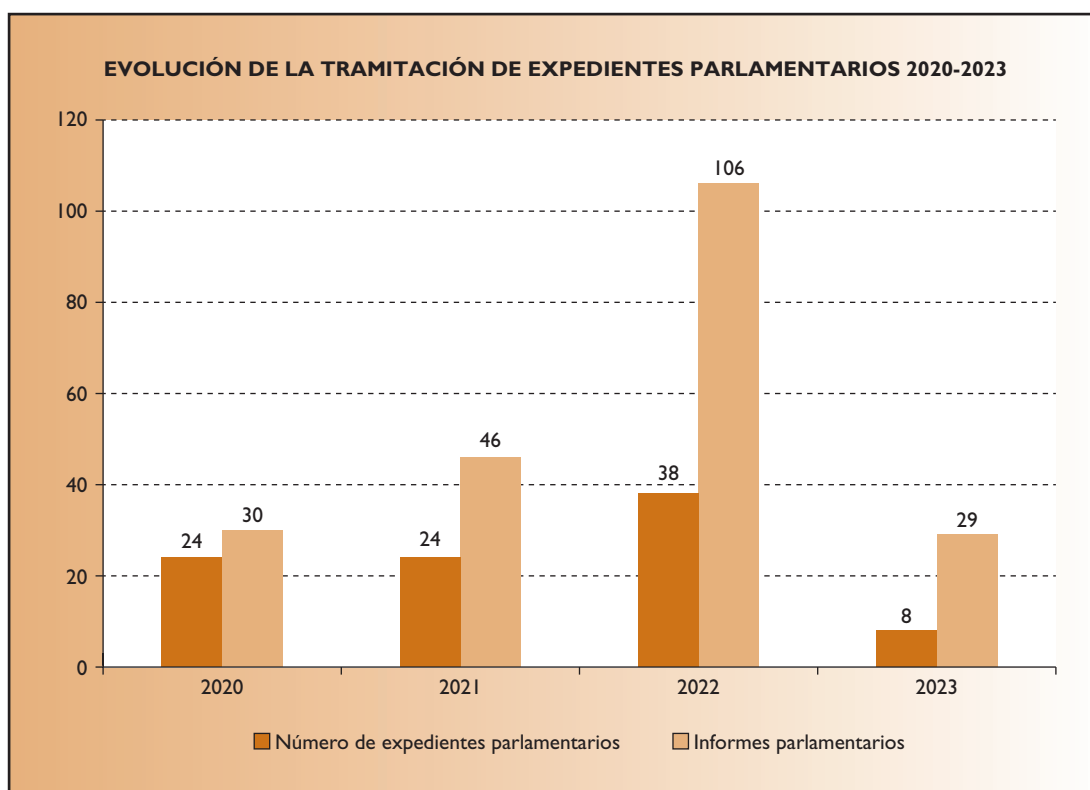
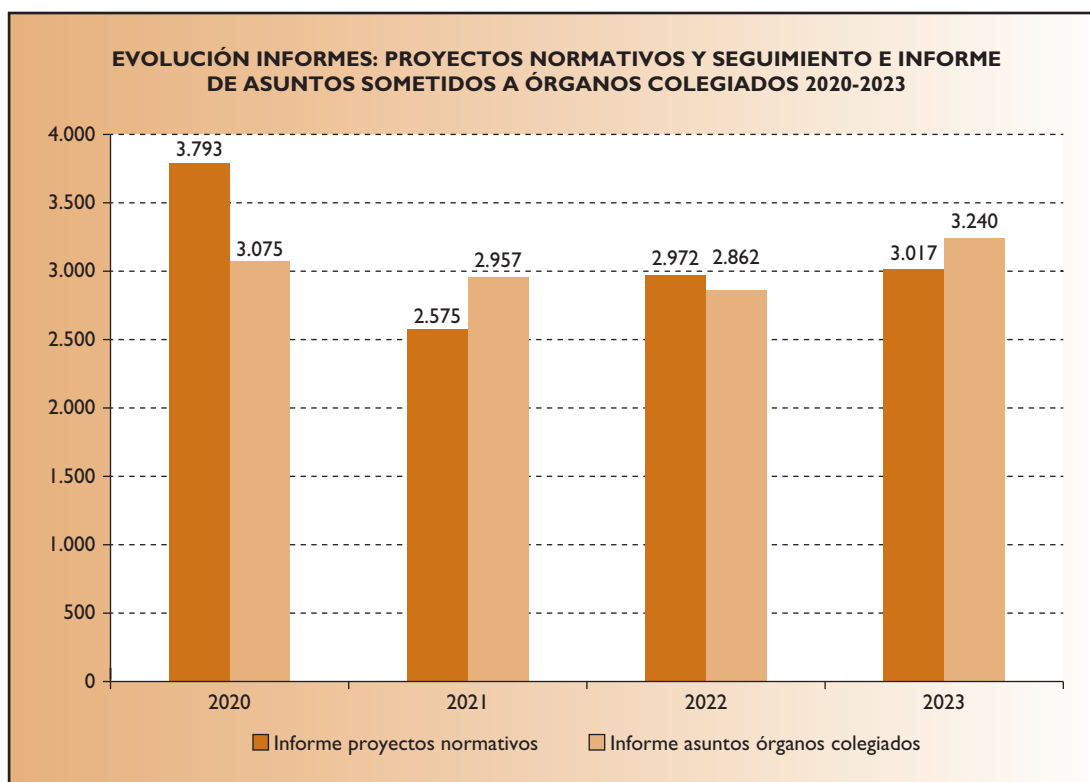
INICIATIVA	TOTAL
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	11
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	6
MINISTERIO DE DEFENSA	8
MINISTERIO DEL INTERIOR	11
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	1
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	5
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	14
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	13
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	11
MINISTERIO DE SANIDAD	4
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	3
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	5
MINISTERIO DE IGUALDAD	2
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1
Subtotal otros Ministerios	103

c) Informes

Durante el 2023 se han emitido un total de 3.017 informes sobre proyectos normativos, con el siguiente detalle:

- 439 informes sobre proyectos propuestos por las Secretarías de Estado y órganos directivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- 2.549 informes sobre proyectos propuestos por otros departamentos, otras Administraciones Públicas y organismos públicos y entidades diversas.
- 29 informes sobre 8 expedientes parlamentarios.

Asimismo, se ha colaborado en el seguimiento e informe de asuntos sometidos a órganos colegiados del Gobierno, habiéndose analizado en 2023 un total de 3.240 asuntos correspondiendo 3.020 asuntos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y 220 asuntos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.



Finalmente, en referencia a la Disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se han tramitado 674 expedientes en año 2023 y, además, se han tramitado otros 46 expedientes de diversos asuntos relacionados con el Ministerio.

En cuanto a los tiempos de informe, para los proyectos del departamento el tiempo medio en el 2023 ha sido de 1,33 días hábiles.

Por su parte, el tiempo medio para emitir informe en los proyectos de otros departamentos ha sido de 2,26 días hábiles.

En cuanto al informe sobre los expedientes parlamentarios, su tiempo medio en el 2023 ha sido de 1,79 días hábiles.

d) Resumen de los principales datos estadísticos de coordinación normativa

	2020	2021	2022	2023	% variación 22- 23
Proyectos normativos nuevos (*)	3.309	2.531	2.417	2.269	-6,12
Proyectos departamento	1.000	569	383	314	-18,02
Proyectos otros dep./CCAA	2.309	1.962	2.034	1.955	-3,88
Expedientes parlamentarios	24	24	38	8	-78,95
Informes emitidos	3.793	2.575	2.972	3.017	1,51
S/ proyectos del departamento	1.471	677	606	439	-27,56
S/ proyectos de otros dep./CCAA	2.292	1.852	2.260	2.549	12,79
S/ expedientes parlamentarios	30	46	106	29	-72,64
Asuntos órganos colegiados	3.075	2.957	2.862	3.240	13,21
Otros asuntos	63	90	49	46	-6,12

(*) En esta tabla se refleja la evolución de los nuevos expedientes para los últimos cuatro años, habiéndose excluido los expedientes en curso de ejercicios anteriores.

E. APOYO DEL MINISTERIO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMISIONES INTERMINISTERIALES Y GRUPOS DE TRABAJO

Se realizan desde el Gabinete Técnico las funciones de enlace del Ministerio de Hacienda con el Secretariado de diversos Consejos Ejecutivos y Comisiones Interministeriales, así como las tareas de elaboración de notas previas a la participación de la persona titular de la Subsecretaría en las sesiones convocadas por distintos órganos colegiados de los que es miembro, pudiendo mencionarse, entre otros, los siguientes:

- Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas. 6 reuniones.
- Consejos de Administración de los Consorcios Culturales de las ciudades de Santiago, Toledo y Cuenca. 10 reuniones.

- Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional. 5 reuniones.
- Comisión de Seguimiento de Negociación Colectiva de Empresas Públicas. 8 reuniones.
- Real Patronato de la Biblioteca Nacional de España. 1 reunión.
- Comisión Interministerial de Extranjería. 1 reunión.
- Comisión Permanente y Consejo General de MUFACE. 4 reuniones.
- Consejo Rector del INAP: 1 reunión.
- Patronato de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. 4 reuniones.
- Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro Memorial Víctimas del Terrorismo. 1 reunión.
- Patronato y Comisión Permanente de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. 2 reuniones.

F. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) conlleva para el Ministerio de Hacienda el cumplimiento de un total de 45 hitos y objetivos (H/O) de muy distinta índole, cuya responsabilidad se reparte entre distintos centros dependientes de las Secretarías de Estado y de la propia Subsecretaría.

El papel de la Subsecretaría es fundamental, no solo por los 6 H/O que le han sido asignados, sino porque desde el Gabinete Técnico se centraliza la gestión del Plan en el Ministerio, lo que supone, por un lado, la asistencia a reuniones con los distintos entes involucrados en la gestión del Plan y, por otro, solicitar y recabar toda la documentación del Ministerio que se requiere desde la Secretaría General de Fondos Europeos.

Como novedad, en octubre de 2023 se ha puesto en marcha la «Guía básica para el seguimiento del PRTR», cuyo objetivo es mejorar la gestión y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones del PRTR en el ámbito de Ministerio. Desde su puesta en marcha, se han recibido en la Subsecretaría 12 informes de seguimiento mensual y 6 informes de previsiones.

También desde la Subsecretaría se ha colaborado en las auditorias llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas, la IGAE y la Comisión Europea, y se ha asistido a las 3 reuniones del Comité Antifraude del Ministerio que han tenido lugar.

Además, se ha puesto a disposición de la Comisión la documentación justificativa del cumplimiento de los H/O del cuarto desembolso, lo que ha supuesto la elaboración en el Gabinete de 3 Informes de gestión de componente (C I I, 27 y 29) y 1 documento resumen de cumplimiento del hito 156 y su correspondiente certificado de cumplimiento, así como la supervisión del resto de informes del Ministerio. Finalmente, se han facilitado también los correspondientes informes de no revocación de desembolsos pasados, lo que ha supuesto la elaboración en el Gabinete de 5 informes para el cuarto desembolso y el reporte que, con carácter bianual, se remite a la Autoridad Responsable informando del estado de situación de los H/O, y que se ha llevado a cabo dos veces en 2023.

2.2. OFICINA PRESUPUESTARIA

A. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA

La estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el año 2023 se corresponde con la estructura orgánica aprobada por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento.

Así, en el presupuesto vigente en el ejercicio 2023 el Ministerio de Hacienda y Función Pública, secciones 10 y 15 de los P.G.E., ha contado con 16 servicios presupuestarios, 28 programas presupuestarios y 8 organismos públicos con presupuestos limitativos.

B. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023

a) Formulación del Anteproyecto de Presupuestos

Los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos para 2024 del Ministerio se iniciaron, fuera de su plazo habitual, en el mes de noviembre de 2023, de conformidad con la Orden HFPI254/2023, de 22 de noviembre, por la que se dictaron las normas para su elaboración. Una vez publicada la mencionada orden, a finales de diciembre de 2023, tuvo lugar una reforma de la estructura ministerial mediante la cual se suprimió el Ministerio de Hacienda y Función Pública y se crearon dos nuevos Departamentos, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, con el consiguiente traspaso a este último ministerio de la Secretaría de Estado de Función Pública. A este respecto conviene señalar que la Oficina Presupuestaria comenzó inicialmente la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos correspondiente al entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública. Posteriormente, tras la reestructuración ministerial, continuó con la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del nuevo Ministerio de Hacienda, segregando para ello toda la información numérica y textual, recopilada a través de las fichas aprobadas al efecto por la DGP, correspondiente a los créditos del Área de Función Pública, información que se trasladó a la Oficina Presupuestaria del nuevo Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Durante 2023, a la vista de las propuestas realizadas por los centros gestores, de varias reuniones con la Subsecretaría y la reunión de la Comisión de Análisis de Programas, se elaboraron 3 Propuestas ministeriales, la primera referida al anterior Ministerio de Hacienda y Función Pública y las otras dos al actual Ministerio de Hacienda, quedando pendiente para comienzos de 2024 la finalización de los trabajos de elaboración del Anteproyecto de PGE 2024 del Ministerio de Hacienda.

Todos los trabajos realizados en 2023 se resumen en las siguientes actividades:

- Cálculo y elaboración del Capítulo I «Gastos de personal» del Departamento.
- Elaboración de los escenarios presupuestarios y de las fichas que componen los PGE, y grabación de las mismas en las aplicaciones informáticas QUANTO, ADENDA y FRIEDA.

b) Objetivos e indicadores de actividad de los programas presupuestarios

Revisión de las memorias de actividades, objetivos e indicadores de seguimiento de todos los centros directivos y organismos del Departamento para conformar la redacción final de las memorias de objetivos de todos los programas presupuestarios desarrollados por el Ministerio y Organismos.

	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Ap. Presupuesto 2024
PROGRAMAS	18	21	21	22
OBJETIVOS	37	41	40	40
INDICADORES	177	179	186	191

Nota: Los presupuestos de 2022 y 2023 se han homogeneizado excluyendo el Área de Función Pública. El incremento en el número de programas a partir de 2022 se debe a la inclusión de varios programas nuevos del servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».

c) Informe sobre el Impacto de Género del AP PGE 2024

El Informe de Impacto de Género incorporado en los PGE para 2024 ha seguido aplicando la metodología basada en un análisis de la Realidad, Representación y Recursos/Resultados desde una óptica de género, que se puso en práctica por primera vez en los PGE para 2021.

Esta Oficina coordinó en el ámbito del Departamento la elaboración del apartado de Recursos/Resultados, que recoge el análisis del impacto de género, tanto desde una vertiente cuantitativa como cualitativa, en todos los programas presupuestarios de gasto, utilizando para la recopilación y el tratamiento de los datos el módulo de impacto de género desarrollado por la Dirección General de Presupuestos en la aplicación FRIEDA.

d) Informe de Alineamiento del AP PGE 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los PGE para 2024 incorporan por cuarto año consecutivo un informe sobre el Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y a través de la aplicación informática diseñada al efecto (FRIEDA), elaboró la información cuantitativa y cualitativa de la aportación de cada programa presupuestario a uno o varios ODS. Como resultado de esta labor de gestión de la información cabe destacar que los programas gestionados por el Departamento, excluyendo el Área de Función Pública, participan en 13 de los 17 ODS que integran la Agenda 2030.

En este año, como el anterior, también se ha recabado información de determinadas empresas públicas, dependientes del Departamento, sobre su contribución directa o indirecta, a uno o varios ODS. Es el caso de la Corporación RTVE, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (CORREOS), Tragsa, Paradores, Seittsa..., entre otras. Del resultado del aná-

lisis de la información aportada deriva un amplio abanico de medidas y actuaciones que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

e) Informe de Alineamiento del AP PGE 2024 con la transición ecológica (dimensión verde)

En los PGE para 2024 se incluye por segunda vez el Informe de Alineamiento con la transición ecológica (en su dimensión verde) que cumple con uno de los hitos recogidos en el marco del componente 29 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo objetivo es la puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de Green Budgeting o Presupuestación verde.

La Oficina Presupuestaria recabó de los centros la información exigida por la DGP y consolidó la información recibida a través de la aplicación informática FRIEDA. El análisis realizado permite la identificación de aquellos programas de gasto con cierto grado de impacto en alguno o algunos de los 6 ejes climáticos y medioambientales definidos en el informe.

f) Informe de Alineamiento del AP PGE 2024 con la transición ecológica (dimensión marrón)

Para 2024 se refuerza el análisis transversal de los Presupuestos Generales del Estado bajo diversas perspectivas, añadiendo en el Informe de Alineamiento con la transición ecológica, además de la dimensión verde, un nuevo enfoque, la dimensión marrón, cuyo objetivo es identificar los gastos perjudiciales para el medioambiente consignados en los Presupuestos Generales del Estado.

La Oficina Presupuestaria, a partir de las propuestas de los centros y con arreglo a las directrices de la DGP consolidó la información recibida a través de la aplicación FRIEDA, de manera que se identifican las distintas partidas de gastos perjudiciales de acuerdo con la clasificación realizada por la DGP en dos grandes grupos, gastos comunes a todos los ministerios y gastos específicos de cada ministerio.

g) Informe de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia

En los PGE 2024, como en el ejercicio anterior, el Ministerio de Hacienda ha participado en el proceso de elaboración de este informe.

Del análisis de la información facilitada por determinados centros directivos cuyos programas presupuestarios tienen incidencia en los colectivos de infancia, adolescencia o familia, se concluyó que, excluyendo el Área de Función Pública, cuatro de los programas presupuestarios del Departamento presentan incidencia, directa o indirecta, en estos colectivos, así como el porcentaje de impacto de los mismos sobre los tres colectivos analizados.

h) Información Presupuestaria sobre la juventud

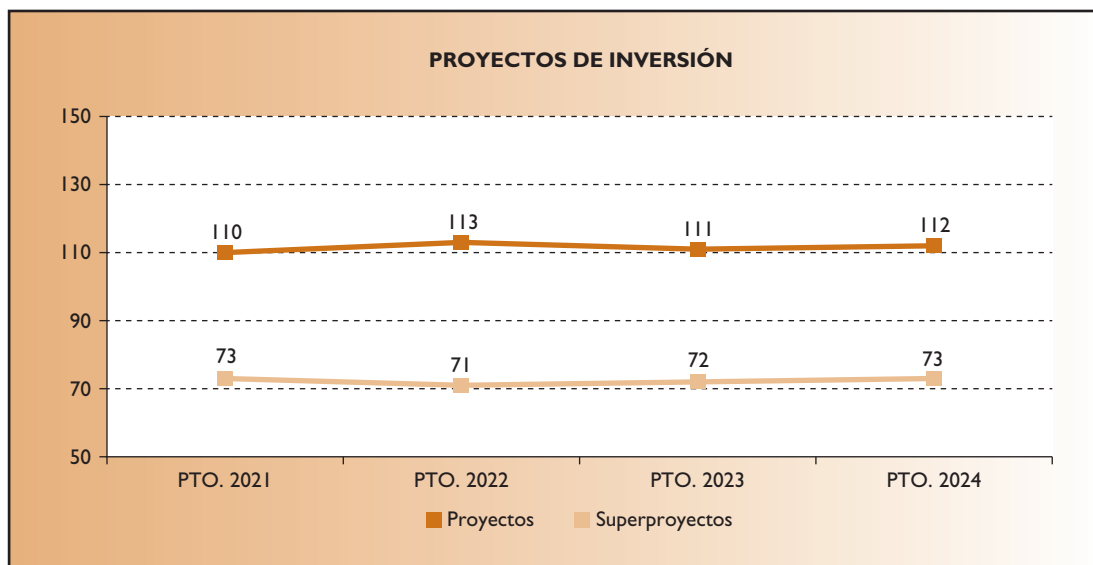
Este informe analiza el impacto de los programas de gasto del Departamento en la juventud, identificando aquellas actuaciones que prevean realizarse durante 2024 e incidan en dicho colectivo y en qué porcentaje; así como los importes de las partidas presupuestarias que, total o parcialmente, las financian.

Como resultado del análisis de la información remitida por los centros se identificaron, excluyendo el Área de Función Pública, diversas actuaciones con incidencia en la juventud, tres de ellas con una repercusión del 100% sobre el colectivo.

i) Anexo de Inversiones reales 2024-2027

El Anexo de Inversiones reales del anteproyecto de PGE 2024 del Ministerio se refiere a las inversiones de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda», incluyendo los organismos públicos dependientes del Ministerio. Para el período 2024-2027, lo forman 73 superproyectos y 112 proyectos de inversión.

Se adjunta cuadro sobre la evolución de los proyectos y superproyectos en los Presupuestos Generales del Estado:



Notas: Los presupuestos de 2022 y 2023 se han homogeneizado excluyendo el Área de Función Pública.

j) Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual

Incluyen las principales actuaciones, inversiones y fuentes de financiación de las Sociedades Estatales y Fundaciones Estatales, así como de las Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y Fondos carentes de personalidad jurídica dependientes del Ministerio de Hacienda.

Comprenden los siguientes estados financieros:

- Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2024.
- Programas de Actuación Plurianual 2024-2027 y estados financieros complementarios.

En el cuadro siguiente se incluye un resumen de los centros directivos, programas y organismos públicos con presupuesto limitativo, así como de las Sociedades mercantiles estatales, fundaciones y entidades del sector público empresarial con presupuesto estimativo que elaboran Presupuestos de Explotación y Capital.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MINISTERIO DE HACIENDA 2024**PRESUPUESTO LIMITATIVO**

- 15 Servicios presupuestarios.
- 22 Programas presupuestarios.
- 5 Organismos Públicos.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

- 1 Corporación (RTVE).
- 1 Ente Público (RTVE en liquidación).
- 1 Entidad Pública Empresarial (FNMT).
- 9 Entidades de Derecho Público: SEPI Matriz, Consorcio de la Zona Especial Canaria y 7 Consorcios de Zona Franca: Zona Franca Vigo, Zona Franca Cádiz, Zona Franca Gran Canaria, Zona Franca Tenerife, Zona Franca Barcelona, Zona Franca Sevilla y Zona Franca de Santander.
- 4 Consorcios: Ciudad de Santiago de Compostela, Ciudad de Toledo, Ciudad de Cuenca y Consorcio ALETAS.
- 2 Fundaciones Estatales (Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y Fundación SEPI).
- 3 Fondos sin personalidad jurídica (Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, Fondo de Financiación a CC.AA. y Fondo de Financiación a EE.LL.).
- 1 Sociedad Mercantil Estatal (Sociedad de Gestión del Proyecto Aletas) dependiente del Consorcio ALETAS.
- Sociedades del Grupo Patrimonio (18 sociedades y 5 filiales).
- Sociedades del Grupo SEPI (15 sociedades y 27 filiales).

C. PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO VIGENTES EN 2023 PARA 2024

Ante la imposibilidad de que los PGE para 2024 cuya elaboración se inició a finales de 2023, estuvieran aprobados antes del 1 de enero de 2024, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023 se han prorrogado los PGE vigentes en 2023 para 2024 (art. 134.4 de la Constitución española).

Una vez prorrogado el Presupuesto vigente en 2023 para 2024, se ha efectuado la desconcentración de los créditos que gestionan los Delegados de Economía y Hacienda en el ámbito de sus competencias, en materia de contratación y aprobación del gasto, atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto.

Son créditos destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Delegaciones, así como para la ejecución de algunas inversiones de las mismas. También se desconcentran los gastos de contratación de las revisiones catastrales y los gastos de funcionamiento de los Tribunales Regionales.

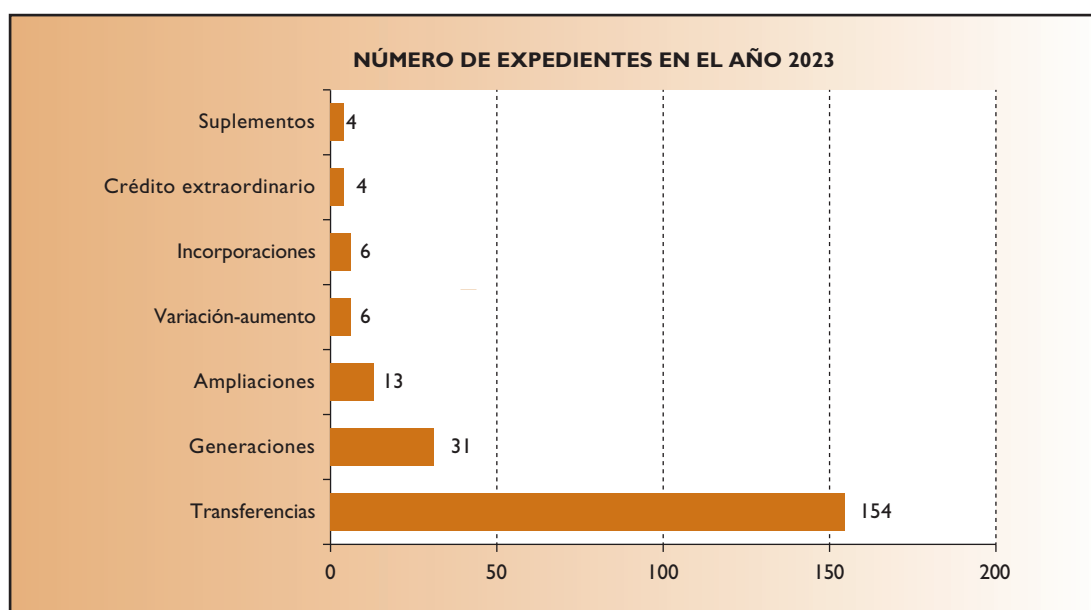
D. ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**a) Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria**

En el ejercicio 2023, se han tramitado 218 expedientes de modificación del Presupuesto. Los expedientes afectan a centros directivos y organismos incluidos en las siguientes secciones presupuestarias: Sección

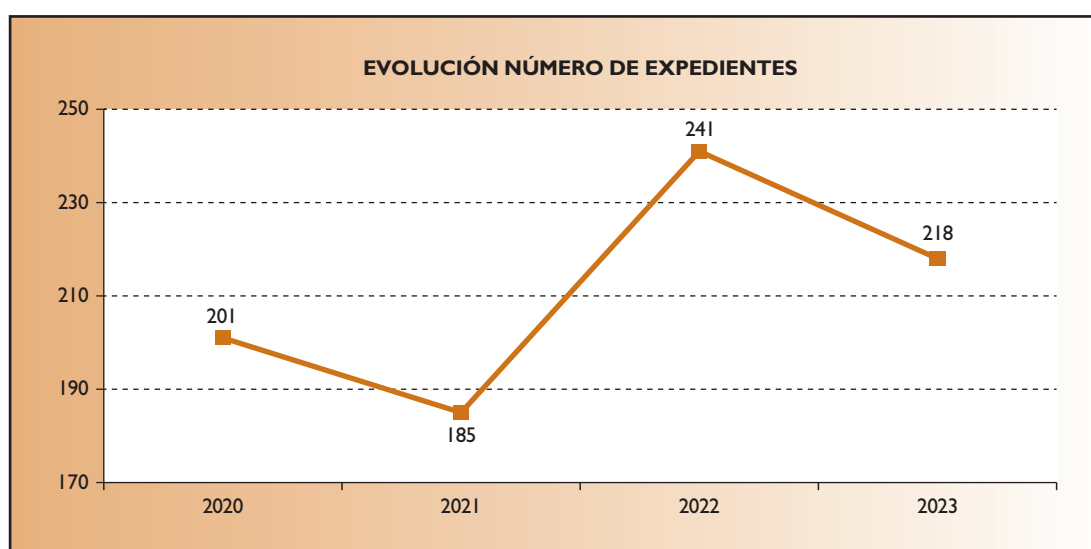
15 (193 expedientes), Sección 10 «Contratación Centralizada» (7 expedientes), Sección 34 «Relaciones Financieras con la Unión Europea» (2 expedientes), Sección 36 «Fondo de Compensación Interterritorial» (1 expediente), Sección 37 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales» (10 expedientes), y Sección 38 «Sistemas de Financiación de Entes Territoriales» (5 expedientes).

Asimismo, se ha tramitado un expediente de modificación del presupuesto de explotación y capital de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Cuadro según el tipo de modificación:



Comparación anual de la tramitación de expedientes:



Nota: El descenso del número de expedientes en 2023 respecto del ejercicio anterior se debe principalmente a que han disminuido las transferencias realizadas por las secciones 34 y 37.

b) Tramitación de expedientes de gastos plurianuales

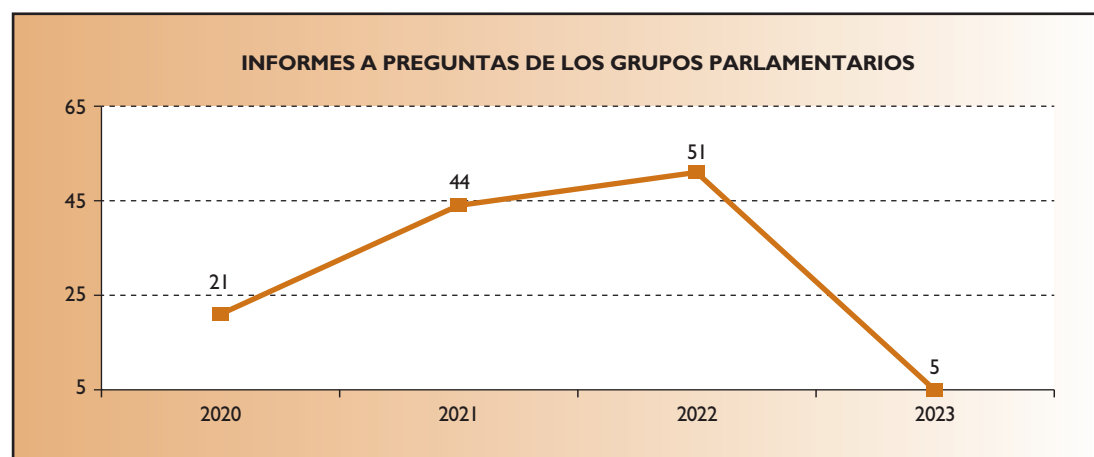
Elaboración del informe sobre los expedientes para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros que se envían a la Dirección General de Presupuestos para su elevación, en su caso, al Consejo de Ministros. En el ejercicio 2023 se han tramitado 14 expedientes, 12 de ellos correspondientes a centros directivos de la sección 15, 1 a la Sección 10 «Contratación Centralizada» y 1 a la sección 34 «Relaciones Financieras con la Unión Europea».

c) Informes sobre la ejecución del presupuesto del Departamento

- Se han elaborado seis estados de seguimiento de ejecución mensual:
 - De la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Función Pública».
 - De la Sección 10 «Contratación Centralizada».
 - De la Sección 34 «Relaciones Financieras con la Unión Europea».
 - De la Sección 36 «Fondo de Compensación Interterritorial».
 - De la Sección 37 «Otras relaciones financieras con Entes Territoriales».
 - De la Sección 38 «Sistemas de Financiación de Entes Territoriales».
- Trimestralmente, se ha efectuado un seguimiento de la ejecución de las dotaciones desconcentradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

d) Informes a preguntas parlamentarias sobre la ejecución del Presupuesto del Departamento y sus Organismos Públicos.

La Oficina Presupuestaria elaboró 5 informes a las preguntas parlamentarias formuladas por los diversos Grupos Parlamentarios. De ellas, cuatro se han referido a gastos de arrendamientos de edificios administrativos.



2.3. MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Se presenta la Memoria de las actuaciones de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, siguiendo la organización del Real Decreto 507/2021, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, vigente hasta el 29 de diciembre de 2023 que en virtud del Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, pasa a denominarse «Ministerio de Hacienda».

La estructura de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública y Función Pública dependiente orgánicamente del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a través de la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado (Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre) y queda adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública de la siguiente forma:

1. La Jefatura, Abogacía del Estado adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública.
2. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda.
3. La Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
4. La Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos.
5. Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Función Pública.

1. JEFATURA: LA ABOGACÍA DEL ESTADO ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1.1. Composición: medios personales y materiales

1.1.1. Medios personales

Abogados del Estado (niveles 30 y 29): Una abogada del Estado-Jefe N.30 y dos Abogadas del Estado-adjuntas N.29.

Personal de apoyo: Cuerpo General Administrativo (3 personas) N-15.

1.1.2. Medios materiales

Los medios materiales para el funcionamiento de esta unidad se nutren por los propios del Ministerio de Hacienda y Función Pública y Función Pública, resultando digno de destacar el gran esfuerzo realizado para dotar de todos los medios informáticos al personal al servicio de la Abogacía del Estado.

1.2. Funcionamiento de la unidad

1.2.1. Descripción de funciones:

Entre las funciones consultivas de la Abogacía del Estado en el Departamento adscrito a la Subsecretaría destacan las siguientes:

- Especial asesoramiento a la Subsecretaria y al Gabinete de la Ministra de Hacienda y Función Pública, a través de sus respectivos Jefes de Gabinete Técnico.
- Asesoramiento jurídico a las Direcciones Generales y demás servicios integrados en la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, con especial intensidad con el Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
- Asesoramiento jurídico a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y Función Pública. Dentro de la Secretaría General Técnica se han intensificado las actuaciones consultivas y de asesoramiento de dos de sus Subdirecciones Generales, a saber: la de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia y la Subdirección General de Seguimiento, Coordinación y Gestión de Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- Asesoramiento jurídico al Parque Móvil del Estado, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo.
- Asesoramiento jurídico a la Inspección General de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Función Pública y Función Pública.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y, en especial, a la Junta y Mesa de contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, integradas en la Subsecretaría. Así como a la Junta de Contratación Centralizada, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, adscritas a la DGRCC.
- Asistencia preceptiva de la Abogada del Estado-Jefe y de la Abogada del Estado-Adjunta, a las sesiones semanales de la Junta de Contratación y a la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio —adscritas orgánicamente en la Subsecretaría— y, por otro lado, asistencia a las sesiones de Pleno de la Junta de Contratación Centralizada y a su Comisión Permanente (asistencia exclusiva de la AE-Jefe).
- Asesoramiento jurídico de asuntos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM), en su condición de Entidad Pública Empresarial y medio propio.
- Asesoramiento jurídico al Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., en especial, participación preceptiva como vocales en las mesas de contratación de este organismo y en la reciente creada comisión de valoración para el procedimiento de subasta de expendedurías.
- Asesoramiento jurídico y asistencia como vocales a la Comisión Ministerial de Administración Electrónica (CMAD), a la Comisión de Coordinación de Bibliotecas, a la Comisión asesora de publicaciones y a la Comisión calificadora de documentos administrativos.
- Asesoramiento jurídico a la Dirección General del Patrimonio del Estado: a todas sus subdirecciones y especialmente en el área de empresas y participaciones estatales. Con esta Subdirección General se

han intensificado vínculos con el fin de centralizar en esta Abogacía del Estado el análisis jurídico de los contratos de alta dirección de las sociedades estatales pertenecientes al grupo Patrimonio del Estado (entre ellas, SEGIPSA, SELAE, SEGITTUR, PARADORES...).

- La coordinación y distribución a los Abogados del Estado ponentes de los recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en virtud del «Protocolo de actuación entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Abogacía General del Estado para el apoyo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y a los Tribunales Administrativos Territoriales de Recursos Contractuales» de 16 de julio de 2012 y del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas sobre atribución de competencias de recursos contractuales». Desde el 1 de abril de 2020, las funciones de coordinación entre el grupo de Abogados del Estado ponentes y el TACRC han sido asumidas por la Abogada del Estado-Jefe, manteniendo reuniones virtuales con una periodicidad mensual con la Presidenta del Tribunal con el fin de evaluar las ponencias elaboradas en parámetros de calidad y en tiempos de respuesta por parte de los ponentes.
- Asesoramiento jurídico a la Intervención General de la Administración del Estado, y a las oficinas integradas en la IGAE (ONA y ONC) adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública (hasta el 29 de diciembre de 2023).
- También presta esta Abogacía del Estado su asistencia jurídica a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), en el cumplimiento de su finalidad que es velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública.
- Esta Abogacía del Estado muestra su colaboración y cooperación con la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, con el fin de unificar doctrina que posteriormente ha de ser conocida y aplicada por los diferentes órganos de contratación.
- Desde febrero de 2022 esta Abogacía del Estado se hizo cargo de la función de emisión de informes de bastantes de poderes tras la creación del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA-APODERA). En el bastanteo han participado durante el año 2023 todos los Abogados del Estado adscritos a esta unidad.
- La Abogada del Estado-Jefe también asiste a las reuniones y consultas del Comité Antifraude y del órgano colegiado creado para la protección de los denunciantes por la Ley 2/2023.

La actividad de la Abogacía del Estado en su conjunto, y en cada una de sus áreas funcionales, se centra —en el aspecto consultivo o de asesoramiento— en la emisión de informes, la intervención en los procedimientos de contratación del Departamento y de sus Organismos autónomos y los de elaboración de normas (con especial dedicación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado), así como la intervención en grupos de trabajo para la elaboración de proyectos normativos. En esta última cuestión especialmente destacamos la gran labor desempeñada por los compañeros adscritos a la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda y en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

La función de coordinación de la Abogada del Estado-Jefe se despliega en las cuestiones más relevantes denominadas según las instrucciones de la Abogacía General del Estado como asuntos «CLAVE A», de tal forma, que todos los borradores de dictámenes de dichos asuntos, son elevados a conocimiento directo de la Abogada del Estado-Jefe que tras su revisión y despacho con el Abogado del Estado autor del infor-

me, son elevados a conocimiento de la Abogada General del Estado a través de la Dirección General de lo Consultivo.

1.3. Actividad consultiva. Informes más relevantes 2023

Durante el ejercicio 2023 han sido varios los asuntos relevantes en los que ha participado esta Abogacía del Estado, no resultando ajenos a las circunstancias sociales y económicas que han generado los todavía pendientes efectos provocados por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma y sus prórrogas, así como los efectos provocados por las Sentencias del Tribunal Constitucional que declararon parcialmente inconstitucionales los Reales Decretos de declaración del estado de alarma.

A continuación, haremos una relación de los Dictámenes más significativos elaborados desde la Jefatura de la Abogacía del Estado en el Departamento.

Dictámenes clave A, entre ellos destacan:

- Asunto: PNV. Son varias cuestiones jurídicas planteadas a raíz de las peticiones formalizadas por el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) para la restitución de un inmueble incautado en Avenue de Marceau, n.º 11 de París y para la compensación económica por incautación de otros dos inmuebles sitios en Noyon y Compans (Francia) al amparo de la Disposición Adicional Novena de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (Ref.AE 2338/2023, CLAVE A).
- Asunto: Modelo 720. Es un análisis jurídico general de las reclamaciones presentadas por responsabilidad del Estado Legislador a raíz de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 27 de enero de 2022, por la que se declara contraria al Derecho de la Unión la regulación relativa a la obligación de los residentes fiscales en España que sean sujetos pasivos del IRPF y del Impuesto de Sociedades, de declarar sus bienes en el extranjero, y el régimen sancionador establecido en caso de incumplimiento (Ref.AE 2982/2023, CLAVE A).
- Asunto: Vacunas COVID. Se analiza la responsabilidad patrimonial del Estado por las solicitudes de indemnización en concepto de daños y perjuicios ocasionados por fallecimientos imputables a la vacunación practicada por la pandemia sanitaria generada por el COVID-19 (Ref.AE 4.773/2023, CLAVE A).
- Asunto: Personal de Alta Dirección de Sociedades Mercantiles. Se estudia la procedencia de reconocimiento al personal vinculado a las sociedades mercantiles estatales mediante contratos de alta dirección y contratos mercantiles (presidentes y consejeros delegados) de un complemento retributivo de prestación de la Seguridad Social por incapacidad temporal o licencia por enfermedad, y en su caso, si dicho reconocimiento debe serlo en los mismos términos que esté previsto en el convenio colectivo de aplicación al resto del personal laboral de la sociedad (Ref.AE 11.187/2023, CLAVE A).

1.4. Actividad contenciosa: coordinación con las Abogacías del Estado ante los Tribunales y en especial, con la Dirección General de lo Contencioso

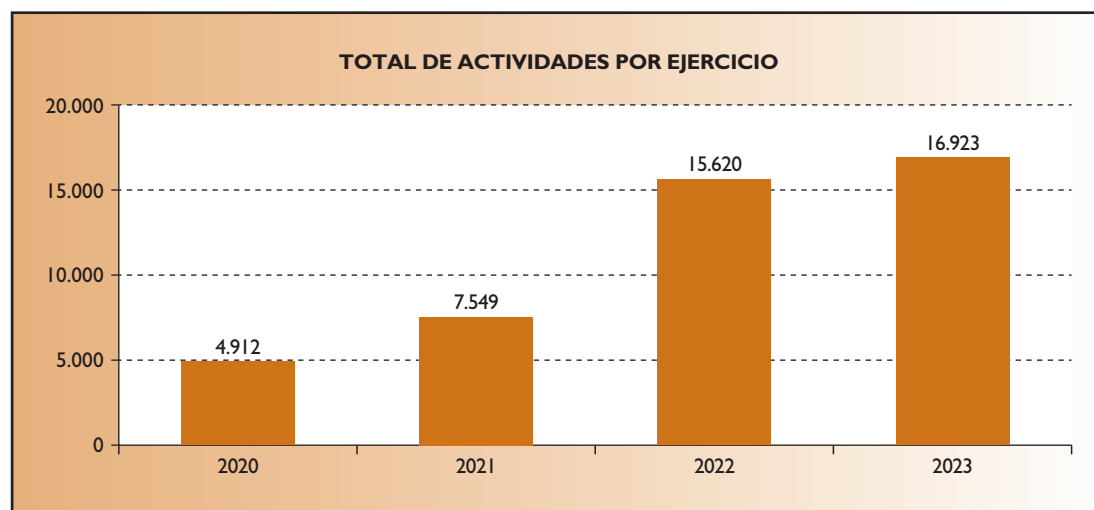
La actividad contenciosa de esta Abogacía del Estado se centra en la coordinación con las Abogacías del Estado que sirven en los Tribunales de Justicia en representación y defensa de los intereses de la Administración del Estado. Desde la asunción de las funciones como Abogada del Estado-Jefe, la actuación en esta faceta se centra en:

- Estudio y elaboración de una ficha técnica de todas las Sentencias y demás resoluciones judiciales en que está interesado este Ministerio y su remisión a través de la AE de casa Secretaría de Estado, al órgano competente, con la advertencia de si el fallo es favorable o desfavorable, firme o no firme (tipo de recurso y plazo) y si existe condena en costas.
- Coordinación máxima entre las unidades del Ministerio y la Dirección General de lo Contencioso cuando exista necesidad de entablar recursos contenciosos-administrativos. Durante el 2023 ha destacado la actuación para la interposición de contenciosos contra los actos presuntos derivados de los **expedientes de responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 y por el modelo 720 tras el fallo del TJUE**. En este sentido, se han intensificado las reuniones de coordinación con la Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo. También se ha coordinado la actividad consultiva y contenciosa con los Abogados del Estado ante el Tribunal Supremo para planificar la estrategia en los recursos contenciosos sobre responsabilidad del Estado Legislador en materia de «**plus-valías**» tras la STC 182/2021.
- Coordinación especial con las Abogacías del Estado ante el Tribunal Supremo y ante el Tribunal Constitucional para la buena gestión de los plazos y las estrategias procesales en aras a la mejor defensa de los intereses del Estado.

A modo de resumen, se ofrece el siguiente cuadro numérico expresivo del trabajo de la Abogacía del Estado del Departamento, en lo tocante a la Jefatura.

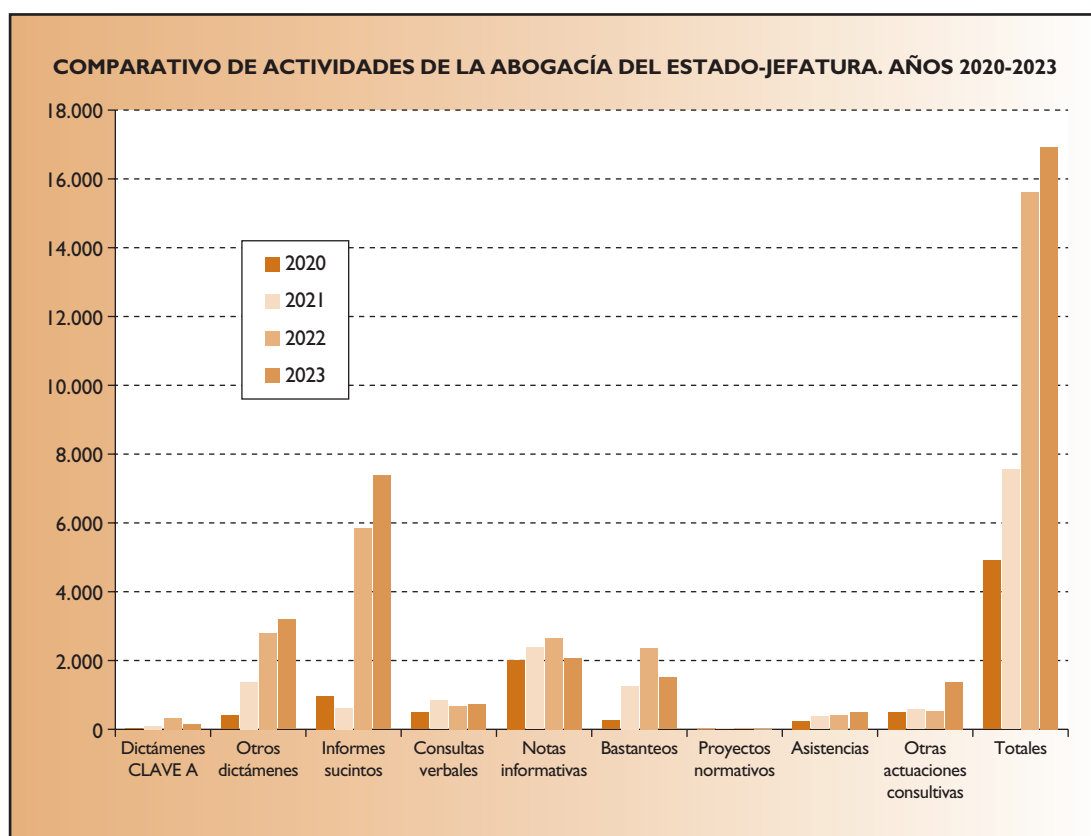
CUADRO COMPARATIVO 2020-2023. ACTIVIDADES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA

Ejercicios	Total de actuaciones
Año 2020	4.912
Año 2021	7.549
Año 2022	15.620
Año 2023	16.923



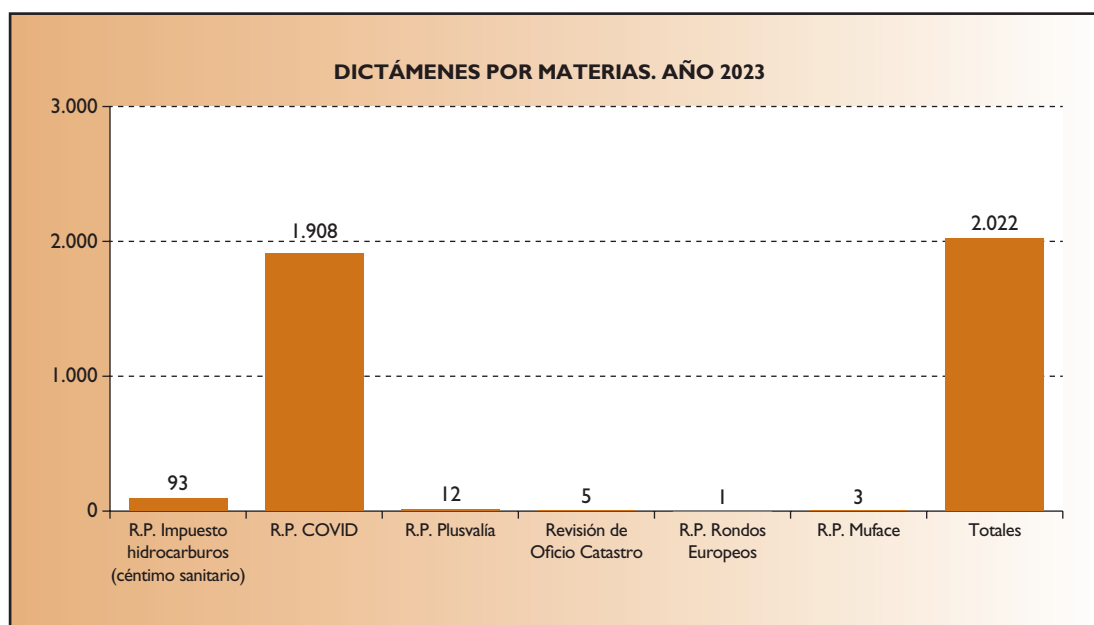
CUADRO COMPARATIVO 2020-2023. ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA. DESGLOSADO POR ACTIVIDADES

Actividades	2020	2021	2022	2023
Dictámenes Clave A	29	105	330	157
Otros dictámenes	401	1.369	2.798	3.191
Informes sucintos	967	616	5.845	7.382
Consultas verbales	491	837	682	727
Notas informativas	2.015	2.393	2.653	2.068
Bastanteos	252	1.258	2.370	1.510
Proyectos normativos	7	19	21	3
Asistencias	251	372	407	506
Otras informaciones consultivas	499	580	514	1.379
Totales	4.912	7.549	15.620	16.923



**INFORMES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ABOGACÍA DEL ESTADO-JEFATURA AÑO 2023. DESGLOSADO POR MATERIAS**

Dictámenes por materias	2023
R.P. Impuesto Hidrocarburos (Céntimo Sanitario)	93
R.P. COVID	1.908
R.P. Plusvalía	12
Revision de Oficio Catastro	5
R.P. Fondos Europeos	1
R.P. MUFACE	3
Totales	2.022



2. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

a) Medios personales

- Un Abogado del Estado-Jefe del Área.
- Un Administrativo (nivel 16).
- Dos Auxiliares Administrativos (nivel 18 y nivel 16)

Los puestos pertenecen a la RPT de la Secretaría de Estado de Hacienda, estando en estos momentos pendiente de cubrir el nivel 18.

b) Descripción general de actividades

- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Secretario de Estado de Hacienda y su Gabinete.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General de Tributos.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Dirección General del Catastro.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Tribunal Económico Administrativo Central como órgano administrativo.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud del Instituto de Estudios Fiscales.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
- Elaboración de dictámenes, informes, notas y resolución de consultas verbales a solicitud de SEPI como Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica de SEPI.

Asimismo, es de destacar el asesoramiento que se presta a la Secretaría de Estado de Hacienda en relación con la entidad Consorcio de Valencia 2007.

También cabe mencionar la pertenencia al Consejo para la Defensa del Contribuyente, en concepto de Vocal-Secretario, con las consiguientes funciones de coordinación de la tramitación de los expedientes por las unidades operativas, preparación y asistencia al Pleno (10 reuniones) y la Comisión Permanente (otras 11 reuniones), redacción de actas y remisión de expedientes a los Tribunales.

2.1. Asuntos de especial interés

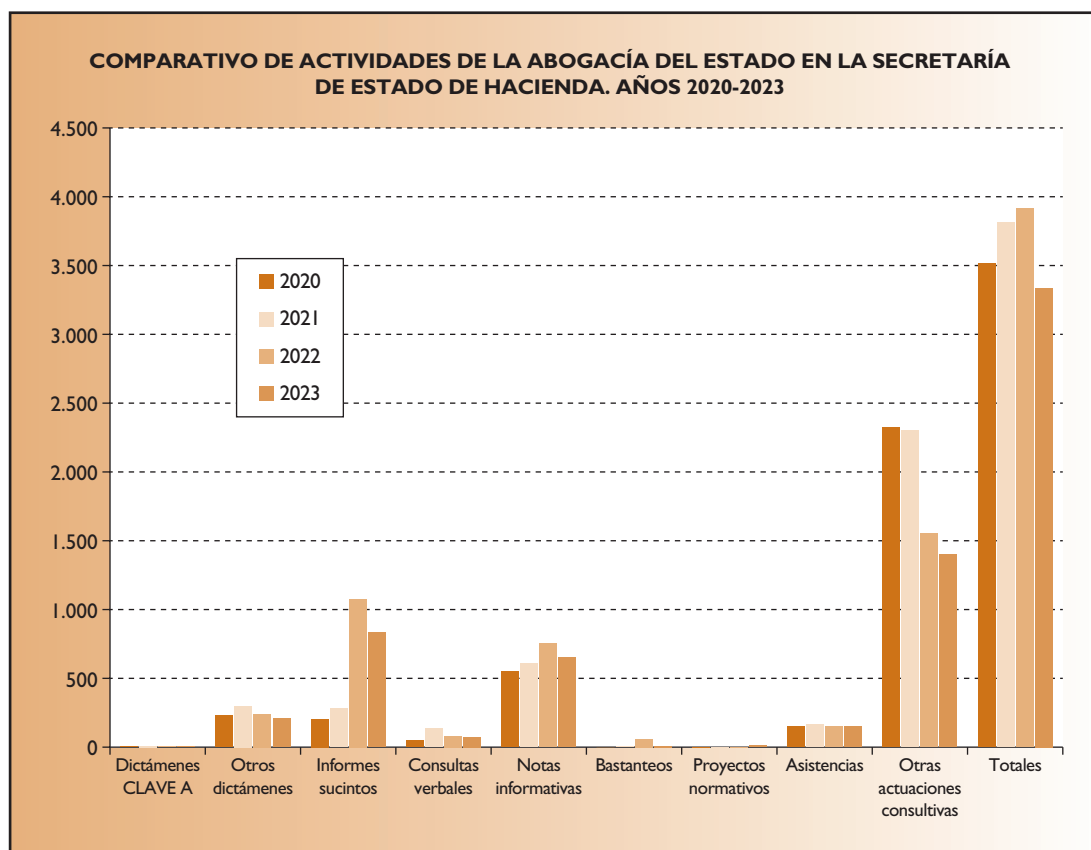
a) Actividad consultiva. Informes

Se destacan, entre otros dictámenes relevantes, el siguiente:

- Informe número 1598/2023. Consulta formulada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), sobre si en el ejercicio 2023 las sociedades mercantiles estatales y las fundaciones del sector público estatal necesitan contar con autorización previa del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, previo informe preceptivo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos para celebrar contratos de puesta a disposición de personal con empresas de trabajo temporal. (Elevado a la D.G. de los Servicios Consultivos n.º 180/23).

La actividad en cifras durante el año 2023 ha sido la siguiente:

Actividades	2020	2021	2022	2023
Dictámenes Clave A	3	9	4	5
Otros dictámenes	230	299	241	207
Informes sucintos	205	281	1.077	831
Consultas verbales	48	137	81	74
Notas informativas	551	610	753	652
Bastanteos	0	7	59	9
Proyectos normativos	2	1	1	10
Asistencias	151	167	148	149
Otras informaciones consultivas	2.325	2.300	1.552	1.399
Total	3.515	3.811	3.916	3.336



3. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

3.1. Composición

3.1.1. Medios personales

Dos abogados del Estado (niveles 30, 29).

- Abogado del Estado-Jefe.
- Abogado del Estado-Adjunto (jubilado en julio de 2023).

3.1.2. Personal de apoyo

Personal del Ministerio de Hacienda y Función Pública adscrito a la Abogacía del Estado.

- 2 Niveles 16 pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar del Estado.
- 1 Nivel 20 perteneciente al Cuerpo General Administrativo del Estado.

3.2. Áreas de Trabajo y Asuntos de Especial Interés

La actividad de esta Abogacía del Estado se centra en el aspecto consultivo o de asesoramiento y en la emisión de informes relativos a actuaciones propias de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, en materia de presupuestos, de costes de personal y actuaciones relativas a los fondos europeos y a su financiación, en especial, las repercusiones presupuestarias del PRTR y la gestión de los fondos destinados a la política de incentivos regionales.

No obstante, la existencia de Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, esta Abogacía del Estado presta asesoramiento jurídico respecto de las resoluciones dictadas en expedientes de incentivos regionales, tanto procedentes de Acuerdo de Consejo de Ministros como de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al tratarse de asuntos competencia de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

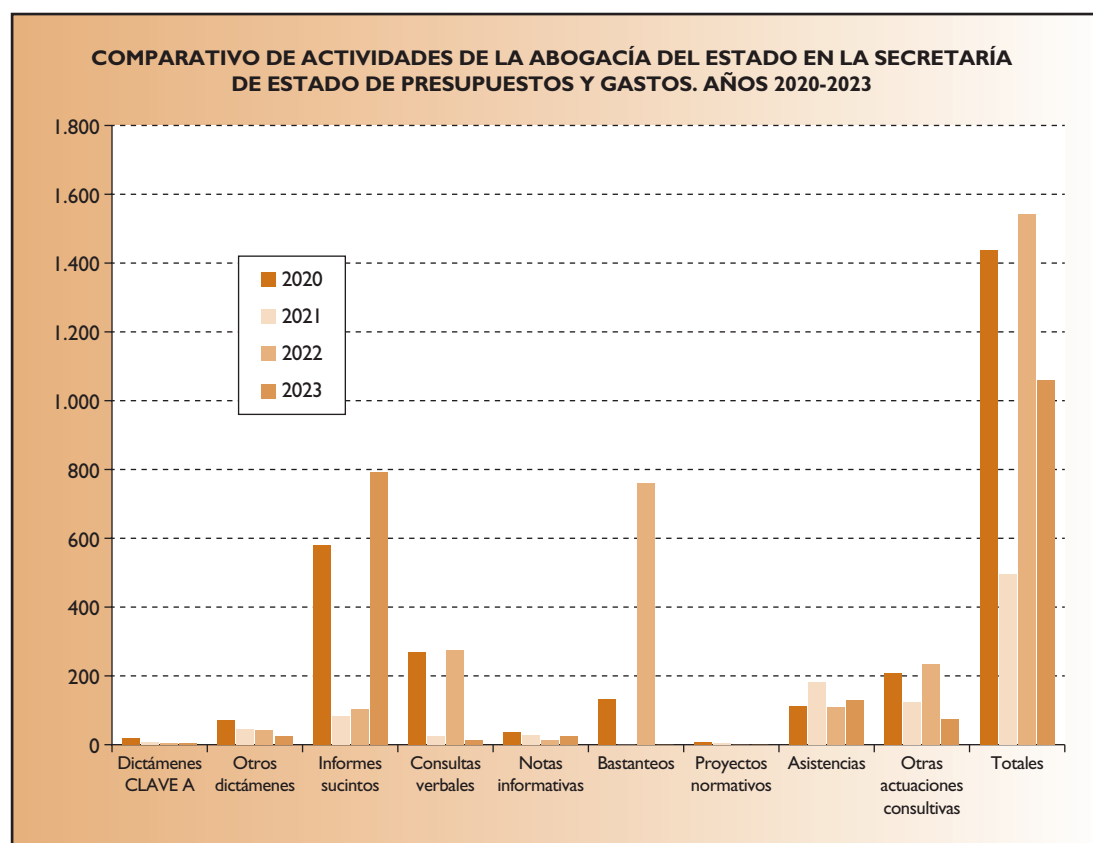
Dentro del trabajo de esta Abogacía tiene una muy especial significación su participación en la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y así respecto del proyecto de Ley para el año 2024 en fase de elaboración.

Además de las funciones ya señaladas, entre los asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar el siguiente:

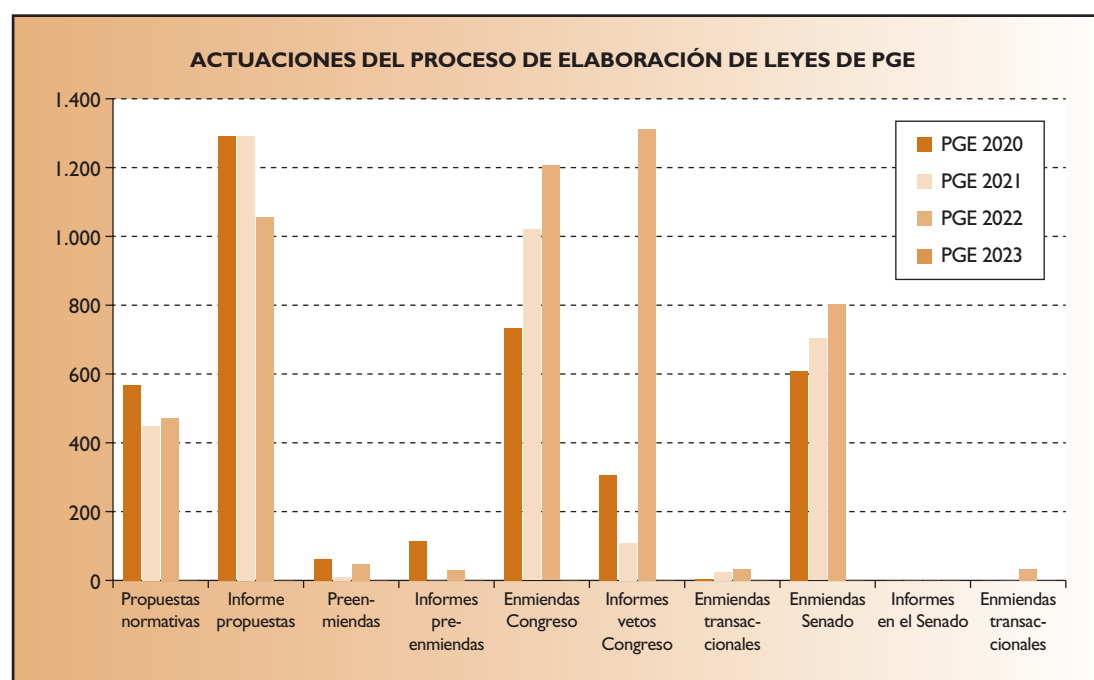
- Propuesta de Resolución del procedimiento para repercutir las responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea contra la Diputación de Ourense, derivadas de las correcciones financieras adoptadas por la Comisión Europea en la cuarta propuesta de cierre del programa de la iniciativa comunitaria INTERREG III A ESPAÑA-PORTUGAL (2000-2006) de fecha 21 de agosto de 2019. (691/2023 Clave A).

La actividad consultiva en cifras durante el año 2023:

Actividades	2020	2021	2022	2023
Dictámenes Clave A	19	8	5	4
Otros dictámenes	70	44	42	24
Informes sucintos	581	82	103	792
Consultas verbales	270	26	275	14
Notas informativas	37	28	14	24
Bastanteos	133	0	759	0
Proyectos normativos	8	5	0	0
Asistencias	112	181	110	128
Otras informaciones consultivas	207	123	234	75
Total	1.437	497	1.542	1.061



LPGE	PGE 2021	PGE 2022	PGE 2023	PGE 2024	Totales
Propuestas normativas	567	449	472		1.488
Informes propuestas	1.291	1.292	1.057		3.640
Preenmiendas	62	9	47		118
Informes preenmiendas	114	0	31		145
Enmiendas Congreso	734	1.020	1.206		2.960
Informes veto enm. Congreso	306	108	1.313		1.727
Enmiendas transaccionales	4	25	32		61
Enmiendas Senado	609	703	804		2.116
Informes enm. Senado	0	0	0		0
Enmiendas transaccionales	0	0	32		32
Total	3.687	3.606	4.994	0	12.287



4. ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Actividad Consultiva: Asuntos de Especial Interés

Esta Abogacía del Estado en la Secretaría General de Fondos Europeos, tiene encomendada la asistencia jurídica a dos Direcciones Generales: la Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Dirección General de Fondos Europeos.

De especial relevancia ha sido también la participación de esta Abogacía del Estado en la definición y creación del sistema de análisis del conflicto de interés, que ha sido preciso establecer como exigencia

de la Comisión por considerar que es este un instrumento clave para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

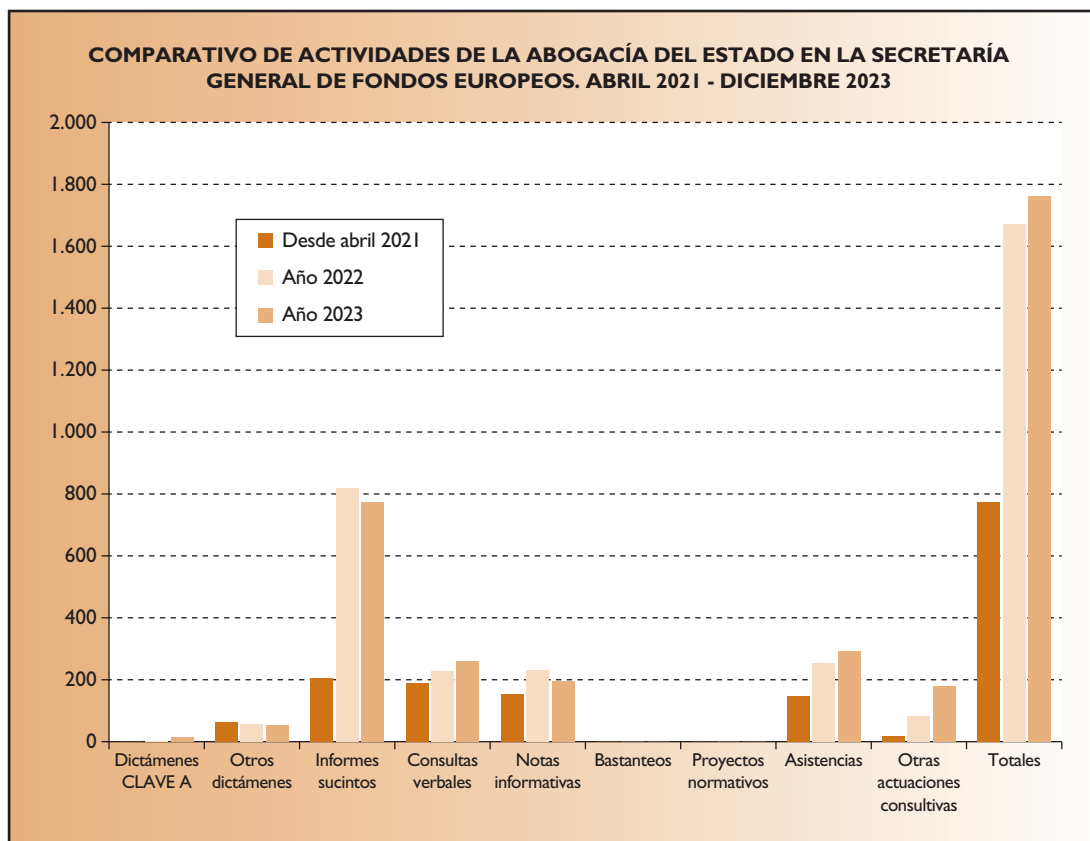
Destacar que en esta Abogacía del Estado se ha llevado también a cabo una intensa labor consultiva de carácter predominante verbal, atendiendo a consultas formuladas por otras Abogacías del Estado a las que se les planteaban dudas jurídicas sobre cuestiones relacionadas con contratos y subvenciones financiados con cargo a fondos procedes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Además de las funciones ya señaladas, entre los asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar el siguiente:

- Propuesta de Acuerdo por la que se resuelve la solicitud de indemnización por Responsabilidad Patrimonial del Estado formulada por la entidad LOMOQUIEBRE, S. L., sobre Incentivos Regionales (n.º 40/2023).

La actividad consultiva en cifras durante el año 2023 ha sido la siguiente:

Actividades	2021	2022	2023
Dictámenes Clave A	0	2	13
Otros dictámenes	62	55	53
Informes sucintos	204	819	772
Consultas verbales	189	229	260
Notas informativas	155	231	194
Bastanteos	0	0	0
Proyectos normativos	0	0	0
Asistencias	146	254	291
Otras informaciones consultivas	18	81	180
Totales	774	1.671	1.763



5. ABOGACIA DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

En el año 2023 se ha de destacar un importante aumento de actividad en las Abogacías del Estado integradas dentro de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, al asumir el bastanteo de poderes derivado de la puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA-APODERA).

La actividad habitual de la Abogacía en el área de Función Pública comprende la emisión de informe jurídico preceptivo en relación con la actividad administrativa desarrollada en ciertos ámbitos, como el contractual, convencional y patrimonial.

En el área concreta de esta Abogacía, esta actividad resulta especialmente representativa en los Organismos Autónomos dependientes de la Secretaría de Estado, a saber, MUFACE, ya mencionado y el Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP, OA.

Del mismo modo, cabe subrayar la función de coordinación llevada a cabo entre las distintas unidades de la Secretaría de Estado y las Abogacías del Estado encargadas del conocimiento de los asuntos contenciosos que se sustancian en los distintos órdenes jurisdiccionales y que afectan a aquellas, normalmente mediante el denominado auxilio judicial en cuya virtud se solicita informe al órgano demandado.

En especial, por su volumen, destaca la actividad judicial relacionada con el colectivo de funcionarios interinos que impugnaron el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal

funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional, solicitando la exclusión en el mismo de la plaza que venían ocupando.

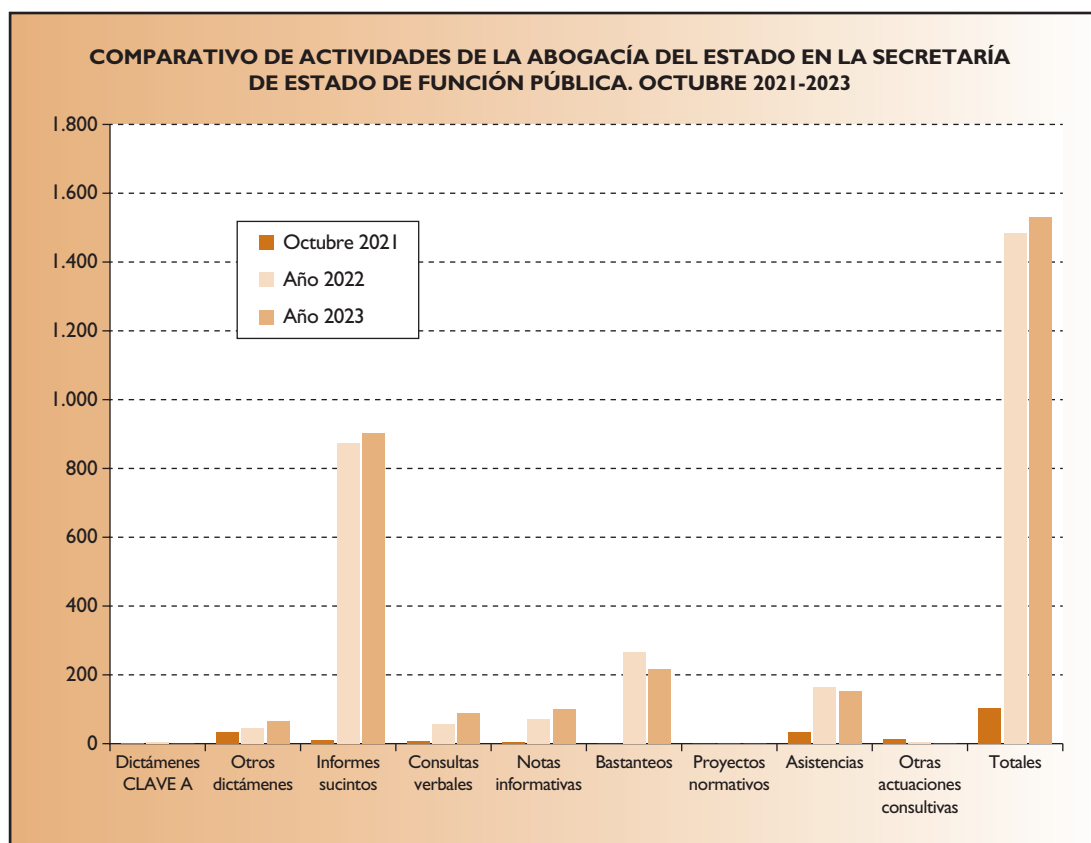
Además de las funciones ya señaladas, entre los asuntos más destacados a lo largo del año podríamos señalar el siguiente:

- Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de Reconocimiento, en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado (n.º 169/2023).

Por último, las notas informativas y las consultas verbales son el vehículo de asesoramiento más ágil para solucionar las dudas jurídicas que pueden surgir en la dinámica diaria de los distintos órganos y unidades, sin perjuicio de su complemento, si fuera necesario, con el pertinente informe o dictamen.

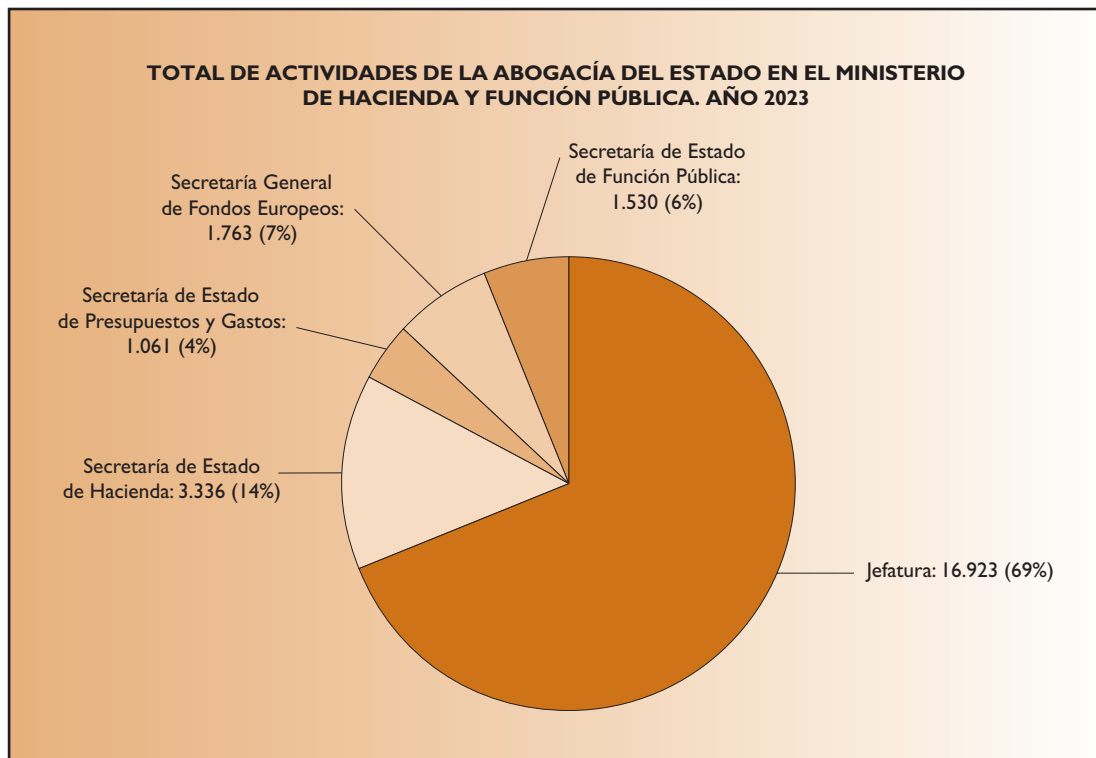
La actividad consultiva en cifras durante el año 2023:

Actividades	Desde octubre de 2021	2022	2023
Dictámenes Clave A	2	4	0
Otros dictámenes	34	44	66
Informes sucintos	9	873	904
Consultas verbales	8	57	89
Notas informativas	4	72	100
Bastanteos	0	267	218
Proyectos normativos	0	0	0
Asistencias	33	163	153
Otras informaciones consultivas	13	4	0
Total	103	1.484	1.530



CUADRO TOTAL DE ACTUACIONES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN 2023

Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública	Total de actividades. Año 2023
JEFATURA	16.923
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA	3.336
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS	1.061
SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS	1.763
SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA	1.530
Total	24.613





**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**

I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial depende directamente de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con el artículo 18.8.a) del Real Decreto 682/2021, de 3 agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, correspondiéndole la coordinación de las funciones ejercidas por los órganos que se relacionan a continuación:

- La Subdirección General de Recursos Humanos
- La Oficialía Mayor.
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales.
- La División de Coordinación Territorial.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

A. LOS RRHH EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

En enero de 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública contaba con un total de 37.288 empleados públicos, frente a los 36.838 efectivos del año anterior.,

Para la gestión de este volumen de personal, y en el marco de una política común de gestión de RRHH, el Ministerio cuenta con diversas unidades gestoras de Recursos Humanos, correspondiendo a la Subdirección de Recursos Humanos la gestión de los 7.372 efectivos destinados en los Servicios Centrales del Departamento y en las Delegaciones de Economía y Hacienda, así como la realización de determinadas actuaciones de gestión respecto del personal destinado en los organismos autónomos adscritos al Ministerio (2.031 efectivos).

B. COMPETENCIAS DE LA SG RRHH

En concreto, y respecto del colectivo señalado, corresponde a la Subdirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría del Departamento, a través del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial: la gestión y administración de los recursos humanos del departamento, las relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal, el establecimiento de los planes de formación del personal, la gestión de la acción social y la gestión de los programas de prevención de riesgos laborales.

C. ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para la consecución de los objetivos y la gestión de las competencias encomendadas, la Subdirección General de Recursos Humanos cuenta (a 31/12/2023) con el siguiente personal:

Personal funcionario						Personal laboral				
A1	A2	B	C1	C2	Total	M3	M2	M1	E2	Total
7	14	1	26	15	63	1	3	—	1	5

D. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Subdirección General de Recursos Humanos (SGRH), en el marco de las directrices de la Subsecretaría, administra los recursos humanos titularidad del Ministerio con el objetivo de aportar valor añadido al cumplimiento de las funciones encomendadas a los distintos de los centros directivos, a la consecución de los derechos y expectativas de empleados públicos y a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, pueden distinguirse tres grandes ejes de actuación:

- Servir a los centros directivos para asegurar que son capaces de cumplir su función pública, identificando sus necesidades, proponiendo a los centros de decisión una adecuada distribución de los recursos disponibles.
- Servir a los empleados públicos, promoviendo la consecución de sus expectativas profesionales y personales, identificando para ello sus prioridades, y proponiendo a los centros de decisión una adecuada distribución de los recursos disponibles.
- Conseguir los objetivos sirviendo a la sociedad en una continua búsqueda de cumplimiento de los resultados esperados (eficacia) al menor coste posible (eficiencia) y con las garantías propias de un servicio público orientado a la sociedad (igualdad, mérito, capacidad y legalidad).

E. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS EN 2023

En desarrollo de los objetivos apuntados, a continuación, se expondrán las principales actuaciones realizadas por la Subdirección a lo largo de 2023.

I. GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO

a) Gestión

Las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal funcionario en 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	2020	2021	2022	2023
JUBILACIONES	350	348	309	358
PROLONGACIONES DE SERVICIO ACTIVO	62	55	62	68
COMISIONES DE SERVICIO	298	504	526	576
RECONOCIMIENTO DE GRADO	902	965	616	1.070
REINGRESOS	26	38	40	64
SERVICIOS ESPECIALES	19	29	26	15
EXCEDENCIAS	40	102	90	95
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	380	481	519	594
RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	1.439	865	1.428	1.397
TRIENIOS	946	1.201	1.112	1.137
REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS	33	4	6	5

b) Sistemas de provisión

En relación con la provisión de puestos, en 2023 se han convocado y resuelto los concursos de provisión IE23 y IG23; durante el último trimestre de 2023 se comenzó a trabajar en la elaboración de dos nuevos concursos, IE24 y IG24.

Por otro lado, se ha tramitado 22 convocatorias para la provisión de 200 puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

c) Modificaciones de la RPT

En lo que se refiere a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ministerio, se han llevado a cabo expedientes de modificación de la RPT por desconcentración, movilidades del artículo 61 del RD 364/1995 y modificaciones CECIR, según el siguiente detalle:

Movilidades	2022		2023	
	N.º Exp.	N.º puestos afectados	N.º exp.	N.º Puestos afectados
Art. 61	94	253	64	99
Desconcentraciones	179	1.077	159	1.003
Creación RSE-PPA	8	14	7	14
Expedientes CECIR	78	570	81	563

d) Procesos selectivos

Respecto a la selección del personal funcionario, la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 ha incluido las siguientes plazas de Cuerpos especiales adscritos al departamento:

CUERPO	N.º PUESTOS OFERTADOS 2023		
	TL	PI	TOTAL
SUP. INTERVENTORES Y AUDITORES	25	25	50
INGENIEROS DE MONTES DE H.P.	—	—	—
ARQUITECTOS DE LA H.P.	66	15	81
SUP. GESTIÓN CATASTRAL	40	15	55
ARQUITECTOS TÉCNICOS H.P.	55	0	55
INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES H.P.	—	—	—
TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD	139	15	154
TÉCNICOS DE GESTIÓN CATASTRAL	30	15	45

En el ejercicio 2023, se han realizado nombramientos a 446 funcionarios de carrera que participaron en procesos selectivos de Cuerpos adscritos al Departamento, Cuerpos Generales correspondientes a la OEP 2019 y OEP 2017-2018 (Estabilización) y Cuerpos adscritos a otros Departamentos.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 408/2022, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la AGE correspondiente a la Ley 20/2021 se han tramitado procesos de estabilización de empleo temporal.

Finalmente, en el ejercicio 2023, se han realizado nombramientos a 68 funcionarios interinos de Cuerpos Generales.

2. GESTIÓN DE LA NÓMINA

En el periodo de referencia se han confeccionado 104 nóminas: 60 ordinarias (las mensuales de altos cargos; funcionarios; laborales; funcionarios en el extranjero y laborales en el extranjero), 17 de incidencias; 4 de acción social, 19 de anticipos reintegrables y 4 de fallecimiento e incapacidad.

El volumen de retribuciones que se manejan es de 390.742.092,61 €, incluidas las cuotas de Seguridad Social, con un total de perceptores gestionados de 102.009.

Debe señalarse que la actividad ordinaria de la Habilitación General durante 2023 se vio incrementada por la aprobación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 con el incremento de las retribuciones en un 2,5% desde el mes de enero, realizándose adicionalmente en el mes de octubre una nómina de incidencias para el abono con efectos de 1 de enero de 2023 del incremento del 0,5% de las retribuciones del personal al servicio público estatal previsto la Ley de Presupuestos 31/2022 y aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023.

Asimismo, durante el año 2023 se ha procedido al abono tanto en ejecución de sentencias como en vía administrativa de 124 liquidaciones reclamaciones de atrasos de trienios de laborales que obtuvieron la condición de funcionarios.

Por su parte, las deducciones de retribuciones por incumplimiento horario se han mantenido en términos análogos al año anterior, así como el trabajo derivado de la aplicación en nómina de los descuentos y abonos de retribuciones practicados durante su periodo de I.T., en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012.

Las actuaciones más destacadas en materia de Seguridad Social a lo largo del año 2023 han sido las siguientes:

En materia de AFILIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • 608 ALTAS (525 Funcionarios, 3 Funcionarios en el extranjero, 54 Laborales, 1 AA.CC., 2 Eventuales y 23 Interinos). • 516 BAJAS (425 Funcionarios, 52 Laborales, 7 Eventuales, y 32 Interinos). • 218 PERMISOS SIN SUELDO (204 Funcionarios y 14 Laborales). <p>OTRAS ACTUACIONES (Reducción de jornada, inactividades, cambio Grupo de Cotización, de contrato, de CCC, etc.): 135 (496 Funcionarios y 86 Laborales).</p>
En materia de COTIZACIÓN	<p>Se ha llevado a cabo la tramitación de las liquidaciones de cuotas en los distintos Códigos de Cuenta de Cotización (CCC) ante la Tesorería General de la Seguridad Social por los siguientes importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota obrera: 5.639.643,83 € • Cuota patronal: 27.646.548,78 €

3. GESTIÓN DEL PERSONAL LABORAL

a) Actuaciones de gestión

Las principales actuaciones desarrolladas para la gestión del personal laboral en 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

	2020	2021	2022	2023
JUBILACIONES	40	31	45	25
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	0	6	1	17
EXCEDENCIA VOLUNTARIA Y POR AGRUPACIÓN FAMILIAR	3	1	2	1
INCAPACIDAD PERMANENTE	7	6	3	2
LICENCIAS	9	31	38	36
TRIENIOS	155	144	152	117
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	16	29	47	67
ASIGNACIONES TEMPORALES COMPL.	0	0	0	0
CONTRATOS FIJOS/TEMPORALES	3	0	22	64 ^(*)
VALORACIÓN INSTANCIAS CONCURSO DE TRASLADOS	0	11	32	25
INCAPACIDADES TEMPORALES	355	342	397	305
FIN RELACIÓN DE SERVICIOS	6	5	5	1
MOVILIDAD CAMBIO DE FUNCIONES	0	0	0	0
REDUCCIONES DE JORNADA	0	1	5	3
PROLONGACIÓN VIDA LABORAL	6	8	6	8
MOVILIDAD FUNCIONAL POR I.P.	1	3	1	1
Total	606	618	756	672

(*) Esta cifra recoge las novaciones de contratos del personal laboral fijo y sus correspondientes contratos temporales en modalidad de relevo —imprescindibles para que se pueda materializar la jubilación parcial—, modalidad incorporada recientemente en el ámbito de la AGE y para la que, a fecha 31 de diciembre de 2023, se han formalizado un total de 50 contratos.

b) Relaciones de puestos de trabajo

En 2023 se ha iniciado un total de 20 expedientes de modificación de RPT. Ocho de ellos se tramitaron por desconcentración de competencias, afectando a 26 puestos, y dieciséis por expediente CECIR, afectando a 85 puestos: creación de nuevos puestos OEP; encuadramiento del IV Convenio Único, adecuación de complementos, etc.

c) Gestión de horas extraordinarias y productividad del personal laboral

Se ha gestionado el abono de las horas extraordinarias a 81 perceptores y el abono de la productividad del personal laboral del IV Convenio Único a 345 perceptores.

4. RELACIONES LABORALES Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En su conjunto pueden destacarse las siguientes actuaciones en 2023:

a) Acuerdos y procesos de negociación y participación sindical

Se alcanzaron acuerdos relativos al Plan de Formación, al Sistema de Gestión y protocolos de la Prevención de Riesgos Laborales en los Servicios Centrales y DEH del Departamento y en materia de productividad del personal laboral.

Respecto a los procesos de negociación, pueden destacarse: el Plan de Acción Social 2023 (que no culminó en Acuerdo, por razones ajenas al contenido del Plan), la planificación de la Actividad Preventiva para 2023 y la negociación en el seno del Grupo Técnico de Formación de la formación departamental.

b) Reuniones

Se han celebrado un total de 19 reuniones.

c) Elecciones sindicales

Se consigna de forma especial que en 2023 se llevaron a cabo los procesos de elecciones sindicales del personal funcionario y laboral, que en el caso de los servicios centrales, territoriales y organismos dependientes del Departamento en Madrid aglutinaban las Unidades del Departamento, sus Organismos Autónomos y otros organismos como AIREF y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Se eligieron 29 representantes para la Junta de Personal y 23 para el Comité de Empresa. El cuerpo electoral fue de 4.697 funcionarios y de 1.175 laborales.

d) Otras actuaciones

- Gestión de las convocatorias de reuniones (reservas de salas y disposición de documentación, material y enlace video conferencia).

- Tramitación de 27 comisiones de servicio (38 menos que el periodo anterior).
- Autorización de asambleas: 1 (número inferior a ejercicios anteriores).
- Gestión de créditos de representantes sindicales: 51 bajas, 56 altas (derivadas fundamentalmente del cese y nombramiento de nuevos miembros de los Órganos de Representación) y 24 modificaciones de crédito; 1 cancelación de dispensa total y 2 concesiones de dispensa total.

5. FORMACIÓN

Durante el año 2023 las actividades realizadas son:

- **Formación on-line:** se convocaron 17 cursos que atendieron a 1.507 personas.
- **Formación por videocolaboración:** en esta modalidad se han formado 845 personas en 17 ediciones de los distintos cursos ofertados.
- **Otras plataformas de streaming:** organizados por diversos centros directivos para su formación específica; se han realizado 13 cursos en esta modalidad a los que han asistido 264 empleados públicos.
- **Formación presencial:** en esta modalidad se han formado 548 personas en 31 ediciones de los distintos cursos ofertados.

6. ACCIÓN SOCIAL

El gasto correspondiente al **Plan de Ayudas de Acción Social** ascendió a 1.080.034,44 €, lo que supone una ejecución sobre el crédito total del 99,96 %.

Por su parte, el gasto en **Escuelas Infantiles** ascendió en el ejercicio 2023 a 45.945,23 €.

7. PROGRAMA DE BECAS

En el ejercicio presupuestario 2023 se convocaron 26 becas de promoción vinculadas a la Oferta de Empleo Público de 2021 para el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Se gestionaron y se resolvieron un total de 7 por un importe global de 19.200,00 euros.

Asimismo, se abonaron en el mismo ejercicio 83 becas de promoción interna para Cuerpos Especiales y Especialidades de la AEAT, vinculadas a la OEP 2018, por un importe global de 205.106,00 euros.

8. SALUD LABORAL

Las evaluaciones de riesgos laborales se han llevado a cabo en los 4 centros de trabajo programados en los Servicios Centrales para 2023. En los Servicios Territoriales, se han realizado en 7 DEH con 12 centros de trabajo.

Las evaluaciones de riesgos psicosociales se han llevado a cabo en 6 Centros Directivos y en 11 Delegaciones de EH.

En cuanto a la vigilancia de la salud, siendo de carácter bienal, se lleva a cabo cada año en aproximadamente la mitad del Ministerio, tanto en SSCC como en SSTT.

En lo referente a la siniestralidad, durante 2023 se produjeron 57 accidentes (55 en 2022).

9. RECURSOS Y RECLAMACIONES

Durante 2023 se han tramitado un total de 233 expedientes relativos a distintos procedimientos en materia de gestión de recursos humanos:

Expedientes	2020	2021	2022	2023
Vía administrativa	52	59	56	66
Vía contencioso-administrativa	24	60	45	26
Vía judicial social	1	6	8	0
Ejecución títulos judiciales	2	1	1	4
Reclamación cobros indebidos	3	2	0	2
Expedientes varios	126	130	122	129
Tramitación de seguros de responsabilidad y accidentes	6	6	6	6
Total expedientes	214	264	238	233

Por su parte, se contabilizaron un total de treinta y dos sentencias de las jurisdicciones contencioso-administrativa y social, siendo diecisiete favorables a la Administración y quince desfavorables.

10. CONTROL DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y ABSENTISMO

A fin de controlar que las situaciones de incapacidad temporal se adecuan a la legalidad, durante 2023 se realizaron las siguientes actuaciones:

	2023	2022	2021
Reconocimientos médicos	49 reconocimientos médicos con los siguientes resultados: 3 altas médicas; 24 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 2 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P; 20 altas voluntarias.	68 reconocimientos médicos con los siguientes resultados: 5 altas médicas; 43 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 3 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P; 14 altas voluntarias, 1 incomparecencia.	70 reconocimientos médicos: 4 altas médicas; 42 informes de mantenimiento en la situación de I.T; 4 informes sobre la procedencia de la jubilación por I.P; 20 altas voluntarias.
Reconocimientos médicos efectuados por el EVI	13 procesos: 6 jubilaciones por I.P y 7 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	8 procesos: 3 jubilaciones por I.P y 5 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.	8 procesos: 2 jubilaciones por I.P y 6 denegaciones con incorporación al puesto de trabajo.
Control de ausencias	12 descuentos en nómina.	7 descuentos en nómina.	12 descuentos en nómina.
Descuentos en aplicación de la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre	Se realizaron descuentos a 4 empleados por un total de 7 días de ausencia.	Se realizaron descuentos a 12 empleados por un total de 22 días de ausencia.	Se realizaron descuentos a 5 empleados por un total de 40 días de ausencia.

2.2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

A. SERVICIOS GENERALES

a) Régimen Interior

- Las actuaciones más destacadas en 2023, junto con su coste, fueron:

Adquisición de mobiliario y enseres	162.406,20 €
Adquisición de material de limpieza por valor	652,19 €
Mantenimiento y conservación de alfombras	783,50 €
Limpieza de lámparas por valor de	10.098,88 €
Tapizado y restauración de sillas y sofás	9.804,63 €
Mantenimiento columnas antiolores	2.123,40 €
Destrucción de papel en c/ Alcalá, 5-9	1.800,00 €
Destrucción de papel en c/ Alberto Bosch, 16	1.190,28 €

b) Reserva de salas

A lo largo de 2023, se efectuaron 464 reservas de salas en todas las sedes del Ministerio.

c) Inventario

A lo largo de 2023, se han tramitado las siguientes actuaciones de gestión ordinaria en relación con los servicios centrales:

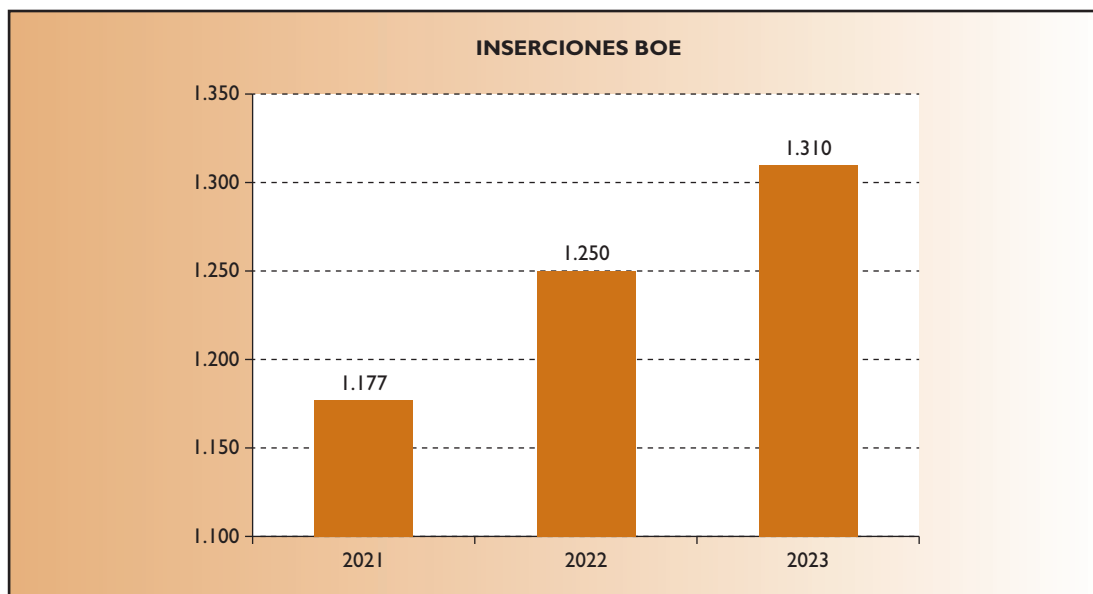
Altas	Bajas	Cambio de ubicación	Total
2.500	96	326	2.922

d) Legalización de firmas

El trámite de legalización de firmas de documentos del departamento y sus organismos ha seguido una tendencia estable, habiéndose legalizado en 2023, un 1,14% más de documentos que en 2022.

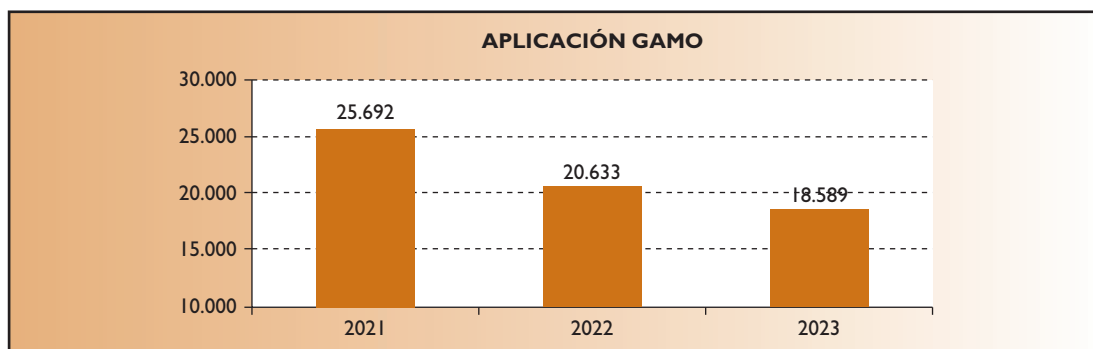
e) Inserciones en el BOE

El número de disposiciones y actos remitidos por la Oficialía Mayor al BOE se ha incrementado un 11,30% en los últimos tres años:



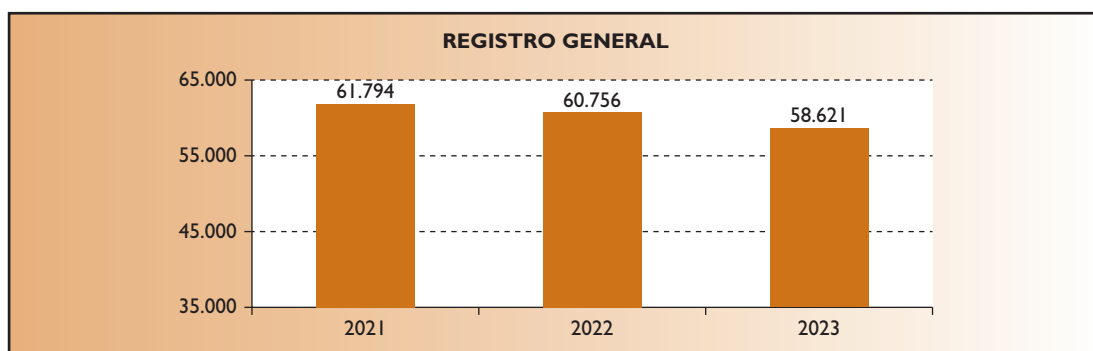
f) Servicios automovilísticos

La gestión por la Oficialía Mayor de servicios automovilísticos prestados por el Parque Móvil del Estado a través de la aplicación GAMO se dirige tanto al transporte de personas de varias unidades del Departamento, como de documentación y se cuantifica en las siguientes peticiones de traslados:



g) Registro General

La evolución del número de registros de entrada y salida en los últimos tres años se refleja en el siguiente cuadro:



h) Centro de incidencias de la Oficialía Mayor

Ha prestado servicios de puesta en comunicación del personal del MINHFP, así como de gestión y resolución de incidencias ocasionadas en los diferentes edificios del Departamento, en horario continuado de 15:00 h a 9:00 h de lunes a viernes y las 24 h del día, sábados, domingos y festivos. Mención especial merecen sus tareas de apoyo permanente al Registro General o el control de albaranes derivados de contratos de mensajería y servicios postales.

i) Reprografía y distribución

Los trabajos realizados para las dependencias de los servicios centrales en 2023 han alcanzado la cifra de 2.092, es decir, han crecido un 18,72% interanual, siendo los más relevantes aquellos relacionados con los Presupuestos Generales del Estado y con el programa editorial del Ministerio.

Por otro lado, durante el año 2023, la sección de habilitación de material de oficina ha suministrado a las diferentes unidades del departamento material ordinario no inventariable por importe de 128.243,90 € y material informático no inventariable por valor de 30.752,39 €.

B) OBRAS Y MANTENIMIENTO

a) Ejecución de obras durante 2023

- Obra para sustitución del ascensor n.º 6, en la sede central del Ministerio de Hacienda y Función Pública, calle Alcalá, 5-11, Madrid.
- Alcalá, 7-11. Renovación del sistema de climatización y obra civil de falsos techos en zonas de las plantas 3.ª y 4.ª en la sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública (con frente a patio I o «de Coches Oficiales»).
- Alcalá, 5-11.- Obra para la renovación del sistema de seguridad de CCTV, en la sede central del Ministerio (C/Alcalá, 5-11).
- Obra menor para la renovación de la instalación de alumbrado en la DG Costes de Personal (Avda. General Perón, 38).
- Suministro (con instalación) de módulo de baño adaptado para *ostomizados* en la sede del Ministerio, en calle Alcalá, 5, Madrid.
- Contrato menor de suministro e instalación de sensores de temperatura, humedad relativa y luminosidad en los depósitos de documentación del archivo central del Ministerio.
- Contrato menor obra de reestructuración de despachos para la DG de Tributos situados en la sede central del Ministerio.
- Suministro de luminarias autónomas de emergencia para renovación de las existentes en la sede del Ministerio sita en Alberto Bosch 16, Madrid.

- Suministro e instalación de una máquina «combinada universal» para el taller de carpintería del Ministerio en la sede de calle Alcalá 5, Madrid».
- Adquisición, instalación y mantenimiento de dos SAIs On-line doble conversión para la sede central del Ministerio.
- Obra menor para la restauración de una bóveda de ladrillo visto, situada en el vestíbulo 2029V, planta baja, en la sede central del Ministerio.
- Contrato menor de obras para la instalación de cinco puntos de recarga de vehículos eléctricos en la sede de la Dirección General de Catastro.

b) Redacciones de proyecto destacadas en 2023:

- Implantación de paneles fotovoltaicos en cubiertas de la sede central en calle Alcalá, 5-11 (Madrid).
- Renovación de ventanas en edificio de Avda. Alberto Alcocer, 2 (complejo ministerial Cuzco de Madrid), cuyas ventanas siguen siendo las originales de los años 70 del pasado siglo, a fin de mejorar la eficiencia energética y la estanqueidad en fachada.
- Obra de renovación de núcleos de aseos y vestuarios, en la sede central.
- Obra de subsanación de deficiencias recogidas en la ITE para la fachada del patio I (o «de Coches Oficiales») en la sede del MINHFP (desde 2015, se vienen rehabilitando distintas fachadas, en fases sucesivas, programadas según su grado de deterioro).
- Alcalá, 7-11. Obra para rehabilitación patios M4 y M5 y medianeras con Real Academia de Bellas Artes (C/Alcalá, 13).
- Complejo Ministerial Cuzco. Actualización de la Escuela Infantil.
- Costanilla de los Desamparados, 14 (Madrid). Rehabilitación integral del edificio para uso del Ministerio de Hacienda.

c) Eficiencia energética

En muchos de los proyectos, obras y actuaciones de mantenimiento y conservación anteriores, así como en otras de carácter más específico (comunicaciones con IDAE, publicación en intranet y espacios públicos de medidas y hábitos de ahorro energético, control de temperaturas, limitación de horarios de encendido de instalaciones de climatización...), se estudian y materializan actuaciones dirigidas a reducir el consumo energético del Ministerio, en línea con las premisas marcadas al respecto por el Gobierno. De esta manera, en la sede central del Ministerio (Alcalá, 5-11), entre los años 2022 y 2023, el consumo energético se ha reducido en un 11,98%.

C) CONTRATACIÓN

En 2023 se gestionaron un total de 175 expedientes, de los cuales se han realizado pagos en un total de 166. El importe de estos se distribuye con arreglo al siguiente detalle:

Capítulo presupuestario	Nº expedientes	Obligaciones reconocidas
II	103	8.950.661,07 €
VI	63	1.784.652,37 €
Total	166	10.735.313,44 €

A los expedientes anteriores se suman otros 10 expedientes de gasto correspondientes a los servicios de Limpieza, Seguridad y Servicios Postales, derivados de contratos centralizados por la D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación, cuyos pagos se gestionaron por la Oficialía Mayor por un importe total de 8.147.849,88 €, con cargo a la Sección 10 (anteriormente Sección 31).

D) SEGURIDAD

Destacan las siguientes líneas de actuación:

a) Actividad preventiva y de autoprotección

- Preparación, ejecución, informe posterior y comunicación a Organismos Oficiales, de 9 simulacros de evacuación general de edificios, así como colaboración en la realización de 5 simulacros más en edificios compartidos.
- Control y seguimiento de 7 Planes de Emergencia (elaborados por este Área) en edificios compartidos.
- Actualización del Manual de Seguridad y Autoprotección General, elaborado por el Área de Seguridad.

b) Actividad formativa

- Elaboración y emisión en modalidad telemática, de un total de 14 charlas formativas para el personal integrante de la organización de emergencia de cada una de las instalaciones de MINHAFP, así como actualización de los integrantes de dicha organización.
- Gestión de 2 Talleres de Manejo de extintores y BIE's y de 1 Taller sobre Aspectos Psicológicos y conducta poblacional en emergencias.

c) Actividad administrativa y relacionada con la PKI

- Certificados de Empleados Públicos y Tarjetas de Empleados Públicos y de Colaboradores Externos para las sedes de Madrid.

- Tarjetas Aparcamiento en el Complejo Ministerial Cuzco.
- Control de Accesos en todos los edificios.
- Gestión de aplicaciones informáticas: satisfacción de 35.993 solicitudes recepcionadas a través de Outlook, MEDUSA, CAFE o APARCA.

d) Actividad de gestión

- Adecuación de pliegos y seguimiento y control del cumplimiento del contrato centralizado de seguridad de los diferentes edificios del Ministerio.
- En coordinación con el Departamento de Obras, Mantenimiento e Instalaciones de la Oficialía Mayor cabe destacar, seguimiento y colaboración en el proyecto (licitación por obra) de actualización del sistema del circuito cerrado de televisión CCTV.

e) Información clasificada

Plena asunción en 2023, del Servicio de Protección de Información Clasificada Internacional y Subregistro Principal OTAN/UE/ESA del Ministerio.

2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

A) COMUNICACIONES

Las actividades realizadas en el ámbito de las comunicaciones tienen por objeto el garantizar el funcionamiento de la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de voz, datos y multimedia a diversas sedes del ámbito Ministerio de Hacienda.

Algunos de los principales proyectos y actuaciones impulsados y llevados a cabo durante 2023 desde el área de comunicaciones son los siguientes:

- Evolución y gestión del servicio de videoconferencia:
- Asistencia y soporte in situ a videoconferencias en las que participa la Ministra de Hacienda, tanto dentro como fuera del horario laboral.
- Evolución y mantenimiento de la electrónica principal y de acceso en diversas sedes de servicios centrales.
- Trabajos de actualización del cableado horizontal de voz y datos en la sede de Alcalá a categoría 6.^a
- Instalación de la interconexión mediante Fibra Óptica del CPD de Alcalá y el CPD de GABSEH.
- Evolución de la plataforma CA Spectrum de monitorización de red.
- Evolución de la plataforma Duero de recepción de teletipos.

- Participación directa en la fase de implantación y gestión del Concurso Unificado de Comunicaciones para la AGE (Fase II) para el ámbito del Ministerio de Hacienda, para la solución técnica de Lote2 (Móviles).
- Mantenimiento del servicio de telefonía fija.
- Gestión del ciclo de vida de los certificados para diversos servicios de comunicaciones y adquisición de uno de ellos, para el servicio de videoconferencia.

B) SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para garantizar los servicios de seguridad prestados por la SGTIC, durante 2023 se ha continuado optimizando la arquitectura hardware implantada en la Subsecretaría, para lo cual, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Consultoría de seguridad para las herramientas CARMEN y CLAUDIA.
- Auditoria web (test de intrusión) de las aplicaciones ARES y GRECOREX del área de Desarrollo.
- Pliego de contratación de la renovación de cortafuegos de SEDE.
- Instalación y configuración del EDR de Sophos (servicio centralizado SGAD).
- Implantación de proxy en la nube Symantec (cloud web security service), sustituyendo a BlueCoat on-premise.
- Implantación de CheckPoint Harmony mail como sistema de seguridad en el correo en la nube, sustituyendo a Cisco IronPort.
- Generación de certificados electrónicos FNMT para diferentes aplicaciones Ministeriales desarrolladas por la SGTIC, y renovación del certificado wildcard de DigiCert para el servicio de videoconferencia web RTC mediante pliego de contratación con KAIZEN.
- Pliegos de contratación para la renovación de licencias y mantenimientos para el año 2024.

Por otra parte, dentro del ámbito de la Oficina de Seguridad de la SGTIC, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación del Grupo de Trabajo Técnico de Seguridad de la Información (GTTSI) del Departamento.
- Elaboración (dentro del seno del GTTSI) de:
 - Nuevas versiones de las directrices de seguridad de la información (que corresponden al primer nivel normativo de la PSI ministerial) para adaptarlas a la versión más reciente del Esquema Nacional de Seguridad.
 - Nuevas versiones de las plantillas correspondientes a las normas de seguridad de la información (correspondientes al segundo nivel normativo de la PSI ministerial) para adaptarlas a la versión más reciente del Esquema Nacional de Seguridad.

- Plantillas de nuevas normas de seguridad de la información (correspondientes al segundo nivel normativo de la PSI ministerial) con objeto de tratar adecuadamente aspectos de seguridad que requerían una norma específica.
- Publicación en la Intranet del Ministerio de nuevas píldoras de concienciación en materia de seguridad de la información.
- Elaboración de informes y avisos para advertir de los riesgos asociados a solicitudes de los centros que pueden suponer un incumplimiento de la Política de Seguridad de la Información del Ministerio.

C) SISTEMAS INFORMÁTICOS

Entre las actividades asociadas a los sistemas y servicios informáticos de la Subsecretaría del Departamento llevadas a cabo durante el pasado año 2023, se pueden destacar las siguientes:

- Se ha realizado la migración, dentro del Plan de Transformación Digital de todos los buzones pertenecientes a los siguientes centros han sido migrados: SGFAL, DGT, DGPE, CMT, IEF, PME.
- Finalización de las labores de Integración completa en los servicios dados por la SGTIC, a los usuarios del gabinete del Secretario de Estado de Hacienda, que es iniciaron en el año 2022.
- Migración del entorno de escritorios virtuales (TETRIS) a la última versión de Horizon 8.
- Migración de dos recursos de ficheros, a un entorno nuevo basado en NAS los utilizados para despliegues de aplicaciones y repositorios de la SGTIC, se continuará con los dos repositorios restantes.
- Instalación, configuración y puesta en servicio de dos dispositivos de backup adicionales, por falta de capacidad de los anteriores para soportar todas las copias de seguridad necesarias.
- Puesta en funcionamiento, en el mes de septiembre, del backup en nube para 4.000 usuarios adicionales, realizándose copias de seguridad del entorno de Office 365 para correo, OneDrive y Sharepoint.
- Realización de auditorías de seguridad para el directorio activo de MINHAC y todos los dominios hijos que dependen de él.
- Realización de una prueba de concepto, bajo tecnología de Azure Virtual Desktop que nos permita un entorno virtualizado de escritorios, con infraestructura en nube, y rentabilizar las inversiones realizadas en licencias de M365.
- Migración de los entornos de correo de las aplicaciones tanto de subsecretaría como de los centros dependientes de la SEH, hacia el servicio de SMTP de aplicaciones ofrecido por la SGAD.

D) DESARROLLO

Entre las actividades de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de 2023, se incluyen las aplicaciones de uso general por todos los empleados y las aplicaciones verticales a las que acceden solo uno o varios centros directivos. En todas las aplicaciones se han realizado múltiples mejoras.

E) ATENCIÓN A USUARIOS

Durante 2023 se han abordado los siguientes proyectos en el ámbito de atención a usuarios:

- **Primer nivel de atención a usuarios en materia informática:** a través del sistema SOL se proporciona un primer nivel de atención a usuarios para incidencias o peticiones relacionadas con los servicios informáticos que proporciona la SGTIC, que han sido atendidas vía Web (10.920 casos) o vía telefónica (8.219 casos).
- **Soporte de microinformática:** se han atendido peticiones y resolución de incidencias tanto de hardware como de software para los aproximadamente mil usuarios a los que se proporciona soporte de microinformática.
- **Migración a Microsoft 365:** se ha realizado una prueba piloto y se ha comenzado a migrar a usuarios desde el entorno ofimático anterior, Office 2016, al nuevo entorno mucho más potente en la nube de Microsoft: Microsoft 365. En 2023 se ha migrado aproximadamente a 400 usuarios de la Subsecretaría.
- **Tetris: Servicio de escritorio remoto virtual:** a partir de la crisis sanitaria, se lanzó en la SGTIC un proyecto de escritorio remoto virtual conocido como «Tetris». En 2023 se dieron de alta unos 150 usuarios en este servicio, con lo que el total de usuarios con acceso a Tetris ascendió a unos 500.

F) COORDINACIÓN

En 2023 se tramitaron con la Comisión Permanente de la Comisión Ministerial de Administración Digital (CMAD) de nuevos expedientes:

	Año			Importe €		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Contratación centralizada	17	14	15	5.102.900,64	3.885.496,61	5.044.131,13
Contrato menor	21	24	36	239.057,75	280.712,16	399.768,79
Procedimiento negociado	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Procedimiento negociado sin publicidad con exclusividad	0	1	0	0,00	72.525,95	0,00
Procedimiento abierto	1	2	1	1.779.550,44	10.481.206,82	145.200,00
Modificación procedimiento abierto	2	3	0	135.918,81	514.030,77	0,00
Prórroga procedimiento abierto	4	2	7	135.918,81	3.469.624,85	1.887.053,34
Prórroga y modificación	0	0	2	0,00	0,00	1.242.567,92
Total	45	46	61	7.393.346,45	18.703.597,16	8.718.721,18

2.4. GESTIÓN FINANCIERA Y ASUNTOS GENERALES

Durante el año 2023, la Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales ha desarrollado funciones y tareas en el seno de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en materias diversas tales como contratación y gestión financiera de los créditos encomendados, abono de indemnizaciones e intereses por responsabilidad patrimonial del Estado Legislador, arrendamiento de inmuebles, viajes oficiales, coordinación de las distintas cajas pagadoras a través de la Unidad Central de Caja o la liquidación de los extinguidos Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado. Además, ejerce competencias en materia de ejecución de sentencias y condena en costas en materias propias del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Asimismo, ha asumido la gestión económica y financiera de la Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP) en materia de contratación, convenios y contribuciones, modificaciones presupuestarias y transferencias.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Se agrupan a continuación por áreas de actividad las principales actuaciones desarrolladas desde el comienzo del funcionamiento operativo de la subdirección en 2022.

A. CONTRATACIÓN

La Subdirección General de Gestión Financiera y Asuntos Generales, además de gestionar los pagos de expedientes anteriores iniciados, tramitó de inicio 94 expedientes de gasto por un importe total de 10.053.039 euros. El importe tramitado en 2023 descendió en un 70% respecto al tramitado en 2022, aunque en número de expedientes en ambos años se tramitaron 94 expedientes.

B. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En 2023 se tramitaron 25 transferencias de crédito por un importe total de 814.741.862,69 euros, lo que supone un importe ligeramente superior al tramitado en 2022.

Asimismo, dentro del programa 923M tanto en 2022 como en 2023 se tramitó la subvención que con carácter anual se concede a la Hermandad de Jubilados del Ministerio de Hacienda por importe de 17.880 euros.

C. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En 2023 se realizaron modificaciones presupuestarias por importe total de 33.157.418,42 euros, lo que supone un 48% menos que en el año 2022. No se realizaron ampliaciones y tampoco suplementos de crédito.

D. UNIDAD CENTRAL DE CAJA

Desde la Unidad Central de Cajas Pagadoras (UCCP) en el año 2023 se han realizado actuaciones que han dado lugar a 309 entradas y 357 salidas en el Registro Interno de la Unidad Central de Cajas Pagadoras.

Los expedientes de pagos librados a justificar supusieron 81.796.863,85 euros en 2023 frente a los 194.066.603,44 euros que supusieron en 2022. El importe de dichos expedientes depende de las aportaciones y acciones que realiza la Dirección General de Patrimonio.

E. COSTAS JUDICIALES

En 2023 se tramitaron 1.541 expedientes de abono de costas judiciales. Por su parte, el importe pagado en 2023 fue de 7.930.073,15 euros, una cantidad sensiblemente superior a la de 2022 cuando se tramitaron de inicio 1.379 expedientes y se pagó un importe total de 6.242.218,48.

F. ABONO DE INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

a) Indemnizaciones derivadas de los Autos del Tribunal Supremo por la responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH)

A lo largo del ejercicio 2023 se han tramitado un total de 1.608 expedientes de gasto para el pago de los correspondientes autos de extensión de efectos y sus correspondientes intereses. El importe total de estos expedientes de gasto fue de 31.589.593,14 €.

Es de destacar que en 2023 se ha comenzado a publicar en el BOE requerimientos a recurrentes para presentar la documentación necesaria para el pago en los casos en los que no se disponía de la misma por causas no imputables a la Administración. Se evita así el devengo de mayores intereses de demora.

Estos expedientes, además, se han consignado al Tesoro Público donde los datos de pago se cruzan con el Punto Neutro de Embargo para compensar posibles deudas con la Administración, lo que ha dado como resultado una compensación de deudas que los recurrentes mantenían con la Administración por un importe de 940.453,63 euros. Los expedientes no compensados y no pagados al recurrente permanecen en el Tesoro hasta su prescripción.

Por último, habría que destacar que en 2023 se tramitaron 1.677 expedientes de pago de intereses por importe de 2.012.358,81 €. El importe pagado acumulado en concepto de intereses es de 19.169.072,02 € correspondientes a 12.770 expedientes tramitados.

b) Indemnizaciones reconocidas en vía administrativa por responsabilidad del Estado legislador en la aplicación del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH)

En el caso de los expedientes de gasto para el abono de reclamaciones en vía administrativa, desde 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, se han pagado 28.215.913,52 euros en 1.096 expedientes tramitados, incluyendo el pago de indemnizaciones, intereses y lo consignado en el Tesoro.

En relación a las consignaciones al Tesoro, que han comenzado en 2023, se han consignado un total de 1.382.523,03 euros, de los cuales han sido identificados a pagar 866.185,87 euros. No obstante, tras el cruce e intercambio de datos de los acreedores de pagos, con los deudores de las Administraciones Públicas a través del Punto Neutro de Embargos, se han compensado deudas por importe de 96.297,27 euros, siendo el importe total líquido abonado por el Tesoro Público a los reclamantes a 31 de diciembre de 2023 de 569.888,60 euros.

c) Otros expedientes de responsabilidad patrimonial

G. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

a) Inventario

El ministerio a 31 de diciembre de 2023 ocupaba un total de 136 edificios con una superficie total de 471.395,45 metros cuadrados, incluyendo los archivos.

b) Gestión de expedientes de inmuebles afectados al departamento

En 2023 se han realizado los siguientes 2 acuerdos de mutación demanial.

A lo anterior se añade el pago de Tributos locales por un importe total de 3.548.375,08 y gastos de comunidad de inmuebles afectados por 1.013.719,61 €.

c) Gestión de inmuebles en régimen de arrendamiento

El número de expedientes relativos a los contratos de arrendamiento vigentes durante 2023 ascendió a 201.

H. SUPERVISIÓN DE VIAJES OFICIALES

En materia de viajes oficiales, el año 2023 ha supuesto la consolidación de la actividad tras la pandemia, lo que ha supuesto un incremento del 62% en el número de Órdenes de Comisión de Servicio que han pasado de 2.058 en 2022 hasta 3.331 en 2023.

I. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTINTOS PATRONATOS DE CASA DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

La actividad en relación a la liquidación de los extintos patronatos de casas de funcionarios civiles del Estado realizadas se ha desarrollado en 2023 en términos similares a los de 2022, según se detalla en la siguiente tabla.

Tipo de actuación	N.º de actuaciones 2022	N.º de actuaciones 2023
Cancelaciones de hipoteca	2	3
Escrituras de compraventa	2	1
Informes en respuesta a consultas	2	3

Adicionalmente, en 2023 se han impulsado dos actividades en esta área. En primer lugar, se han trasladado a las dependencias de este Ministerio desde el anterior Ministerio de Política Territorial el archivo de

los extintos patronatos de Casas de Funcionarios Civiles del Estado compuesto por 2.000 archivadores. En segundo lugar, se han comenzado las gestiones para la inscripción en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI) de los inmuebles de los extintos Patronatos de Funcionarios Civiles del Estado con el fin de que estos puedan ser enajenados.

J. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA OFICINA LIQUIDADORA DE ORGANISMOS

En el año 2023 se han emitido 22 documentos en relación a organismos y servicios extintos, lo que supone un ligero incremento respecto a lo realizado en 2022.

2.5. COORDINACIÓN TERRITORIAL

A. ASIGNACIÓN DE MEDIOS PERSONALES A LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DEH)

Durante 2023 se ha realizado el análisis de las dotaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de las DEH y sus dependencias con la finalidad de disponer de datos contrastados que permitan realizar un seguimiento de sus necesidades de recursos humanos. De la contabilización del personal funcionario que presta servicio en las distintas unidades de las DEH, se desprende que la variación anual del número de efectivos, en el último año ha supuesto una disminución del 4%. En total, la disminución de efectivos desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2023 alcanza el 35% en el conjunto de las Delegaciones.

Respecto a la convocatoria de concursos, durante 2023, para las Secretarías Generales se ha convocado el concurso I-23 (convocatoria en BOE de 18 de abril y resolución en BOE de 11 de noviembre de 2023).

Por otro lado, durante 2023 se han desconcentrado a la RPT especial de la Subsecretaría un total de 27 puestos (siendo 35 en el año 2022) vacantes de las Secretarías Generales y 45 puestos (frente a los 46 del 2022) desde la RPT especial a varias Secretarías Generales para poder realizar convocatorias de concursos, propuestas de comisión de servicio y nuevos ingresos por OEP.

A lo largo de 2023 se han tramitado un total de **173 comisiones de servicio** y prórrogas de comisiones (siendo 147 en el año 2022), de las que se han finalizado favorablemente 162, otras 10 no han llegado a buen término y todavía se encuentra pendiente de resolver una de ellas.

Por último, cabe destacar la equiparación de niveles del personal CI/C2 de las DEH llevada a cabo en el ejercicio 2023.

B. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DE LAS DEH: REUNIONES Y VISITAS

Durante 2023 se han celebrado reuniones periódicas de coordinación con Delegados/as de Economía y Hacienda y Secretarios/as Generales, tanto presenciales como a través de la Sala Virtual de videoconferencias de las DEH, de cara a analizar los trabajos realizados, detectar los problemas comunes o concretar los objetivos y las líneas de actuación más relevantes, así como los proyectos necesarios para mejorar y optimizar la gestión de las DEH.

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LAS DEH

a) Presupuesto desconcentrado para gastos corrientes (capítulo 2)

Se ha efectuado la distribución de 11,423 millones de euros del presupuesto de la Subsecretaría en 2023 para gastos corrientes de funcionamiento, desconcentrados entre las 52 DEH. Las obligaciones reconocidas han sido de 10,361 millones de euros, algo más de un 7,38% con respecto al ejercicio anterior.

b) Inversiones en las DEH (capítulo 6)

Durante el ejercicio se han realizado 45 reasignaciones de crédito correspondientes a inversiones realizadas mediante contratos menores, correspondientes a los subconceptos 630.02, 630.03, 630.05 y 640.01, por un importe total de 492.130,29 euros.

D. GESTIÓN PATRIMONIAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS INMUEBLES Y ESPACIOS OCUPADOS POR LOS SERVICIOS TERRITORIALES DEL MINISTERIO

a) Inventario

El parque inmobiliario ocupado por los SS.TT. está formado por un total de 115 inmuebles. Dicho parque inmobiliario, desde una perspectiva jurídica, se encuentra en dos situaciones que son: bien en régimen de propiedad (afectación) o bien, en régimen de arrendamiento. El volumen de inmuebles y/o espacios ocupados en régimen de propiedad alcanza una cifra total de 88, de los cuales 44 son gestionados por las Delegaciones de Economía y Hacienda, mientras que los 48 restantes son gestionados por el resto de ocupantes al ser éstos mayoritarios, bien por la AEAT (40 de ellos), o bien por otros departamentos (4 en total). Por otro lado, existen 27 inmuebles en régimen de arrendamiento, 11 de los cuales se encuentran arrendados a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio M.P.S.A. (SEGIPSA) y el resto a propietarios privados. De todo ello se desprende que el número de inmuebles gestionados en su totalidad por las Delegaciones de Economía y Hacienda es de 71, al margen de los espacios ocupados en edificios compartidos.

b) Expedientes patrimoniales

La gestión en 2023 de los expedientes de inmuebles propiedad del Estado afectados al Ministerio ocupados por los servicios territoriales incluye, como aspectos más relevantes, lo siguiente: 1 desafectación, 1 acuerdo de mutación demanial y 1 cesión de uso.

c) Plan de Optimización Patrimonial de los Servicios Territoriales del Ministerio 2023-2025

En el año 2023 se elaboró el Plan de Optimización Patrimonial de los Servicios Territoriales del Ministerio 2023-2025.

E. DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS NI ADUANEROS

A lo largo del año 2023 se han venido desarrollando numerosas actuaciones entre las que cabe destacar por su especial relevancia, las siguientes:

- Instrucción I/2023, de 19 de junio, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, sobre gestión de aplazamiento y fraccionamientos de pago por las DEH, para ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria ni aduanera y en período voluntario de pago (en adelante Instrucción I/2023).
- Elaboración de propuestas normativas en el ámbito de la recaudación no tributaria ni aduanera.
- Mejora de los procedimientos de gestión recaudatoria de recursos públicos no tributarios ni aduaneros de las Delegaciones de Economía y Hacienda.
- El diseño de sistemas y métodos de mejora en la gestión recaudatoria en el ámbito de sus competencias.
- Establecimiento de criterios generales a seguir por las DEH en su condición de órganos de recaudación.
- La resolución de consultas no vinculantes y emisión de informes en la materia con criterios generales dirigidos a las DEH en su condición de órganos de recaudación para asegurar el tratamiento homogéneo y coordinado de los obligados al pago.

2.6. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

A. TRAMITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS DISTINCIONES POR DEDICACIÓN AL SERVICIO

El Departamento de Servicios y Coordinación Territorial junto con la Secretaría General Técnica gestionan la concesión de las distinciones por dedicación al servicio, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial comunicada del Ministro de Hacienda y Función Pública, de 26 de marzo de 2018, sobre distinciones en reconocimiento por los servicios prestados al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a sus organismos autónomos.

B. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA EUROPEA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA 2023

Desde Departamento se han coordinado las actuaciones derivadas del Plan de Sostenibilidad de la Presidencia Europea del Consejo de la Unión Europea 2023. Mensualmente se recopilaba información de las Secretarías de Estado en relación a los compromisos 1 a 5 del Plan de Sostenibilidad, que finalizó con la elaboración de un informe del cumplimiento de los compromisos y de las reuniones organizadas por ese Ministerio, que fue remitido al Gabinete de la Presidencia del Gobierno para su inclusión en la Memoria una vez finalizada la Presidencia española de la Unión Europea.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

I. ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO

1.1. CONSEJO DE MINISTROS Y COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS

A. ASUNTOS TRAMITADOS

- Número total de asuntos.
 - El número total de asuntos vistos en el año 2023 asciende a 4.108 (3.826 en 2022), de los cuales 735 fueron presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (629 en 2022), y en otros 28 actuó como coproponente (26 en 2022).
 - La participación del Departamento puede cifrarse en torno al 18% sobre la totalidad de la actividad del Gobierno en el año 2023.
- Leyes y normas con rango de ley.
 - El número total de proyectos de ley aprobados y remitidos a Cortes ascendió a 20, de las cuales 5 fueron presentadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y en 4 actuó como coproponente.
 - La cifra total de reales decretos-leyes aprobados fue de 8, de los cuales ninguno fue presentado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, actuando como coproponente en 5 de ellos.
- Reales Decretos.
 - El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha propuesto un total de 31 reales decretos normativos y ha sido coproponente en 7.
- Acuerdos.
 - Durante el año 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha presentado un total de 688 acuerdos (559 en 2022) y ha sido coproponente en 12.
 - De los 688 acuerdos, 329 han sido en materia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador, que incluyen tanto las propias reclamaciones como los recursos contra dichas reclamaciones.
- Informes.
 - Durante el año 2023 el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha presentado 3 informes.

B. INFORMES Y TRAMITACIÓN

En el ejercicio de sus funciones relativas al análisis, estudio y seguimiento de los asuntos sometidos a la consideración de los órganos colegiados del gobierno relacionados en los apartados anteriores, la Vice-secretaría General Técnica:

- Ha elaborado un total de 1.719 notas informativas.

- Ha tramitado alrededor de 626 observaciones a los asuntos propuestos por otros ministerios, habiéndose cursado 199 de ellas a través de la Comisión Virtual y 427 de forma bilateral por correo electrónico.
- Ha distribuido por Comisión Virtual 735 asuntos.
- Ha recibido y repartido 735 diligenciados.

1.2. COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

A lo largo del año 2023, desde la Unidad de coordinación y gestión de la CDGAE, se han examinado un total de 245 asuntos; de ellos:

- 45 acuerdos: habiendo participado el Ministerio de Hacienda y Función Pública en 27 (14 de ellos como único proponente y 13 como coproponente).
- 200 informes: de los que 2 han contado con la participación del Ministerio de Hacienda y Función Pública (1 como único proponente y 1 como coproponente).

2. INFORMES

1. PRECEPTIVOS

a) Informe del artículo 26.5 párrafo cuarto, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

En total, la SGT emitió en 2023 104 informes preceptivos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26.5, párrafo cuarto de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

b) Aprobación previa

En 2023 se recibieron 219 peticiones de emisión de la aprobación previa regulada en el artículo 26.5, párrafo quinto de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. De ellas, 12 corresponden a normas con rango de Ley, 101 a Reales Decretos y 106 a Órdenes Ministeriales.

Durante el año 2023 se otorgó la aprobación previa a 204 normas, de las que algunas habían comenzado su tramitación el año anterior: 7 respecto de Leyes, 103 sobre Reales Decretos y 94 respecto de Órdenes Ministeriales.

c) Informes previstos en leyes o normas específicas

La Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales ha elaborado 131 informes sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requieren informe preceptivo de este departamento.

d) Informe sobre la creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas y creación de sedes electrónicas

La Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública tramita la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública para la creación, modificación y supresión de órganos de nivel inferior a subdirección general. De acuerdo con ello, se tramitó dicha autorización respecto de 4 proyectos de Orden.

e) Informe sobre convenios o acuerdos internacionales

Se han coordinado y elaborado 307 informes de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, solicitados por otros departamentos ministeriales, principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, relativos a tratados internacionales, acuerdos internacionales administrativos, Acuerdos internacionales no normativos, contribuciones internacionales y consultas fiscales.

f) Informe de la Disposición Adicional 25 de la Ley 47/2003, de 26 de septiembre, General Presupuestaria

De acuerdo con la citada Disposición Adicional, las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional podrán suscribir y financiar acuerdos de colaboración y patrocinio para el fomento de actividades, entre otras, de carácter social, cultural y deportivo, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda.

Durante 2023, la Unidad de Apoyo de la SGT tramitó 79 solicitudes de informe por parte entidades del sector público. Todas ellas se han informado favorablemente.

El importe de los patrocinios para los que se pidió el informe favorable de este Ministerio alcanzó la cifra de 1.559.000 €.

g) Informe del art. 5.2 del Real Decreto 23/2015, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), modificado por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de tales agrupaciones

2. POTESTATIVOS

En total, la SGT emitió 103 informes potestativos, en virtud del artículo 26.5, párrafo primero de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

3. INFORMES DESTINADOS A OTRAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO, ESTUDIOS Y OTROS INFORMES DE INTERÉS GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO

En pro de una mejor coordinación y colaboración entre unidades del mismo centro directivo, la Subdirección General de Informes sobre Asuntos de Función Pública ha emitido informe sobre 108 proyectos

de disposiciones normativas que se le han sometido por la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales para recabar sus observaciones, de los cuales 8 corresponden a anteproyectos de Ley, 73 a proyectos a Reales Decretos y 27 a Órdenes Ministeriales.

4. SEGUIMIENTO NORMATIVO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para el seguimiento de la normativa autonómica con el fin de determinar su adecuación al orden constitucional de distribución de competencias en el ámbito de este Ministerio y de valorar las posibles actuaciones del Departamento al respecto, se ha emitido informe sobre 305 normas, en su gran mayoría a instancias de la Dirección General de Régimen Autonómico y Local del Ministerio de Política territorial; 182 leyes, 4 decretos forales, 14 decretos legislativos, 65 decretos leyes, 40 proyectos normativos.

En representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Unidad de Apoyo de la Secretaría General técnica ha realizado la coordinación interna y ha asistido a las 12 reuniones virtuales de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas convocadas por el Ministerio de Política Territorial.

Como consecuencia de las actuaciones propuestas por el MHFP en relación con aquellas normas de las Comunidades Autónomas cuyo contenido, a juicio del Departamento, conculca el orden competencial constitucional o contiene aspectos que precisa de una interpretación y, por ende, aplicación de acuerdo con la normativa estatal vigente, desde el Ministerio de Política Territorial se han iniciado a lo largo de 2023, 25 Comisiones Bilaterales de Cooperación al amparo de lo previsto en el art. 33.2 LOTC, para analizar controversias competenciales y desarrollar negociaciones para resolver las discrepancias con las siguientes Comunidades Autónomas:

3. CONVENIOS

1. AUTORIZACIÓN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE SECTOR PÚBLICO

A través de la Subdirección General de Normativa y Convenios se han tramitado 1.679 expedientes relativos a solicitudes de autorización de convenios, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Se ha incrementado el uso por parte de los gestores de los modelos normalizados autorizados que en total son ya 326.

El plazo medio de resolución de las solicitudes de autorización de convenios está en cinco días hábiles, por debajo del plazo legal de 7 días hábiles previsto en la letra c) del apartado dos del artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. REOICO

Respecto a la Gestión del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO), desde la puesta en marcha del REOICO, se han inscrito 25.600 convenios de los cuales continúan vigentes 9.481 que afectan a 192 ámbitos distintos. Los convenios inscritos en 2023 son 3.118, de los cuales, 183 son los convenios inscritos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Actualmente hay 650 usuarios de la aplicación con 400 grabadores. En este ejercicio se han resuelto 871 incidencias jurídicas y 151 informáticas, para lo que se han celebrado 4 reuniones con los responsables de la Secretaría General para la Administración Digital que dan el soporte informático de la aplicación de REOICO.

3. INFORME DE LA INSTRUCCIÓN SEGUNDA DE LA ORDEN PRA/1267/2017, DE 21 DE DICIEMBRE

A través de la Unidad de Apoyo de la SGT, se ha recabado el informe favorable del Ministerio de Política Territorial para la suscripción de 18 convenios entre diferentes centros directivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública y Comunidades Autónomas, Entidades Locales o con sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes.

4. INFORME EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN PREVIA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 1317/1997, DE 1 DE AGOSTO

A solicitud de la Secretaría General de Coordinación Territorial, la Unidad de Apoyo de la SGT ha coordinado el informe del Departamento sobre el Convenio de Cooperación Transfronteriza entre la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo, IP (CCDR Alentejo, IP) y la Junta de Extremadura (Reino de España) para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Montalvão (Nisa, Portugal) y Cedillo (España).

4. PRODUCCIÓN NORMATIVA Y PLAN ANUAL NORMATIVO

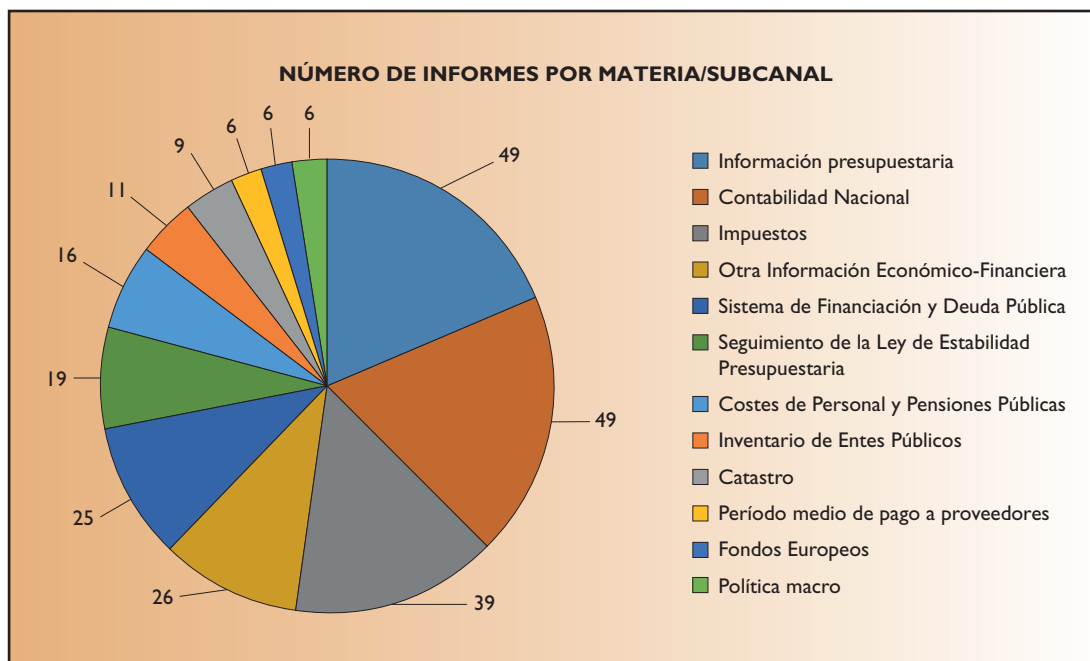
La Subdirección General de Normativa y Convenios ha trabajado especialmente en la redacción de los Reales Decretos-Leyes que se han impulsado desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como en la redacción y tramitación de distintas normas que se han impulsado desde distintos centros directivos del departamento, especialmente en materia de fondos europeos, mercado de tabaco y gobernanza pública.

Asimismo, destaca la coordinación en la elaboración y seguimiento del Plan Anual Normativo de 2023, en la parte concerniente al Departamento.

5. COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5.1. CENTRAL DE INFORMACIÓN

La Central de información económico-financiera de las administraciones públicas (en adelante CIEF) provee de información en referencia a materias/subcanales que se relacionan a continuación. De cada una se indica el número de informes referenciados:



A. Visitas a la central de información económico-financiera

El número de visitas a las páginas de la CIEF fue de 691.441⁽¹⁾ en el año 2023, siendo las materias/subcanales más visualizadas las de Fondos Europeos, Estabilidad Presupuestaria y Sistemas de Financiación y Deuda Pública. El siguiente gráfico recoge la distribución porcentual del número de visitas a las materias/subcanales.

B. Páginas nuevas en la central de información

Durante 2023 se han publicado cuatro nuevas páginas web elaboradas en la CIEF, las tres primeras en el subcanal de Impuestos y la última en el subcanal de Política Macro:

- Cuentas Anuales no Consolidadas del impuesto sobre Sociedades: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/Sociedades/Impuesto-sobre-sociedades.aspx>
- Impuesto de Matriculación de Vehículos Automóviles: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/Matriculacion/Impuesto-de-Matriculacion.aspx>
- Estadísticas del Impuesto sobre el Valor Añadido: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/Impuestos/IVA/Impuesto-sobre-el-Valor-Anadido.aspx>
- Plan de Reequilibrio: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionGeneral/Plan-de-Reequilibrio.aspx>

(1) A partir del 1 de julio de 2023 se modifica el algoritmo de cómputo que contabiliza el número de visitas realizadas a las páginas de la CIEF siendo el número de visitas hasta ese momento de 471.908 y de 219.533 el número de visitas contabilizadas en el segundo semestre de 2023.

C. Funcionalidad de anidados

Se ha modificado una serie de páginas web para implementar la funcionalidad de anidados, que permite mostrar la información de una forma más ordenada, plegando o desplegando los distintos elementos del contenido de la página, fundamentalmente en páginas con mucho contenido.

D. Buscador avanzado de información económico-financiera

Con el fin de dotar al ciudadano de herramientas para un mejor análisis de los datos que se ponen a su disposición, se ofrece al ciudadano una aplicación para la búsqueda avanzada de información económico-financiera, accesible en <http://buscadorcdi.gob.es>

Estos datos son transmitidos directamente por los centros productores, manteniendo ellos así la titularidad y la responsabilidad sobre la actualización y corrección del dato.

El número de visitas al buscador avanzado recibidas a lo largo del año 2023 ha sido de 127.102, contabilizadas al final del ejercicio.

Durante el año 2023, el número de visitas al buscador avanzado clasificadas según el tipo presenta la siguiente distribución porcentual:

E. Relación de la central de información económico-financiera y la autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIReF)

La CIEF pone a disposición de la AIReF la información relativa a las distintas Administraciones Públicas que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones.

De manera continua, la CIEF tramita las peticiones de información realizadas por la AIReF al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Se ha elaborado una página web (enlace) en la que se presenta, actualizada mensualmente, toda la información sobre las peticiones tramitadas, las que se han contestado y las que están pendientes de respuesta; así como las recomendaciones incluidas en los informes elaborados por la AIReF y formuladas al MINHAC, y las respuestas proporcionadas.

A lo largo del año 2023 se han tramitado 50 peticiones, de las cuales 7 son Recomendaciones, cuyo texto, así como su respuesta, pueden ser consultados en la página web.

5.2. CAPTURA DE INFORMACIÓN

En el artículo 20.I.V del RD 682/2021, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se atribuía a la SGCIEF el diseño, desarrollo, gestión y actualización de las aplicaciones para la captación material y transmisión a las unidades competentes de la información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de

octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el resto de la normativa de desarrollo de la mencionada Ley Orgánica.

Esta captación se sustancia en el desarrollo de aplicaciones de captura de datos de estabilidad presupuestaria, su adaptación a los cambios en la información recogida, junto con la propia vigilancia del buen curso de la recogida de los datos.

La información recogida es suministrada por las propias comunidades autónomas y entidades locales a través de las aplicaciones mencionadas. Algunos datos numéricos de estas recogidas de datos son:

- a) Captura de datos del Inventario de Entidades Locales.
- b) Número de incidencias atendidas por aplicación de captura de datos de entidades locales.
- c) Distribución de las firmas por aplicación presupuestaria.
- d) Número de modelos de captura mensual de la Liquidación y Deuda de los Presupuestos de CCAA.
- e) Número de modelos de captura mensual de la liquidación de los presupuestos y deuda de CCAA con presencia efectiva de datos.
- f) Evolución en las firmas de planes de ajuste.

6. RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

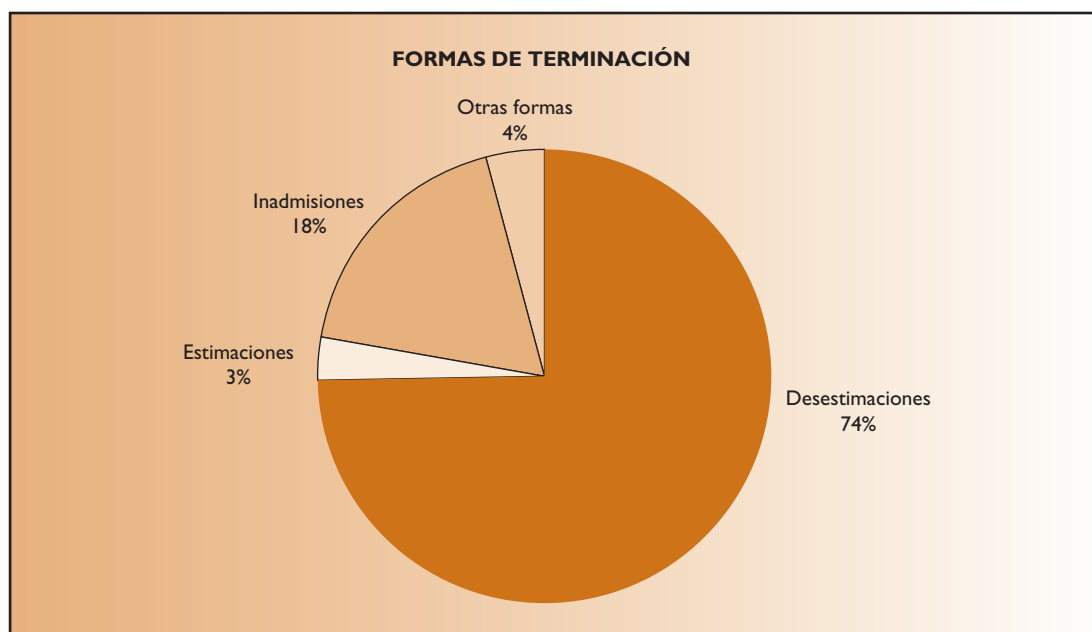
I. RECURSOS Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

En el año 2023 tuvieron entrada 3.466 asuntos referidos a revisión de oficio de actos administrativos, recursos, reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración y del Estado legislador, derecho de petición, y requerimientos previos.

En 2023 se han resuelto 3.221 expedientes, de los cuales se han desestimado 2.398 (74,44%); se han estimado total o parcialmente 93 (2,88 %); se han inadmitido 591 (18,34%) y 139 (4,31%) se han resuelto archivándose por desistimiento del interesado o por pérdida de objeto.

Cabe destacar que 1332 expedientes de reclamaciones patrimoniales del Estado legislador fueron resueltos por acuerdo del Consejo de Ministros, de los que 1.226 corresponden al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Por otra parte, se ha tramitado 563 escritos dirigidos a la Subdirección General de recursos, reclamaciones y relaciones con la administración de justicia, que, tras su análisis, han sido remitidos a distintos centros directivos y ministerios, por ser asuntos de su competencia.



a) Por materias, entre los 3.466 asuntos con entrada durante 2023, es posible distinguir:

- 2.167 recursos: 1.577 de alzada, 582 de reposición y 8 extraordinarios de revisión.
- 132 reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- 1.078 reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado legislador.
- 3 declaraciones de lesividad.
- 82 solicitudes de revisión por nulidad de pleno derecho.
- 4 derechos de petición.
- 0 requerimiento previo.

b) Los tiempos de resolución de los expedientes, desde su entrada con informe en la subdirección, han sido:

- Menos de tres meses, para 1.695 asuntos (52,62%).
- De tres a seis meses, para 447 asuntos (13,87%).
- Más de seis meses, para 1.079 asuntos (33,49%).

Debe tenerse en cuenta que, en el ámbito tributario, el plazo para resolver las solicitudes de nulidad es de 1 año.

c) La cuantía inicial de los asuntos que han tenido entrada en el 2023 ha sido de 885.214.133,84 €.

2. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el ámbito de los Tribunales de Justicia, en 2023 se reclamó el envío de 870 expedientes, que engloban tanto recursos contenciosos derivados de los expedientes administrativos anteriormente mencionados que han llegado a judicializarse, como aquellos recursos contenciosos que no derivan necesariamente de un recurso tramitado por la Subdirección.

Los tribunales remitieron 333 sentencias, de las cuales han sido favorables para la Administración 152 (45,64%) y estimatorias o estimatorias en parte a favor de los administrados 93 (27,92%).

7. RELACIONES INTERNACIONALES

La SGT, a través de la Subdirección General de Informes y Relaciones Internacionales ha llevado a cabo, en 2023, las siguientes actividades en relación con la Unión Europea, organismos internacionales y presencia del Ministerio en el exterior:

I. UNIÓN EUROPEA

En relación con el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas:

- Participa, en representación del Ministerio, en la Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asistiendo a 17 reuniones en las que se examinaron diversos asuntos para cuya tramitación se emitieron 222 informes, decidiéndose la intervención directa en 4 asuntos y la personación como coadyuvante en 12.
- Se han analizado 87 recursos directos, 120 recursos prejudiciales, 33 recursos de casación, y con la Comisión Europea 3 proyectos piloto, 2 cartas de emplazamiento y 2 dictámenes motivados, habiendo sido necesario solicitar informe a otros órganos directivos en 227 ocasiones.

En relación con el Derecho de la Unión Europea:

- Se han tramitado 25 Estudios de impacto de las propuestas legislativas de la Comisión Europea (EIPLES): 15 como Ministerio responsable y 10 como Ministerio competente.
- Se ha coordinado la transposición de directivas al Derecho nacional: han sido tramitadas 9 directivas, encontrándose pendiente de transposición 4 directivas.
- Se han coordinado 20 informes sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad y proporcionalidad de los documentos COM que afectan a la competencia del departamento.
- Se han llevado a cabo 152 trámites para aplicar el procedimiento relativo a Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE.

Se ha participado en 47 reuniones, en el ámbito de la UE y de organismos internacionales, respecto de diversos temas (trasposición de Directivas, aplicación de indicadores OCDE, aplicación de instrumentos internacionales, entre otros).

Destacan las 12 reuniones celebradas con motivo de la Presidencia española del Consejo de la UE, de las cuales 8 fueron reuniones de puntos focales y 4 fueron para la preparación del Consejo informal de Ministros sobre Fondos de Cohesión, celebrado en Murcia.

Respecto a las Ayudas Públicas, además,

- Se han tramitado 5 ayudas en la aplicación SANI (Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales).
- Se ha elaborado el informe anual de ayudas estatales en la aplicación correspondiente (SARI), informando sobre el estado de 42 ayudas tramitadas y todavía activas.

2. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA

- Se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la intranet, la información sobre 69 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la Unión Europea, de Erasmus en la UE, de Expertos nacionales en FP y vacantes en las distintas misiones civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE (GOALKEEPER-REGISTRAR), entre otras.
- Se asiste, en coordinación con el Gabinete de la Ministra y otros centros directivos, a la participación de la administración española en los diferentes procesos de evaluación que realizan organizaciones internacionales como la OCDE.
- Se ha coordinado las aportaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública para el informe sobre el Estado de Derecho 2022.

3. CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR

La actual red de consejerías de finanzas en el exterior está compuesta por:

N.º de puestos	País/OOII	Localidad
6	REPER UE	Bruselas
7 (*)		
I	OCDE	París
I	NNUU/OMA	Ginebra
I	CIAT	Panamá
I	EE. UU.	Washington
I	Reino Unido	Londres
I	Brasil	Brasilia
I	China	Pekín

(*) Desde el 1 de enero de 2023 se han creado 7 nuevos puestos de refuerzo en la REPER, con vigencia temporal hasta el 31 de marzo de 2024, con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Desde el Área de Asuntos Relacionados con la Unión Europea se gestionan los Planes Anuales de Objetivos de las Consejerías de Finanzas. A lo largo del año se tramitan también los informes de autoevaluación, así como los informes de actividad que éstas remiten cada tres meses. Se coordina toda esta información con la Inspección y otras unidades del Ministerio.

8. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIONES, REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INTERNA DEPARTAMENTAL

I. ARCHIVO CENTRAL

a) Documentación en soporte analógico (papel)

- Fondos documentales custodiados en dependencias propias, se ha producido un ligero incremento: 4.934 metros lineales (41.118 cajas).
- Fondos documentales custodiados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (en adelante, CADA). Actualmente, 32.823 metros lineales (273.524 cajas).
- Fondos documentales de nuevo ingreso. En el año 2023 se han recibido 5.016 cajas nuevas, de ellas, 4.832 se han instalado en el CADA y 184 en las dependencias del Archivo Central en la calle Alcalá. Supone un aumento total de 602 metros lineales de documentación, 580 en el CADA y 22 en las dependencias propias.
- En 2023 se está trabajando en la selección de documentación para realizar un expurgo masivo en 2024; se prevé destruir más de 13.000 cajas del Archivo Central.
- También se ha llevado el control y seguimiento de las eliminaciones realizadas en las delegaciones de Economía y Hacienda, donde se observa un descenso respecto a los últimos años. de forma progresiva.

b) Documento y archivo electrónico

Después de varios años de trabajo en entorno de preproducción, en 2023 se han realizado diferentes ingresos de expedientes electrónicos reales. En total se han ingresado 3.373 expedientes electrónicos, que contienen 11.951 documentos. Estos expedientes y documentos tienen el formato ENI y el establecido en la política de gestión de documentos electrónicos ministerial.

Una novedad importante es la incorporación de la Delegación de Economía y Hacienda de Navarra al sistema de archivo electrónico. De momento, ha preingresado más de 200 expedientes de la serie documental «Procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias». Una vez preingresados todos los expedientes del año 2022 se procederá al ingreso definitivo en Archive.

c) Política de gestión de documentos electrónicos (PGD.e)

En el 2023 se ha cerrado la edición 3.2 de la Política de Gestión de documentos electrónicos del ministerio, siendo aprobada esta versión por el Grupo de trabajo de la Política de Gestión de documentos electrónicos y por la Comisión Ministerial de Administración Digital. Esta versión constituye una actualización al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

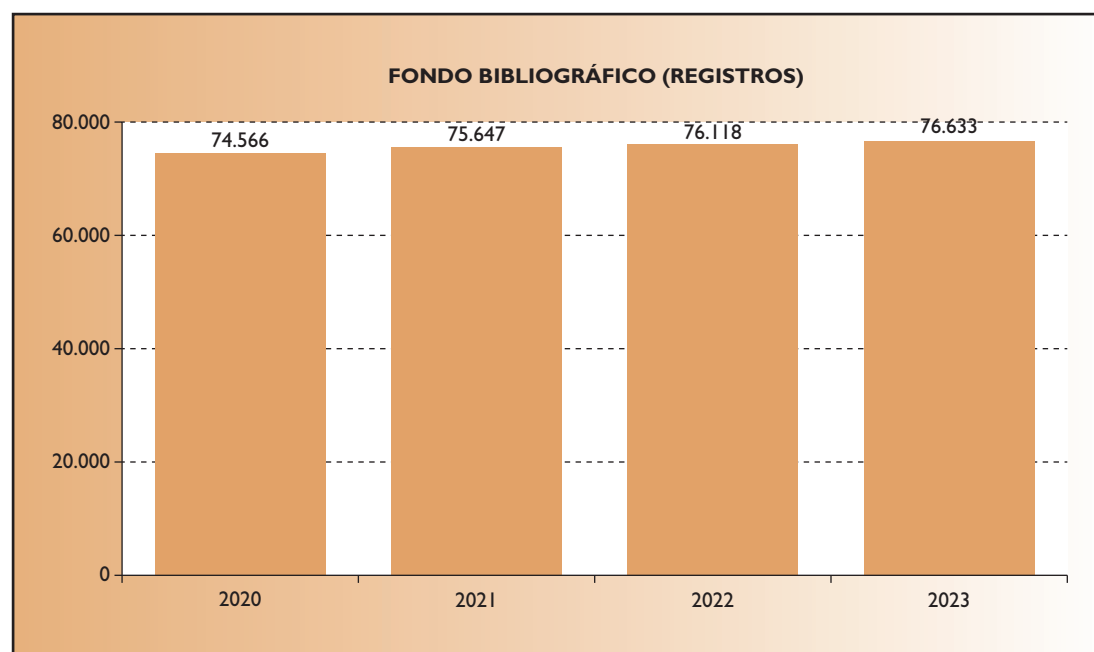
d) Otras actuaciones

En 2023 se han realizado otras actuaciones por parte del Archivo Central, como la digitalización de 119 pergaminos, mapas, dibujos y trazas de arquitectura, además de otros documentos instalados en las vitrinas de las salas de exposiciones y salas nobles del ministerio.

2. BIBLIOTECA CENTRAL

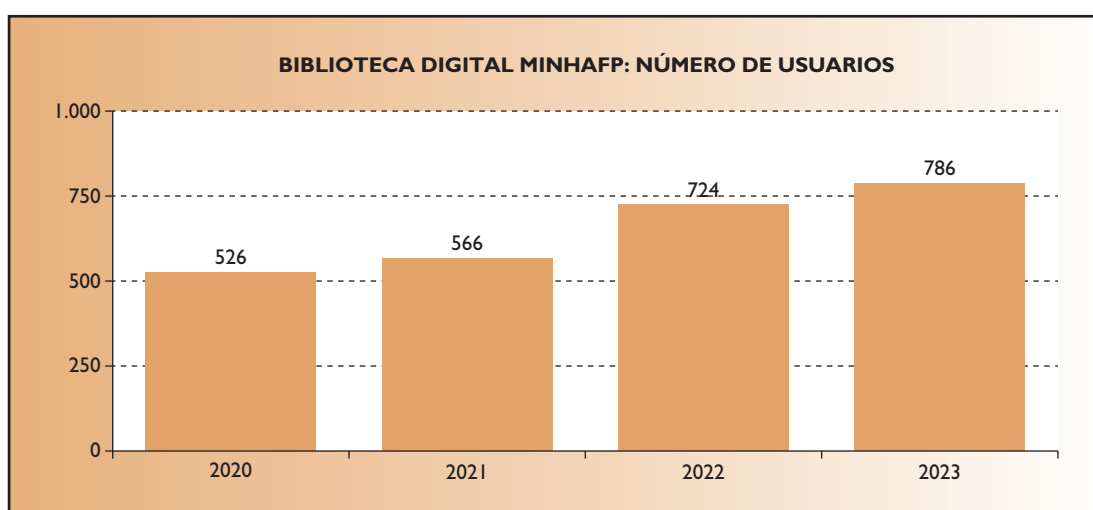
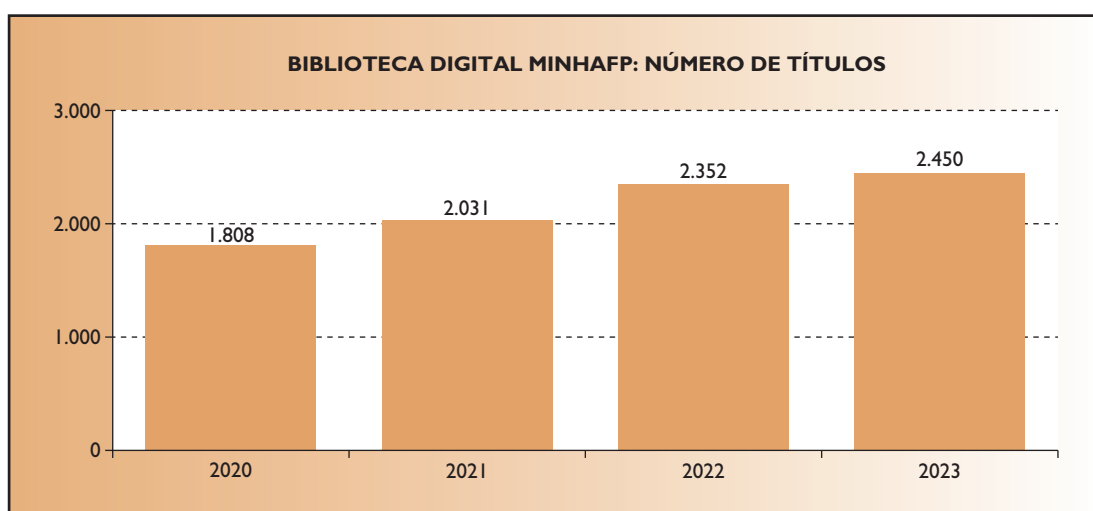
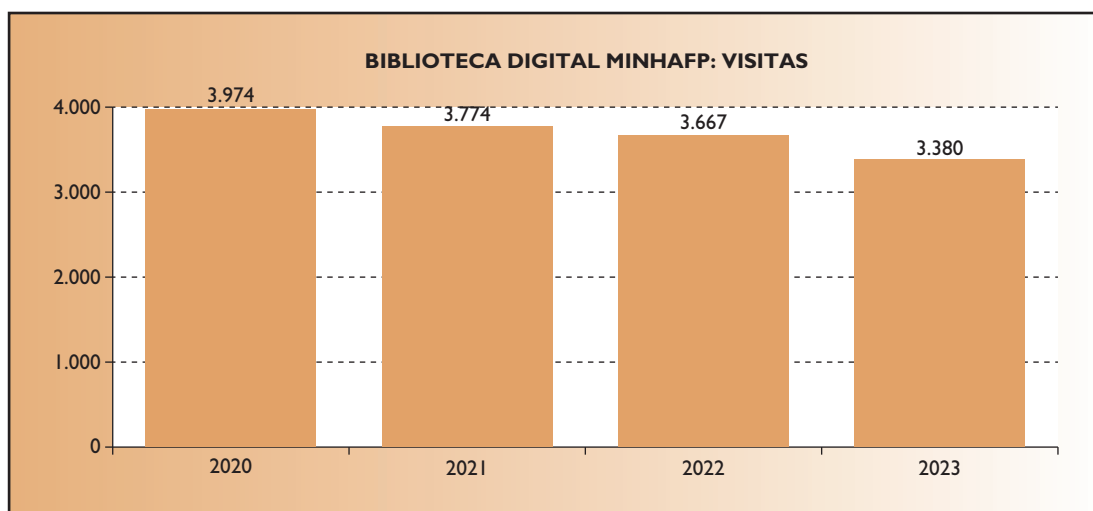
a) Fondos bibliográficos

Se mantiene el crecimiento del número de publicaciones de la Biblioteca Central.



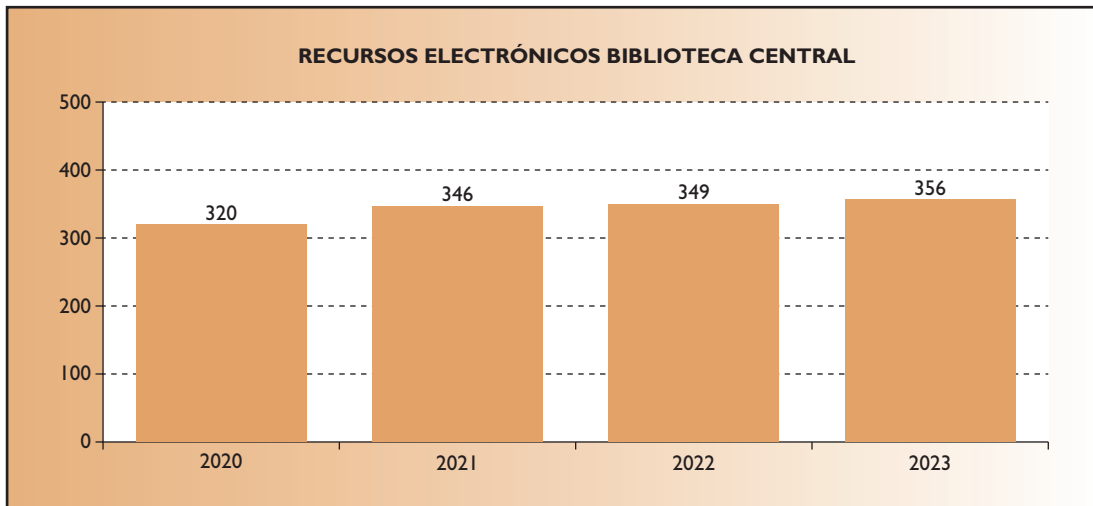
b) Recursos electrónicos

- **Biblioteca digital MINHAFP:** plataforma de descarga y préstamo de libros electrónicos, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet.



- **Biblioteca Virtual Tirant:** biblioteca digital especializada en Derecho de la editorial Tirant lo Blanch, accesible a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet. Número de títulos disponibles en diciembre 2023: 8.454.

- **Recursos electrónicos:** las bases de datos, revistas electrónicas, prensa digital, colecciones digitales, recursos gratuitos de formación online, accesibles a través del portal de la Biblioteca Central en la Intranet, han consolidado la tendencia de crecimiento de los últimos años.

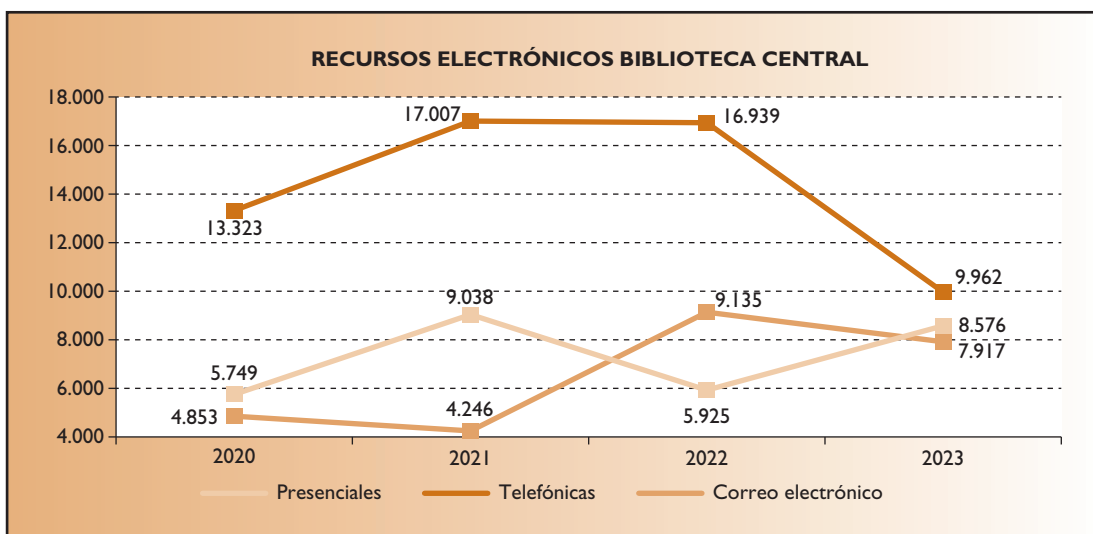


3. CENTRO DE PUBLICACIONES

- **MINHAFP, conjunto de unidades editoras:** Se han editado entre todas las unidades editoras 187 publicaciones digitales, que suponen el 65,8% de todas las publicaciones editadas en 2023.
- **Unidad editora de la Secretaría General Técnica:** En el año 2023 sigue incrementándose la edición electrónica con respecto al formato papel. Se han realizado 33 publicaciones electrónicas en formato ePUB, de las que 16 se comercializan.

4. SERVICIO DE INFORMACIÓN

a) Actividad general



En 2023 han aumentado significativamente las consultas presenciales. Las realizadas través de correos electrónicos (que incluyen los que llegan por dos vías: cuenta de información.administrativa@hacienda.gob.es y el Buzón de Escriba al Ministerio) han descendido ligeramente.

La atención vía telefónica ha descendido muy significativamente.

Actualmente el ciudadano puede acudir sin cita previa o con cita, gestionada a través de la aplicación de gestión de citas.

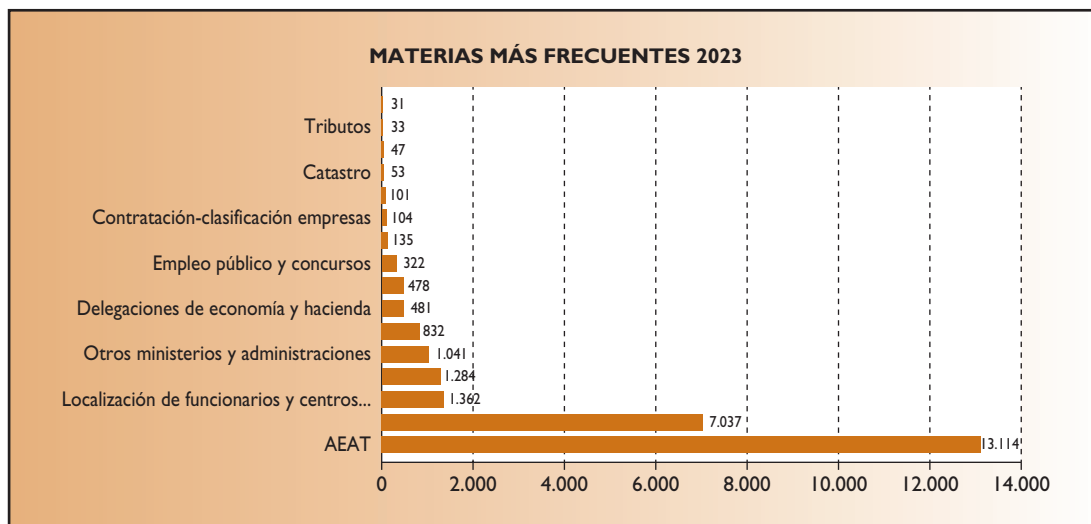
Por otro lado, se ha reorganizado el funcionamiento de opciones del teléfono de información del Ministerio 900 567 765, y se han canalizado las llamadas relativas a la AEAT a través de su propio servicio de información.

b) Buzones y canales de comunicación escrita

Los ciudadanos pueden hacer llegar sus comunicaciones a través de los buzones habilitados (informacion.administrativa@hacienda.gob.es; Formulario Escriba al Ministerio, sugerencias.portal@hacienda.gob.es; y gestion.sede@hacienda.gob.es). La estadística referente a estos buzones de correo se remiten a lo reflejado en la parte de esta memoria correspondiente a la Subdirección General de Servicios Web, Transparencia, y Protección de Datos.

c) Materias o asuntos con mayor frecuencia de consulta atendidos por el Servicio Información Administrativa

Se mantiene como materia más consultada la relacionada con la AEAT, seguida de las consultas a la FNMT.



5. OTRAS ACTIVIDADES

a) Presencia del ministerio en redes sociales

Esta competencia se desarrolla bajo la dirección del Gabinete de la Vicepresidenta (asistencia y apoyo). Se observa un crecimiento del número de publicaciones y seguidores de las redes sociales, activas desde

2012, a las que, desde finales de 2022, se añadieron otras nuevas como Instagram, TikTok o Linked-In desde junio.

Red social	Seguidores			
	2020	2021	2022	2023
X (antes Twitter)	63.415	71.199	78.320	85.138
Facebook	45.390	48.510	55.230	57.622
Linked-In			6.039	11.030
Instagram			4.595	7.489
YouTube	338	420	6.460	8.390
TikTok			9.515	14.115

b) Gobernanza interna del directorio común (DIR3) en relación con el punto de acceso general

En 2023 la SGIDP ha seguido realizado la función de punto de contacto para trasladar cualquier incidencia o cambio de información realizado por la SGAD y los usuarios. Con tal fin, se han atendido 31 consultas relativas a la gestión del DIR3.

Igualmente se ha continuado con el mantenimiento de los datos del Directorio. Se ha realizado también un cotejo a fondo del inventario de oficinas de registro.

6. INNOVACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS

- a) Gestor de citas.
- b) Exposición Crónica Gráfica.
- c) Gestor de publicaciones.
- d) Visitas guiadas al edificio.

9. SERVICIOS WEB, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

La Subdirección General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos (en adelante SGSWTPD) presta servicio a todas las unidades y organismos públicos dependientes del ministerio en todas las cuestiones relativas a servicios y accesibilidad web de portales; sedes electrónicas e intranets; transparencia y gobierno abierto; reutilización de la información pública; y protección de datos personales.

I. REUNIONES E INFORMES

Se ha participado a lo largo de este año en 51 reuniones de diferentes grupos de trabajo entre los que destaca el Grupo de Trabajo del Consejo Editorial Web (órgano colegiado mediante el cual se coordina

la política general de comunicación a través de los sitios web del departamento y sus redes sociales), del que ostenta la presidencia. Además, se han elaborado un total de 135 informes de normas, convenios y trámites parlamentarios.

2. SERVICIOS WEB

La SGSWTPD es responsable del mantenimiento de los sitios web horizontales del ministerio y del seguimiento del resto de sitios del Departamento, en coordinación con el Gabinete de Prensa de la ministra.

Corresponde igualmente a la SGSWTPD la gestión de los contenidos y el mantenimiento evolutivo del Portal institucional, la Sede Electrónica Central y la Intranet ministerial. En este sentido se detallan, a continuación, las actuaciones más relevantes de este año.

a) Portal web del Ministerio (<http://www.hacienda.gob.es>)

Se ha trabajado en:

- Diseño y configuración de una nueva Home del Portal y del canal de Prensa.
- Remodelación completa del canal del Parque Móvil del Estado.
- Implementación de mejoras en el buscador del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).
- Creación de un nuevo canal para la Inspección General en el Portal.
- Evaluación de Impacto para la Protección de Datos (EIPD) sobre los tratamientos de datos personales del portal y la sede central.
- Inclusión de una nueva página de política de privacidad y la información sobre el tratamiento de cookies en el portal, además de en la sede electrónica central, adaptándola a la normativa en materia de protección de datos.
- Traducción de 7.900 palabras para las páginas de multilinguaje.
- Remodelación integral del Canal de Protección de Datos del Portal.

b) Sede electrónica central

Entre las principales actuaciones de este 2023, cabe destacar:

- Se ha continuado con el desarrollo, implantación y prueba de módulos de una nueva Sede, tanto en el entorno de publicación como en el de edición. Se prevé que esté operativa a lo largo de 2024.
- Se ha creado un nuevo sitio para la Junta Arbitral Concerto Económico del País Vasco (JACEPV).
- Se han habilitado espacios para la inclusión de los Consorcios de Ciudades (Santiago de Compostela, Cuenca y Toledo) como órganos alojados en la sede. Estos últimos, pendientes de publicación.

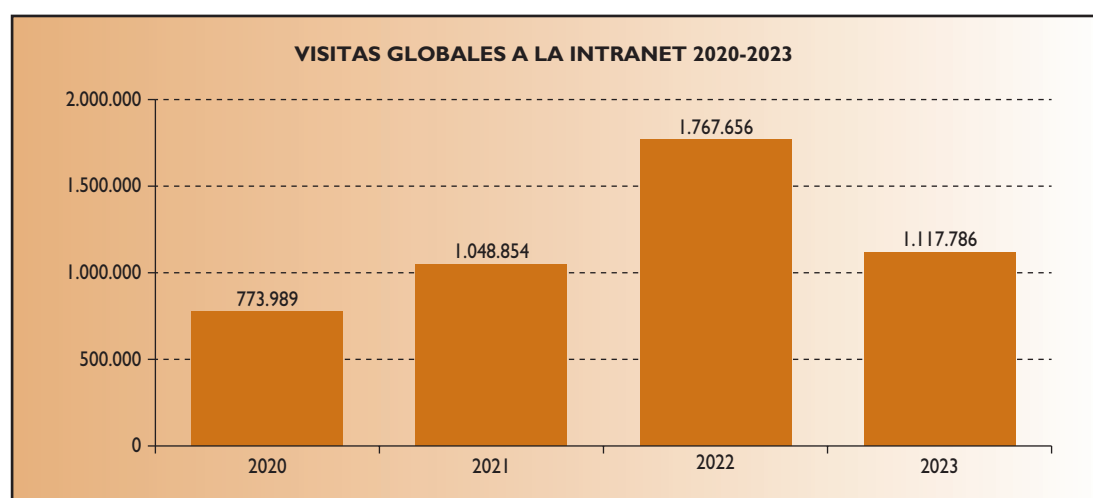
Evolución de datos de la Sede Electrónica Central	2020	2021	2022	2023
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	397	231	167	127
Documentos finales (altas anuales)	21	40	59	6
Editores	108	110	97	99

c) Intranet

Referente a la Intranet, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Creación de un canal interno de información que posibilita la comunicación de las infracciones contempladas en el artículo 2 de la Ley 2/2023: Sistema interno de información Ley 2/2023.
- Creación de un espacio propio para la Inspección General y otro para el Colegio de Huérfanos de Hacienda.
- Nueva carpeta de acceso restringido para el Comité Antifraude.
- Generación de un nuevo entorno colaborativo para la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).
- Actualización del entorno colaborativo del Comisionado del Mercado de Tabacos.
- Revisión de los siguientes canales: Igualdad de Género, Protección de Datos Personales, Servicios y Accesibilidad Web.
- En el apartado Novedades se han gestionado espacios para campañas concretas como la «Entrega de medallas por las distinciones por dedicación al Servicio 2023»; «Instrucciones de uso del logotipo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea»; Instrucciones para el uso de los logotipos de las nuevas vicepresidencias (cuarta y primera).

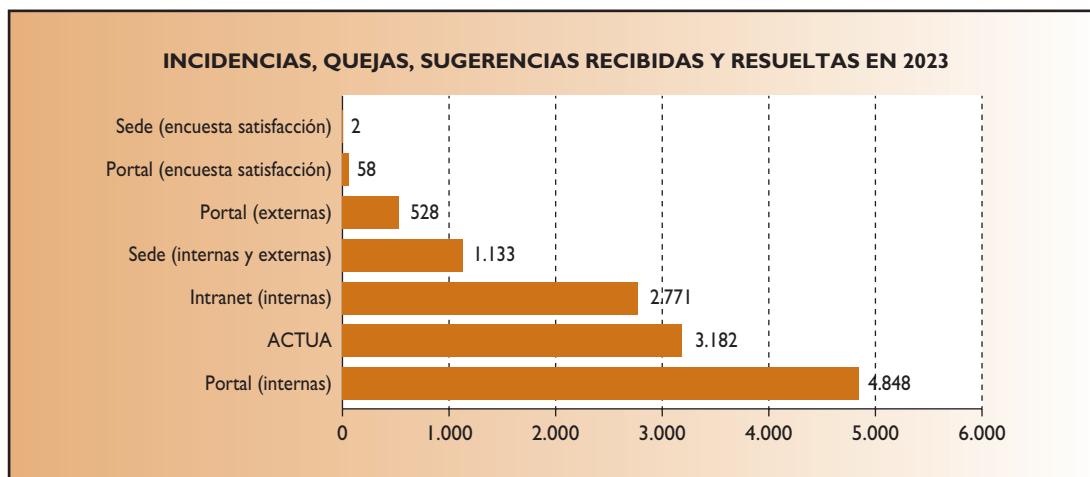
Evolución de datos de Intranet	2020	2021	2022	2023
Páginas publicadas (nuevas y modificadas)	57	90	135	117
Documentos finales enlazados (altas anuales)	1.667	2.712	2.506	1.615
Editores ⁽²⁾	48	41	147	217



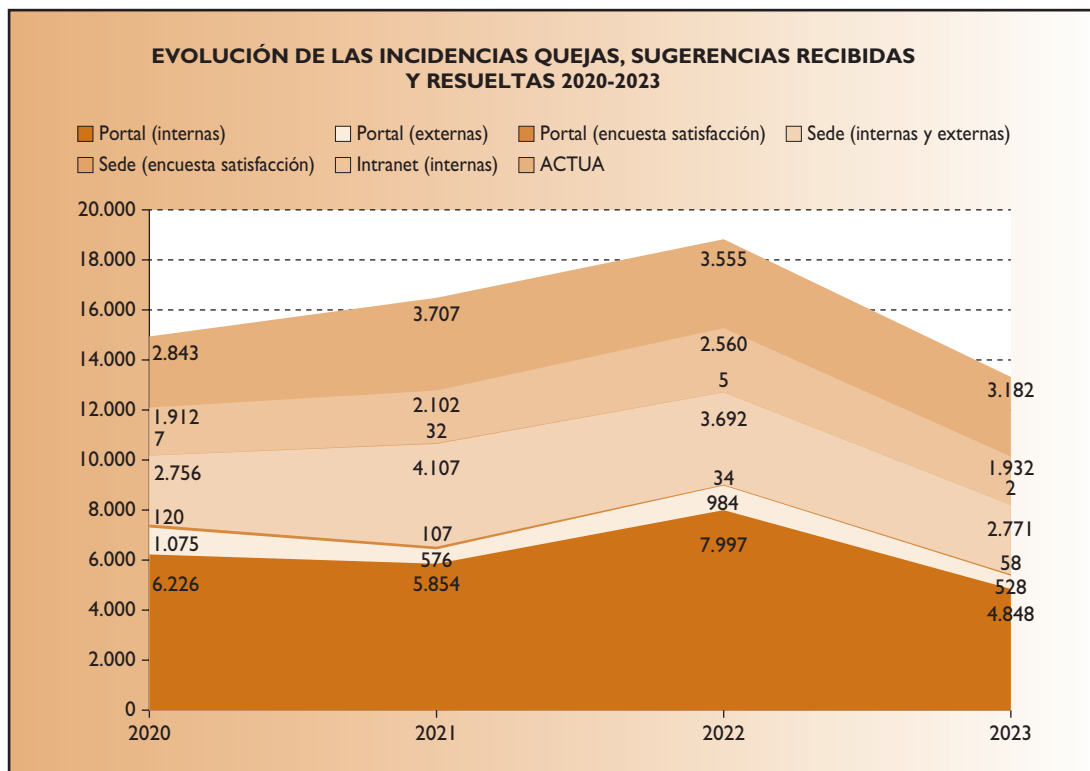
(2) Se indica el dato de editores que realmente publicaron, no el total que cuenta con permisos.

d) Atención a los usuarios de contenidos web

La coordinación de los servicios web genera un elevado número de interacciones con los usuarios. Por una parte, están los internos, integrados por la amplia red de editores del ministerio que publican contenidos en el Portal, la Sede Electrónica Central, la Intranet y ACTUA; por otra, los externos en su mayoría, ciudadanos y empresas. A continuación, los datos de 2023, desglosados por entorno.

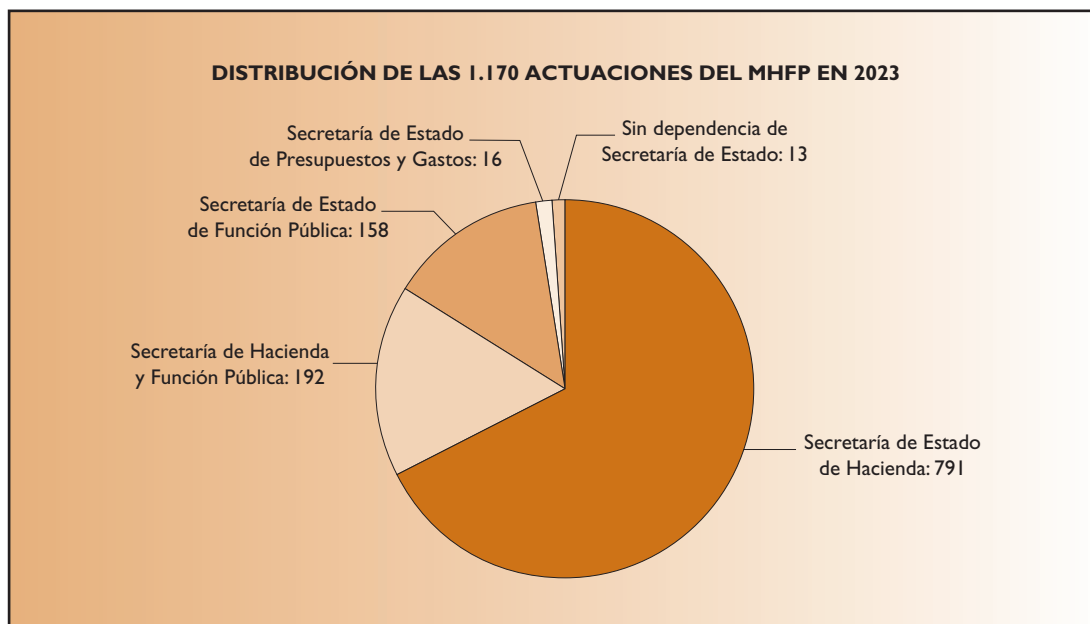


Y en el siguiente gráfico, podemos observar la evolución de estas interacciones desde 2020.



e) Inventario de procedimientos y servicios administrativos del ministerio (ACTUA)

ACTUA es la aplicación informática que contiene el inventario de procedimientos y servicios del ministerio. Esta información se incorpora al Sistema de Información Administrativa (SIA), sirviendo además como fuente de información para la Sede Electrónica Central, el Portal del Ministerio, el Punto de Acceso General y la Pasarela Digital Única.



En el año 2023 se registraron un total de 1.170 actuaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con 114 altas y 30 bajas. ACTUA dio servicio también en 2023 al Ministerio de Consumo, con 80 actuaciones registradas, y a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, con 423 actuaciones.

Se han regularizado las actuaciones en ACTUA de los consorcios de ciudades de Cuenca, Santiago de Compostela y Toledo, así como los de Zona Especial Canaria y Zona Franca de Cádiz y la Junta Arbitral del Concierto Económico con el País Vasco. Y, en el ámbito del Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública 2023, se ha realizado la Revisión de la Calidad de la Información contenida en tres campos de 412 actuaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

También se han Implementado en ACTUA las nuevas funcionalidades de integración con la nueva sede central del ministerio de próxima publicación. Y se han traducido a los tres idiomas cooficiales e inglés del contenido de todos los campos visibles en la nueva sede central, un total de 65.213 palabras. Además, a través del buzón de correo electrónico de ACTUA se atendieron 3.182 consultas a través del correo electrónico.

f) Pasarela Digital Única/Single Digital Gateway

La SGSWTPD se encarga de editar e incorporar el contenido del Ministerio de Hacienda y Función Pública en la Pasarela Digital Única/ Single Digital Gateway, dentro del portal YourEurope, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/1724. Se han llevado a cabo dos actualizaciones de contenido en 2023, en los

meses de junio y diciembre en un total de 30 páginas con información del ministerio. La gran mayoría pertenecen a la Agencia Tributaria, aunque también a la DG de Patrimonio y al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Además, la SGSWTPD controla el mantenimiento de los procedimientos asociados a la Pasarela (9 en materia de contratación y 128 de la AEAT) y el envío mensual a la Comisión Europea de las estadísticas sobre visualizaciones en el Portal del ministerio de los procedimientos afectados por la Pasarela Digital Única.

g) Unidad responsable de accesibilidad web (URA)

La SGSWTPD, como unidad responsable de accesibilidad web en la totalidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del ministerio (a excepción de la AIReF que cuenta con URA propia) ha desarrollado las siguientes tareas:

- Puesta en marcha en febrero, de la Aplicación de Gestión de Accesibilidad (AGA), desde la cual se gestiona la accesibilidad de páginas, documentos y otros elementos de los sitios web del ministerio cuya gestión de contenidos es responsabilidad de la Secretaría General Técnica.
- Se trabaja activamente en la configuración de otra aplicación, EPOCA, para el control de la calidad de las publicaciones en Internet e Intranet.
- Se ha llevado a cabo un proceso de revisión de la accesibilidad de los formularios descargables, en formato PDF, para la solicitud de procedimientos administrativos (tarea que sigue en marcha al finalizar 2023).
- Se ha mejorado la información de los procedimientos *Solicitudes de información accesible y quejas* (SIA 2328521) y *Reclamación en materia de accesibilidad* (SIA 2328523) en la Sede Electrónica para facilitar su tramitación a la ciudadanía.
- Se ha colaborado en definir y depurar la accesibilidad de la Power PDF, utilizada herramienta como de gestión de documentos en formato PDF.

Además, en su labor como interlocutora con el Observatorio de Accesibilidad Web (OAW) realizó las siguientes actuaciones:

- Actualización del censo en SIA de las aplicaciones para dispositivos móviles del ministerio.
- Coordinar con los 32 sitios web objeto de revisión la actualización de la información requerida y seguimiento de las iteraciones que hace el OAW.
- Control de los informes de revisión en profundidad seleccionados por la OAW para reportar a la Comisión Europea.

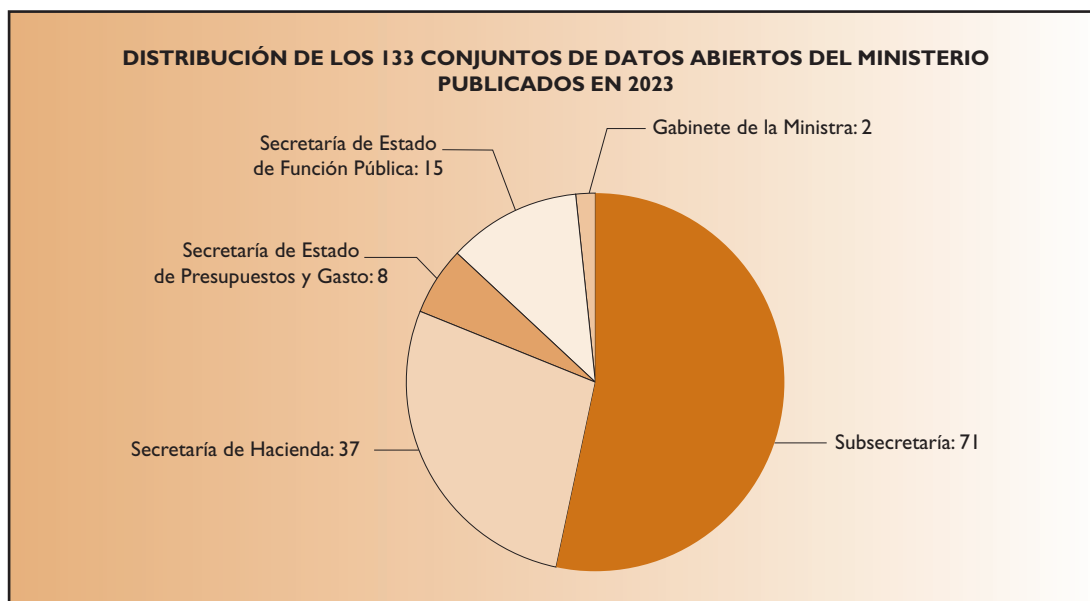
La información y novedades se mantienen permanentemente actualizadas en el Canal de Accesibilidad de la Intranet.

La URA realiza también una labor de asesoramiento: información sobre cursos, nuevas funcionalidades o herramientas, petición de información, etc. En este sentido, se han recibido un centenar de consultas en materia de accesibilidad, todas ellas dentro del ámbito del ministerio.

h) Reutilización de la información del sector público

La SGSWTPD coordina la actividad del ministerio en materia de Reutilización de la información del sector público (RISP), controlando el cumplimiento de la normativa por parte de todas sus unidades y organismos; elabora y ejecuta el Plan RISP del departamento; y se ocupa del mantenimiento de un canal propio de datos abiertos en el Portal del ministerio, así como del catálogo de información pública del portal de datos abiertos de la Administración General del Estado.

En el año 2023 estaban publicados 133 conjuntos de datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, distribuidos como se detalla a continuación.



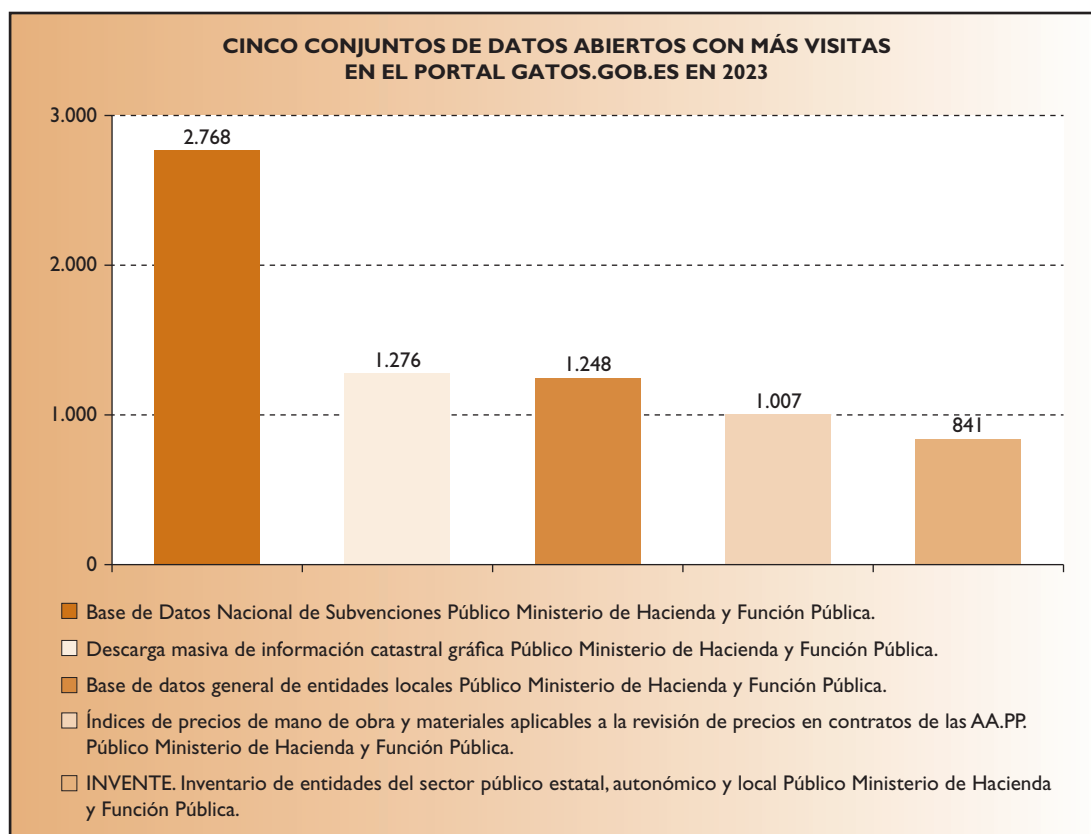
Durante este año se han actualizado 3 de estos conjuntos de datos: *Base de Datos Nacional de Subvenciones; Delegación de competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Recopilación normativa; Informes Cora.*

A lo largo de 2023 se han gestionado 75 consultas de reutilización de datos, 20 de las cuales a través del buzón de datos abiertos del portal del ministerio y 55 peticiones de datos a través del portal www.datos.gob.es

EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS SOBRE REUTILIZACIÓN DE DATOS

	2020	2021	2022	2023
A través del buzón de datos abiertos	69	18	13	20
A través del portal datos.gob.es	77	51	69	55
Total	146	69	82	75

En relación con el número de visitas recibidas y las descargas realizadas a través del portal datos.gob.es de estos conjuntos de datos del Ministerio, los cinco primeros puestos los ocupan los conjuntos que se reflejan en los gráficos que se ofrecen a continuación.

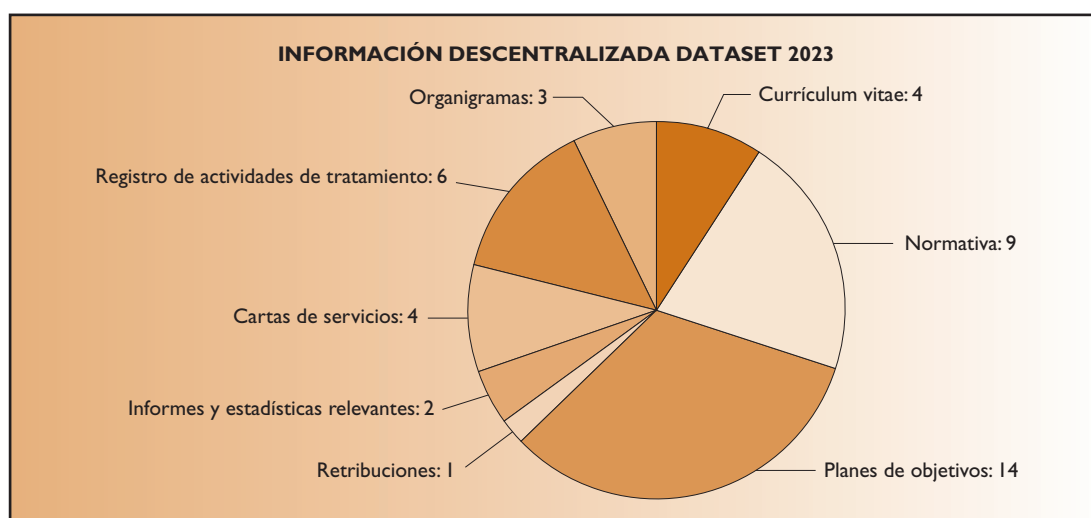


3. ÁREA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

La Unidad de Información de Transparencia del ministerio (UIT) reside en la SGSWTPD.

a) Publicidad activa

La UIT publica de forma periódica y actualizada en el Portal de Transparencia la información descentralizada que los centros transmiten. La actuación pública se ha agrupado, como se puede observar en el siguiente gráfico, en 7 materias relevantes.



En el año 2023 se publicaron, actualizaron o modificaron un total de 43 elementos.

Se ha publicado la *Memoria de Actividades del INAP* y las cartas de servicio 2023-2026 de Información administrativa, de la Biblioteca Central, del Archivo Central, y del Centro de Publicaciones; así como la Instrucción 1/2023, de 19 de junio, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, sobre gestión de aplazamientos y fraccionamientos de pago por las Delegaciones de Economía y Hacienda, para ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria ni aduanera y en periodo voluntario de pago.

La UIT es la encargada de coordinar la información centralizada del ministerio que debe ofrecerse a través del Portal de la Transparencia, sirviendo de enlace entre los responsables de la información y la UIT Central (información sobre contratos, convenios, presupuestos y ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, bienes inmuebles, cuentas públicas, subvenciones, resoluciones compatibilidad).

b) Derecho de acceso

El derecho de acceso se tramita a través de la aplicación de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública (GESAT 2), que da soporte al procedimiento a través de la sede electrónica del Portal de Transparencia. En el año 2023 se recibieron 1.353 solicitudes.

Los asuntos más solicitados en 2023 han sido los procesos selectivos de las diferentes ofertas de empleo público y los realizados en el marco de estabilización del empleo temporal en la Administración General del Estado; las relaciones de puestos de trabajo y retribuciones empleados públicos; cuestiones tributarias; las dirigidas a Sociedades estatales (destacando RTVE y Correos); sobre retribuciones, conflictos de intereses e indemnizaciones de los altos cargos; sobre viviendas oficiales; resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR); información catastral; sobre los Fondos Europeos y Fondos Next Generation EU.

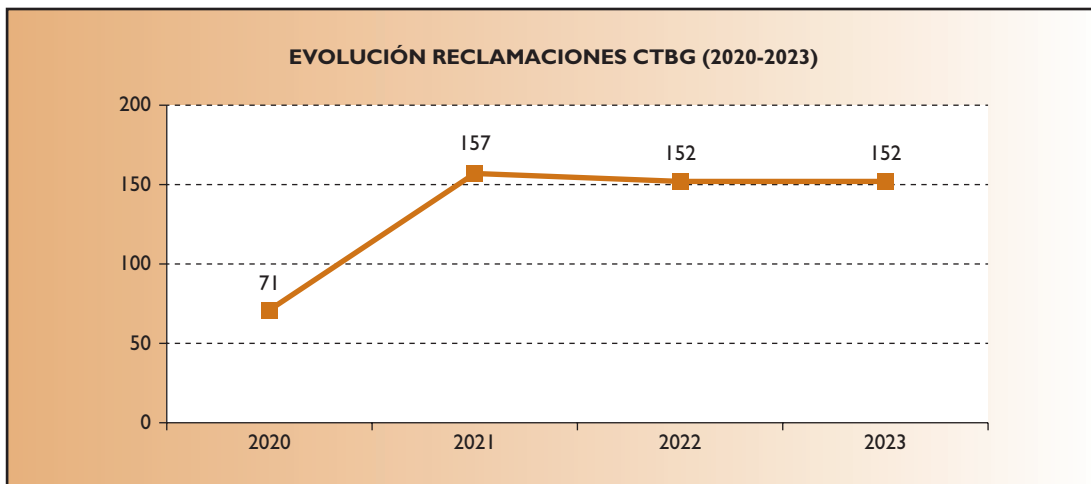
Desde el inicio del derecho de acceso, en 2014, este Ministerio ha tramitado un total de 9.042 solicitudes.

Desde 2014 se han resuelto por el Ministerio 7.960 expedientes, de los cuales 1.288 en 2023. Durante este año el sentido mayoritario de las resoluciones ha sido de concesión (752) o concesión parcial (105), representando un 66,54% del total. Las resoluciones denegatorias, conforme a las causas previstas en el artículo 14 de la LTBG, han sido 15 en 2023, implica un 1,16% del cómputo total para el año. Estas resoluciones se publican en el Portal de Transparencia trimestralmente.

c) Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

En 2023 se presentaron 152 reclamaciones por resoluciones del Ministerio ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG). Los asuntos más solicitados en este periodo han sido: resoluciones de empleados públicos, sociedades estatales (destacando RTVE y Correos), cuestiones tributarias y asuntos relacionados con el Parque Móvil del Estado y Catastro.

El CTBG ha resuelto 151 reclamaciones al ministerio, de las cuales ha desestimado, inadmitido a trámite o directamente archivado, 65 resoluciones, que representan un 43% del total del periodo, estimando a favor del reclamante 86 resoluciones (26 por motivos formales).



d) Gobierno abierto

A lo largo de 2023 se han coordinado y supervisado todos los eventos del ministerio realizados con motivo de la celebración de la Semana de Administración Abierta, celebrada entre el 20 y el 24 de marzo. Un total de 247 actividades, lo que supone el 35,60% del total de los eventos organizados por la Administración General del Estado.

Se ha realizado el seguimiento y control de las actuaciones del ministerio dentro del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, con un total de 19 compromisos y se ha asistido a las reuniones del Foro de Gobierno Abierto, así como a las de los 5 grupos de trabajo dependientes de él, que se reúnen mensualmente.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Subdirección ejerce las competencias relativas al delegado de protección de datos del ministerio y de los consorcios de la Ciudad de Cuenca, de la Ciudad de Toledo y de la Ciudad de Santiago de Compostela.

En 2023 atendieron 138 solicitudes de interesados, responsables y encargados. En la siguiente tabla, el desglose por tipología y su evolución desde 2020.

Además, se supervisa y actualiza, el día 5 de cada mes, el Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) del ministerio que, actualmente, incluye 190 tratamientos y 49 responsables y encargados de tratamiento de datos personales, dos más que en 2022, como puede apreciarse en la siguiente tabla que muestra su evolución desde el año 2020.

Asimismo, se ha informado un total de 91 documentos entre convenios, proyectos normativos del departamento, así como documentos de desarrollo normativo de la Política de Seguridad del ministerio, examinándolos desde la perspectiva de su adecuación a la normativa de protección de datos.

10. RELACIONES INSTITUCIONALES

- La Vicesecretaría General Técnica, en el ejercicio de sus funciones relativas al mantenimiento de las relaciones de carácter general con otros departamentos ministeriales, organismos y entidades, entre

las que destacan la petición de informes y dictámenes, tramitación de conformidades, tramitación de la firma de los asuntos conjuntos, comunicaciones y solicitud de publicaciones en el BOE, se han tramitado 92 asuntos (110 en 2022): 23 conformidades, 39 informes o dictámenes, 6 firmas de asuntos conjuntos 21 publicaciones en el BOE y 3 trámites de otro tipo.

- A petición del Consejo Nacional de Protección Civil (CNPC), a través de la Unidad de Apoyo, en 2023 la Secretaría General Técnica ha recabado observaciones de los órganos superiores y directivos del Departamento para un total de 51 informes solicitados sobre Planes de protección civil frente a diferentes riesgos y materias (emergencias, inundación, maremotos, incendios, radiológicos, asistencia a víctimas de accidentes ferroviarios, territoriales), normativa en materia de protección civil y otras actuaciones.

II. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y RELACIONES INTERNACIONALES

A. ELABORACIÓN DE INFORMES

Las competencias relacionadas con la emisión de informes atribuidas a esta subdirección suponen un parte esencial de su actividad. Durante 2023 se han emitido un total de **597** informes, a solicitud tanto del propio Ministerio de Hacienda y Función Pública (en la actualidad de Hacienda), como del resto de los Ministerios.

En concreto, según su tipología, se han elaborado los siguientes informes:

a) Preceptivos

Se han elaborado 204 informes preceptivos. De ellos, 73 sobre disposiciones normativas de carácter general impulsadas por diferentes centros del departamento o formuladas a propuesta conjunta con otros departamentos ministeriales, y 131 sobre proyectos que, por disposiciones específicas distintas de la Ley del Gobierno, requerían informe preceptivo de este departamento.

b) Sobre convenios y acuerdos internacionales

Se han coordinado y elaborado 307 informes de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, solicitados por otros departamentos ministeriales, principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, relativos a tratados internacionales, acuerdos internacionales administrativos, Acuerdos internacionales no normativos, contribuciones internacionales y consultas fiscales.

c) Informes no preceptivos, actividades de coordinación, estudio y otros informes de interés general para el departamento

Se han elaborado 86 informes de carácter no preceptivo. Asimismo, se ha participado en 27 reuniones interministeriales celebradas por diversos órganos colegiados tales como la Junta de Inversiones Exteriores, al ser esta subdirección el órgano que representa al ministerio en dicha Junta.

Por otra parte, la subdirección asiste a la reunión de coordinación semanal convocada por la Secretaría General Técnica para el análisis de los índices de los órganos colegiados del Gobierno.

B. UNIÓN EUROPEA

La subdirección participa, en representación del Ministerio, en:

- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, asistiendo a 17 reuniones en las que se examinaron diversos asuntos para cuya tramitación se emitieron 222 informes, decidiéndose la intervención directa en 4 asuntos y la personación como coadyuvante en 12.
- Además, en relación con el Tribunal de Justicia se han analizado 87 recursos directos, 120 recursos prejudiciales, 33 recursos de casación, y con la Comisión Europea, 3 proyectos piloto, 2 cartas de emplazamiento y 2 dictámenes motivados, habiendo sido necesario solicitar informe a otros órganos directivos en 227 ocasiones.
- Durante el año 2023 se han tramitado 25 EIPLES: 15 como Ministerio responsable y 10 como Ministerio competente.
- Coordinación derivada de la transposición de directivas al Derecho nacional: han sido tramitadas 9 directivas, encontrándose pendiente de transposición 4 directivas.
- Coordinación de 20 informes sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad y proporcionalidad de los documentos COM que afectan a la competencia del departamento.
- Reglamentaciones técnicas de la Directiva 98/34/CE: recepción, distribución a los centros directivos responsables, remisión de sus observaciones al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y posterior archivo en la base de datos: 152 trámites realizados.
- Comisión Interministerial de Asuntos de la UE (CIAUE). Se ha asistido a 11 reuniones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Durante el año 2023, la subdirección ha asistido, en aquello que se le ha requerido, al punto focal del Ministerio para la Presidencia Española de la UE, que se encuentra en el Gabinete de la Ministra. Asimismo, ha participado en las reuniones de puntos focales Presidencia UE 2023, asistiendo a 8 reuniones. Además, respecto a la preparación del Consejo informal de Ministros de cohesión durante la Presidencia Española, en Murcia, sobre Fondos de Cohesión, se ha asistido a 4 reuniones.
- Reuniones preparatorias de la reunión paquete con la D.G. GROW sobre infracciones. Se ha asistido a 4 reuniones.
- Reunión con la D.G. GROW sobre transposición directivas en el área de contratación. Se ha asistido a 2 reuniones.
- Reunión con la Comisión para la presentación del informe del Estado de Derecho.
- Respecto a las Ayudas Públicas, se han tramitado desde el Área 5 ayudas en la aplicación SANI (Sistema de notificaciones interactivas de ayudas estatales). También se ha elaborado el informe anual de ayudas estatales en la aplicación correspondiente (SARI), informando sobre el estado de 42 ayudas tramitadas y todavía activas.
- Reunión Grupo de Trabajo de Ayudas Públicas. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión con la Comisión sobre el estado legislador. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión TRIS (Directiva 2015/1535). Se ha asistido a 1 reunión.
- WEBINAR Ayudas Públicas, marco temporal de crisis y transición RGEC. Se ha asistido a 1 reunión.

- Reunión con la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno abierto sobre temas internacionales. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión presentación informe CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer).
- Examen de la aplicación de la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC). Se ha asistido a 2 reuniones.
- Reunión OCDE, indicadores de transparencia e integridad. Se ha asistido a 1 reunión preparatoria.
- Reunión OCDE principio 3. Se ha asistido a 2 reuniones.
- Reunión OCDE presentación indicadores. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión OCDE, principio 10. Se ha asistido a 1 reunión.
- Reunión transposición Directiva 2019/1158, directiva de conciliación. Se asistió a 2 reuniones.

C. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN SUS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA

- Se ha distribuido periódicamente, vía e-mail y publicado en la intranet, la información sobre 69 concursos de vacantes en organizaciones internacionales al objeto de fomentar la presencia de españoles en dichas organizaciones, y convocatorias de vacantes END en la Unión Europea, de Erasmus en la UE, de Expertos nacionales en FP y vacantes en las distintas misiones civiles de la política común de seguridad y defensa (PCSD) de la UE (GOALKEEPER-REGISTRAR), entre otras.
- Se asiste, en coordinación con el Gabinete de la Ministra y otros centros directivos, a la participación de la administración española en los diferentes procesos de evaluación que realizan organizaciones internacionales como la OCDE.
- Se ha coordinado las aportaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública para el informe sobre el Estado de Derecho 2022.

D. CONSEJERÍAS DE FINANZAS EN EL EXTERIOR

La actual red de consejerías de finanzas en el exterior está compuesta por:

Nº de puestos	País/OOII	Localidad
5	REPER UE	Bruselas
7 (*)		
1	OCDE	París
1	NNUU/OMA	Ginebra
1	CIAT	Panamá
1	EE. UU.	Washington
5	Reino Unido	Londres
1	Brasil	Brasilia
1	China	Pekín

(*) Desde el 1 de enero de 2023 se han creado 7 nuevos puestos de refuerzo en la REPER, con vigencia temporal hasta el 31 de marzo de 2024, con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Desde el Área de Asuntos Relacionados con la Unión Europea se gestionan los Planes Anuales de Objetivos de las Consejerías de Finanzas.

A lo largo del año se tramitan también los informes de autoevaluación, así como los informes de actividad que éstas remiten cada tres meses. Se coordina toda esta información con la Inspección y otras unidades del Ministerio.

E. OTRAS ACTIVIDADES

Por primera vez, la Subdirección ha colaborado con el INAP para la formación de un funcionario en prácticas de la última promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Las prácticas tuvieron una duración de tres meses, desde el 12 de junio hasta el 30 de septiembre de 2023. El proyecto de prácticas realizado tenía por título *Análisis sobre la incorporación del derecho de la Unión Europea, en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en sus fases ascendente y descendente.*



**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

I. FUNCIONES

La estructura orgánica de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE) está regulada por el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero (artículo 14). En la actualidad, la DGPE cuenta con ocho unidades con nivel de Subdirección General: Subdirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales, Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública y la Secretaría General.

Están adscritos al centro directivo los siguientes órganos colegiados interministeriales: la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (en la que está integrado el Comité de Cooperación en materia de contratación pública) y la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales. Asimismo, hay que señalar la existencia de servicios periféricos de patrimonio ubicados en las Delegaciones Especiales y Provinciales de Economía y Hacienda, relacionados con su ámbito competencial. La DGPE ejerce las funciones siguientes:

- La administración, explotación, defensa, investigación, inventario y demás actuaciones previstas en la normativa reguladora de los bienes que integran el patrimonio del Estado.
- La construcción, conservación, reforma y reparación de edificios administrativos y demás que se le encomienden. La conservación de bienes inmuebles patrimoniales. Los trabajos facultativos y la tramitación y gestión de los expedientes de contratación y gasto de dichas obras. La coordinación y optimización del uso de los edificios administrativos y la tasación y peritación en las adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos de bienes del patrimonio del Estado. La supervisión de los proyectos de obras del departamento. La coordinación y supervisión del ejercicio de las competencias técnico-facultativas de las Delegaciones Especiales de Economía y Hacienda y de las Gerencias del Catastro.
- La formulación de las propuestas de normas relativas a la contratación pública, así como de los informes y acuerdos que han de someterse a la consideración de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos colegiados a ella adscritos.
- La tramitación de expedientes de clasificación de contratistas, la llevanza del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público y el apoyo a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el ejercicio de las competencias que le incumben en relación con el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- La gestión, tramitación e informe sobre los asuntos relacionados con las acciones y participaciones representativas del capital del Estado en empresas mercantiles y la actividad comercial e industrial del sector público.
- La coordinación de la implantación de la contratación electrónica, promoviendo la interoperabilidad de las aplicaciones, en colaboración con la Comisión de Estrategia TIC, y la gestión, evolución y desarrollo de la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como la definición, gestión y explotación de los datos en materia de contratación pública.

- La gestión económica y de los medios personales, materiales y presupuestarios a ella asignados, así como la realización de estudios sobre las funciones y actividades por ella desarrolladas.
- Ser el punto de referencia para la cooperación con las Instituciones de la Unión Europea y de las Organizaciones Internacionales; la elaboración de informes en materia de contratación pública a remitir a la Unión Europea.
- El análisis permanente de la información estadística sobre contratación pública de los distintos sectores públicos; la prestación de asistencia recíproca en materia de contratación pública al resto de Estados miembros de la Unión Europea para garantizar el intercambio de información; y el cumplimiento del resto de obligaciones en materia de gobernanza establecidas en las directivas de contratación pública, sin perjuicio de las funciones que pudieran corresponder a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.
- El seguimiento y análisis jurídico de las disposiciones normativas de las comunidades autónomas en materia de contratación pública.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES

2.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

A. OPERACIONES QUE IMPLICAN UNA VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE INMUEBLES O DERECHOS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

1. En los siguientes cuadros se detallan los datos comparativos de los distintos tipos de expedientes de adquisiciones y enajenaciones finalizados entre 2020 y 2023.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACTUACIONES PATRIMONIALES DE 2020 A 2023

Actuaciones realizadas	Expedientes finalizados			
	2020	2021	2022	2023
Adquisiciones onerosas directas	0	0	3	4
Informes de adquisiciones en el extranjero	0	1	0	0
Informes de adquisiciones por reducción de capital	6	1	2	3
Permutas	0	1	0	0
Órdenes ministeriales de adquisiciones gratuitas	0	12	14	27
Informes de adjudicaciones judiciales y administrativas	1	1	2	1
Órdenes ministeriales de incorporaciones	6	14	9	8
Órdenes ministeriales de reversiones al Estado	1	1	5	3
Informes de adquisiciones de organismos públicos	51	10	24	19
Total	65	41	59	65

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENAJENACIONES DE 2020 A 2023

Actuaciones realizadas	Bienes inmuebles objeto de expedientes de enajenación			
	2020	2021	2022	2023
Inmuebles de la AGE de los que se ha acordado la enajenación por la DGPE	677	770	815	1.227
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles de la AGE en el extranjero	0	0	0	2
Órdenes ministeriales de enajenación de inmuebles por aportación no dineraria	0	1	0	1
Órdenes ministeriales de reversión de inmuebles a favor de terceros finalizados	0	8	1	7
Número de inmuebles cedidos gratuitamente a terceros	18	26	28	27
Informes de la DGPE a enajenaciones de inmuebles propios de organismos públicos	46	79	111	108
Total	741	884	955	1.372

2. En cuanto a los arrendamientos del Patrimonio del Estado, en el siguiente cuadro se resumen los ahorros que generan las operaciones llevadas a cabo desde la puesta en marcha del «Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado», desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2023 y que suponen un ahorro de 42.225.411,83 € (IVA incluido).

**AHORRO EN ARRENDAMIENTOS ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EN MILES DE EUROS)**

Tipo actuación	N.º contratos	Ahorro renta (sin IVA)	Ahorro renta (con IVA)	Superficie (m ²)
Resolución contratos AGE	265	43.906.820,29	53.127.252,55	271.584,66
Novación/revisión renta AGE	307	8.533.417,26	10.325.434,88	
Total	572	52.440.237,55	63.452.687,44	
Nuevos arrendamientos AGE	160	28.519.728,31	-34.508.871,26	217.840,50
Total ahorro AGE	732	23.920.509,24	28.943.816,18	53.744,16
Resolución contratos OOPP	130	25.940.111,05	31.387.534,37	187.934,16
Novación/revisión renta OOPP	173	6.101.656,50	7.383.004,37	
Total	303	32.041.767,55	38.770.538,74	
Nuevos arrendamientos OOPP	136	21.065.242,22	-25.488.943,09	149.419,78
Total ahorro OO.PP.	439	10.976.525,33	13.281.595,65	38.514,38
Total ahorro	1.171	34.897.034,57	42.225.411,83	92.258,54

B. OPERACIONES DE VARIACIÓN DE DESTINO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO DEL ESTADO**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
DE 2020 A 2023**

OM aprobadas	2020	2021	2022	2023
Afectaciones	16	20	18	35
Desafectaciones	36	26	35	42
Adscripciones	1	1	7	5
Desadscripciones	15	60	20	21
Mutaciones demaniales	20	28	24	24
Mutaciones interadministrativas	1	13	7	11
Total	89	148	111	138

Además de las operaciones incluidas en el cuadro anterior, en el año 2023 se han emitido 54 informes preceptivos, referentes a los pliegos de cláusulas de autorizaciones o concesiones a favor de terceros, que sobre los bienes demaniales quieran otorgar departamentos u organismos (artículos 90.1 y 91.2 de la LPAP).

C. ACTUACIONES DE CONTROL DEL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO**I. Defensa patrimonial**

En 2023 se han finalizado los siguientes expedientes:

- 538 expedientes de defensa urbanística.
- 1 expediente de ejecución urbanística.
- 37 expedientes de defensa judicial.
- 535 actuaciones de regularización registral.
- 907 expedientes de actividades diversas:
 - Varios 146
 - Recursos y reclamaciones 39
 - Comunicaciones Registros/Notarios 694
 - Defensa ante expropiaciones 20
 - Deslindes 1
 - Recuperación de la posesión 7

- 487 expedientes de sucesión legítima del Estado:
 - Abintestatos 122
- Abintestato (Proc. anterior) 110
- Abintestato Principal 12
 - Diligencias previas de Abintestatos 365
- Archivo por Acuerdo Inicio 41
- Archivo (no procede apertura) 324
- 192 actuaciones sobre saldos y valores abandonados.

En los expedientes de abintestato, se han dictado un total de 40 acuerdos de incoación del procedimiento administrativo, 74 resoluciones relativas a expedientes iniciados y 35 resoluciones aprobatorias de las cuentas de liquidación del caudal hereditario, por un importe neto de 4.516.535,84 € (resultado de deducir del importe líquido de 4.849.146,92 € los 332.611,08 € reconocidos como premios).

Las actuaciones sobre saldos abandonados han supuesto un ingreso en metálico de 13.041.600,03 €; la declaración de abandono de valores ha afectado a 4.666.959 títulos con un valor nominal de 15.383.698,40 €.

2. Investigación patrimonial

Se han finalizado en el ejercicio 2023 los siguientes expedientes:

- 1.963 expedientes de Identificación física y jurídica de bienes.
- 1.323 expedientes de Investigación de bienes:
 - 100 de bienes vacantes
 - 82 de bienes con titularidad catastral desconocida
 - 379 de fincas procedentes de concentración parcelaria
 - 762 expedientes de diligencias previas a la investigación reglada.

3. Inventario

En esta materia se han realizado las siguientes actuaciones en el año 2023:

- 38.688 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propios (altas, modificaciones, bajas, mejoras).
- 830 operaciones de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles arrendados (altas, modificaciones, bajas).

D. EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES DE LA AGE

Desde 2004, la sociedad estatal SEGIPSA administra en virtud de encargo la práctica totalidad de los inmuebles de titularidad de la AGE con contrato de arrendamiento a favor de terceros (y lleva a cabo la gestión y liquidación del IVA,) y otros inmuebles de naturaleza patrimonial no entregados a terceros por contrato de arrendamiento. El 9 de julio de 2019 se aprobó un nuevo encargo a esta sociedad para la realización de trabajos de administración de bienes patrimoniales de la AGE, que fue objeto de prórrogas, la última el 29 de junio de 2023.

E. NORMATIVA PATRIMONIAL

En cuanto a informes a proyectos de disposiciones referidas al régimen jurídico y de gestión del Patrimonio del Estado, y las relacionadas con el control parlamentario de la gestión patrimonial de la AGE y organismos públicos vinculados a ella, el número de informes emitidos en 2023 y el objeto de estos ha sido:

Normativa	Nº de informes
Normas con rango de Ley	4
Leyes autonómicas	27
Reales Decretos	17
Órdenes ministeriales	3
Mociones	1
Acuerdos de Consejo de Ministros	57
Enmiendas	4

F. OTRAS ACTUACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN

Otras actuaciones	Nº de informes
Preguntas parlamentarias	27
Proposiciones de Ley	1
Proposiciones no de Ley	1
Solicitud de acceso a la información a través del Portal de Transparencia	23
Consultas sobre cuestiones diversas de gestión patrimonial e informes del art. 50.2c) de la Ley 40/2015	114

2.2. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

A. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES

I. Redacción de anteproyectos y solicitud de licencias

En el año 2023 se han redactado diversos estudios técnicos y trabajos previos.

2. Redacción de proyectos

En el año 2023 se ha iniciado la redacción de diversos proyectos, destacando por su cuantía o relevancia:

- Redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio administrativo en c/ Padre Damián, 52 (Madrid).
- Redacción del proyecto de ejecución del nuevo edificio administrativo en Avenida de Andalucía, 1 y 3, y plaza de la Constitución, 2 (Cádiz).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación del edificio sito en Patio de Banderas, 3 (Sevilla).
- Redacción del proyecto modificado del proyecto de actividad en la sede del Consejo de Estado, en c/ Mayor, 79, así como el de renovación parcial de la instalación de climatización.
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma integral de la planta 5ª del edificio sito en c/ Los Madrazo, 28 (Madrid).
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de consolidación y restauración final del recinto amurallado de Calatañazor (Soria).

3. Direcciones de obras

Se señala la dirección de las obras más relevantes en ejecución durante el ejercicio 2023:

- Obras de adecuación para la obtención de la licencia de actividad para el Consejo de Estado en c/ Mayor, 79 (Madrid), así como las de renovación parcial de la instalación de climatización.
- Obras de acondicionamiento de edificio administrativo para el Tribunal de Cuentas en c/ Padre Damián, 19 (Madrid).
- Obras de reparación de la cubierta del edificio "B" de la Escuela Judicial (Barcelona).
- Obras para la renovación parcial de la instalación de climatización de la Delegación de Economía y Hacienda (Teruel).
- Obras de rehabilitación de la Plaza de España (Sevilla).
- Obras de restauración del castillo de Cutanda, Calamocha (Teruel).
- Obras de consolidación y recuperación de los muros del Fuerte de Santa Quiteria, así como los trabajos de inspección y mantenimiento de las laderas del monte del castillo de Monzón (Huesca).

4. Recepción de obras e instalaciones

Durante 2023, se han realizado diversas recepciones de proyectos y obras ejecutadas por esta Subdirección General. Además, los técnicos de la Subdirección han sido designados como asesores de la Intervención para la comprobación material de la inversión en la recepción de proyectos y obras.

B. OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

En el año 2023, de la totalidad de los veintiséis proyectos supervisados, veintidós obtuvieron informe favorable, por una cuantía de más de 34 millones de euros en ejecución material

DETALLE DE PROYECTOS E IMPORTES SUPERVISADOS EN 2023 (MILES DE €)

Proyectos	Importe en ejecución material
Supervisados: 26	44.701,34
Supervisados con informe favorable: 22	34.018,94

A continuación, se insertan los cuadros resumen de los informes de supervisión emitidos por la Subdirección, y de su evolución en el periodo 2020-2023:

RESUMEN PLURIANUAL ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN DE 2020 A 2023

Supervisión	2020	2021	2022	2023
Proyectos supervisados de conformidad	21	21	21	22
Importe en ejecución material (miles de euros)	124.934,28	41.551,87	92.121,93	34.018,94

C. COORDINACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS**1. Informes optimización**

La Subdirección, ya sea de oficio o a instancia de otros departamentos, realizó 17 informes de optimización de inmuebles, en el marco de las políticas de racionalización inmobiliaria. En este sentido, se encuentran en desarrollo actuaciones de intervención en inmuebles que supondrán la optimización del parque inmobiliario en diversas localizaciones como Madrid, Barcelona, Murcia o Santander.

2. Informes de tasación y peritación en adquisiciones, enajenaciones, permutas y arrendamientos

Las actuaciones han sido las siguientes:

- Valoración de bienes con el fin de su posible adquisición
- Valoración de bienes patrimoniales con el fin de su futura enajenación
- Otras valoraciones

Dentro del ámbito de los arrendamientos, a lo largo del 2023, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a los diferentes departamentos y organismos públicos en la renegociación de los contratos de arrendamiento en vigor.

- Seguimiento de la evolución de los precios de arrendamientos: el mercado se ha ido lentamente recuperando, por lo que los contratos revisados en el seno de la AGE y de sus OOPP, han experimentado un incremento medio del 6,36% sobre las rentas satisfechas.

El número de expedientes de arrendamiento informados en 2023 asciende a 77, de los que 26 fueron novaciones de contratos, 23 resoluciones y 28 nuevos arrendamientos.

De acuerdo con ello, el incremento de gasto neto, en arrendamientos en 2023 fue de 3.723.839,54 euros (IVA no incluido).

- Las altas han supuesto la incorporación de 11.335,88 m², si bien el saldo neto de superficie (superficie de altas- superficie de resoluciones), tras la amortización de 19 contratos de arrendamiento, es sólo de 6.037,64 m².

Además de los informes en el ámbito de las valoraciones o de los arrendamientos, se realizan otros informes de carácter técnico sobre inmuebles.

2.3. SECRETARÍA DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

MARCO GENERAL EN EL AÑO 2023

El año 2023 ha estado marcado por el inicio de la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026, aprobada el 28 de diciembre de 2022 por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, dado que, además de la actividad ordinaria de realización de informes y de elaboración de prohibiciones de contratar, se han organizado y coordinado desde la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado numerosas reuniones del Comité de Cooperación en materia de Contratación Pública (tanto del Pleno como de sus distintas Secciones), lo que ha supuesto una importante carga de trabajo adicional.

A. ACTIVIDAD CONSULTIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

A lo largo del año 2023, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha recibido 59 solicitudes oficiales de informe, reduciéndose el número de solicitudes en 5 frente a las 64 recibidas en 2022.

2. Consultas informales en materia de contratación pública

La Secretaría de la Junta respondió en 2023 un total de 179 consultas informales en materia de contratación pública, en su mayor parte de la AGE y de diversas Entidades Locales, dirigidas a ella a través de teléfono o correo electrónico.

Además de los dictámenes que eleva a la Comisión Permanente, la Secretaría de la Junta Consultiva también elabora informes relativos a proyectos de disposiciones normativas. En el año 2023 se informaron 28 proyectos de disposiciones normativas.

B. ACTIVIDAD DE SECRETARÍA

1. Secretaría de la Comisión de Clasificación de Contratistas del Estado

A lo largo del año 2023 se han celebrado 13 reuniones de la Comisión de Clasificación de Obras, 13 de la Comisión de Clasificación de Servicios y 12 de la Comisión de Clasificación de Obras y Servicios. En relación con las mismas, la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado se ha encargado de realizar las convocatorias y de elaborar las correspondientes actas.

2. Secretaría del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

A lo largo de 2023 se han celebrado 8 reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado. Por otra parte, se han emitido un total de 5 informes valorativos de estructura de costes (Ayuntamiento de Santander, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Ayuntamiento de Toledo, Ayuntamiento de Dosbarrios, Ayuntamiento de Oviedo) y se ha realizado resolución de desistimiento de 2 expedientes (Consortio de Aguas y Residuos de la Rioja y Mancomunidad Medioambiental «El Riato»). También se han inadmitido 6 peticiones de informe, por ser competencia de órganos autonómicos.

3. Secretaría del Pleno y de las secciones del Comité de Cooperación en materia de contratación pública

A lo largo de 2023 la Secretaría de la Junta Consultiva ha ejercido las funciones de secretaría y ha organizado las reuniones de las Secciones y del Pleno del Comité de cooperación en materia de contratación pública, así como de los Grupos de Trabajo creados en el seno del Comité. Se han celebrado 3 reuniones del Pleno del Comité de Cooperación en Materia de Contratación Pública, 7 reuniones de las Secciones del Comité de Cooperación en Materia de Contratación Pública, y 2 reuniones de los Grupos de Trabajo del Comité de Cooperación en Materia de Contratación Pública.

4. Convenios de colaboración con comunidades autónomas

Con el objeto de mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el ámbito de la contratación del sector público se ha trabajado desde la Secretaría, durante el segundo semestre de 2023, en la elaboración de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas en materia de contratación pública para la utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y la práctica de inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP). Se ha diferenciado entre aquellas CCAA que ya se encontraban integradas en ROLECSP o tenían interconexión con la PLACSP y se ha trabajado en integrar a aquellas que no lo estaban. Se ha avanzado notablemente en este trabajo y se espera que a lo largo del primer semestre de 2024 pueda realizarse la firma de la mayoría de los convenios.

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

- **Comité Consultivo de Contratación Pública y Grupo de Expertos Gubernamentales de la Comisión Europea:** durante el año 2023 desde la Secretaría de la Junta Consultiva se ha asistido a 4 reuniones del Meeting of the Commission Government Experts Group on Public Procurement (EXPP).

E. OTROS**1. Prohibiciones de contratar**

En cuanto a la actividad sobre prohibiciones de contratar, durante el año 2023 se registraron 128 trámites previos, frente a los 270 de 2022 y a los 255 de 2021.

En 2023 se han iniciado un total de 83 expedientes de prohibiciones de contratar. En cuanto al número de expedientes que han dado lugar a un acuerdo de prohibición de contratar firmado por la Ministra de Hacienda en 2023 ha ascendido a 56.

2. Actividad formativa

El grueso de la actividad formativa en 2023 se ha concentrado en el Curso de Alta Especialización en Contratación Pública, desarrollado conjuntamente con el Instituto de Estudios Fiscales, que tuvo lugar durante los meses de septiembre a diciembre de 2023. Con el mismo se trata de promover la profesionalización de la contratación pública mediante actuaciones de formación del sector público, uno de los objetivos principales de la ENCP.

2.4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS

A. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

En 2023 se han tramitado, sin incluir los expedientes resueltos por archivo: 936 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de contratistas de obras, 773 expedientes de clasificación o de revisión de clasificación de empresas de servicios y 23 expedientes de revisión de clasificación conjunta de obras y servicios. En el siguiente cuadro se comparan los expedientes finalizados en los últimos cuatro ejercicios:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES FINALIZADOS EN EL PERIODO 2020-2023

Expedientes	2020	2021	2022	2023
Contratistas de obras	1.630	1.720	1.451	936
Empresas de servicios	1.807	2.062	1.373	773
Conjuntos de obras y servicios	48	39	40	23
Total	3.485	3.821	2.864	1.732

En 2023, además de las tareas ordinarias de clasificación de contratistas, se llevaron a cabo los trabajos previstos en la Disposición transitoria sexta de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado I, añadido por la D.F. 27ª.17 séptima de la Ley 31/2022, de tal forma que se elaboraron los oportunos formularios, se difundieron y se instruyeron los procedimientos necesarios, que dieron como resultado: la baja de 192 empresas clasificadas como contratistas de obras que optaron por la clasificación otorgada en una Comunidad Autónoma, y de 124 empresas clasificadas en servicios que optaron por la clasificación otorgada en una comunidad autónoma.

En 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de revisión y verificación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional de las empresas clasificadas:

REVISIONES Y VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE EMPRESAS CLASIFICADAS EN 2023

Concepto	Número
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	7.212
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	120
Número de cuentas anuales examinadas	2.459
Total	9.791

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el periodo 2020- 2023:

EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE 2020 A 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia económica y financiera examinadas	7.500	8.338	8.083	7.212
Número de declaraciones responsables de justificación del mantenimiento de la solvencia técnica examinadas	1.222	1.941	2.071	120
Número de cuentas anuales examinadas	1.970	1.726	1.379	2.459
Total	10.692	12.005	11.533	9.791

B. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

En el cuadro siguiente se detalla la evolución del número de expedientes iniciados, resueltos y archivados a lo largo del periodo 2020-2023:

EVOLUCIÓN EXPEDIENTES EN EL REGISTRO INICIADOS, RESUELTOS Y ARCHIVADOS EN EL PERIODO 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
Expedientes iniciados	17.761	21.173	20.869	18.934
Expedientes resueltos (inscripción)	12.654	15.285	13.540	12.683
Expedientes archivados	12.865	7.867	7.993	6.942

A continuación se detalla la evolución de las descargas de certificados en el ROLECSP en el mismo periodo, 2020-2023:

EVOLUCIÓN DESCARGAS DE CERTIFICADOS EN EL PERIODO 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
ROLECS-Interfaz Web	493.190	290.408	365.769	382.509
Interfaz Sistema-Sistema (B2B)	44.646	69.560	125.233	116.460
Total	537.836	359.968	491.002	498.469

La demanda de certificados ROLECS viene creciendo de forma sostenida, tanto la canalizada a través de la aplicación web, como la que se distribuye mediante intercambio automatizado entre sistemas de información. El uso de las funcionalidades de descarga B2B, marginal hasta 2017, actualmente es una modalidad al alza y se mantiene por encima del 20% del total.

C. REGISTRO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación, se recogen las cifras correspondientes a las comunicaciones relativas a contratos adjudicados, recibidos e incorporados al Registro de Contratos del Sector Público en 2023.

TABLA DE NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO EN 2023

Concepto	Año 2023
Número de contratos inscritos (adjudicados en el año 2022)	1.412.201
Número de contratos inscritos (adjudicados en el año 2023)	64.588
Número de contratos inscritos (adjudicados en años anteriores)	27.117
Total	1.503.906

En el cuadro siguiente se incluye su evolución entre 2020 y 2023:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS INSCRITOS DE 2020 A 2023

Contratos inscritos	2020	2021	2022	2023
Total	1.316.551	1.645.161	1.525.294	1.503.906

D. COMITÉ SUPERIOR DE PRECIOS DE CONTRATOS DEL ESTADO

En el ámbito de actividades del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, además de las actividades regulares de elaboración y aprobación de índices de precios para la revisión de precios de contratos de obras y de contratos de suministro de armamento y equipamiento, se ha participado en la elaboración de las propuestas de los informes que el Comité debe emitir sobre las estructuras de costes y fórmulas de revisión de precios de contratos incluidos en los supuestos regulados por el apartado 7 del artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero. Los datos se recogen en el apartado correspondiente a la Junta Consultiva de Contratación del Estado. Además, se han creado dos grupos de trabajo para el estudio de nuevas fórmulas de revisión de precios.

2.5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

A. GESTIÓN DE LA CARTERA DEL ESTADO

1. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.923A.850 de la DGPE

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LA APLICACIÓN 15.04.923^a.850 EN EL PERIODO 2020-2023 (EN MILES DE EUROS)

Empresas	2020	2021	2022	2023
CERSA	7.338	10.000	14.722	0
SE ACCIÓN CULTURAL	17.994	14.989	19.990	19.996
SIEPSE	49.998	67.878	99.768	119.601
EXPASA	1.800	1.500	1.700	1.700
PARADORES DE TURISMO	30.000	17.000	0	0
INSTEX	0	150	0	0
ENSA (aportación de socios)	0	0	0	9.775
Total	107.130	111.517	136.180	151.072

2. Suscripción de acciones con aportación de la DGPE con cargo a la aplicaciones presupuestarias 15.50.63.42KD.859 y 15.50.63.46KA.85, vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LAS APLICACIONES 15.50.63.42KD.859 Y 15.50.63.46KA.85 EN EL PERIODO 2020-2023 (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

Empresas	2020	2021	2022	2023
SIEPSE: 15.50.63.42KD.859	0	0	18.387	30.411
SEGIPSA: 15.50.63.46KA.859	0	0	39.500	0
Totales	0	0	57.887	30.411

3. Suscripción de acciones de sociedades estatales con cargo a los presupuestos de otros ministerios o con aportaciones no dinerarias

EVOLUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES ESTATALES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE OTROS MINISTERIOS O CON APORTACIONES NO DINERARIAS EN EL PERIODO 2020-2023 (EN MILES DE EUROS)

Empresas	2020	2021	2022	2023
SEIASA (MAPA)	0	2.002	2.001	356.869
ACUAES (MITECO)	0	15.007	59.993	52.552
ACUAMED (MITECO)	45.682	4.318	95.915	311.809
SEITSA (MITMA)	181.704	110.000	137.791	137.790
SEGIPSA (Aportación no dineraria)	0	0	0	2.257
Total	227.386	131.327	295.700	861.277

B. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se expone a continuación un cuadro con los importes de ingresos obtenidos por dividendos el año 2023, y un gráfico explicativo de la evolución de los mismos en el periodo 2018-2022:

INGRESOS POR DIVIDENDOS EN 2023 (EN MILES DE EUROS)

Sociedades	Importe
CESCE	18.870
SELAE	1.891.305
SEGIPSA	3.002
TRAGSA	2.510
Dividendos procedentes de valores abandonados	835
Total	1.916.522

Su evolución en el periodo 2020-2023 es la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR DIVIDENDOS DE 2020 A 2023 (EN MILES DE EUROS)

	2020	2021	2022	2023
Dividendos	1.322.574	2.249.798	2.404.057	1.916.522

C. OTROS INGRESOS

En este apartado se incluyen los ingresos patrimoniales distintos de los dividendos, entre los que figuran las enajenaciones de títulos, los remanentes por amortización de acciones e intereses de depósitos de liquidación de sociedades. Los importes correspondientes a 2023 (en miles de euros) son:

OTROS INGRESOS EN 2023 (EN MILES DE EUROS)

Sociedad	Importe
SIEPSE (remanente de la reducción de capital)	7,199
ACUAES (remanente de la reducción de capital)	2,149
SEITTSA (remanente de la reducción de capital y exceso de transferencia al Tesoro por ampliación de capital)	0,451
SEGIPSA (remanente de reducción de capital)	1,607
Total	11,406

Su evolución en el periodo 2020-2023 es la siguiente (en miles de euros):

EVOLUCIÓN DE OTROS INGRESOS EN EL PERÍODO 2020 A 2023 (EN MILES DE EUROS)

	2020	2021	2022	2023
Otros ingresos	62	2.447	2.338	11

2.6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

A. COORDINACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PROMOVRIENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LAS APLICACIONES

1. Evolución de CODICE

CODICE (Componentes y Documentos Interoperables para la Contratación Electrónica) es un conjunto de especificaciones desarrolladas por la DGPE para normalizar los documentos electrónicos que intervienen en los procesos de contratación pública (anuncios, pliegos, ofertas, garantías, etc.) facilitando así, tanto el desarrollo de sistemas electrónicos de apoyo a la contratación pública, como su interoperabilidad.

Las normas y estándares internacionales existentes, tales como las normas ISO 11179 y 15000, los estándares ebXML de OASIS y UN/CEFACT, y las Recomendaciones del W3C sobre lenguaje y esquema XML, junto con las iniciativas promovidas por el programa IDA de la Unión Europea en relación con la contratación electrónica, han proporcionado la base para la definición y construcción de una arquitectura interoperable de información.

Con igual finalidad, se han promovido iniciativas de desarrollo de bibliotecas de componentes estándar, en formato XML, para la contratación electrónica de uso general como UBL, OAGIS o eBIS-XML, así como de desarrollo de bibliotecas de carácter sectorial, dirigidas a mercados «verticales» específicos. Dichas iniciativas están siendo utilizadas como base para el desarrollo de plataformas de contratación pública electrónica, así como de interoperabilidad de procesos de contratación electrónica.

Con el triple fin de alinear el desarrollo de la contratación electrónica española con las mejores prácticas conocidas, de aprovechar el acervo de conocimientos y experiencias acumuladas en dicho campo por la comunidad internacional, reutilizando en lo posible sus resultados, y de asegurar el máximo grado posible de interoperabilidad de los posteriores desarrollos que acometer para la implantación de la contratación pública electrónica, el proyecto CODICE persigue proporcionar a la AGE los servicios informáticos necesarios para la construcción de una arquitectura pública de componentes, documentos y mensajes estandarizados, conforme con las normas y estándares internacionales aplicables, que pueda ser usada por todos los sistemas, aplicaciones y componentes informáticos necesarios para la construcción de soluciones interoperables de contratación electrónica, así como por los sistemas, aplicaciones y componentes informáticos de los agentes económicos que deseen participar en los procesos de contratación electrónica convocados por cualquier órgano de contratación pública.

Desde su puesta en marcha en el año 2006, este proyecto ha estado en constante evolución, la última de las cuales se ha producido en mayo de 2023, en el marco de la adaptación de la PLACSP para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública. La evolución a CODICE 2.7.0, basado en UBL 2.3 (*Universal Business Language*), permite la inclusión de nuevos datos para su difusión en los anuncios del perfil del contratante, alineándose con los objetivos de la Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP).

2. Interoperabilidad en materia de contratación electrónica

La PLACSP se interconecta con diversos sistemas pertenecientes al ámbito de lo público. Esta interconexión permite agilizar los procedimientos de contratación pública electrónica para los gestores del sec-

tor público; plataformas autonómicas; Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE); Boletín Oficial del Estado (BOE); SOROLLA2; Gestores de expedientes; ROLECSP; Caja General de Depósitos; Autofirma; FNMT.

B. GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

I. Servicios de Licitación Electrónica (LE)

La siguiente tabla muestra la evolución de las licitaciones electrónicas correspondientes a perfiles alojados en la PLACSP en los últimos dos ejercicios (número de licitaciones y su importe sin IVA en millones de euros). Se diferencia entre aquéllas que se han licitado electrónicamente haciendo uso de los servicios de la PLACSP mediante licitación electrónica (LE) y aquéllas que han empleado sistemas externos. No existe una obligatoriedad de emplear los servicios electrónicos de la PLACSP ni siquiera para el sector público estatal. Los datos revelan un año más el incremento tanto en número como en importe de las licitaciones electrónicas, especialmente las que hacen uso de los servicios LE de la PLACSP.

INCREMENTO EN 2023 DE LICITACIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE LA PLACSP Y DE SISTEMAS EXTERNOS (EN MILES DE EUROS)

Licitaciones electrónicas	a 31/12/2022		a 31/12/2023		Incremento licitaciones año 2023	Incremento del importe año 2023
	Núm.	Importe	Núm.	Importe		
Sistema LE de PLACSP	273.405	151.648.401.628	367.740	201.178.534.102	94.335	49.530.132
Sistemas externos	237.816	52.066.696.721	305.374	69.309.977.210	67.558	17.243.280
Totales	511.211	203.715.098.350	673.114	270.488.511.311	161.893	66.773.412

2. Transparencia y publicidad

La novedad más significativa de 2023 ha sido la mejora cuantitativa y cualitativa de la información que se incluye en los anuncios publicados en los perfiles del contratante alojados en la PLACSP. Todo ello en el marco del proyecto de adaptación de la misma para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública. Esta actuación, además, se alinea con los objetivos de la ENCP.

En el segundo semestre del 2023, la PLACSP actualizó el mecanismo de remisión automática de anuncios al Diario Oficial de la Unión Europea que ofrece a los órganos de contratación, para adaptarse al mencionado Reglamento. Este nuevo servicio permite una reducción de tiempos considerable en la tramitación de los expedientes de contratación, al no ser necesaria la introducción de los mismos datos en varios sistemas de información diferentes, además de garantizar menos errores al no duplicar la introducción manual de datos.

Finalmente, destaca la puesta en marcha en el entorno de pruebas del servicio de estadísticas de contratación pública de la PLACSP, conteniendo los principales indicadores en esta materia, obtenidos a partir de los datos abiertos que la PLACSP pone a disposición de los interesados. Se espera su puesta en producción para el primer semestre del 2024.

3. Consolidación de la información de licitaciones públicas en la PLACSP

Los órganos de contratación de las Administraciones locales, y los de sus entidades vinculadas o dependientes pueden optar por alojar la publicación de sus perfiles de contratante en el servicio de información que a tal efecto establezca la comunidad autónoma de su ámbito territorial, o por alojarlos en la PLACSP. En el 2023 se mantiene la situación anterior, siendo siete las comunidades autónomas que han optado por plataformas de contratación propias, comunicando todas a la PLACSP mediante mecanismos de agregación de información los datos de las convocatorias de licitación. Estas comunidades han sido: Andalucía, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

En relación con los servicios de agregación, este año 2023 se ha realizado una actuación muy relevante, y es la ampliación del conjunto de datos que se intercambian entre PLACSP y las plataformas autonómicas, en un total de 14, algunos tan relevantes como la financiación europea, el tipo de tramitación o la forma de presentación de ofertas. Todo ello, en el marco de lo establecido en la ENCP.

4. Servicios de sindicación para reutilización de información de la PLACSP

En el marco de una estrategia general de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), la PLACSP proporciona servicios para compartir la información publicada sobre las licitaciones en un formato abierto y estructurado, para que pueda ser tratada y explotada por otros sistemas de información.

Durante el año 2023 se ha facilitado información por este medio y de forma continuada a los siguientes organismos: Portal de Transparencia de la AGE; Portal del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de la Presidencia; Tribunal de Cuentas; Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; OIRESCON; Subdirección General de Gobernanza y Coordinación de la Contratación Pública de la DGPE; Gobierno Vasco, Generalidad de Cataluña, Gobierno de las Islas Baleares, Gobierno de Canarias, Diputación de Málaga y Ayuntamiento de Soria; CNMC.

Durante 2023 la PLACSP ha seguido evolucionando en la información que se muestra como conjuntos de datos abiertos. Todos ellos se publican en el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda (https://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx).

En 2023 la SGCCE ha mantenido el objetivo de mejorar la información que se pone a disposición en formato abierto, incrementándose el número de datos que integra, en especial, el conjunto de datos abiertos *Licitaciones publicadas en la Plataforma mediante mecanismos de agregación, excluyendo los contratos menores*, todo ello a consecuencia de la mencionada ampliación de los datos de los servicios de agregación.

5. Integración B2B

La PLACSP proporciona interfaces sistémicas (B2B) a través de servicios web que permiten su interoperabilidad con los sistemas informáticos de gestión de expedientes de los órganos de contratación usuarios de la misma, como se ha indicado en el apartado A.2

En 2023, 3.575 órganos de contratación han usado esta modalidad de integración sistémica, en comparación con los 2.548 que lo usaron en 2021 y 5.110 que lo usaron en 2022. El descenso de órganos que

hacen uso de este sistema entre 2023 y 2022 es debido a funcionalidades obsoletas que se han dejado de ofertar y de las que algunos órganos hacían un uso incorrecto. Sin embargo, destaca un incremento de un 40% en 2023 respecto a la cifra de 2021.

Además, se han publicado anuncios en la PLACSP a través de este mecanismo correspondientes a 70.292 procedimientos de contratación, lo que representa un incremento del 37% respecto al 2022, año en que se enviaron anuncios correspondientes a 51.125 licitaciones, sin incluir los contratos menores.

En relación con la atención a los integradores (empresas que realizan los desarrollo para la interoperabilidad entre la PLACSP y sus gestores de expedientes), se han atendido 2.500 consultas únicas en el buzón de soporte.

6. Actuaciones en ejecución

A lo largo de 2023 se han iniciado varias actuaciones:

- La adaptación de la PLACSP para el cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1780 de la Comisión de 23 de septiembre de 2019, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública.
- El segundo proyecto, de mayor duración, se refiere a la actualización de la arquitectura tecnológica de la PLACSP.
- El tercer proyecto significativo se refiere a la puesta en marcha de un portal de datos abiertos de contratación pública en la PLACSP, con estadísticas y gráficos de los principales indicadores en esta materia.
- Hay que añadir la mejora del rendimiento de determinados procesos de la PLACSP, que se concluirá en 2024 y la modificación del aspecto estético de la parte pública de la PLACSP ya realizada, teniendo en cuenta la accesibilidad y adaptabilidad a dispositivos móviles.
- Finalmente, se han iniciado actuaciones relativas a la tramitación de dos expedientes de contratación, uno para modificar el servicio de suscripciones de la PLACSP y otro para la integración entre la PLACSP y el aplicativo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

2.7. SUBDIRECCION GENERAL DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A. ACTIVIDAD DE GOBERNANZA

I. Actividades preparatorias del Informe Trienal de Contratación Pública 2021-2023

Merece ser señalado por su intensidad el trabajo realizado en 2023 en relación con la preparación del próximo Informe Trienal, correspondiente al periodo 2021 a 2023, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 328.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público («LCSP») y en el artículo 126 del Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero.

Entre otras actuaciones, fue preciso trabajar en la actualización de las Instrucciones aprobadas por el Pleno del Comité de Cooperación el 21 de octubre de 2020. Se elaboraron las Instrucciones para 2023,

que contienen indicaciones metodológicas acordes con los requerimientos de información de la Comisión Europea y establecen un reparto de responsabilidades entre el Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas (en adelante, «CCAA») y establecen modelos para remitir la información.

2. Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP)

La ENCP fue aprobada el 31/12/2022 por la OIRESCON a propuesta del Comité de Cooperación para el periodo 2023-2026, siendo el ejercicio 2023 su primer año de vigencia. Ha sido preciso trabajar de manera coordinada con las demás subdirecciones generales de la DGPE con competencias de contratación pública, para elaborar un documento que concretara y priorizara el elenco de actuaciones que comprende la citada ENCP, para presentarlo en el Comité.

Como actuaciones concretas de esta subdirección citamos las más relevantes:

- En el marco del bloque E) de la ENCP («Generalizar el uso de la contratación electrónica en todas las fases del procedimiento y establecer una estrategia común de datos de contratación»), durante 2023 se ha seguido trabajando en el Listado de datos relevantes, para lograr el consenso necesario que permitiera su aprobación. Con este propósito el Listado fue objeto de una reunión del Pleno el 13 de julio, seguida de una reunión de la Sección de información cuantitativa y estadística el 20 de julio, y finalmente -tras cerca de 2 años de intenso trabajo- fue aprobado por el Pleno en su reunión del 6 de noviembre, dando así cumplimiento a la Actuación E.2.a).
- También en ese bloque E) se ha venido colaborando con la SG de coordinación de la contratación electrónica en los desarrollos para aplicar el nuevo Reglamento de formularios electrónicos para la publicación en el DOUE de los anuncios de contratación pública, en la medida en que la estructura y normalización de los datos en contratación pública viene condicionada a partir de otoño de 2023 por este marco normativo y su adecuada implementación.
- Respecto al bloque G) de la ENCP («Promover la participación de las PYME en el mercado de la contratación pública») se estudió la Actuación G.3) («Mejorar la información disponible sobre la participación de las PYME en la contratación pública»), para valorar las posibilidades que ofrecía la información que se viene recogiendo, y diseñar así indicadores viables que midan la participación de las PYME. Estos indicadores, una vez diseñados, se tuvieron en cuenta al elaborar la solicitud de información a las CCAA con plataforma propia, para la elaboración del Informe Trienal a remitir a la Comisión Europea en abril de 2024. El objetivo es poder disponer de la información de participación de PYMES en la contratación pública respecto de todas las plataformas de contratación activas en el periodo 2021-2023, y poder obtener así indicadores que nos permitan cumplir parcialmente con la Actuación G.3.
- Asimismo, desde la Subdirección se ha colaborado en distintas jornadas, cursos de formación y congresos, en el marco del bloque C) de la ENCP («Incrementar la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación»).

3. Comité de cooperación en materia de contratación pública

En 2023 la actividad vinculada al Comité de Cooperación ha supuesto un importante número de asuntos para esta subdirección, toda vez que actúa como vocal en el Pleno y en todas las Secciones del citado órgano de cooperación, ostentando la presidencia de la Sección de información cuantitativa.

B. ACTIVIDAD PRENORMATIVA, DE INFORME Y APOYO JURÍDICO

1. Actividad de apoyo técnico y jurídico a órganos superiores y directivos

Durante el año 2023, además de informes jurídicos, estudios diversos y propuestas concretas a los que se hará referencia en apartados siguientes, se ha desarrollado una intensa actividad de apoyo técnico-jurídico, con atención a consultas, elaboración de notas informativas, análisis de datos, etc., siendo posible contabilizar más de 400 actuaciones en el ejercicio.

2. Colaboraciones interministeriales: comisiones

- **Comisión interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública.**

La actividad de esta Comisión Interministerial se ha visto reducida durante 2023. Pese a ello esta SG ha seguido participando activamente y dando apoyo en la actividad asociada a esta Comisión.

- **Comisión interministerial BIM.**

La Comisión se reunió el 27 de abril de 2023, presentándose para aprobación del Plan de Incorporación de la metodología BIM a la contratación pública de la AGE. También se explicaron los trabajos de elaboración de los documentos Guía para la contratación con requisitos de información BIM y Guía para la estandarización de requisitos de información BIM. Esta SG ha trabajado con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible realizando contribuciones en todos estos trabajos. Adicionalmente, tal y como se ha señalado en el apartado ENCP, la SG participó en la primera reunión del «EU BIM Public Officials Group» el 26 de octubre.

3. Análisis, informe y apoyo jurídico sobre normativa estatal

En el ejercicio 2023 se han informado 27 proyectos de disposiciones normativas. Además, se han analizado las pre enmiendas y enmiendas a 5 proyectos de ley. En total se han informado 20 enmiendas y pre enmiendas.

4. Análisis, informe y seguimiento de la normativa de las CC.AA.

Entre otras actuaciones, durante el ejercicio 2023 la SG ha realizado la valoración y seguimiento de 72 proyectos y disposiciones normativas aprobadas por las CCAA, y se han formulado observaciones a 31 de las disposiciones analizadas, participando en 7 reuniones de la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas.

5. Actividad prenormativa: propuesta normativa y colaboraciones

Cabe destacar la negociación con la Comisión Europea y preparación por parte de esta SG de las modificaciones de la Ley 9/2017 y del Real Decreto Ley 3/2020 en relación con el expediente iniciado con la Carta de Emplazamiento de la Comisión Europea enviada a España en 2021, relativa a la incorrecta trans-

posición por parte de España de las Directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE sobre contratación pública (procedimiento INFR (2021) 2171).

6. Análisis, informe y apoyo jurídico en otros asuntos sobre contratación

Durante el año 2023, toda esta actividad ha supuesto el análisis y estudio de 89 asuntos. Los datos comparativos con los ejercicios anteriores son los siguientes:

C. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y CUANTITATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En ejercicio 2023 destacan las siguientes actuaciones:

- Evaluación y programación de trabajos para la migración de la base de datos de contratación pública de la SG al mismo sistema open source del servicio de estadística de la DGPE.
- Modelización de datos e identificadores para la integración de la información cuantitativa publicada en TED (Tenders Electronic Daily) y adaptación del modelo de datos resultante de la implementación del objetivo E de la ENCP a la posibilidad de utilizar la plataforma TED como fuente de datos adicional de información.
- Modelización y adaptación del sistema de información de contratación pública a los cuestionarios de publicación en TED, eForms; adaptación del modelo de datos resultante de la implementación del objetivo E de la ENCP a la posibilidad de utilizar la plataforma TED como fuente adicional de información.
- Preparación de las instrucciones a las comunidades autónomas con plataforma propia para la elaboración del informe trienal 2024.

D. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

1. Consultas, cuestionarios y actividades de apoyo

Se han llevado a cabo en este ámbito 62 actuaciones.

2. Actividad normativa en el ámbito de la Unión Europea

Durante el año 2023 el número de normas comunitarias en estado de negociación con aspectos de contratación pública ha aumentado notablemente respecto al año anterior. Se ha participado en 35 expedientes sectoriales que se han negociado, se están negociando o están a punto de negociarse a nivel europeo, haciendo valer la posición de España y velando por los intereses de nuestro país. Es de destacar que, pese a que algunos expedientes normativos ya fueron aprobados en periodos anteriores, la implementación de los mismos se sigue negociando a nivel europeo con el fin de conseguir una aplicación coherente y homogénea en todos los Estados Miembros.

3. Reuniones de trabajo y participación en foros de formación

3.1. Unión Europea

- *Comisión Europea*: la Subdirección participa activamente en las reuniones del Experts Group on Public Procurement (EXPP), que en 2023 se ha reunido en tres ocasiones.

- *Consejo de la UE: Working Party on Competitiveness and Growth (Public Procurement)*: En 2023 se han celebrado tres reuniones.

3.2. OCDE

Asistencia a la reunión anual de la **OCDE** (Grupo de Trabajo de los Profesionales Líderes en Contratación Pública) los días 24, 25 y 26 de octubre.

4. Recursos directos y cuestiones prejudiciales

Durante el año 2023 se ha procedido a la valoración de 37 recursos directos y cuestiones prejudiciales. De los mismos, tras un detenido estudio jurídico, se ha concluido que no era necesaria la intervención directa del Reino de España en 32 de ellos; y se ha recomendado el seguimiento de otros 5 asuntos por la incidencia que podrían llegar a tener en nuestro ordenamiento.

2.8. SECRETARÍA GENERAL

A. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES

1. Contratos de servicios y suministros iniciados en 2023

- 14 contratos adjudicados por procedimiento abierto, procedimiento negociado o mediante el sistema de contratación centralizada.
- 38 contratos menores de servicios y suministros.

2. Encargos y Convenios de Gestión iniciados en 2023

Se han formalizado con TRAGSATEC cinco encargos, relativos a diversos objetos. Además, se han prorrogado encargos ya existentes con TRAGSATEC, relativos al apoyo informático a los usuarios de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Durante 2023 se han adjudicado a TRAGSA dos encargos en relación con diferentes reparaciones en el inmueble patrimonial del Pazo de Meirás.

Finalmente, a la empresa SEGIPSA se le ha conferido un encargo, que tiene por objeto el tratamiento y gestión de imágenes cargadas en la aplicación CIBI (Central de Información de Bienes Inventariables del Estado, de la Subdirección General de Patrimonio), y se ha prorrogado y modificado otro encargo ya existente sobre gestión integral del patrimonio inmobiliario de la AGE.

3. Tramitación de tarifas

Durante el ejercicio 2023 se ha tramitado la aprobación de 18 tarifas aplicables por SEGIPSA a trabajos que le van a ser encargados por órganos de la AGE o por el sector público institucional estatal para los que no cuenta con tarifas previamente aprobadas.

B. ACTUACIONES EN MATERIA DE PERSONAL

La Secretaría General centraliza y coordina todas las acciones encaminadas a la tramitación de nombramientos. Durante 2023 se ha mantenido la movilidad del personal funcionario de la DGPE respecto a 2022, tramitándose un total de 12 ceses, 19 altas por nombramientos provisionales, comisiones de servicio, resoluciones de concurso e incorporaciones de personal de nuevo ingreso (8 efectivos), incrementándose las bajas por jubilación (11 efectivos).

Por lo que respecta a la formación, la Secretaría General ha tramitado un total de 6 solicitudes de cursos para impartir, tanto en el Instituto de Estudios Fiscales (3 cursos) como en el Servicio de Formación del Departamento (3 cursos).

A lo largo de año 2023 se ha publicado un concurso de méritos específicos (1E/23), donde se ofertaron un total de 11 plazas. También se publicó una convocatoria de libre designación (11/23) con un total de 7 puestos ofertados.

C. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

La Secretaría General es la encargada de efectuar el seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto anual asignado a la DGPE, y de tramitar los expedientes de modificación de crédito que sean necesarios en el ejercicio, así como de realizar el seguimiento mensual de la inversión real. En 2023 las actuaciones a destacar son las siguientes:

- Se confeccionaron diez informes de seguimiento de la ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto total de la DGPE, servicio 04 (programas 923A y 467G), en 2022 alcanzó un 87,04% en créditos comprometidos y un 81,02% en realizados, respecto del crédito total. La ejecución del presupuesto del servicio 50 (programas 42KD y 46KA), que gestiona la DGPE, alcanzó en crédito comprometido y crédito realizado el 100%.

Por programas, en el Programa 923A, «Gestión del Patrimonio del Estado», el crédito comprometido supuso un 87,33% y un 81,74% el crédito realizado, respecto del crédito total del programa. La ejecución del Programa 467G, «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información», alcanzó un 82,10% a nivel de crédito comprometido y un 68,69% a nivel de realizado, respecto del crédito total del programa. En el Programa 42KD, «Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado», el crédito comprometido y el crédito realizado supusieron un 100%, respecto del crédito total del programa. En el Programa 46KA, «Modernización de la Administración General del Estado. I+D+i+Digitalización», el crédito comprometido y el crédito realizado supusieron un 100%, respecto del crédito total del programa.

- Se realizaron nueve expedientes de modificaciones de crédito que afectaron al presupuesto de la DGPE. En los PGE 2023, la DGPE tenía asignado un crédito inicial en el Servicio 50 de 30.410.760,00 euros. A 31 de diciembre, tiene un crédito total de 30.410.760,00 euros, es decir, no ha habido variación de crédito por modificaciones presupuestarias.
- Seguimiento de la inversión real, concepto 630 del programa 923A: se realizaron doce informes sobre la ejecución de la inversión real en 2023. El valor de ejecución de la inversión real, a 31 de diciembre alcanzó el 39,86% a nivel de comprometido y el 15,57% a nivel de realizado. La baja ejecución se debe,

fundamentalmente, a que existía una previsión de inversión en la adquisición de nuevos edificios de uso administrativo (aprox. 29,5 millones de euros) que no se ha podido realizar finalmente.

Por último, en el ámbito de la gestión financiera, durante el ejercicio 2023 se elaboró el anteproyecto de presupuestos de la DGPE para 2024. No obstante, con fecha 27 de diciembre de 2023 se aprobó el Acuerdo por el que se establecían los criterios de aplicación de la prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2023.

D. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

En coordinación con las subdirecciones generales que integran el centro directivo, y las Delegaciones del departamento, se han tramitado los expedientes de gasto del Programa 923A, «Gestión del Patrimonio del Estado», que cuenta con conceptos presupuestarios en la Sección 15, y del Programa 467G, «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información», que cuenta con los conceptos 630 y 640 en la misma Sección de los Presupuestos Generales del Estado.

E. Actuaciones de informe y otras actuaciones

Entre las funciones de coordinación y apoyo destacan: coordinación y/o informe de más de mil disposiciones normativas e iniciativas parlamentarias; recepción de notificaciones y comunicaciones electrónicas dirigidas por diferentes organismos públicos a la Dirección General (792 notificaciones); seguimiento de órdenes ministeriales y resoluciones y documentos que, una vez tramitados por las subdirecciones o la propia Secretaría General, deben ser firmados, en función de a quién corresponda la competencia para ello, en materia patrimonial y de contratación (se han revisado 258 en 2023); revisiones de las órdenes de comisiones de servicios con derecho a indemnización, correspondientes al personal de la DGPE, con la consiguiente comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su aprobación (73 comisiones); tramitación de 54 expedientes de adquisición, gestión y renovación de dominios de Internet; tramitación de 8 expedientes de pago de costas judiciales, en coordinación con la Oficialía Mayor; Tramitación de 24 expedientes de gastos, generados por 492 consultas realizadas a través de los servicios interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y al Registro Mercantil Central.



INSPECCIÓN GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

La Inspección General continuó desarrollando, durante el ejercicio 2023, una intensa actividad en el ámbito de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. También resulta de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

El principal fin perseguido con los análisis y seguimiento de actividades es evaluar el grado de cumplimiento y propiciar una adecuación temporal de los medios humanos y materiales del centro a los objetivos previstos en cada ejercicio, mediante el conocimiento permanente del grado de cumplimiento de los programas de actuación y de las obligaciones surgidas como consecuencia del desarrollo de la actividad administrativa del Departamento.

Las actuaciones de la Inspección General se realizan en cinco ámbitos concurrentes:

- Ejecución del Plan de Inspección.
- Actividad consultiva y de apoyo a la Subsecretaría.
- Diseño y gestión de sistemas estadísticos y de información para el control permanente.
- Otras actuaciones de gestión.
- Responsabilidades administrativas.

El número de visitas de inspección realizadas en el Ministerio de Hacienda y Función Pública ascendió a 34, de las cuales 11 fueron a servicios centrales, 8 a servicios territoriales (3 a Delegaciones de Economía y Hacienda; 3 a Gerencias Territoriales del Catastro y 2 a Tribunales Económico Administrativos) y 15 a Comunidades Autónomas.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, regulador de los procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda encomienda a la Inspección General y al Servicio de Auditoría Interna, la inspección permanente de todos los servicios del mismo. Dicha función, que en el ámbito del ministerio corresponde a la Inspección General y en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al Servicio de Auditoría Interna bajo la superior coordinación de aquélla, debe ser ejercida por los inspectores de los servicios del ministerio, mediante la evaluación y control del funcionamiento interno del departamento, la inspección del modo y eficacia con que se gestionan los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales convenidos.

Como se ha señalado anteriormente, el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, establecía sus funciones y funcionamiento para el año 2023.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Inspección General es el Centro Directivo a través del cual los ministerios de los que depende funcionalmente ejercen el control sobre sus servicios y organismos, con la finalidad de mejorar y promover el cambio hacia una Administración y unos servicios públicos de más calidad, más simples, menos costosos y con mayor eficacia en el logro de sus objetivos.

En este sentido, las inspecciones llegan a desarrollar auditorías integrales, que abarcan un amplio abanico de materias y se adaptan a todos los procesos de los centros visitados: administración digital, organización y funciones de las áreas informáticas, seguridad en la información, revisión de sistemas de control, servicios de atención al público, etc.

A continuación, se reseñan las principales actuaciones realizadas:

3.1. VISITAS DE INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES

En el ejercicio de referencia se han llevado a cabo diversas visitas a los servicios centrales del MINHFP que se muestran en el siguiente cuadro:

Inspección de unidades y procesos de los servicios centrales
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos: Dirección General de Costes de Personal: Validación de la Autoevaluación a Realizar con Arreglo al Modelo CAF.
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Dirección General de Tributos, Instrumentación de un Sistema de Objetivos.
Secretaría de Estado de Función Pública: Dirección General de Gobernanza Pública: Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano: Servicios de Atención a la Ciudadanía.
Secretaría de Estado de Función Pública: Dirección General de Gobernanza Pública: Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros.
Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro: Evaluación de la Carta de Servicios.
Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro: Apoyo a la Implantación Efectiva del Trabajo no Presencial.
Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General de Tributos: Base de Datos de Consultas.
Subsecretaría: Comisionado para el Mercado de Tabacos: Plan de Transformación Integral de los Sistemas de Información.
Subsecretaría: Consorcios de Santiago, Toledo y Cuenca: Integración de los Sistemas de Información y Procedimientos de los Consorcios con una Plataforma Electrónica Pública de Gestión Administrativa.
Subsecretaría: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre: Revisión del Procedimiento de Expediciones.
Secretaría de Estado de Hacienda: Dirección General del Catastro: Evaluación del Plan de Objetivos 2022 (art 6.2 Ley 19/2013).

3.2. VISITAS DE INSPECCIÓN DE UNIDADES Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES

Las visitas que se han realizado se muestran en el siguiente cuadro:

Inspección de unidades y procesos servicios territoriales
Delegaciones de Economía y Hacienda
Canarias
Castilla-La Mancha
Galicia
Gerencias Territoriales del Catastro
Badajoz
Castellón
Huesca
Tribunales Económico-Administrativos Regionales
Aragón
Cataluña

3.3. VISITAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL PERMANENTE DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (CCAA)

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, dispone que la Inspección General del MINHFP realice, anualmente, una inspección de los servicios sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por las comunidades autónomas respecto a los tributos estatales que les han sido cedidos, singularmente el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y los tributos sobre el juego

En cumplimiento de ese mandato legislativo, en 2023 se realizaron visitas de inspección por parte de la Inspección General a los servicios centrales de las 15 comunidades autónomas de régimen común, así como a 32 de sus servicios territoriales de gestión tributaria.

Las visitas realizadas comprendieron el análisis de la organización y medios (personales, informáticos y materiales) dispuestos por las comunidades para la gestión de tributos cedidos; la eficacia de dicha gestión en cada uno de los referidos tributos; los servicios de inspección y valoración; la gestión recaudatoria y la colaboración con la Administración del Estado; el ejercicio de las facultades normativas conferidas; y el análisis de los resultados recaudatorios, apoyándose en los datos estadísticos previamente aportados por estas y que, en el transcurso de las visitas, fueron objeto de comprobación.

Estas actuaciones han permitido constatar la evolución de la recaudación; el nivel de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas de régimen común en materia de intercambio de información y convenios de colaboración; la participación de las comunidades en la Campaña del IRPF y la mejora del nivel de suministro mutuo de información.

La Inspección General participa, asimismo, en el Consejo Superior de Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, en el que da cuenta del cumplimiento de los objetivos de las comunidades autónomas en la gestión de los tributos cedidos, a través de un sistema de indicadores que ha desarrollado al efecto.

Por último, debe destacarse que la Inspección General ejerce el secretariado y la vocalía de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en Materia de Tributos Cedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas de Régimen Común.

Inspección de los servicios centrales y territoriales a las CCAA
Andalucía SSCC: Sevilla y SSTT: Almería, Cádiz, Jerez y Málaga
Aragón SSCC: Zaragoza y SSTT: Zaragoza y Huesca
Asturias SSCC: Oviedo y SSTT: Avilés y Oviedo
Baleares SSCC y SSTT: Palma
Canarias: SSCC: Las Palmas y SSTT: Las Palmas y Tenerife
Cantabria SSCC y SSTT: Santander
Castilla-La Mancha SSCC: Toledo y SSTT: Cuenca, Guadalajara y Toledo
Castilla y León SSCC: Valladolid y SSTT: León, Soria y Valladolid
Cataluña SSCC: Barcelona y SSTT: Barcelona y Girona
Extremadura SSCC: Mérida y SSTT: Cáceres, Badajoz y Mérida
Galicia SSCC: Santiago y SSTT: A Coruña, Lugo y Santiago
Madrid SSCC y SSTT: Madrid
Murcia SSCC: Murcia y SSTT: Murcia y Cartagena
La Rioja SSCC y SSTT: Logroño
Valencia SSCC: Valencia y SSTT: Valencia y Castellón

3.4. ACTIVIDAD CONSULTIVA Y DE APOYO A LA SUBSECRETARÍA

El segundo ámbito de actuación de la Inspección general fue el relacionado con actuaciones de consultoría y apoyo a la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública en diversos ámbitos de su competencia, especialmente en el diseño, implantación y seguimiento de planes estratégicos, sustituyendo a la misma en varios de estos ámbitos.

La actividad consultiva de la Inspección General tiene su origen en la función tradicional de impulso, organización y coordinación por la Inspección General de áreas funcionales que no cuentan con un órgano especializado, regulada durante el año 2023 en el artículo 22.1 k del Real Decreto 682/2021, de estructura MINHFP. Este es el caso, por ejemplo, de las actuaciones en materia de derecho de acceso, derivadas de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que fueron asumidas por la Inspección General hasta que se atribuyeron a un órgano específico del ministerio.

	Total
TIPO DE INFORMES	
Informes resultado de visitas de inspección	34
Informes resultado de otras actuaciones	59
ACTIVIDAD CONSULTIVA	
Ley-Decreto-Ley Acuerdo Consejo de Ministros	172
Real Decreto, Reglamento	87
Orden Ministerial	51
Instrucción	4
Informes no normativos	79
Total	486
Otros (cartas, oficios)	50
Instrucciones internas	1
Denuncias e informes reservados	
Preguntas e iniciativas parlamentarias	
Total	537

3.5. ACTUACIONES ESPECIALES

En este apartado tienen cabida todos aquellos trabajos que exigen una dedicación continuada tanto mediante la asistencia periódica a reuniones o grupos de trabajo como la elaboración de Informes o notas para las autoridades competentes.

Dichas actuaciones especiales, que cabe calificar de auditoría o consultoría, se han centrado en los siguientes ámbitos:

- Plan de Objetivos de la Subsecretaría del MINHFP-Organismos dependientes y adscritos: Evaluación general y publicación en el Portal de Transparencia del Plan de Objetivos 2022 de la Subsecretaría de Hacienda; publicación en el Portal de Transparencia, seguimiento continuo y evaluación trimestral del Plan de Objetivos 2023 de la Subsecretaría de Hacienda; elaboración del Plan de Objetivos 2024 de la Subsecretaría de Hacienda. Adicionalmente, se han tramitado para su aprobación por la Subsecretaría dos modificaciones del Plan de Objetivos 2023 como consecuencias de circunstancias sobrevenidas que han determinado el ajuste de los planes de dos unidades.
- Elaboración del Plan de Objetivos: Elaboración del Plan de Objetivos 2024 de la Subsecretaría de Hacienda mediante el requerimiento de objetivos y actuaciones a las 20 unidades contenidas en el Plan, su valoración y, en su caso, propuesta de modificación; y, finalmente, aceptación para su elevación a la Subsecretaría del Departamento que finalmente lo aprueba.
- Seguimiento trimestral e informe anual de evaluación del cumplimiento de objetivos de los centros directivos y organismos adscritos a la Subsecretaría del MINHFP.
- Mantenimiento de la aplicación informática relativa al seguimiento del cumplimiento de objetivos.
- Fijación y evaluación de objetivos de determinadas unidades del sector público: Evaluación del cumplimiento de los planes de objetivos 2022 de cada uno de los directivos de la Sociedad Estatal de Partici-

paciones Industriales (SEPI) y de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) a los que les resulta de aplicación en esta materia el Real Decreto 451/2012, así como determinación de los objetivos 2023 y modificación durante el ejercicio de los mismos por circunstancias justificadas y sobrevenidas.

- Apoyo a la Subsecretaría del MINHHFP en su participación en la gestión de los Consorcios de las ciudades patrimonio de la humanidad: Cuenca, Toledo y Santiago de Compostela.
- Modelo de control interno en los Consorcios de las ciudades de Santiago, Cuenca y Toledo.
- Participación en órganos de cooperación interinstitucional: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:
 - Seguimiento y actuaciones del representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública en la Comisión Interadministrativa Quinto Centenario de Antonio de Nebrija.
 - Seguimiento y control facturas V Centenario Fallecimiento Antonio de Nebrija.
 - 3 reuniones (V Centenario Fallecimiento Antonio de Nebrija, Reunión Beneficios Fiscales, V Centenario Fallecimiento Antonio de Nebrija).
 - 2 reuniones: Comisión certificadora Nebrija 500 años.
- Unidad de igualdad ministerial. Aplicación de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito del MINHFP: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:
 - Solicitud de información a todos los centros y organismos dependientes del Ministerio de Hacienda y Función Pública para proceder a la elaboración del Informe anual 2022 sobre «Aplicación de las Políticas de Igualdad en el departamento».
 - Análisis de la información recibida.
 - Asesoramiento a los diferentes centros directivos en la materia.
 - Elaboración del Informe Anual sobre la aplicación de las políticas de igualdad en el MINHAC en el año 2022.
- Seguimiento en la ejecución del Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (PIEMN) 2022/2025.
- Apoyo técnico a la misión española ante la organización de Naciones Unidas en el periodo principal de sesiones de la Comisión de Asuntos presupuestarios y Administrativos.
- Asistencia técnica a la Corte Penal Internacional.
- Comité Presupuestario y Financiero de la Corte Penal Internacional.
- Programa WCO A-CIP de la Organización Mundial de Aduanas: Se participó con un experto de la Inspección en el programa es lucha contra la corrupción y para la promoción de la integridad para las Aduanas WCO A-CIP (Anti-Corruption and Integrity Promotion (A-CIP) Programme for Customs).
- Asistencia técnica a la Dependencia Común de Inspección de la ONU.
- Relaciones con Inspecciones de los Servicios de otros países.
- Actuaciones en materia de Calidad: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:

- Reuniones previas para analizar el contenido del formulario ISAM y proceso de cumplimentación.
 - Solicitud de información a los centros directivos del MINHAFP sobre la aplicación de los programas de calidad regulados en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio por el que se establece en Marco General para la Mejora de la calidad en el AGE.
 - Asistencia a los centros directivos en las dudas sobre los datos, recepción y análisis de dicha información.
 - Cumplimentación del Formulario requerido por la Dirección General de Gobernanza, Inspección AGE, sobre esta materia y su correspondiente remisión.
 - Revisión del Informe anual 2022 de seguimiento de la actividad de los Ministerios en relación con los Programas del Marco General para la Mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la Relación de experiencias en materia de Innovación presentadas por los Departamentos Ministeriales y sus Organismos de Adhesión Voluntaria (OAV).
- Funciones en relación con el art. 33 del RD 951/2005: Programas de Calidad y Cartas de Servicio.
 - Responsabilidad Social Corporativa: Se ha debatido el alcance de la misma y las cuestiones que hay que mejorar en los procesos de recogida de información en los diferentes centros directivos, en distintas reuniones, todo ello tendente a la elaboración de un informe anual AGE.
 - Cesión ilegal de trabajadores: Se ha elaborado el informe anual sobre Cesión Ilegal de Trabajadores correspondiente al año 2022, tanto en lo que afecta al Ministerio de Hacienda y Función Pública, como al Ministerio de Economía y Transformación Digital.
 - Participación de la Inspección General en la Comisión Ministerial de Administración Digital, así como otros órganos colegiados interministeriales y ministeriales.
 - Actuaciones de informe, asesoramiento, estudio, impulso, propuesta, coordinación, elaboración de proyectos, etc., en materia de Administración Digital.
 - Plan de Acción ministerial de Transformación Digital: En 2023 se ha continuado realizando la revisión del Plan de transformación digital para adaptarlo a las modificaciones normativas introducidas en este ámbito, así como su adaptación a la evolución de la técnica, dado que el PATD se encuentra en permanente evolución.
 - Coordinación de la revisión del Plan de Acción del Departamento.
 - Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción del Departamento.
 - Evaluación de la ejecución del Plan de Acción del Departamento.
 - Política de Seguridad de la información: Las actuaciones de la Inspección General en 2023 se concretan en mantener su participación tanto en el CDSI como en el GTSI, así como colaborar en el diseño de la normativa de desarrollo necesaria en este ámbito.
 - Apoyo al desarrollo de la Política de Seguridad en el MINHFP.
 - Apoyo a la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y Dirección General de Tributos (DGT).
 - Apoyo a la puesta en marcha del Centro de proceso de Datos de Las Rozas.
 - Apoyo a la implantación del «TENANT» de la Secretaría de Estado de Hacienda.

- Plan de sistemas de la Inspección General.
- Página web de la Inspección General.
- Apoyo a la Secretaría de Estado de Función Pública en el diseño de la implantación del teletrabajo.
- Sistemas de objetivos como herramienta de control del trabajo a distancia en la Inspección General.
- Definición y seguimiento de objetivos e indicadores en la AGE.
- Asistencia a la Agencia Tributaria Valenciana en materia de formación en auditoría interna.
- Asistencia a la Comunidad de Madrid en materia de formación en auditoría interna.
- Consultoría organizativa de la Inspección de los Servicios de la Comunidad de Madrid.
- Observatorio del Valor de Referencia.
- Foro de mejores prácticas en la gestión de tributos cedidos.
- Revisión del Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE).
- Simplificación administrativa y reducción de cargas: Seguimiento del Plan y otras actuaciones.
- Memoria de la Administración Tributaria.
- Plan antifraude del MINHFP: Las tareas desarrolladas en este punto han sido:
 - Reunión del Comité de Antifraude.
 - Preparación de orden del día, notas para la reunión preparatoria con la Subsecretaria en colaboración con el Inspector General y acta.
 - Elaboración y Aprobación en el Comité Antifraude del «Informe de Evaluación anual del Plan de Medidas Antifraude», con la incorporación de las observaciones de los coordinadores.
 - Seguimiento de hitos y objetivos en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
 - Actividades de Apoyo al Gabinete de la Subsecretaría en la aplicación de la Guía del Sistema de Seguimiento y Acreditación del Cumplimiento de Hitos y Objetivos en el ámbito del PRTR.
 - Reunión del Grupo de Trabajo de Gestores de Medidas en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3.6. OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL PERMANENTE, INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Las actuaciones e informes realizados han sido las siguientes:

3.6.1. SIECE DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

I. Como consecuencia de la aprobación del Acuerdo 1/22 del Manual de Información y Estadística de Servicio (MIES), se realizaron los siguientes cambios en la aplicación SIECE en internet de las delegaciones de economía y hacienda operativos a partir del 1 de enero de 2023:

- a) Se modificaron las instrucciones del estado informativo 107.01 sobre gestión de los Servicios Generales eliminando el antiguo epígrafe 13. «Gestión y control de exámenes del aula virtual», introduciendo tres nuevos epígrafes «Actuaciones relacionadas con la elaboración, control y gestión del Presupuesto de la DEH», «Seguimiento de instalaciones que se contratan desde los Servicios Centrales» y «Partes SIECE y otras actuaciones de la DEH computadas». Además, se modifican y actualizan las instrucciones del epígrafe 36 «Otras actividades no computadas anteriormente». Se realizan algunas modificaciones puntuales en las instrucciones de otros epígrafes.
- b) Se actualizan las instrucciones y los cuadros del anexo estadístico de la Memoria a rendir por las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2022.
- c) Modificación de los vectores de valoración minutos-puntos del estado informativo 103.01 coordinación con las haciendas territoriales y algunos epígrafes del estado informativo 105.01 gerencias del catastro, para que los mismos reflejen más adecuadamente la realidad de la gestión de dichas unidades.

2. Informes de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia de las delegaciones de economía y hacienda:

- a) Informe SIECE anual de indicadores de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2022 (abril 2023).
- b) Informe SIECE anual sobre los principales resultados de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2022 (abril 2023).
- c) Informe SIECE anual de indicadores de actividad, resultados de gestión e índices de eficiencia correspondiente al periodo comprendido entre julio 2022 y junio 2023 (noviembre 2023).
- d) Informe SIECE anual sobre los principales resultados de las delegaciones de economía y hacienda correspondiente al periodo comprendido entre julio 2022 y junio 2023 (noviembre 2023).
- e) Elaboración de diversas Notas (Departamento de Servicios y Coordinación Territorial) y apartados de informes (Memoria de la Administración Tributaria, Memoria de la Administración Periférica) relativos a la actividad de las DEH a partir de la información de la aplicación SIECE.

3. Memoria de la gestión de las delegaciones de economía y hacienda año 2022, elaborada por la Inspección General:

- a) Recepción e incorporación de los datos remitidos anualmente a la base SIECE de varios centros directivos (Departamento de Servicios y Coordinación Territorial, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística) necesarios para la confección de la memoria y completar los datos proporcionados por las delegaciones.
- b) Recepción, análisis y subsanación de errores de las memorias y los cuadros estadísticos enviados por las delegaciones de economía y hacienda correspondientes al año 2022.
- c) Carga en la base de los costes de personal de las delegaciones de economía y hacienda de todos los meses del año 2022 recibidos de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- d) Publicación y distribución a sus destinatarios de la memoria de la Inspección General sobre la gestión de las delegaciones de economía y hacienda junto con las memorias de las 52 delegaciones de economía y hacienda correspondiente al año 2022 (30/06/2023).

4. Colaboración y coordinación:

- a) Con la Dirección General del Catastro en la transmisión de los datos del modelo 105.01 sobre la gestión de las gerencias, así como el ajuste del vector de valoración de algunas tareas para que reflejen adecuadamente la actividad desarrollada. Dentro del Plan de Objetivos de la Dirección General del Catastro para 2023, los resultados según SIECE ponderan un 30%.
- b) Con la Intervención General de la Administración del Estado para la transmisión de los datos centralizados relativos a los procesos de contabilidad.
- c) Con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en las instrucciones en el modelo 103.01 sobre la gestión de los servicios de coordinación con las haciendas territoriales, así como en la transmisión de los datos facilitados centralizadamente.
- d) Con la Subdirección General de Patrimonio y con la Subdirección General de Clases Pasivas en la transmisión de los datos facilitados centralizadamente correspondientes a los modelos 102.01 sobre gestión de los servicios de patrimonio y 101.01 sobre gestión de los servicios de clases pasivas.
- e) Con todas las delegaciones de economía y hacienda, con las indicaciones precisas de envío de datos, recepción de informes o documentos, interpretación de las instrucciones impacto, recuperación, transformación y resiliencia frente a la crisis sanitaria, así con la incorporación del teletrabajo en la Administración.

5. Aprobación del Acuerdo 1/23 del Manual de Información y Estadística de Servicio (MIES) en las delegaciones de economía y hacienda, operativo a partir del 1 de enero de 2024:

- a) Se modifican las instrucciones del estado informativo 101.01 sobre gestión de clases pasivas, 102.01 sobre gestión de patrimonio del Estado, 103.01 sobre gestión de coordinación con las haciendas territoriales, 106.01 sobre gestión de tesoro y caja de depósitos y 107.01 sobre Servicios Generales, incluyendo nuevos epígrafes, eliminando otros epígrafes y actualizando y corrigiendo las instrucciones de elaboración de dichos estados informativos.
- b) Se actualizan instrucciones de cumplimentación de las Memorias a rendir por las Delegaciones de Economía y Hacienda sobre su gestión durante el año 2023, así como los cuadros y gráficos.

3.6.2. SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

I. Informes de actividad, tiempos de remisión y tramitación de los Tribunales Económico Administrativos:

- a) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2022 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- b) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2022 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).
- c) Informe correspondiente al año 2022 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- d) Informe correspondiente al año 2022 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).

- e) Informe correspondiente al segundo semestre del año 2022 sobre actividad de los tribunales económico-administrativos.
- f) Informe correspondiente al primer semestre del año 2023 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (todos los orígenes).
- g) Informe correspondiente al primer semestre del año 2023 sobre estudios de tiempos de remisión de reclamaciones económico-administrativas (por los órganos gestores de la AEAT).
- h) Informe correspondiente al primer semestre del año 2023 sobre actividad de los tribunales económico-administrativos.

2. Memoria de la Inspección General y de los Tribunales Regionales y Locales sobre la gestión del año 2022:

Coordinación con el Tribunal Central en la elaboración de las instrucciones a remitir a la sede de los Tribunales Regionales y Locales para la confección de sus memorias respectivas correspondiente al año 2022.

Recepción, análisis y subsanación errores en cuadros estadísticos de las memorias remitidas por los tribunales económico-administrativos correspondientes al año 2022.

Creación de un CD recopilatorio de las memorias de gestión de los tribunales económico-administrativos junto con la elaborada por Inspección General correspondiente al año 2022.

3. Visitas de Inspección a Tribunales Económico-Administrativos en el año 2023.

Preparación de los cuadros estadísticos para las visitas de inspección a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Aragón y Cataluña.

3.6.3. MEMORIA DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El programa incluye la producción de los sistemas informáticos y las estadísticas necesarias para la elaboración de la memoria del conjunto de las delegaciones y un resumen por centros directivos de propuestas y sugerencias. Las propuestas y sugerencias de dichas memorias se agrupan por centros directivos y se remiten a éstos y a la Subsecretaría del MINHAC.

La memoria correspondiente al ejercicio 2022 se elaboró y remitió en fecha 30/06/2023.

El Resumen de las Propuestas más significativas contenidas en las memorias de las delegaciones de economía y hacienda agrupadas por centros directivos, se elaboró y remitió en fecha 30/06/2023.

3.6.4. SEGUIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DE TASAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Se incluye en este programa las actividades de explotación de los datos de recaudación de tasas por parte del MINHAC. Al respecto se ha elaborado el Informe anual de Tasas de los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital del año 2022 (5/5/2023), así como el informe semestral correspondiente al ejercicio 2023.

3.6.5. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

Contempla el seguimiento de la efectiva aplicación de las recomendaciones derivadas de las visitas de inspección. En 2023 se han cursado 286 recomendaciones.

3.6.6. COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

La asistencia a las reuniones de inspecciones generales; presencia activa, en representación del MINHAC, en las mesas de trabajo sobre calidad en la prestación de servicios públicos, simplificación de procedimientos administrativos e implantación de procedimientos electrónicos en la administración pública y el periódico suministro de información y apoyo técnico a dicha Secretaría en el ámbito de las competencias de la Inspección General.

En 2023 se ha asistido a las reuniones de la Comisión Coordinadora de Inspecciones de los Servicios.

4. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Subdirección General de Responsabilidades Administrativas (SGRA), dependiente de la Inspección General, realiza actuaciones en el ámbito de expedientes de compatibilidad, quejas y sugerencias, expedientes disciplinarios y expedientes de responsabilidad contable.

En este objetivo se encuadran las actuaciones de la Subdirección General de Responsabilidades Administrativas, en el marco de los 4 programas, diferenciados en función de las respectivas áreas temáticas, que a ésta competen (expedientes de compatibilidad, de responsabilidad contable, disciplinarios y de quejas y sugerencias); todo ello en el ejercicio de las competencias que ostenta la Inspección General.

1. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

En 2023 se han tramitado 259 expedientes de compatibilidad, en 149 de ellos el informe y la propuesta que se ha emitido ha sido favorable, en 58 ha sido desfavorable, y en los 52 restantes se ha remitido el correspondiente oficio comunicando la existencia de otras circunstancias, tales como la resolución directa o la finalización del procedimiento por causas sobrevenidas, desistimiento, desvinculación del empleado público del organismo en el que venía desempeñando su actividad principal, etc.

Para ello ha sido necesario solicitar datos a otros organismos en 241 ocasiones, y en 274 los datos se han requerido a los particulares. También se han practicado 270 notificaciones y se realizaron 314 comunicaciones a la Oficina de Conflictos de Intereses.

2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Se han estudiado 2 expedientes.

3. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En este año se han informado 2 propuestas de resolución

4. QUEJAS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Durante 2023 se han recibido y tramitado 411 escritos de los cuales 342 eran quejas, 51 sugerencias y 18 denuncias.

De las 342 quejas, 263 han entrado por la página Web, 20 a través del correo electrónico y 59 se han formulado en papel.

De las 51 sugerencias, 45 han entrado por la página Web, 3 a través del correo electrónico y 3 se han formulado en papel.

Con respecto a las 18 denuncias, 3 entraron por la página Web, 10 entraron por correo electrónico y 5 se formularon en papel.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) tiene como misión fundamental el impulso, la gestión y la mejora continua de la contratación centralizada. Compete a la DGRCC la dirección y gestión del sistema estatal de contratación centralizada.

La contratación centralizada se orienta a la racionalización de la contratación pública, a la mejora de su eficiencia y transparencia, así como a su profesionalización. Es, asimismo, un instrumento para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno.

En el ejercicio de 2023, y como en los dos años precedentes, el sistema estatal de contratación centralizada ha contribuido a la ejecución de inversiones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) a través de diversos de sus acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición.

Es en el Componente II del PRTR («Modernización de las Administraciones públicas», incluido en la política palanca número 4 «Una Administración para el siglo XXI»), donde se concentran fundamentalmente estas actuaciones, tanto en lo referido al ámbito de las tecnologías y a la transformación digital de la Administración Pública, como en el ámbito de la automoción donde se prima la adquisición de vehículos limpios, con etiquetado oficial de cero emisiones. También se contribuye a la ejecución de inversiones del PRTR en el ámbito de su Componente 17 «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación», y Componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales».

En 2023, los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición, destinados a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR ascendieron a 521 millones de euros (impuestos incluidos), lo que supone el 23% del total ejecutado en el ejercicio.

Este ha sido también el año en el que se ha consolidado la utilización de los sistemas dinámicos de adquisición (SDA) como técnica de racionalización de la contratación que contribuye al aumento de la competencia en el acceso a la contratación pública, al permitir la incorporación de nuevas empresas durante toda la vigencia de aquellos. De hecho, las PYMES se están beneficiando especialmente de la consolidación de los SDA en el sistema estatal de contratación centralizada, tal y como demuestran sus datos de participación: en los tres SDA que estuvieron vigentes en 2023, entre el 40% y el 50% del total de empresas que participaron —los porcentajes varían ligeramente según el SDA de que se trate— fueron PYMES.

En cualquier caso, la importancia de la función de la DGRCC como central de contratación estatal sigue reflejándose, nuevamente, en el volumen de la contratación realizada: la suma de los importes de la contratación centralizada, llevada a cabo a través de acuerdos marco, sistemas dinámicos y contratos centralizados, ascendió en 2023 a 2.586 millones de euros, lo que supone un 13% de incremento con respecto a 2022.

Cabe recordar que el sistema estatal de contratación centralizada no solamente tiene como destinatario al sector público estatal, sino que las comunidades autónomas, entidades locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas pueden adherirse voluntariamente. Así, la participación de otras Administraciones Públicas en el sistema estatal de contratación centralizada es creciente: durante 2023 se han producido 60 adhesiones genéricas nuevas al sistema, además de 183 específicas a

acuerdos marco y a sistemas dinámicos de adquisición. Y ello se explica, en buena medida, por la mejora de la eficiencia del gasto público que lleva implícita la centralización de la contratación: no solo se obtienen precios más ventajosos, sino que también se reducen costes diversos en las Administraciones. De hecho, mediante la centralización de la contratación se producen ahorros de naturaleza económica, pero también se generan otros tipos de ahorros como son los derivados de la reducción de trámites y de cargas administrativas.

En este apartado introductorio también hay que destacar los esfuerzos realizados para reforzar los requisitos de seguridad en la contratación. Así, se ha priorizado la adecuada relación entre los requisitos de seguridad establecidos en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y los instrumentos de contratación, particularmente, los sistemas dinámicos de adquisición. Esta convergencia constituye un avance notable que ha de contribuir a entornos más seguros en las entidades del ámbito de aplicación del ENS.

También se mantiene, como línea prioritaria de actuación, la adopción e implementación de medidas antifraude en la contratación pública. Es el caso, por ejemplo, de la cumplimentación de las Declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) como medida preventiva en la tramitación de expedientes de contratación; o también de la comprobación de banderas rojas. Con ese objetivo, y para sensibilizar a los empleados públicos de la DGRCC, en 2023 se impartieron dos cursos específicos para dicho personal, en materia de integridad y lucha contra el fraude, enfocados ambos, expresamente, en la implementación en esta Unidad de las medidas contempladas en el Plan antifraude del Ministerio de Hacienda.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN.

El acuerdo marco (AM) es el sistema de racionalización técnica de la contratación más habitual tanto del sistema estatal de contratación centralizada como del resto de las centrales de compras europeas. Consiste en un acuerdo entre el órgano de contratación y las empresas adjudicatarias, en el que se fijan los términos comunes a todos los contratos basados en aquel, que se celebren para la prestación del servicio o suministro. La adjudicación de los contratos basados se podrá realizar sin nueva licitación, o con nueva licitación atendiendo a si el AM establece todos los términos y a lo establecido en el pliego que rige cada uno de ellos.

El sistema dinámico de adquisición (SDA), por su parte, consiste en una técnica de racionalización entre cuyas principales características está el tratarse de un proceso de adquisición totalmente electrónico y que está abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección, lo que evita que se cierre el mercado durante varios años a un número limitado de adjudicatarios. La adjudicación de los contratos específicos se realiza convocando a las empresas admitidas a una nueva licitación. La consolidación de esta técnica en el sistema estatal de contratación centralizada da cumplimiento, asimismo, a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Además, y como se ha aludido en la introducción, las PYMES se ven especialmente beneficiadas de la utilización de esta técnica de racionalización de la contratación.

Tanto en los acuerdos marco como en los sistemas dinámicos de adquisición, la financiación, generalmente, se realiza directamente por los organismos destinatarios de los contratos, si bien la adjudicación del contrato se realiza por la DGRCC, como órgano de contratación, salvo en el caso de los contratos basa-

dos o contratos específicos cuyo organismo destinatario sea una entidad adherida al AM o al SDA (en tales casos, el órgano de contratación es el competente conforme a la normativa de la entidad adherida).

2.1.1. ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN: PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS EN 2023

La DGRCC ha procedido, durante el ejercicio, a la elaboración y licitación de nuevos acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, ajustados a la evolución del mercado y a las necesidades de los distintos departamentos, organismos y entidades incluidos en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada. Asimismo, se han prorrogado los acuerdos marco cuyas necesidades a cubrir así lo aconsejaban.

Durante 2023 se han adjudicado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021).
- Suministro de motocicletas y ATV/quads (AM 19/2022).
- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2023).

En 2023 también se ha facilitado la gestión de las compras de mobiliario, al habilitar, en el vigente AM 01/2019 de suministro de mobiliario, un procedimiento más ágil y abreviado para la compra directa de determinados productos de material de oficina y sillería, concretamente los que tienen mayor demanda (licitación de los lotes 2 y 3).

Asimismo, se han implementado los siguientes sistemas dinámicos de adquisición:

- Suministro equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento (SDA 24/2022).
- Suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación (SDA 25/2022).

Además, se han realizado nuevas incorporaciones de empresas a todos los sistemas dinámicos de adquisición en vigor: al SDA 26/2021, de Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, y a los ya mencionados SDA 24/2022, y SDA 25/2022.

Por otra parte, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo marco para el suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2023).
- Acuerdo marco para la contratación del suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2023).
- Acuerdo marco para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras (AM 20/2023).
- Acuerdo marco para el suministro de combustibles en estaciones de servicio (AM 21/2023).

Además, en 2023 se han prorrogado los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019).
- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2020).
- Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 05/2018).
- Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura (AM 13/2018).
- Suministro de combustible en estaciones de servicio (AM 21/2020).
- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (AM 50/2020).

Por otra parte, se han realizado las siguientes actuaciones contractuales:

- Se ha modificado el AM 23/2021, de suministro de energía eléctrica, además de 83 actualizaciones de catálogo de acuerdo marco.
- Se han elaborado 10 informes en respuesta a recursos contractuales interpuestos en la tramitación de acuerdos marco (7) y sistemas dinámicos (3), además de otros 8 en la tramitación de contratos basados (4) y específicos (4), con el siguiente resultado:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	11
Inadmitidos/desistidos	3
Estimados	2
Pendiente resolución	2
Total	18

- Se han tramitado 895 solicitudes de emisión del informe previsto en el art. 4 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado.
- También se han tramitado 100 informes de los previstos en el artículo 229.8 de la LCSP, para que otros entes del ámbito subjetivo obligatorio del sistema estatal de contratación centralizada puedan celebrar acuerdos marco.

2.1.2. CONTRATOS BASADOS Y CONTRATOS ESPECÍFICOS

La evolución en los tres últimos años de los contratos basados en acuerdos marco, y contratos específicos de sistemas dinámicos pertenecientes al sistema estatal de contratación centralizada, es la siguiente:

	2021	2022	2023
Importe (en millones de €) de los contratos	1.525,26	1.995,78	2.282,55*

* De ese importe, 689,54 millones corresponden a contratos específicos; el resto pertenece a contratos basados en acuerdos marco.

Así pues, el importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos gestionados por la DGRCC, en el ejercicio de 2023, superó los 2.282 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto de 2022. Se consolida, pues, la tendencia de crecimiento registrada en los últimos ejercicios.

En este volumen destaca el suministro de energía eléctrica, los suministros y servicios tecnológicos, o la adquisición de vehículos turismos, entre otros.

A continuación, se detalla la evolución por ámbitos materiales:

Acuerdo marco/ Sistema dinámico	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Variación 2023/2021	Variación 2023/2022
Mobiliario	158.738,08 €	33.744.992,14 €	43.950.332,50 €	27.587%	30%
Ordenadores personales y soft. ofimático	81.921.428,26 €	213.057.221,90 €	228.168.273,90 €	179%	7%
Impresoras, equipos multi. y escáneres	18.167.519,61 €	15.864.576,52 €	18.788.403,60 €	3%	18%
Material de oficina no inventariable	3.027.688,34 €	0 €	0 €	-100%	—
Elementos y sistemas de seguridad	12.917.722,34 €	2.453.680,84 €	16.350.570,50 €	27%	566%
Equipos y software de comunicaciones	99.072.284,65 €	148.584.976,09 €	0 €	-100%	-100%
Equipos audiovisuales	7.330.325,72 €	0 €	7.300.180,50 €	0%	100%
Servidores y sistemas de almacenamiento	557.558.789,68 €	431.220.599,64 €	164.095.617,30 €	-71%	-62%
Equipos de com., servidores y sistemas de almacenamiento	0 €	0 €	86.016.457,60 €	100%	100%
Suministro de soft. de sistema, desarrollo y aplicación	0 €	0 €	468.519.784,80 €	100%	100%
Total servidores, almac., equipos de com., suminist soft. de sistema, desarrollo y aplicación*	564.889.115,40 €	431.220.599,64 €	725.932.040,20 €	29%	68%
Vehículos automóviles de turismo	120.333.194,15 €	85.707.787,59 €	204.818.052,00 €	70%	139%
Vehículos industriales pesados	46.966.210,89 €	40.493.098,52 €	19.621.173,80 €	-58%	-52%
Vehículos comerciales ligeros	19.376.927,11 €	38.363.811,16 €	46.412.589,40 €	140%	21%
Motocicletas ATV/quads	5.127.822,12 €	8.640.968,85 €	222.398,00 €	-96%	-97%
Suministro de papel	5.617.150,56 €	3.023.061,36 €	1.712.940,20 €	-70%	-43%
Combustibles en estaciones de servicio	92.843.086,50 €	109.427.696,79 €	94.776.662,90 €	2%	-13%
Suministros de energía eléctrica	310.035.006,58 €	660.662.123,12 €	647.198.450,90 €	109%	-2%
Desarrollo de sistemas	112.128.526,58 €	107.988.054,34 €	134.918.020,40 €	20%	25%
Publicidad	35.912.326,10 €	96.543.211,32 €	99.685.083,20 €	178%	3%
Total	1.525.263.182,86 €	1.995.775.860,18 €	2.282.554.991,50 €	50%	15%

* En 2023, el AM 13/2018 de suministro de servidores y sistemas de almacenamiento, y el AM 10/2018 de equipos y software de comunicaciones fueron sustituido por el SDA 24/2022, de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y SDA 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación. Las cifras ofrecidas en la tabla proporcionan datos agregados para así disponer de una comparación homogénea en términos de alcance.

Por lo que se refiere a la contratación centralizada a través de los distintos acuerdos marco, cabe destacar lo siguiente:

- El acuerdo marco de mobiliario (AM 01/2019) experimentó en 2023 un incremento significativo tanto en el número de contratos basados adjudicados, como en su importe. Las razones de ello estriban, por una parte, en la propia consolidación del acuerdo marco, además de otras circunstancias como la necesidad de amueblar varias sedes —tanto judiciales como administrativas— de nueva construcción; el impacto que siguen teniendo las medidas anticovid establecidas para la separación de los puestos de trabajo; la incorporación de nuevos empleados públicos como consecuencia del incremento de plazas en las últimas Ofertas de Empleo Público; o los incrementos de los costes de producción como consecuencia de la guerra en Ucrania.
- El acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (AM 23/2021), que había iniciado su vigencia el 15 de agosto de 2022, experimenta en 2023 una ligera reducción en cuanto a su importe, que se debe, fundamentalmente, al descenso en el precio de la energía eléctrica. En todo caso, vuelve a ser el ámbito más destacado en cuanto al gasto se refiere: el aumento de las temperaturas máximas y mínimas, el alargamiento de los veranos o el incremento de las olas de calor, tienen, cada vez más, un alto impacto en los consumos y en el propio comportamiento de los mercados de la energía.
- En el acuerdo marco de papel (AM 20/2021), vuelve a descender el importe de los contratos basados adjudicados, en buena medida por la consolidación de la tramitación electrónica y Administración electrónica en su conjunto.
- El nuevo acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales (AM 12/2021) no entró en vigor hasta mayo de 2023, a consecuencia de varios recursos especiales en materia de contratación presentados a la adjudicación por distintos licitadores. Este hecho explica el volumen reducido que presenta en el ejercicio.
- En el caso de los acuerdos marco para el suministro de vehículos turismos (AM 14/2022) y para el suministro de vehículos comerciales ligeros (AM 18/2021), se produce un importante aumento en el importe de los contratos basados, derivado en gran medida de las adquisiciones con cargo al PRTR. Destacan, en 2023, las adquisiciones de vehículos turismo y comerciales ligeros con etiqueta «cero emisiones» —4.042 unidades—, lo que supone un crecimiento superior al 50% respecto del ejercicio anterior, circunstancia que contribuye a la progresiva renovación del parque móvil de la Administración General del Estado por vehículos eléctricos, y a la movilidad sostenible de los trabajadores públicos en el desempeño de sus funciones.
- Otros dos acuerdos marco tuvieron una vigencia temporal limitada en el ejercicio, lo que condicionó la disminución de sus contratos e importes: el acuerdo marco para el suministro de vehículos industriales pesados (AM 17/2016) solamente estuvo en vigor durante el mes de enero de 2023; y el acuerdo marco para el suministro de motocicletas y ATV/Quads (AM 19/2022) entró en vigor para los lotes 2 y 3 con fecha 25 de abril de 2023, y para el lote 1 con fecha 1 de noviembre de 2023 (este último lote es el que habitualmente concentra un mayor número de adquisiciones, lo que explica el significativo descenso en el ejercicio considerado).
- Por lo que respecta al acuerdo marco de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, el AM 50/2020 ter-

minó la vigencia de su lote 1 (campañas que incluían difusión en el medio televisión) el 23 de mayo de 2023, prorrogándose la vigencia del lote 2 (campañas que no incluían difusión en el medio televisión) hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco. Tal circunstancia se produjo el 19 de diciembre de 2023, cuando entró en vigor el AM 50/2023. El importe de los contratos basados del ejercicio resultó ligeramente superior al de 2022.

- En el ámbito tecnológico, los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC han seguido teniendo una gran relevancia en 2023, de tal modo que las adjudicaciones en este sector alcanzaron los 1.124 millones de euros, para un total de 2.848 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición. Del total de contratos basados y específicos gestionados en el sistema estatal de contratación centralizada, el 59% pertenece al ámbito TIC.

De ellos, el 30% del total se destinaron a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR.

Cabe destacar, específicamente, los siguientes aspectos:

- El sistema dinámico de adquisición SDA 25/2022, de suministro de software, ha supuesto un gran avance en materia de racionalización, introduciendo, por ejemplo, la contratación de «programas en la nube», armonizando los requisitos de ciberseguridad que impone el Esquema Nacional de Seguridad con las exigencias de la LCSP, incorporando mecanismos para el fomento de la innovación, y potenciando la participación de PYMES. También se ha innovado al incorporar modelos normalizados para los documentos de invitación (evitando errores y simplificando la redacción de los pliegos), y agilizar así considerablemente los procedimientos de contratación.
- El SDA 24/2022 para el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, entró en funcionamiento en agosto de 2023. Este sistema dinámico incorpora las mismas innovaciones en materia de documentos normalizados para los documentos de invitación, agilizando la contratación, y fomentando igualmente la participación de PYMES. Además, todos los contratos específicos adjudicados deben incorporar al menos un criterio ecológico o ambiental, en línea con los principios de contratación estratégica.
- El SDA 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica permite la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas. Si bien las prestaciones que se pueden contratar están limitadas a 862.000 euros IVA excluido, resulta muy útil para todo tipo de organismos de la AGE y adheridos que necesitan contratar desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Ello se traduce en la adjudicación de 438 contratos en el año 2023, por un importe de casi 135 millones de euros IVA incluido.
- Además, en el año 2023 ha continuado una fuerte tendencia de consolidación del puesto de trabajo basado en portátil. En el acuerdo marco AM 02/2020 para el suministro de ordenadores se han adjudicado un total de 949 contratos en el ejercicio 2023, por un importe superior a 228 millones de euros, de los cuales más del 70% correspondían a ordenadores portátiles de diferentes tipos. A lo largo del año se han tramitado un total de 82 solicitudes de modificación contractual (algunas por varios productos a la vez), lo que demuestra el interés de las empresas por mantener actualizados sus productos. Esto permite prolongar la duración del acuerdo marco, evitando el problema de la obsolescencia de su catálogo.

En cuanto a las actuaciones contractuales relativas a contratos basados y específicos, en 2023 se tramitaron 84 expedientes de imposición de penalidades; 63 desistimientos de procedimientos de adjudicación; 127 declaraciones de desierto; 166 modificaciones; y 26 resoluciones de contratos.

Por lo que respecta a los recursos contractuales interpuestos, los datos de 2023 son los siguientes:

Resolución recurso	Número REMC
Desestimados	5
Inadmitidos	0
Estimados total/parcialmente	1
Pendiente resolución	2
Total	8

2.2. CONTRATOS CENTRALIZADOS

Para la contratación centralizada de los suministros y servicios no sólo se utilizan las figuras del acuerdo marco y del sistema dinámico, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229 de la LCSP, es decir, la figura del contrato centralizado, que integra, en un único expediente, las prestaciones de servicios de varios ministerios y organismos.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada por parte de la DGRCC de los créditos de la Sección 10 Servicio 01 Programa 923R de los Presupuestos Generales del Estado hasta la fase de compromiso del gasto, junto con una gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo. Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, en el que todas las fases se gestionan por la DGRCC.

El importe comprometido de los contratos centralizados en la Sección 10 «Contratación Centralizada», a 31 de diciembre 2023, ha ascendido a 304 millones de euros (dicha cifra no recoge los importes correspondientes a la Seguridad Social, a la CNMV y a la UNED, que se financian con cargo a sus propios presupuestos, aunque se encuentren incluidos en el ámbito subjetivo de los contratos centralizados).

Durante 2023, se han adjudicado los siguientes contratos centralizados:

- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- Servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se han realizado los trabajos preparatorios e iniciado la tramitación del expediente de contratación de los servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios del sector público estatal.

Por otra parte, se tramitaron las prórrogas de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de agencias de viajes. En este ámbito cabe destacar que, en 2023, se realizó un estudio analizando el servicio, así como las distintas técnicas de racionalización para su contratación.
- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.

Además, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones contractuales:

- 30 expedientes de modificación de los contratos centralizados de servicios de notificaciones, de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad, de seguridad, de telecomunicaciones, de agencia de viajes y de cartas.
- 12 expedientes de penalidades por incumplimientos en la ejecución de los contratos centralizados de servicios de notificaciones, de agencia de viajes, y de limpieza.

Por lo que se refiere a la autorización prevista en el art. 5 de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, para contratar al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado, en 2023 se tramitaron 310 solicitudes.

Asimismo, se han emitido 251 informes de los previstos en la disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008, autorizando a los entes, entidades y organismos incluidos en el ámbito subjetivo obligatorio a celebrar contratos de duración superior a un año cuyo objeto sea susceptible de ser próximamente declarado de contratación centralizada.

2.3. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

La Subsecretaría de Hacienda y Función Pública prorrogó, con fecha 23 de febrero de 2023, el encargo a la FNMT-RCM consistente en la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes, por un plazo de duración de un año. Este encargo, con un importe de 2.790.000 euros, se financia con la Sección 10 «Contratación Centralizada» de los Presupuestos Generales del Estado.

2.4. JUNTA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

La Junta de Contratación Centralizada (JCC) es un órgano de contratación interministerial. Es un órgano colegiado adscrito a la DGRCC al que se atribuye, en consonancia con el artículo 323.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, «*las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada regulado en los artículos 229 y 230*».

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, pudiendo actuar en Pleno y en Comisión Permanente. Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados y de los acuerdos marco, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación.

Durante el año 2023 y como se anticipaba anteriormente en esta Memoria, se han adjudicado en la JCC dos contratos centralizados, el de servicios de limpieza integral de inmuebles del sector público estatal ubicados en la Comunidad de Madrid, y el de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, que se corresponden con 16 lotes cuyo valor estimado asciende a 850.240.595,00 €.

De otra parte, se han adjudicado tres acuerdos marco, de suministro de equipos audiovisuales, motocicletas y ATV/quads, y de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, que representan 8 lotes y 79 contratos formalizados, con un valor estimado de 489.410.000,00 €.

También cabe destacar que en la JCC se han formalizado 466 adhesiones de empresas a los sistemas dinámicos de adquisición en el ámbito de las tecnologías, referidos a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y el suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

Asimismo, durante el ejercicio considerado y en el ámbito de la contratación centralizada, se han tramitado 27 expedientes de prórroga y 32 expedientes de modificación.

En suma, la Junta de Contratación Centralizada ha celebrado, durante el año 2023, un total de 36 sesiones, 24 actuando en Comisión Permanente y 12 actuando en Pleno.

3. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo (BOE del 31 de marzo) de 2022, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La función principal que desarrolla la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio (en adelante, Junta de Contratación) es la de órgano de contratación. Adicionalmente ejerce funciones de programación general de la contratación en el departamento, seguimiento y control de esta contratación, y asistencia como mesa a otros órganos de contratación del departamento.

A. JUNTA DE CONTRATACIÓN

Durante el año 2023, la Junta de Contratación ha celebrado 44 sesiones y ha iniciado 69 expedientes: 23 por procedimiento abierto, 35 modificaciones/prórrogas, 4 negociados, 2 basados, y 5 otros.

a) Contratos nuevos adjudicados

Durante el año 2023 se han adjudicado un total de 37 lotes por importe de 36.763.107,18 € (tres de los lotes, por valor estimado 991.298,56 € pertenecientes al Acuerdo Marco 2022-18 para seleccionar auditores privados que colaboren con la Intervención General de la Administración del Estado en la realización de auditorías de cuentas anuales en fundaciones públicas estatales en el marco de la estrategia de auditoría 2023-27).

Otros tres de los lotes adjudicados corresponden a dos expedientes financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 8.238.424,80 €.

En el año 2023, el porcentaje medio de las bajas en las licitaciones ha sido de un 16,19%, frente al 23,15%, de 2022.

b) Expedientes de prórrogas y/o modificados

En 2023 se tramitaron un total de 34 expedientes de prórroga y/o modificación, por importe de 14.493.623,51 euros.

B. MESA DE CONTRATACIÓN

a) Sesiones celebradas, documentación calificada y actos públicos

En 2023 la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 27 sesiones.

b) Expedientes

Expedientes	2022	2023
Número de expedientes	14	32
Obras	4	8
Servicios	9	16
Suministros	1	8

c) Propuestas de adjudicación

En el ejercicio considerado, la Mesa ha acordado 30 propuestas de adjudicación por importe de 16.912.815,29 euros. El promedio de baja por licitación ascendió al 21,36% frente al 28,36% de 2022.

4. OTRAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA DGRCC EN 2023

4.1. CONSOLIDACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

La DGRCC es la Unidad responsable del **Portal de Contratación Centralizada** (<http://contratacioncentralizada.gob.es>), a través del cual se proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del sistema estatal de contratación centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2023, los usuarios que han abierto al menos una sesión, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes, han sido 129.566, con 341.871 sesiones y 1.219.660 páginas vistas.

Las actividades de la Dirección General, en este ámbito, se apoyan en un conjunto de aplicaciones esenciales que se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades que pueden surgir.

De entre estas aplicaciones destacan **CONECTA-CENTRALIZACIÓN** y AUNA, que permiten realizar de forma electrónica y segura, las distintas gestiones relacionadas con la contratación basada en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.

CONECTA-CENTRALIZACIÓN se viene utilizando desde 2005. En estas casi dos décadas se han llevado a cabo continuos cambios funcionales necesarios para su adecuación a la evolución del modelo de contratación centralizada, así como a los cambios normativos en materia de contratación, seguridad, protección de datos o accesibilidad, entre otros. Paralelamente, el número de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, los contratos adjudicados anualmente, y el número de usuarios, también han experimentado un elevado incremento. Todo esto ha dado lugar a una elevada obsolescencia y compleja mantenibilidad de dicha aplicación, lo que ha requerido desarrollar una nueva herramienta, AUNA, que reemplazará de forma progresiva a CONECTA-CENTRALIZACIÓN, proporcionando el rendimiento, flexibilidad, capacidad de adaptación, seguridad, usabilidad y facilidad de aprendizaje para el usuario que requiere el sistema estatal de contratación centralizada. En 2023 se ha incorporado a AUNA la gestión de 5 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición.

En conjunto, durante dicho ejercicio se han tramitado contratos basados y específicos de 748 organismos destinatarios diferentes y 4.834 empresas adjudicatarias, siendo 2.251 el número total de organismos dados de alta, y 14.938 el de usuarios.

Por lo que respecta al servicio de atención a los usuarios de la contratación centralizada, y de las aplicaciones CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, durante el año 2023 se han atendido 5.654 consultas.

En cuanto a las específicas herramientas en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC, cabe señalar las siguientes:

– **AUTORIZEX**

Esta aplicación proporciona soporte informático a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de ella, en 2023 se tramitaron 1.426 expedientes.

– **NEXUS**

Da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se gestionan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica, a la Central de Contratación del Estado, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir3, etc. Durante el año 2023 se han dado de alta 243 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco y sistemas dinámicos. Contiene más de mil organismos.

– **MERCURIO**

Los contratos centralizados de servicios postales cuentan también con una aplicación web, MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios

solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2023 se han grabado un total de 963.971 albaranes y 9.141 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.269, y el de usuarios a 9.678.

– ELECTRA

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN proporcionando datos necesarios para la propuesta de adjudicación del contrato basado, facilitando así al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2023 se han adjudicado un total de 381 contratos basados en el AM 23/2021 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 16.159 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron en 2023 a un total de 1.099.

– ATLAS

La aplicación ATLAS permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en su ámbito subjetivo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio.

El contrato está en vigor desde el 22 de abril de 2022, respecto del cual la aplicación integra datos de 478.987 servicios de transporte y 67.965 servicios de alojamiento, que suponen 155.834 pernoctaciones.

4.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Como se ha indicado, la centralización de la contratación constituye una medida para racionalizar la contratación, mejorar su eficiencia y transparencia, y facilitar su profesionalización. Este último factor conlleva también un necesario conocimiento de la Administración y de los propios mercados, que redunde en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la contratación pública.

Con este objetivo, se han llevado a cabo en 2023, entre otras, las siguientes actuaciones:

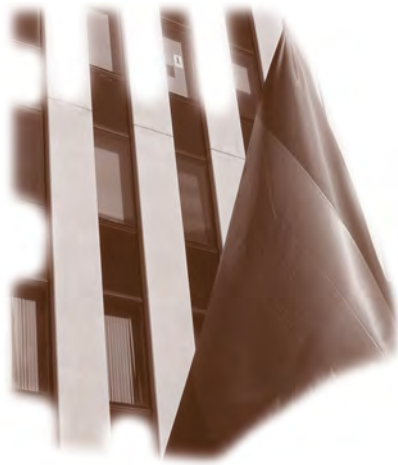
- Capacitación y profesionalización del personal de la DGRCC. Se han impartido cuatro cursos dirigidos al personal de la propia Dirección, en las siguientes materias: curso sobre contratación centralizada;

curso sobre las aplicaciones informáticas propias de la Dirección General; y dos ediciones del curso en materia de Integridad y lucha contra el fraude (Plan de Medidas Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública: su aplicación en la DGRCC).

- Análisis de los mercados y de la normativa que los regula. Para ello, entre otras actuaciones, se han mantenido reuniones con los órganos administrativos competentes en las materias objeto de la contratación correspondiente. También se han mantenido reuniones con proveedores finales para analizar posibles incidencias en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.

4.3. INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Continuando con el proceso desarrollado en los ejercicios precedentes, se han implementado mejoras en el ámbito de la difusión del sistema estatal de contratación centralizada. Así, además de las mejoras técnicas introducidas en la aplicación Conecta-Centralización y AUNA, se revisan y actualizan, de manera continua, los contenidos del Portal de Contratación Centralizada, ofreciendo la información del modo más sencillo, dinámico y accesible.



COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

I. INTRODUCCIÓN

1.1. COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

El Comisionado para el Mercado de Tabacos es el organismo público de la Administración General del Estado que controla y supervisa la actividad de los más de 140.000 operadores del mercado de tabacos y sus instalaciones, velando por el cumplimiento de la normativa aplicable a estos operadores y a los productos de tabaco.

A. BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO

El objetivo principal del Comisionado para el Mercado de Tabacos es garantizar y promover el correcto funcionamiento del mercado de tabacos, en beneficio del interés general, de los consumidores y usuarios y de los operadores legalmente habilitados.

B. PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Para ello, controla la actividad de los operadores del mercado de tabacos que operan en España en todas las fases de la cadena, desde los fabricantes hasta los operadores minoristas, pasando por los importadores, exportadores y distribuidores, velando por el cumplimiento de la normativa, y garantizando que los productos de tabaco que se ponen a disposición de los consumidores sean acordes con las normas españolas aplicables y con la normativa europea de armonización.

C. SERVICIO PÚBLICO

En su actividad de supervisión, el Comisionado para el Mercado de Tabacos también persigue garantizar un buen servicio público en el suministro regular a los consumidores mayores de edad en condiciones adecuadas de los productos de tabaco y de los signos de franqueo y efectos timbrados, a través de la red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado (Estancos), que se desarrolla en régimen de monopolio del Estado.

D. OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD E INDEPENDENCIA

El Comisionado para el Mercado de Tabacos en el ejercicio de sus funciones actúa protegiendo exclusivamente el interés público de forma objetiva, imparcial e independiente frente a cualquier presión, interés o interferencia de la industria tabacalera o de sus asociaciones representativas, de acuerdo con los principios de neutralidad y transparencia.

1.2. NORMATIVA APLICABLE

El Comisionado para el Mercado de Tabacos se encuentra sometido al conjunto del ordenamiento jurídico, destacando las siguientes normas:

A. NORMATIVA NACIONAL

- Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria.
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre.
- Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.
- Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio.

B. NORMATIVA EUROPEA

- Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/576 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, sobre las normas técnicas de las medidas de seguridad que se aplican a los productos del tabaco.

C. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003.
- Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, celebrado en Seúl el 11 de noviembre de 2012.

1.3. FUNCIONES

El Comisionado para el Mercado de Tabacos ejerce las siguientes funciones:

- Otorgar, suspender o revocar las habilitaciones, concesiones o autorizaciones para operar en el mercado de tabacos.

- Vigilar el mercado de tabacos y supervisar la actividad de los operadores, sus instalaciones, medios de transporte y establecimientos.
- Vigilar las condiciones de fabricación, importación, introducción, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de los productos de tabaco, máquinas expendedoras de productos de tabaco y máquinas de fabricación de productos de tabaco.
- Actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores y con las organizaciones que les representen.
- Comprobar e inspeccionar productos de tabaco y sus denominaciones, emisiones, ingredientes, presentaciones, etiquetados y envasados, en colaboración con las autoridades sanitarias y el resto de administraciones públicas.
- Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los precios de los productos de tabaco.
- Comprobar e inspeccionar el contenido y presupuestos de las actividades promocionales o publicitarias de productos de tabaco.
- Ejercer las funciones de control y supervisión en materia de trazabilidad y medidas de seguridad de los productos del tabaco.
- Ejercer todas las actividades necesarias para el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado, garantizar su neutralidad y el cumplimiento de la normativa.
- Almacenar, custodiar y destruir el tabaco crudo, los productos de tabaco, las máquinas expendedoras de productos de tabaco y la maquinaria utilizada para su elaboración, abandonados, aprehendidos o decomisados que, con arreglo a la normativa aplicable, le correspondan.
- Ejercer las funciones de arbitraje en los conflictos entre operadores que las partes le encomienden.
- Ejercer las competencias públicas relativas a la distribución física del timbre del Estado y signos de franqueo a través de la red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado, supervisando su disponibilidad, almacenamiento y suministro en condiciones adecuadas.
- Ejercer la potestad sancionadora en los términos previstos en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y el resto del ordenamiento.

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Comisionado para el Mercado de Tabacos tiene naturaleza de organismo autónomo, depende del Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría y se estructura en los siguientes órganos y unidades:

- Presidente (rango de subdirector general).
 - Vicepresidente (rango de subdirector general).
 - Área de Coordinación Jurídica y Control del Mercado.
 - Área de Gestión del Mercado Minorista.
 - Área de Inspección del Mercado.

- Área Económico-Financiera, de Recursos Humanos y Servicios Generales.
- Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

1.5. RECURSOS HUMANOS

En el año 2023 el Comisionado para el Mercado de Tabacos ha contado con 49 empleados públicos con una edad media de 53 años.

A. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Hombres	Mujeres	Total
26	23	49

B. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EMPLEADO PÚBLICO

Funcionarios	Laborales	Total
48	1	49

C. DISTRIBUCIÓN POR SUBGRUPO

Subgrupo	A1	A2	CI	C2	MI (laboral)
Total	12	20	10	6	1

D. DISTRIBUCIÓN POR NIVELES

Niveles	N30	N29	N28	N26	N24	N22	N20	N18	N16	Sin nivel (laboral)
Total	2	5	4	17	3	9	2	4	2	1

1.6. CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS

A. CONTRATOS PÚBLICOS

Se han celebrado 19 contratos públicos de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por importe de 2.682.960,29 euros.

B. CONTRATOS SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Abiertos	Contratos marco	Contratos centralizados	Menores	Prórrogas	Total
4	1	3	4	7	19

C. Contratos según tramitación

Ordinaria	Urgencia	Emergencia
19	0	0

D. Contratos según categoría de contrato

Obras	Servicios	Suministros
1	11	7

E. Contratos sujetos a regulación armonizada (SARA)

SARA	No SARA
0	19

F. Contratos administrativos o privados

Administrativos	Privados
19	0

G. Contratos celebrados con PYME

No PYME	PYME
19	0

H. Convenios

Se han suscrito convenios con las siguientes entidades, de acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- Adenda de modificación del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Comisionado para el Mercado de Tabacos, O.A., en materia de vigilancia, inspección y control del mercado de tabacos. «BOE» núm. 174, de 22 de julio de 2023.
- Convenio con el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, para la utilización de la plataforma web Cartociudad. «BOE» núm. 23, de 27 de enero de 2023.

I. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

Se han realizado los siguientes encargos a medios propios, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

- Encargo a SEGIPSA, S.A., de la realización de los trabajos de redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, y dirección facultativa de las obras de reforma integral de la sede del CMT.
- Encargo a SEGIPSA, S.A., para la gestión de la documentación del archivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos y su envío al Centro de Almacenamiento y Documentación Administrativa (CADA).

1.7. GESTIÓN ECONÓMICA

El Comisionado ha gestionado los siguientes ingresos públicos entre 2020 y 2023.

Ingresos (euros)	2020	2021	2022	2023
Canon concesional	12.005.839,39	11.559.415,85	12.015.505,62	13.183.423,82
Tasa concesión expendedorías	0,00	0,00	4.040,26	30.201,50
Tasa PVR	8.209.918,83	7.658.818,40	10.540.774,18	8.779.252,09
Tasa traslado y transmisión	174.988,66	265.485,81	223.120,89	215.376,97
Multas e intereses de demora	2.472.717,42	3.662.949,17	4.004.648,97	3.140.323,23
Subastas de expendedorías	0,00	0,00	0,00	74.725.000,00
Total	22.863.464,30	23.146.669,23	26.788.089,92	100.073.577,61

Los fondos recaudados se han destinado en el año 2023 a la financiación del Estado y de los servicios públicos estatales (71% del presupuesto de gastos) y al funcionamiento del organismo (29% del presupuesto de gastos).

Capítulos de gasto (euros)	2020	2021	2022	2023
Cap. IV (transferencias al Estado)	28.826.956,92	18.071.878,97	21.367.845,55	21.453.660,00
Cap. II (gastos corrientes bienes y servicios)	3.843.694,32	4.618.627,21	3.432.974,45	4.443.200,00
Cap. I (personal)	2.969.260,00	2.816.150,00	3.085.000,00	3.193.990,00
Cap. VI (inversiones)	535.274,43	430.013,82	890.570,00	990.570,00
Cap. III (intereses)	35.054,33	40.150,00	90.150,00	90.150,00

2. PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS

A. RED DE VENTA MINORISTA: EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO, PUNTOS DE VENTA CON RECARGO (PVR) Y OTROS ESTABLECIMIENTOS MINORISTAS

Operador	2020	2021	2022	2023
Expededores	12.832	12.824	12.770	12.784
PVR	134.690	122.780	116.361	119.645
Establecimientos penitenciarios	87	87	87	87
Puertos y aeropuertos	1	1	2	5
Total	147.610	135.692	129.220	132.521

B. REGISTRO DE OPERADORES MAYORISTAS HABILITADOS

Operador	2020	2021	2022	2023
Fabricantes	32	32	13	14
Marquistas	66	66	38	43
Importadores	33	33	12	13
Distribuidores	7	7	7	7
Total	138	138	70	77

C. ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO

Procedimientos	2020	2021	2022	2023
Subastas convocadas	0	0	203	0
Cambios de emplazamiento	140	192	116	139
Transmisiones inter vivos (TIV)	262	426	310	435
Transmisiones mortis causa (TMC)	61	73	55	62
TIV con cambios emplazamiento	128	167	126	135
TMC con cambios emplazamiento	1	2	0	2
Almacenes complementarios	3	3	0	6
Obras	4	21	19	12
Extensiones transitorias	59	53	87	71
Declaraciones venta otros productos	4.161	6.125	2.662	1.213
Denegación venta otros productos	18	123	95	67
Restricción horaria	227	60	33	77
Cierre temporal	993	1.523	1.700	1.804
Extinción de la concesión	35	72	71	73
Total	6.092	8.840	5.477	4.096

D. DISTRIBUCIÓN DE SIGNOS DE FRANQUEO Y TIMBRE DEL ESTADO

	2020	2021	2022	2023
Unidades distribuidas	142.526.716	178.970.635	181.193.701	171.119.337

E. RESOLUCIONES DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE TABACO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

	2020	2021	2022	2023
Resoluciones de precios en el BOE	41	45	48	47

F. PRODUCTOS DE TABACO REVISADOS: ETIQUETADOS, ENVASADOS, PRESENTACIONES Y DENOMINACIONES

	2020	2021	2022	2023
Productos de tabaco revisados	627	643	840	850
Productos no conformes	29	44	26	32

G. CONTROL DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS DE PRODUCTOS DE TABACO

	2020	2021	2022	2023
Campañas promocionales comunicadas	1.184	1.234	1.309	1.245
Campañas suspendidas	18	24	14	23

H. CONTROL DE IMPORTACIONES OCASIONALES DE PRODUCTOS DE TABACO

	2020	2021	2022	2023
Importaciones ocasionales autorizadas	13	8	18	6

I. CONTROL DE MODELOS DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE TABACO

	2020	2021	2022	2023
Modelos autorizados	255	256	256	258

J. CONTROL DE LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN A LA RED DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO

	2020	2021	2022	2023
Comunicaciones de cambios	0	0	0	0
Cambios suspendidos	0	0	0	0

K. CONTROL DE ACUERDOS ENTRE OPERADORES MAYORISTAS Y ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE EXPENDEDORES Y DE PVR

	2020	2021	2022	2023
Acuerdos comunicados	0	0	0	0
Acuerdos suspendidos	0	0	0	0

L. CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE TABACO DE CONTRABANDO Y DE MAQUINARIA DE FABRICACIÓN DE TABACO DE CONTRABANDO

	2020	2021	2022	2023
Expedientes de aprehensión	3.739	4.479	4.097	4.583
Cigarrillos aprehendidos (cajetillas)	10.103.069	6.431.106	12.900.170	9.465.022
Cigarros aprehendidos (unidades)	22.596	62.890	34.699	63.196
Picadura aprehendida (gramos)	254.965.244	236.025.412	174.655.880	380.512.795
Maquinaria aprehendida (unidades)	Maquinaria 117 Material auxiliar 33.723	Maquinaria 604 Material auxiliar 507.236	Maquinaria 387 Material auxiliar 126.004	Maquinaria 241 Material auxiliar 25.995

M. DESTRUCCIÓN DE TABACO DE CONTRABANDO Y DE MAQUINARIA DE FABRICACIÓN DE TABACO DE CONTRABANDO

	2020	2021	2022	2023
Expedientes de destrucción	2	4	6	7
Cigarrillos destruidos (cajetillas)	—	—	10.780.186	2.576.999
Cigarros destruidos (unidades)	—	—	165.886	316
Picadura destruida (gramos)	6.140.837	25.769.969	40.958.566	271.028.499
Maquinaria destruida (unidades)	—	2.246	277.098	46.957

3. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRANSPARENCIA

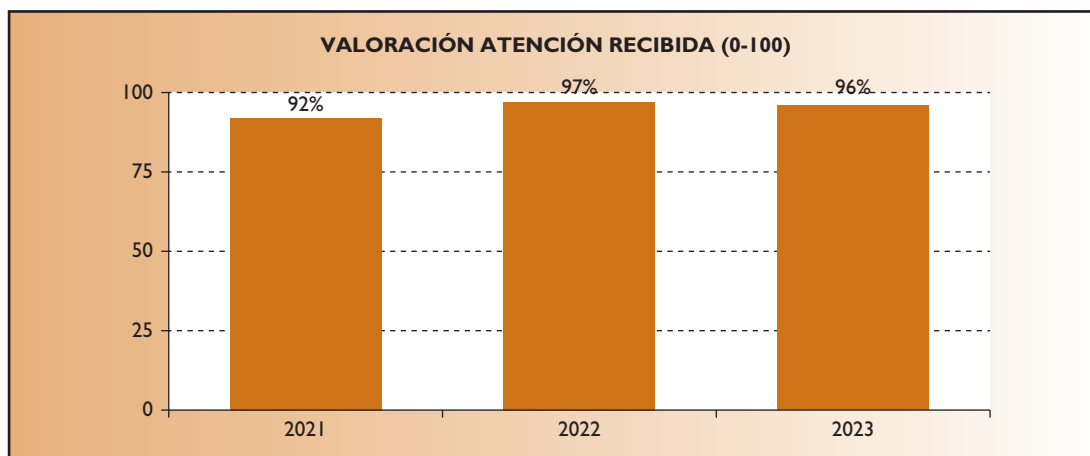
Desde el año 2020 el organismo cuenta con un nuevo Servicio de Atención Ciudadana, con amplios horarios y múltiples canales de atención, para poder responder de forma ágil a cualquier duda o consulta a través de correo electrónico, teléfono o de forma presencial sin necesidad de cita previa. Desde su puesta en marcha, hemos atendido a más 170.000 personas.

A. ANÁLISIS DE DEMANDA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Canal de atención	2021	2022	2023
Personas atendidas	63.293	51.213	56.599
Llamadas	53.083	41.478	46.945
Correos electrónicos	10.102	9.639	9.569
Atención presencial	108	96	85

B. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

La calidad del servicio es evaluada diariamente mediante encuestas a los usuarios de los diferentes canales de atención.



Encuestas	2021	2022	2023
Encuestas realizadas	19.770	15.137	14.115
% Consultas resueltas satisfactoriamente	90,87%	93,65%	92,73%
Valoración global servicio (0-10)	8,6/10	9,0/10	8,9/10
Valoración atención (0-10)	9,2/10	9,7/10	9,6/10

C. QUEJAS Y SUGERENCIAS

Se han recibido 0 quejas formales en el Comisionado para el Mercado de Tabacos en 2023:

	2020	2021	2022	2023
Quejas	8	2	3	0

D. TRANSPARENCIA

El Comisionado publica en su portal web información institucional, organizativa y de planificación, incluyendo el organigrama actualizado, los planes y programas anuales y plurianuales; información de relevancia jurídica, incluyendo normativa, circulares y notas informativas emitidas; información económica, presupuestaria y estadística, incluyendo los contratos, encargos y convenios suscritos y las cuentas anuales; así como otra información de interés.

E. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Se han tramitado y resuelto 3 solicitudes de acceso a información pública dirigidas al Comisionado, en aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

	2020	2021	2022	2023
Resoluciones de solicitudes de acceso a información	7	4	12	3

4. INSPECCIÓN Y SANCIÓN

En el Comisionado para el Mercado de Tabacos se ejercen funciones de supervisión, inspección y sanción de acuerdo con la ley, para garantizar que los operadores del mercado cumplen con la normativa aplicable en el desempeño de su actividad y que los productos de tabaco que se ponen en circulación en el mercado nacional son acordes con las normas aplicables, recibiendo una media anual de más de 2.000 denuncias. En el ejercicio de estas competencias, se han realizado las siguientes actuaciones:

A. RESOLUCIONES SANCIONADORAS POR TIPO DE OPERADOR

Operador	2020	2021	2022	2023
PVR	1.639	955	1.649	1.826
Expendedores	159	241	181	201
Distribuidores	0	0	1	0
Fabricantes	3	2	3	1

B. RESOLUCIONES SANCIONADORAS POR GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN

Gravedad	2020	2021	2022	2023
Leve	1.566	939	1.571	1.746
Grave	235	258	263	282
Muy grave	0	1	0	0

C. PRINCIPALES CONDUCTAS SANCIONADAS

	PVR	Expendedurías	Mayoristas
Principales conductas sancionadas	Venta no autorizada. Ausencia de mecanismos de control de venta a menores. No conservación de factura o vendí.	Suministro irregular. Actividad publicitaria o promocional irregular. Falseamiento de información al Comisionado.	Actividad publicitaria o promocional irregular. Incumplimiento requerimientos del Comisionado.

5. LITIGIOSIDAD

En el Comisionado para el Mercado de Tabacos se resolvieron más de 47.000 expedientes, con una litigiosidad o conflictividad del 0,25% en 2023.

A. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

	PVR	Expendedurías	Mayoristas
Número total expedientes resueltos	40.857	4.297	2.104
Resoluciones recurridas vía administrativa	40	67	6
Estimaciones recursos administrativos	11	3	0

B. RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

	PVR	Expendedurías	Mayoristas
Número total expedientes resueltos	40.857	4.297	2.104
Resoluciones recurridas vía contenciosa	0	40	4
Estimaciones recursos contenciosos	0	9	0

6. RELACIÓN CON OPERADORES DEL MERCADO

El Comisionado para el Mercado de Tabacos tiene entre sus funciones la de actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores del mercado de tabacos y con las organizaciones que les representen. En esta interlocución con los operadores, el Comisionado para el Mercado de Tabacos actúa en todo momento protegiendo el interés público de forma objetiva, imparcial e independiente frente a cualquier presión, interés o interferencia de la industria tabacalera o de sus asociaciones representativas, de acuerdo con el artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Las relaciones de interlocución se canalizan habitualmente en el seno del **Comité Consultivo**, órgano con funciones de asistencia y asesoramiento. Durante este año, se han celebrado 11 sesiones ordinarias del Comité Consultivo. Actualmente, cuentan con representación en el Comité Consultivo los siguientes órganos y entidades:

- Representantes de la Administración del Estado:
 - Secretaría de Estado de Hacienda.
 - Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
 - Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.
 - Dirección General de Tributos.
 - Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Ministerio de Sanidad.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
 - Secretaría de Estado de Comercio.

- Representantes de los operadores y otros intereses:
 - Organizaciones que agrupan intereses profesionales de agricultores de tabaco.
 - Organizaciones que agrupan intereses profesionales de empresas de primera transformación del tabaco o su importación o exportación en rama.
 - Asociaciones empresariales de fabricantes, marquistas, distribuidores e importadores de tabaco elaborado.
 - Fabricantes peninsulares de tabaco elaborado.
 - Fabricantes canarios de tabaco elaborado.
 - Asociaciones profesionales de expendedores.
 - Asociaciones empresariales de autorizados para la venta con recargo.
 - Organización representativa de los consumidores.

Asimismo, se han celebrado entre la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos y operadores del mercado o sus asociaciones representativas un total de 17 reuniones.

7. CIRCULARES, RESOLUCIONES, NOTAS INFORMATIVAS Y CONSULTAS

A. CIRCULARES Y RESOLUCIONES

Durante este año se han emitido las siguientes resoluciones y circulares:

- Resolución de 9 de febrero de 2023, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se establece el procedimiento para el pago por vía telemática de las tasas y el canon establecidos en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.

B. NOTAS INFORMATIVAS

Durante este año se han emitido y publicado las siguientes notas informativas dirigidas a los operadores:

- Nota informativa de 20 de noviembre de 2023, sobre el inicio del plazo concesional para aquellos adjudicatarios definitivos que no hayan remitido la solicitud de apertura transcurridos seis meses desde la adjudicación.
- Nota informativa de 30 de mayo de 2023, sobre la prohibición de publicidad y patrocinio de productos de tabaco en redes sociales e internet.
- Nota informativa de 16 de mayo de 2023, sobre el plazo de presentación de la documentación del local en el que se ubicarán las expendedorías de tabaco y timbre del estado adjudicadas en el procedimiento de subasta.

- Nota informativa de 13 de marzo de 2023, sobre requisitos del local en el que se ubicarán las expendedorías adjudicadas en el procedimiento de subasta.
- Nota informativa de 13 de marzo de 2023, sobre la devolución de depósitos en el procedimiento de subasta.
- Nota informativa de 13 de marzo de 2023, sobre las reglas de adjudicación de expendedorías en el procedimiento de subasta.

C. CONSULTAS

Se han atendido las siguientes consultas escritas de operadores y de sus asociaciones representativas:

	2020	2021	2022	2023
Consultas	105	75	64	154

8. INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE MERCADO

Con el fin de promover la transparencia del mercado de tabacos, el Comisionado para el Mercado de Tabacos publica periódicamente informes y estadísticas.

Durante este año se han elaborado y publicado en el portal web del organismo 29 informes y estadísticas del mercado de tabacos.

A. INFORMES MENSUALES DE MERCADO

Estos informes publicados contienen información mensual del mercado de tabacos relacionada con la transformación, fabricación, distribución y venta de productos de tabaco en España, así como su evolución en los últimos meses y años.

B. ESTADÍSTICAS DE VENTA

Las estadísticas de venta contienen diversas tablas en formato reutilizable con información de la distribución realizada durante el año a la totalidad de las expendedorías de tabaco y timbre del Estado de la red, desglosada de la siguiente manera: Comunidades Autónomas (euros); Comunidades Autónomas (unidades); Provincias (euros); Provincias (unidades); Ranking cigarrillos (euros); Ranking cigarrillos (unidades); Ranking cigarros (euros); Ranking cigarros (unidades); Ranking liar (euros); Ranking liar (kilos) ; Ranking pipa (euros); Ranking pipa (kilos); Resumen anual comunidades (euros); Resumen anual comunidades (unidades) ; Resumen anual marcas (euros); Resumen anual marcas (unidades); Resumen anual provincias (euros); Resumen anual provincias (unidades).



**FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -
REAL CASA DE LA MONEDA**

I. INTRODUCCIÓN

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante FNMT-RCM) es una Entidad Pública Empresarial adscrita a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, regida desde el 2023 por el Real Decreto 51/2023, de 31 de enero. Se gobierna por un Consejo Rector, sus Comisiones Delegadas y una Dirección General, apoyada por cinco Direcciones: Secretaría General y Recursos Humanos, Industrial, Comercial, Sistemas de Información y Económico-Financiera, así como de Servicios Digitales e Innovación.

Su actividad se reparte entre la sede central y Museo Casa de la Moneda en la calle Jorge Juan, el Almacén automático de seguridad en la calle de Alcalá, ambos en Madrid, y la Fábrica de Papel de Burgos, en la Avenida Costa Rica. Desde estas instalaciones presta servicio a la sociedad y a entidades públicas y privadas.

Durante el año 2023, se han producido varios hitos importantes:

- La aprobación del nuevo Estatuto de la entidad ha supuesto cambios en su ámbito de actuación como, por ejemplo, su reconocimiento como Medio Propio de las Administraciones autonómicas y locales, la reforma del régimen de personal de alta dirección y directivo, la actualización de la capacidad de crear y participar en sociedades mercantiles o la constitución de una Comisión Delegada de transparencia, responsabilidad social y buen gobierno.
- La autorización por Ley para permanecer en el accionariado de IMBISA tras su salida de las instalaciones fabriles de la empresa.
- La entrada en vigor del III Plan de Igualdad, vigente hasta 2025.
- La obtención por primera vez de la certificación en la Norma ISO 27701 correspondiente a Sistemas de Gestión de Privacidad.

Además, el año 2023 ha marcado el final del período de vigencia del Plan de Empresa 2020-2023. Como parte de su cierre, se han dirigido charlas informativas a la plantilla sobre los avances dentro de sus líneas de actuación. También enmarcado dentro de este proceso, se ha desarrollado la iniciativa de «Mesas de Ideación», que incluyó formación en Pensamiento de Diseño y tecnologías de *Blockchain*, Inteligencia Artificial, Industria 4.0 y Metaverso, así como la promoción de propuestas innovadoras en estos ámbitos.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

2.1. SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.1.1. DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico tiene por objeto la organización, dirección y control de las actividades de carácter legal y jurídico, así como brindar el apoyo y asesoría legal a la Dirección y los distintos Departamentos en todo lo referente a las actividades de la FNMT- RCM, dentro de marco legal aplicable. Entre sus funciones se encuentra organizar, dirigir, realizar y controlar la adquisición de bienes, servicios o contratación de obras y la enajenación de subproductos. También lo es la obtención de mayor rentabilidad en la gestión de inmuebles, así como la optimización de los espacios.

De otro lado, se encuentra también el asesoramiento relativo a instrumentos jurídicos de relación con administraciones públicas, mediante Encargos, Encomiendas de Gestión y Convenios de colaboración, coordinando y tramitando las resoluciones de tarifas y compensaciones para su aprobación por la Subsecretaría de Hacienda.

Dentro del año, cabe destacar la participación en asuntos como:

- Acuerdo Marco de asistencia y representación en sociedades participadas.
- Asistencia al Departamento de Compras, Mesas de Contratación y Aperturas de Sobres. Resolución de consultas y reclamaciones de contratistas.
- Gestión de los expedientes de contratación vinculados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos UE).
- Apoyo a Oficinas de Registro y resolución de consultas y reclamaciones de usuarios de sistemas CERES y terceros, en materia de firma electrónica.
- Modelos de encargos y propuestas de resoluciones de tarifas. Elaboración del Encargo tipo para la prestación de servicios de certificación.
- Asesoramiento, redacción de documentos y solicitudes relacionadas con el Sistema de Notificaciones y Dirección Electrónica Habilitada.
- Asesoramiento en la regulación de proyectos de Videoidentificación.
- Participación en el Plan de Empresa.
- Adaptación al nuevo Estatuto de la FNMT-RCM.
- Reorganización de la Comisión Delegada de Contratación, Presupuestos y Control de Gestión, en Comisión Delegada de Contratación y Gestión.
- Elaboración de una nueva Resolución de Cuantías.
- Convenio con la Comunidad de Madrid, para los certificados de reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia laboral.

- Continuación del procedimiento para la tramitación de la Orden Ministerial para la solicitud de generación o emisión, mantenimiento y desactivación de identificadores para la trazabilidad de los productos del tabaco.
- Elaboración y tramitación de las órdenes ministeriales sobre la acuñación y emisión de diferentes monedas y medallas.
- Seguimiento de sociedades participadas (IMBISA, CECOSA y J.VILASECA). Gestión del uso de las instalaciones por parte de IMBISA.
- Tramitación de impagados, reclamaciones y ejecución de avales.
- Coordinación y asesoramiento en proyectos internacionales (suministro de billetes para el Banco Central de Argentina, contratación de agentes, etc.).
- Acuerdos de confidencialidad y otros vinculados a las labores de I+D+i.
- Coordinación y asesoramiento de otros proyectos nacionales, como el Encargo del Cuerpo Nacional de Policía o el Bono Cultural.

Actividad de Asesoría Jurídica	2023	2022	2021	2020
Asuntos tramitados	750	600	397	284
Procedimientos litigiosos abiertos	6	4	5	5

Además, bajo supervisión de la Secretaria General y con independencia funcional se encuentra la figura del Delegado de Protección de Datos, para velar por la correcta aplicación de la normativa de protección de datos personales.

2.1.2. DEPARTAMENTO PERSONAL Y RELACIONES LABORALES

La distribución de la plantilla de la FNMT-RCM por género y grupo profesional al final de 2023, y de los tres años precedentes, se muestra en la siguiente tabla:

Plantilla	A 31/12/2023			A 31/12/2022			A 31/12/2021			A 31/12/2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Dirección General	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5	3	1	4	4	—	4
Fuera de Convenio	28	6	34	24	6	30	26	8	34	29	5	34
Jefaturas	67	23	90	68	18	86	65	14	79	75	17	92
Mandos	59	6	65	53	4	57	57	4	61	58	4	62
Personal técnico	219	100	319	214	90	304	232	87	319	218	92	310
Personal administrativo	82	33	115	75	36	111	76	56	132	74	53	127
Personal operario	465	115	580	466	96	562	465	110	575	499	109	608
Personal subalterno	38	3	41	33	4	37	36	4	40	43	2	45
Total	961	289	1.250	936	257	1.193	960	285	1.245	1.000	283	1.283

El personal fijo con capacidades especiales se mantiene en porcentaje similar al año pasado, el 3,20% de la plantilla, superando el 2% mínimo establecido en la normativa.

2.1.3. FORMACIÓN

En 2023 se consolida la formación en modalidad de aula virtual y on-line como preferida por parte de los alumnos y como la más impartida.

La asistencia más significativa es la referente a PRL que este curso ha sido del 96%.

Formación	2023	2022	2021	2020
Importe	416.359	630.751	652.160	412.045
Asistentes	3.723	5.906	5.590	3.384
Horas impartidas	32.525	36.119	36.721	31.916
Promedio de horas de formación por trabajador	26,70	30,28	29,45	24,51
% de cumplimiento del plan de formación	54,51	59,19	52,67	46,30

También se han desarrollado 805 acciones formativas no obligatorias a través de la plataforma de formación *online*.

2.1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se continúa avanzado en la gestión de la prevención de los riesgos laborales a través de la nueva herramienta para la gestión de la vigilancia de la salud.

En temas relacionados con instalaciones y equipos de trabajo, toda la maquinaria nueva o que ha sufrido modificaciones relevantes se ha sometido, o está en proceso, a una auditoría según el RD 1215/1997, de 18 de julio para la obtención del certificado positivo de adecuación. Dentro del Plan de acción contra el ruido, se ha cumplido con la planificación de mediciones en puestos con niveles por encima de los valores referidos en el RD 286/2006, desplegándose actuaciones para su disminución.

En otras áreas, como ergonomía y la psicología, se han incrementado las acciones de formación y sensibilización en prevención y a la mejora de la cualificación de los técnicos de Prevención; manteniéndose las campañas de promoción de la salud para toda la Entidad. También se han incrementado las campañas de promoción de la salud, desarrollándose dos: de Salud mental, y sobre Actividades y hábitos saludables con motivo de la Semana de la Seguridad y Salud.

En cuanto a los accidentes de trabajo, se refleja su evolución en la próxima tabla.

Accidentes de trabajo	2023	2022	2021	2020	
En fábrica	– Con baja	12	16	12	24
	– Sin baja	113	93	88	145
In Itinere	– Con baja	7	7	15	14
	– Sin baja	11	19	29	12

En el 2023 han repuntado los accidentes sin baja en el lugar de trabajo, fundamentalmente pequeñas heridas y lesiones superficiales en manos y dedos. De cara a su disminución se incluirán, en la planificación del 2024, acciones de concienciación y sensibilización en el uso de los EPI.

2.2. ACTIVIDAD COMERCIAL

A lo largo de 2023 en el Departamento Comercial se han realizado las gestiones necesarias para atender a la cartera de clientes, tanto para el mantenimiento de las relaciones, como para la mejora tecnológica de sus productos.

2.2.1. MERCADO NACIONAL

La condición de la FNMT-RCM como medio propio de la Administración General del Estado, y desde el 2023, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, facilita las posibilidades de colaboración y dota a la Entidad de mayor agilidad y flexibilidad en las contrataciones, mediante la fórmula del Encargo.

Una de las principales líneas en el mercado nacional son los documentos de viaje oficiales: pasaportes, visados, etcétera, para distintos Organismos e Instituciones.

También son esenciales las monedas circuladas para la Dirección General del Tesoro (moneda Euro), los sellos de correo, los productos para el juego (octavillas, billetes de Lotería Nacional, Sorteo de la Cruz Roja, cartones de bingo, etc.), los efectos timbrados, el papel notarial, y otros productos similares.

Se ha continuado el suministro de etiquetas de seguridad para diferentes Denominaciones de Origen, Moda España, Distintivos medioambientales y etiquetas anti manipulación para el Consejo General del Notariado.

Los Ensayos de Laboratorio se realizan para diversas empresas e Instituciones, siendo el principal cliente el Banco de España. Destacan por último los análisis de Títulos Universitarios, realizados para diversas empresas y universidades.

2.2.2. MERCADO INTERNACIONAL

En 2023, se completó el envío de papel de billetes de banco a Nigeria del último pedido de 2022, y se recibieron 3 nuevos pedidos de la NSPMC (fabricantes de moneda y billetes en Nigeria) totalizando 24.000 resmas de 3 denominaciones.

Se han realizado las entregas previstas de 15.613 resmas de papel para el Líbano, y se continúa gestionando con el Banco de Colombia el pedido de 3.276 resmas de papel para 2 denominaciones.

Se completaron las entregas del pedido de 149.400 libretas a la Autoridad Marítima de Panamá. Durante 2023, se recibieron 2 pedidos, de 70.000 y 100.000 libretas.

Durante el último trimestre se completaron las entregas correspondientes al contrato de 480 millones de billetes de 2 denominaciones con la Casa de Moneda de Argentina. También se suscribió otro contrato por 628 millones de billetes de 3 denominaciones.

Se han recibido también pedidos para una matriz de Euro y para 2 matrices y 14 planchas de billetes de Argentina.

Se han realizado además distintos análisis de Laboratorio de cospeles para INCM (Portugal) y análisis de monedas de Bolivia.

Por último, se han recibido 4 encargos de tratamiento térmico de troqueles por parte de INCM y un pedido de 100 medallas de plata, 200 de cobre y 4 de oro con el motivo «Bicentenario de la Independencia del Perú».

Se han obtenido precalificaciones de *Bundesdruckerei* para futuras licitaciones de papel Euro, y del Banco de Costa Rica para concursos de moneda metálica.

Se ha mantenido la actividad de las Oficinas Regionales de Ventas en Latinoamérica y Asia para atender oportunidades y participar en homologaciones y licitaciones en regiones donde se identifican líneas de negocio y colaboración. Se han firmado contratos de agencia con representantes en Argentina, Colombia, Ecuador, Honduras, Indonesia, Nigeria, Panamá y Uruguay.

2.2.3. MONEDA DE COLECCIÓN

En 2023 se ha consolidado la distribución de monedas *bullion*, agotándose la tirada máxima (12.000 piezas) de la 1.ª emisión de una onza de oro dedicada al Lince Ibérico. Tras las emisiones, en 2022, de una onza dedicada al Toro y un décimo de onza dedicado al Lince Ibérico, en 2023 se han acuñado una onza dedicada al Caballo Cartujano y un décimo de onza dedicado al Toro. También destacan en el año:

- Emisión de 8 monedas cuadradas en plata del 50 Aniversario del fallecimiento de Picasso, y de 40 € por la mayoría de edad de S.A.R. la Princesa de Asturias.
- Una moneda en plata por la victoria de la Selección Española en la Copa Mundial Femenina de la FIFA, 3 monedas de colección por el Centenario de Sorolla, y una nueva serie, «Joyas del Museo Casa de la Moneda», cuya primera emisión conmemora el IV Centenario del Centén de 1623.
- Acuñación de monedas de plata dedicadas a María de Maeztu en la serie del Día Internacional de la Mujer, y para el 250 Aniversario de Jorge Juan.
- Emisión de dos monedas de 2 €, dedicadas a la Ciudad Vieja de Cáceres, dentro del programa de sitios en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y a la Presidencia Española de la Unión Europea, de las que se han comercializado un total de 10.000 estuches en calidad *proof*.
- Una medalla en cuproníquel por el Bicentenario de la Policía Nacional, acuñada como adelanto a las planificadas para 2024.
- Emisión de 16 piezas de cuproníquel de la serie «Castillos del Mundo».
- Se han realizado medallas de plata para la Asamblea de Madrid y medallas de oro para la Real Academia Española.

- 5 sellos metálicos de plata (70.000 sellos y 70.000 pruebas de artista).
- Se ha gestionado la emisión, en 2024, de la XIII Serie Iberoamericana, con la temática «Capitales Iberoamericanas», junto a las entidades emisoras de Argentina, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. De 9 piezas (ocho monedas y una medalla), la FNMT-RCM acuñará 7.
- Se han acuñado también 240 monedas de plata para el Banco Central del Paraguay, conmemorativas del 80 aniversario de su moneda: el *Guaraní*.

2.2.4. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y TARJETAS

Estos son las cifras de producción de documentos de identificación en soporte tarjeta:

Producto	2023	2022	2021	2020
DNle	7.204.568	7.131.929	6.999.930	7.399.926
Permiso de residencia	1.150.096	1.148.078	1.339.100	737.183
Permiso de conducción	4.462.932	4.456.473	4.063.153	3.728.257
Licencia de armas	200.572	258.356	319.628	152.711
Tarjetas de tacógrafo digital	157.660	177.650	171.268	112.691

Se ha continuado la emisión del documento electrónico de identidad del marino comenzada en 2022. Además, se han mantenido proyectos como acreditaciones de diplomáticos residentes, tarjetas de cualificación de conductores profesionales CAP, de identificación electrónica de funcionarios, de movimiento equino y licencias de conductores de trenes según modelo unificado de la UE.

También se han renovado los Encargos para tarjetas sanitarias europeas (TSE) para ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), MUGEJU (Mutualidad General Judicial) y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado), y se emitieron tarjetas de afiliado para ISFAS y MUGEJU. Se está adaptando la contratación de tarjetas de tacógrafo digital a la figura de Encargo.

Se ha continuado actualizando la infraestructura productiva con la incorporación y puesta en marcha de maquinaria de última generación.

Se han finalizado las aplicaciones de grabación de chip para la máquina de pre-personalización de tarjetas de capacidad media y la máquina de personalización de pasaportes consulares. Se ha implantado una mejora en el sistema de gestión de trazas de las libretas fabricadas cuando se reparte el trabajo entre varias máquinas de pre-personalización del chip.

En este año, se ha acometido, con Policía Nacional, el desarrollo del «DNI en el móvil», una vez fijadas especificaciones tanto de las *apps* para móviles como los servicios centrales. Paralelamente, se han mantenido sesiones de trabajo con los Organismos competentes, para asegurar cumplimiento en materias de seguridad, accesibilidad y protección de datos.

Tras la certificación de seguridad del sistema operativo multi-producto DNle 4.0. en su funcionalidad como DNI, se ha obtenido el certificado de la tarjeta criptográfica que garantiza por medios técnicos que las claves son generadas internamente.

Se ha proporcionado además asesoría a Gobiernos mediante Convenios de Cooperación Internacional y se ha participado en licitaciones como subcontratista cualificado de productos y servicios.

Se han continuado, dentro del Acuerdo de Cooperación Internacional con el RENAPER (Registro Nacional de las Personas) de Argentina, labores de consultoría para la emisión y modernización de su DNI y pasaporte electrónico, centrándose en documentos electrónicos en policarbonato.

Se continúa la colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el mantenimiento y evolución de la infraestructura de gestión y control del tacógrafo digital en cuanto a la emisión de las tarjetas y las aplicaciones de inspección en carretera. En 2023 se migraron las aplicaciones de pre-personalización y personalización de tacógrafo a la versión 2, en cumplimiento de la legislación europea.

2.3. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

2.3.1. FÁBRICA DE PAPEL DE BURGOS

La producción alcanzó 2.938 Tm, un incremento del 25% con respecto al año anterior; dividida de la siguiente forma por clientes:

Cliente	Cantidad (Tm)	Porcentaje de la producción
Líbano	552	18,78
Banco Central de Nigeria	654	22,25
Argentina	1.325	45,08
Otros (pasaporte, papel de lotería...)	407	13,85

En la línea de papeles transformados se han fabricado un total de 265 Tm., en su totalidad para consumo interno en el departamento de Timbre, sin pedidos internacionales, lo que supuso un descenso de 417 Tm, frente al 2022 (682 Tm).

Producción	2023	2022	2021	2020
Billetes nacionales	—	244	990	757
Billetes extranjeros	2.531	1.227	354	704
Transformados nacionales	265	682	188	268
Otras labores	407	959	50	58
Total	3.203	3.112	1.582	1.787

2.3.2. DEPARTAMENTO DE IMPRENTA

Las tablas siguientes extractan lo principal de la actividad del departamento de Imprenta/Tarjetas desglosada por productos:

Producción imprenta (miles de unidades)	2023	2022	2021	2020
Pasaportes	3.207	2.260	1.718	2.300
Boletos de apuestas	503.067	433.872	429.579	402.843
Producción tarjetas (miles de unidades)	2023	2022	2021	2020
DNI electrónico	7.200	7.200	7.000	7.520
Permiso de conducir	4.481	4.476	4.068	3.764
Permiso de residencia	1.423	1.186	1.317	770
Tarjetas inteligentes	268	394	272	200
Tarjetas banda magnética	403	518	646	875

Se ha cumplido con la totalidad de los encargos de pasaporte, DNIv4 y personalización de Permisos de Residencia para la DGP, así como la producción de pasaportes consulares solicitada por el MAUEC.

Se ha terminado la instalación de las nuevas líneas de personalización de pasaportes para MAUEC y de Prepersonalización para tarjetas tacógrafo y criptográficas.

También se completó la segunda fase del Control de Planta en los talleres de Pvc y Encartado, con la adquisición de sistemas de control y verificación en las líneas de fabricación. La instalación final se realizará el tercer trimestre del 2024.

2.3.3. DEPARTAMENTO DE TIMBRE

El volumen total de producción disminuyó en un 19,29% respecto al año anterior. Las cifras de producción son las siguientes:

Producción (miles de unidades)	2023	2022	2021	2020
Sellos de correos	34.963	39.221	38.972	48.685
Efectos timbrados ⁽¹⁾	714.646	741.486	839.184	808.332
Lotería nacional	61.282	61.506	59.388	48.009
Cartones de bingo	140.959	75.128	96.765	183.230
Precintas de tabacos	2.381.628	3.139.363	2.421.348	2.716.997
Visados de la Unión Europea	1.120	1.040	1.360	1.140
Documentos de Justicia	11.669	15.416	14.546	19.814
Otros diversos ⁽²⁾	87.030	180.869	120.603	184.480

(1) Incluidas las cantidades producidas de precintas fiscales.

(2) Incluidas las cantidades producidas de etiquetas de Denominación de Origen Protegida.

Con respecto a los objetivos departamentales marcados para el periodo 2021 a 2023 el resultado ha sido la incorporación de etiquetas RFID en algunos de los productos terminados, la reducción del perdido en Visado Unión Europea, alcanzado al 98,75% y la mejora en la calidad en fabricación de etiquetas adhesivas, alcanzado al 50% debido al aplazamiento de la instalación de nuevas cámaras en la línea LEMU hasta que esté en su ubicación definitiva. También se han actualizado los controladores de los Inkjet en la rotativa Muller Martini.

2.3.4. DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN

Durante 2023 el Departamento de Preimpresión fabricó los siguientes productos, además de atender las necesidades internas de formas impresoras y diseño:

Clientes internacionales (unidades)	2023	2022	2021	2020
Planchas <i>offset</i> – Imprensa Nacional (Portugal)	0	5	6	30
Matriz y planchas calcográficas – Crane (Malta)	10	4	0	0
Planchas calcográficas – Valora (Portugal)	0	0	9	6
Matriz de níquel – Giesecke Devrient (Alemania)	1	0	1	0
Imprenta de Billetes, SA (unidades)	2023	2022	2021	2020
Planchas <i>offset</i>	138	219	323	292
Tamices para serigrafía	27	37	114	87
Planchas calcográficas	18	27	33	18
Planchas de recortes	8	3	26	13
Planchas para barnizado	6	0	18	20
Fotolitos calibrados	57	32	20	15

2.3.5. DEPARTAMENTO DE MONEDA

El programa de producción para 2023 de moneda euro circulante fue de 705 millones de monedas, un 76% más que el año anterior. Destaca también la producción de monedas conmemorativas del Centenario de Picasso. Las cifras son:

Producción (miles de unidades)	2023	2022	2021	2020
Monedas de euro	705.000	400.000	400.125	915.138
Moneda circulada internacional	0	5.262	0	23.501
Moneda 40 € Mayoría de Edad S.A. la Princesa de Asturias	315	255	299,9	376,6
Moneda de colección calidad <i>proof</i>	300	257	211,5	166,9

2.3.6. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Durante el 2023 ha continuado la situación de escasez de materia prima y el alza de precios, lo que ha obligado a buscar fórmulas para hacer frente a la demanda de pedidos y cumplir fechas de entrega. Dentro de las mismas se puede destacar:

- Acuerdos marco para evitar desabastecimiento de productos clave.
- Informe en SAP para el control de los acuerdos marco.
- Informe semanal de materiales críticos, describiendo la situación y alternativas.
- Desarrollo para implantación del software de planificación de la producción ASPROVA para la Fábrica de papel, Imprenta y Timbre.
- Modificación de las formas impresoras para la nueva máquina de tarjetas.
- Diseñar procesos y valorar servicios del Plan de Continuidad de Negocio.
- Migración de la documentación de especificaciones de productos y requisitos de materia prima al nuevo gestor documental Opentext.

Número de fabricaciones lanzadas	2023	2022	2021	2020
Fábrica de Papel	75	41	66	78
Moneda	833	792	681	654
Timbre	673	662	767	708
Imprenta	364	316	324	275
Tarjetas	527	451	519	502
Preimpresión	972	1.033	1.113	1.297
Documentos, procesos e informes	2023	2022	2021	2020
Especificaciones	70	74	78	80
Planos	146	147	165	168
Presupuestos	257	322	147	84
Flujos de trabajo procesados	1.522	1.455	1.850	2.401

El Área de Administración de Almacenes tiene a su cargo el Almacén de Seguridad sito en la calle Alcalá, donde está alojado el Silo Automatizado y Oficina de Remesas, y el Almacén de Fielato y Materiales, en el edificio principal. En 2023, se realizaron obras en el Almacén de Seguridad para facilitar la entrada a personas con movilidad reducida y la adaptación de uno de los muelles para descarga de vehículos pequeños para que el movimiento de mercancía de seguridad esté protegido y excluido.

La actividad ha aumentado por el incremento de fabricación y distribución de moneda tras el nuevo programa comunicado por la Dirección General del Tesoro en abril y la consolidación de la FNMT-RCM

como operador logístico de varios organismos públicos, asumiendo un reparto capilar a los destinatarios de algunos productos.

A finales de 2023 comenzó una operación logística que merece mención aparte y supondrá una importante tarea para 2024. Se trata de la renovación de gran parte de la maquinaria relacionada con la expedición de DNI y Pasaporte en muchas de las comisarías y dependencias policiales del territorio nacional.

Actividad Almacén automático		2023	2022	2021	2020
Movimientos Almacén	Total año	51.554	49.589	46.689	55.155
	Media mensual	4.296	4.132	3.891	4.596
	Media diaria	211	203	193	226
Ocupación	Media mensual	67,58%	73,89%	85,52%	79,17%
	A 31/12/2023	70,01%	66,29%	81,92%	87,50%
Actividad del Área		2023	2022	2021	2020
Albaranes expedición	Total documentos	39.961	46.638	43.847	35.659
	Total líneas	47.622	55.164	51.977	44.333
	Ratio líneas/documento	1,19	1,18	1,19	1,24
Certificaciones de entrada	Total documentos	5.238	4.909	5.147	5.570
Vales de entrega	Total líneas	7.676	10.961	14.194	15.392
Movimientos SAP	Total líneas	110.778	122.409	120.612	117.797

2.3.7. DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

El departamento se encarga del mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, el mantenimiento de la maquinaria de producción, la gestión integral de proyectos de construcción, instalaciones y equipamiento industrial, y soporte técnico, abarcando todas las instalaciones de la FNMT-RCM en Madrid. Las principales magnitudes son:

Órdenes de trabajo a Mantenimiento	2023	2022	2021	2020
Maquinaria de producción				
— Preventivos	2.431	2.311	2.384	2.962
— Mantenimiento maquinaria	296	299	277	319
Instalaciones y elementos de transporte				
— Preventivos	2.660	3.887	3.333	3.287
— Correctivos	1.137	1.241	1.273	1.315
Proyectos y obras	172	149	198	151
Fabricación de piezas	401	263	369	449

Otra de sus responsabilidades de es la gestión del consumo energético y de agua en la sede principal. A ese respecto, en 2023 se finalizó el plan plurianual de sustitución de luminarias fluorescentes por paneles LED iniciado en 2018.

2.4. SERVICIOS DIGITALES E INNOVACIÓN

Durante el año 2023 se ha materializado el desarrollo de los servicios que en el ejercicio pasado se definieron en la estrategia de servicios digitales:

1. Servicios de certificación electrónica modernos y usables en base a la inclusión de servicios de videoacreditación con tecnologías biométricas, así como al fomento de la firma en la nube a través de CERES Cloud Id.
2. Servicios de identidad digital, incluyendo identidad móvil y credenciales.
3. Servicios *blockchain*, con la prestación de un laboratorio *blockchain*, emisión de credenciales de atributos, trazabilidad o NFTs.
4. Servicios de *onBoarding* digital, para videoacreditaciones remotas en una plataforma de servicios para casos de uso como la emisión de un certificado electrónico cualificado o una videoatención ciudadana.
5. Servicios de nube pública o de nube híbrida, a través de la prestación de servicios de infraestructura en la nube del Centro Tecnológico de Burgos en conjunción con nubes públicas.
6. Servicios de inteligencia artificial, como servicios de transcripción de textos en idioma español o servicios de *chatbot* basado en Inteligencia Artificial.
7. Servicios de tecnologías cuánticas, a través de la provisión de capacidades de procesamiento cuántico y algoritmos cuánticos para facilitar los proyectos de investigación de las AAPP en este ámbito.

Especial mención han sido los trabajos realizados para administraciones públicas en el marco de encargos. En este ámbito destacan:

- El encargo, y su segunda y tercera adenda, de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) sobre la provisión de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas, referidas a las medidas de Identidad Digital, *GovTechLab*, Transformación Digital de proyectos de alto impacto y de otras Administraciones, y Apoyo al programa *GovTech*.
- El encargo del Ministerio de Cultura y Deporte para el Bono Cultural Joven 2023.
- La ampliación del encargo del Instituto Nacional de Artes Escénicas y la Música (INAEM), para la transformación digital del organismo.
- El encargo realizado por la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior, para el impulso de la transformación digital de la Policía.

En cuanto a los servicios de videoidentificación remota y certificación electrónica ofrecidos por la dirección, cabe destacar dos logros importantes alcanzados:

- La puesta en marcha del servicio de video identificación remota «Identifícate estés donde estés», que permite obtener el certificado personal sin desplazarse físicamente a una oficina de registro. Este servicio se puso en marcha en la segunda mitad de 2023. Hasta el final del año, se expidieron más de 250.000 certificados mediante identificación remota por vídeo.
- Lanzamiento de la App «Certificado digital FNMT» mediante la cual se puede obtener el certificado electrónico desde el móvil, sin necesidad de instalar aplicaciones específicas en un ordenador. Esta App permite, además, firmar electrónicamente documentos desde el dispositivo móvil. Desde verano de 2023 se ha descargado casi medio millón de veces.

En 2023 se volvió a batir la cifra récord de certificados activos, con más de 14 millones. Puede observarse su evolución en los últimos años en la siguiente tabla:

Certificados	2023	2022	2021	2020
Certificados activos	14.398.715	12.706.678	11.766.594	9.814.684
Crecimiento (%)	12,05	9,05	19,89	13,00
Consultas al Servicio de atención telefónica	682.262	628.985	665.637	876.568
Consultas/Certificados activos (%)	4,74	4,90	5,66	8,93

En el marco del encargo de la SGAD y sus adendas, y en relación a los servicios de identidad digital y *blockchain*, se han realizado las siguientes actividades:

- Réplica de la red *blockchain* de la Comisión europea (*Spanish Blockchain Services Infrastructure, SBSI*).
- Piloto con universidades de la cartera digital española, con la puesta en marcha de un *wallet* y la emisión, con identificación remota del solicitante, de credenciales de identidad, cuya gobernanza utiliza la red SBSI.
- Participación en tres Consorcios europeos con el objetivo de llevar a cabo pilotos de gestión de credenciales verificables de identidad y atributos con una *wallet* europea de referencia y pilotos con la tecnología *blockchain*.
- Grupos de trabajo de la Comisión europea en el marco del reglamento eIDAS y de EBSI (*European Blockchain Services Infrastructure*).
- Definición de la plataforma de servicios de *onboarding* digital para vídeo-identificación remota y vídeo-atención ciudadana.

Además, para la Dirección General de la Policía, se han:

- Creado los prototipos y adquirido equipos Kioscos *Pad*, normales (para dependencias de la DGP), y securizados (para ayuntamientos).

- Creado los prototipos y adquirido los equipos DNI Express.
- Creado un prototipo de unidad móvil de documentación, para albergar en una furgoneta dos equipos de emisión de DNI y pasaporte, permitiendo a la DGP atender pueblos y ciudades sin comisaría.
- Adquirido equipos de gestión de espera.

Asimismo, se ha continuado participando en los grupos de trabajo de la Comisión Europea de trazabilidad del tabaco y realizando el seguimiento del proyecto.

2.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA

2.5.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Se ha mantenido la actividad necesaria para respaldar una gestión empresarial dinámica y adaptada a las exigencias del mercado, en cumplimiento con la normativa exigida. Así, se han continuado formalizando y revisando los procedimientos de gestión y control, promoviendo la transmisión del conocimiento y la estandarización.

Se ha consolidado el Punto General de entradas de facturas electrónicas de la AGE (FACe), así como la remisión electrónica de la facturación por los proveedores, de modo que solo el 3,7% de las facturas se recibieron en papel. También se realizó la práctica totalidad de transacciones bancarias por vía electrónica.

El departamento ha colaborado activamente en los trabajos de despliegue y seguimiento de actividades del Plan de Empresa vigente.

2.5.2. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El grado de consecución del Plan Estratégico de TI en relación con la planificación realizada es de un 82%. Las principales iniciativas son:

- La disposición de la «Nube FNMT» como un servicio de «cloud privada» capaz de ofrecer servicios SaaS, PaaS e IaaS.
- La construcción de un Centro Tecnológico en la sede de Burgos con 302 m² destinados a alojar infraestructuras propias o de terceros para apoyar este fin. Este Centro de Proceso de Datos cuenta con las más exigentes medidas de seguridad y diversos mecanismos para minimizar el consumo («free cooling adiabático», instalaciones fotovoltaicas, etc.).
- En 2023 finalizan los desarrollos del servicio CEDE (Custodia de Evidencias, Documentos y Expedientes), para ofrecer un repositorio seguro a clientes para salvaguardar sus datos, aplicando diferentes reglas de conservación.

En lo referente a la evolución de los servicios TI prestados, su número ha sido:

Servicios TI prestados	2023	2022	2021	2020
Número	56	56	53	52

Estos servicios han sido fundamentales para proyectos y líneas de trabajo en otros departamentos (plataforma de servicios de gestión del Bono Cultural, servicios y prototipos de identidad digital, gestión de canales telemáticos, etc.).

De los servicios prestados por el Departamento de Informática resaltamos 5 por su naturaleza y el universo de usuarios que tienen (ciudadanos y empresas):

- 2.789.677.045 códigos de trazabilidad de tabaco, 0,581% menos que 2022.
- Tienda virtual: 20.631 pedidos, 44,6% más que el periodo anterior.
- Licitación electrónica: tramitando todo tipo de expedientes en la plataforma.
- Nodos blockchain: Disposición de nodos de la red EBSI.
- Mantenimiento de programas de control industrial para IMBISA, siendo el año 2023 el último periodo en que se prestará este apoyo.

En cuanto a los proyectos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se está colaborando con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática a través de dos Encargos para:

- La creación de un Ecosistema Digital Interadministrativo.
- La creación del sistema ALBA.

2.5.3. AUDITORÍA INTERNA, CALIDAD Y LABORATORIO

2.5.3.1. Servicio de Calidad y Laboratorio

Desde este Departamento se mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad, gestionándose la documentación correspondiente, auditando los procesos productivos, y coordinando el seguimiento de los indicadores y objetivos, el análisis del contexto, la gestión de los riesgos y el estudio, tanto de la satisfacción del cliente, como del desempeño de proveedores de productos, servicios y transporte.

También representa a la FNMT-RCM en la Comunidad de la Calidad de la Asociación Española para la Calidad y el Comité de Directores de Casas de Moneda (MDWG), participando en grupos de trabajo como «MQR + Statistical Task Force (STF)», «QMSC + MDWG's Quality documents» y «Development of relation and Contacts to ECB».

Una de las actividades principales en su ámbito son las inspecciones. Su evolución en los últimos cuatro años se muestra en la siguiente tabla:

Inspecciones	2023	2022	2021	2020
De producto terminado	13.592	12.182	12.299	13.315
De materia prima	2.371	1.469	1.511	1.915

También se realizaron 30 Auditorías internas de Procesos de fabricación, así como 39 estudios especiales para la mejora de productos y servicios.

En cuanto a las actividades del Laboratorio, destacan los ensayos y estudios solicitados por clientes, o distintos departamentos internos, calibraciones de equipos de inspección y ensayo, colaboración en la elaboración de Requisitos de Materias Primas, peritaciones, participación en proyectos de investigación (CHARISMA y ExTRA), así como en programas de intercomparación.

En cuanto a las actividades periciales, podemos citar la peritación de 1.463 monedas euro para el Banco de España, 4 décimos de Lotería Nacional para SELAE, 28 sellos de Correos para los Mossos d'Esquadra, 6 cajetillas de tabaco para la Guardia civil y 8 precintas de tabaco para la Agencia Tributaria.

Cabe también destacar la colaboración, que se mantendrá en 2024, con el SECYR (Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del patrimonio Arqueológico) para el tratamiento de planchas calcográficas de Goya.

Laboratorio imparte la formación teórico-práctica a instituciones europeas sobre «Técnicas avanzadas para el análisis de moneda» del programa Pericles; integra grupos de trabajo de la Comisión Europea (CEEG y ETSC), colaborando en la creación del manual sobre los aspectos esenciales para peritar y clasificar moneda falsa de euro, y ha participado en reuniones de grupos de trabajo del Banco Central Europeo («Liaison Meeting», sobre producción y gestión de billetes euro).

2.5.3.2. Auditoría interna

La mayor aportación son las recomendaciones que se incluyen en los informes:

Auditoría interna	2023	2022	2021	2020
Número de recomendaciones de mejora	16	31	28	17

2.5.4. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se mantiene la inestabilidad de las cadenas de suministro debido a la conflictividad global, generando un incremento de gastos de aprovisionamiento que afectan de forma especial a la materia prima para la fabricación de moneda, como oro y plata, conllevando un aumento de los plazos de planificación. Continúa la búsqueda de nuevos proveedores, sobre todo en áreas críticas. Para afrontar este contexto, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

- Encuestas de satisfacción a proveedores (noviembre 2023).
- Estudios de impacto y mejora de la perspectiva de los mercados.
- Formación a los proveedores sobre la plataforma de gestión electrónica.
- Estrecho contacto para conseguir un aprovisionamiento apropiado.
- Asesoramiento para la confección de la documentación requerida.

Gestión de compras	2023	2022	2021	2020
Peticiones de contratación gestionadas	7.212	6.867	7.489	7.589
Contrataciones realizadas	3.331	3.479	3.706	3.727
Importe (millones de €)	292,75	210,27	151,19	134,00
Administración de compras	2023	2022	2021	2020
Contratos jurídicos realizados	432	299	271	263
Avales gestionados	274	253	237	238
Importe de contratos (millones de €)	304,79	133,77	66,96	53,01
Importe de avales (millones de €)	8,22	4,31	3,04	5,87
Estudios de compras	2023	2022	2021	2020
Informes de empresas emitidos	22	126	258	300
Informes de gestión de Compras	318	318	320	328
Otros informes	77	55	86	33
Área técnica	2023	2022	2021	2020
Mesas de apertura	71	77	72	63
Expedientes de apertura	484	287	257	226
Mesas de aprobación/adjudicación	52	56	52	44
Expedientes de aprobación/adjudicación	430	633	563	511

Durante el 2023, se ha consolidado la Plataforma de Gestión Electrónica de la Contratación, así como reforzado la gestión del compliance de los proveedores. Se ha comenzado también la actividad de control de expedientes del Plan de Recuperación y los fondos NextGenerationEU, así como el Plan de Medidas Antifraude y otras normativas (incluyendo la adopción de las herramientas Coffee y Minerva).

2.6. SEGURIDAD

En el nuevo Manual de Funciones aprobado en 2023, se ha reflejado la integración del Sistema de Planes de Continuidad bajo la Dirección de Seguridad Corporativa.

Del mismo modo, se ha modificado la estructura del Comité de Ciberseguridad, incorporando la figura del Delegado de Protección de Datos para temas relacionados con la información de datos de carácter personal.

2.6.1. PLANES DE CONTINUIDAD

La función de Planes de Continuidad, es garantizar que los distintos procesos de la FNMT-RCM se mantengan dentro de los niveles planificados, continuando su fase de encuestas y formación durante los primeros meses. Se han mantenido los resultados de análisis de impacto y riesgos del 2022, con cambios principalmente en CERES e incluyendo el proceso de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

Para la adecuación a la directiva NIS2, y al Real Decreto 311/2022, se ha solicitado la identificación de cualquier dependencia de proveedores críticos, realizando simulacros sobre el posible fallo de servicios considerando los Acuerdos de Nivel de Servicio en los planes de contingencia y recuperación.

2.6.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre las actuaciones para reforzar la seguridad de las infraestructuras, destacan:

- El fortalecimiento del área con nuevos puestos, con el objetivo a medio plazo de proporcionar atención integral de seguridad en alta disponibilidad 24/7.
- La renovación completa de la política y el manual de Ciberseguridad.
- La realización de una acción formativa específica a personal técnico involucrado en el Diseño y Desarrollo de Aplicaciones. Esto ha servido para definir nuevas cualificaciones para un adecuado desempeño de este tipo de puestos de trabajo.
- La mejora de la política de copias de seguridad de servidores físicos y máquinas virtuales, almacenándolas en una estancia segura y separada del CPD.
- Para minimizar el riesgo de fugas de información, se ha iniciado el estudio de una solución *Information Right Management* (IRM), que controle el acceso a datos incluso fuera del perímetro, y proporcione trazabilidad de los accesos.
- Proyectos para la doble autenticación en el acceso a sistemas.
- Se ha implantado un sistema de control de cuentas de administración, reduciendo la superficie de exposición ante escaladas de privilegios.
- Se ha mejorado el seguimiento de contratación de servicios, alcanzando un nivel de madurez por encima de 3 en procesos de gestión de Gobernanza, Riesgos, Cumplimiento, Incidentes e Infraestructura de seguridad.

Durante el 2023 se han realizado 11 auditorías técnicas a servicios e infraestructuras, incluyendo Portafirmas, CEDE, Portal de licitación, App Móvil, CERES - Android e iOS (dos fases), App App DNI Móvil - Android e iOS (dos fases), Bono cultural - Web, APK, Portal laboral, Red de telefonía y agente SoftPhone, Tienda Virtual, *Onboarding* (innovación), Infraestructura CERES.

También se realizó un ejercicio de Red Team, para evaluar la fortaleza de las soluciones de seguridad, así como el funcionamiento del Centro de Operaciones de Seguridad y el equipo de respuesta ante incidentes.

2.6.3. GESTIÓN AMBIENTAL

Entre los aspectos ambientales tiene una especial importancia, por su posible impacto ambiental, la gestión del volumen de residuos generados en este año:

Residuos generados (en kg)	2023	2022	2021	2020
Residuos	1.153.552	1.163.295	1.212.318	1.297.311

Del total, el 88 % corresponden a No Peligrosos y el 12 % a Peligrosos.

2.6.4. PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se han realizado 3 simulacros: el 8/11/2023 (sede en Jorge Juan), el 22/11/2023 (almacén de la calle Alcalá), y el 27/9 (Fábrica de Papel de Burgos). También se han actualizado los sistemas de Protección contra Incendios y se han celebrado 13 cursos para la Brigada voluntaria de Bomberos.

2.6.5. CONTROL DE PROCESOS Y PRODUCTOS

En esta área se presencia, verifica y certifica las entradas, salidas, transporte, entregas o inutilización de documentos, productos de valor, productos de seguridad y material sensible, levantando acta de acuerdo con las normativas, cuyo volumen ha sido:

Control de procesos y productos		2023	2022	2021	2020
Inutilización timbre (kg)	Fábrica papel	512.991	527.334	514.656	618.499
	Empresas ext.	0	9.263	65.008	0
Inutilización moneda (un)	Defectuosa	1.481.922	1.348.736	1.552.387	2.828.342
	Euro BDE	22.939.034	6.820.000	7.145.000	3.525.000
	Peseta	0	4.752.745	22.101.753	4.000.000
	Troquel	2.338	2.056	1.382	3.144
Salida de camiones moneda	Euro	165	76	86	194
	Extranjera	0	0	0	18
Descarga mercancías peligrosas (kg)		2023	2022	2021	2020
Madrid	Corrosivos	1.965	3.826	477	62
	Comburentes	50	503	204	6
	Inflamables	5.928	6.427	14.613	15.947
	Gases	3.074	3.053	2.268	2.593
	Diversos	9.440	9.596	11.028	14.724
Burgos	Corrosivos	216.430	195.637	201.177	217.036
	Comburentes	121.620	45.675	68.365	5.000
	Inflamables	4.759	4.273	4.066	4.137
	Gases	674	335	352	376
Transportes internacionales		2023	2022	2021	2020
Operativas de seguridad	Exportación	21	20	2	10
	Importación	16	42	30	32
Toneladas	Exportación	0,4	0,1	0,1	342,8
	Importación	25,4	114,2	55,4	136,4
Transportes nacionales		2023	2022	2021	2020
Escortados por Guardia Civil		620	614	561	679
Escortados por empresas		363	314	224	293

2.6.6. SERVICIO DE VIGILANCIA Y ESTACIÓN DE ALARMAS

Se han producido 166 alarmas, de las cuales, un 89% han sido por fuego, 7% de seguridad y 4% de temperatura. En los registros a las personas se han detectado 135 incidentes, de los cuales un 97% han sido por portar monedas y 3%, billetes.

Al final del 2023, había desplegadas 1021 cámaras, 479 dispositivos V.D.T., 110 micrófonos, 242 sensores de otros tipos y 126 sirenas.

2.7. MUSEO

Durante el año 2023, el Museo ha ampliado su número de visitantes en su exposición permanente (5.151 visitantes más frente al 2022), y sus exposiciones temporales (8.299 visitantes más frente al 2022), inaugurando 5 exposiciones este año. También se han duplicado las actividades para colegios y familias.

2.7.1. EXPOSICIONES TEMPORALES

Durante el año 2023 se realizaron 6 exposiciones temporales en el Museo:

- «Tinta de verano 2022». Del 29/11/2022 al 26/02/2023. Obras realizadas durante el curso por el alumnado del Máster en Grabado y Diseño Gráfico de la FNMT-RCM y la Facultad de Bellas Artes de la UCLM.
- «La medalla, lenguaje de vanguardia». Del 26/04 al 02/07 de 2023. Retrospectiva de los 29 galardonados del Premio Tomás Francisco Prieto.
- «Tinta de verano 2023». Del 20/07 al 15/10 de 2023. Reúne los mejores trabajos de las promociones XII y XIII del Máster.
- «Certamen de arte gráfico para jóvenes creadores». Del 26/07 al 15/10. Obras seleccionadas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la FNMT-RCM, colaborando con la Fundación Azcona y Miró Mallorca Fundació.
- «Ars delineandi». Del 22/11/2023 al 15/02/2024. Dibujos coleccionados por Tomás Francisco Prieto, grabador de cámara de Carlos III.
- «Moneda itálica fundida». Del 30/11/2023 al 15/02/2024. Presentación de la nueva colección Moneda Itálica Fundida, de piezas fundidas de bronce procedentes de pueblos y asentamientos de la antigua Roma.

2.7.2. ADQUISICIONES Y PRÉSTAMOS PATRIMONIALES

Han aumentado las colecciones en 1.560 piezas, de las cuales 517 por adquisición. Destacan las 483 que se incorporan a la colección de Moneda Itálica Fundida, perteneciendo los 34 restantes a la colección de Moneda Islámica.

También han entrado un total de 1.043 piezas procedentes de la producción de la FNMT, incluyendo moneda conmemorativa, medallas, sellos, tarjetas.

Se han prestado 2 piezas de fondos patrimoniales para la exposición «Francisco de Herrera «el Mozo» y el Barroco total», del Museo Nacional del Prado:

- Desnudo masculino. ca. 1660. Francisco de Herrera «el Mozo». Inv/ 302.
- Desnudo masculino. ca. 1660. Francisco de Herrera «el Mozo». Inv/ 304.

2.7.3. ACUERDOS Y COLABORACIONES

- Contrato de asistencia con la URJC para el proyecto «Seguridad y protección del patrimonio cultural “Buscando sinergias con el mercado del arte”», 29/06 y 30/06.
- Fin del contrato de asistencia (julio de 2023) entre la FNMT-RCM y la FUAM para el desarrollo del proyecto «Ordenación y reubicación en monetarios de la colección de Moneda Islámica Andalusí y Oriental del MCM».
- Se mantiene el contrato de patrocinio con la Real Academia Bellas Artes de San Fernando (en vigor hasta 2024) y que ampara el Certamen de Arte Gráfico para Jóvenes Creadores 2023 y la exposición asociada.
- Se mantiene el acuerdo de colaboración entre la FNMT-RCM y CEATE para la realización de visitas guiadas en el Museo.
- Se ha realizado un Protocolo de Relación con los Conservatorios Profesionales de Arturo Soria, Teresa Berganza y Alcalá de resultando en conciertos que se ofrecen como actividades gratuitas del Museo.

2.7.4. PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

El Museo Casa de la Moneda ha editado las siguientes publicaciones en 2023:

- «Francisco Paradaltas y Pintó. Un reformista barcelonés ante la moneda española del siglo XIX» de Albert Estrada Rius.
- «Tiempos de escritura. Monedas, inscripciones, códices y documentos de la Antigüedad a la Edad Media», con artículos de varios especialistas.
- «La medalla, lenguaje de vanguardia», catálogo de la exposición.
- «Tinta de verano 2023», muestra de los trabajos del Master de grabado.
- «María de Maeztu», libro infantil con motivo del 8M.

Asimismo, se han atendido 70 consultas de investigadores, sin contar con la atención telefónica diaria.

2.7.5. FERIAS

Se ha participado en 4 exposiciones filatélicas, numismáticas y culturales:

- Salón Nacional e Internacional de Numismática de la Asociación Numismática Española, dentro de la Semana Nacional de Numismática 2023 organizada por la ANE. Barcelona, 17/03/2023.
- Exposición Filatélica Nacional EXFILNA 2023, organizada por la Federación Española de Sociedades Filatélicas, FESOFI, en Teruel, del 19/04 al 23/04.
- 28.ª Exposición Filatélica Juvenil (JUVENIA 2023), en Teruel, del 7/5 al 11/5.
- Feria Nacional del Sello 2023, en la Plaza Mayor de Madrid, del 5/10 al 8/10.

2.7.6. ACTIVIDADES

Las actividades que organiza el Museo cara al público son principalmente: visitas guiadas, visitas-taller para escolares, gymkanas, actividades infantiles en fin de semana, conciertos didácticos y vespertinos y cuentacuentos:

- Visitas guiadas por guías voluntarios de la CEATE. De las 45.752 personas que visitaron el Museo, 7.044 lo hicieron a través de visita guiada por voluntarios culturales. En total, se atendieron 411 visitas guiadas.
- Cuentacuentos. Se han realizado 10 cuentacuentos con 1.042 asistentes, y 2 puestos a disposición del público en la web del Museo de manera gratuita.
- Actividades-visitats/talleres. Un total de 60 actividades. Para el público infantil, 4 talleres dedicados a «María de Maeztu» con motivo del 8M y 16 propuestas detectivescas con «Serloca Holmes». También se han realizado 28 gymkanas, dirigidas principalmente a centros educativos, y 12 visitas teatralizadas («Juno Moneta y los orígenes de la moneda»). Participaron 1.481 personas.
- Conciertos. Se celebraron 15 conciertos en el auditorio: 6 didácticos, dirigidos a centros educativos, y 9 vespertinos, con un total de 2.310 asistentes. También se han publicado en la web del Museo.
- Conferencias/jornadas y otras actividades. Además, se celebró el Curso «Seguridad y protección del patrimonio cultural “Buscando sinergias con el mercado del arte”» junto a la URJC, los días 29/06 y 30/06, con 240 asistentes.

Indicador	2023	2022	2021	2020
Número total de visitantes	40.919	35.768	18.908	21.891
Número de visitantes exposiciones temporales	42.554	34.255	18.848	20.402
Número de participantes en actividades	4.833	1.513	60	1.489
Número de usuarios de la web del Museo	136.520	92.239	77.483	67.753
Número de visitantes en la web del Museo	331.388	257.789	212.978	182.399
Subscriptores al canal de Youtube ⁽³⁾	1.380	1.268	—	—
Visualizaciones en Youtube	25.231	26.675	—	—
Seguidores en Facebook ⁽⁴⁾	5.737	—	—	—
Seguidores en Instagram	4.136	—	—	—
Número de exposiciones temporales y ferias	10	7	10	9
Número de actividades	75	29	8	59
Visitas grupales guiadas	411	403	49	113
Número de visitantes atendidos por guías	7.044	5.617	864	2.800
Peticiones de investigadores	70	37	65	180
Quejas y reclamaciones recibidas	0	0	0	0

2.8. ASUNTOS REGULATORIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Este Departamento, creado en agosto de 2023, recoge la gestión del Cumplimiento Ético, la Responsabilidad Social y la Transparencia institucional. En su seno, se encuentra el Responsable de Cumplimiento, presidente del Comité de Cumplimiento y responsable de investigar incumplimientos del Código de Conducta.

Uso del canal de denuncias ⁽⁵⁾	2023	2022	2021	2020
Comunicaciones a través del canal	15	31	—	—
Constitutivas de denuncia	2	1	—	—

Durante el período 2023, las principales actividades han sido relativas a la consolidación de estos sistemas dentro de la nueva estructura organizativa. No obstante, pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Participación en el comité Antifraude del Ministerio de Hacienda.
- Adaptación a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, incluyendo la gestión externalizada del sistema interno de información, para dotar a este de mayor robustez y seguridad.
- Representación de la entidad en la Asociación BnEI (Banknotes Ethics Initiative), donde participa en el grupo de trabajo para el desarrollo del nuevo esquema de Auditoría de Cumplimiento Ético, o Compliance.

(3) Indicadores incorporados el 2022.

(4) Indicadores incorporados el 2023.

(5) Estas métricas se comenzaron a recopilar en 2022.

Durante el 2023, también se atendieron las siguientes solicitudes en el Portal de Transparencia, en el marco de la Ley 19/20213 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

Atención a solicitudes de transparencia ⁽⁶⁾	2023	2022	2021	2020
Solicitudes recibidas	7	10	11	4
Promedio de días de resolución ⁽⁷⁾	22,6	35,4	32,9	37,8

En este periodo, dentro del programa de RSC, se han patrocinado actividades culturales, formativas y de investigación de la Fundación Albeniz, Fundación del Teatro Real, Fundación Carolina y Fundación de la Policía Nacional.

2.9. ESCUELA DE GRABADO Y DISEÑO GRÁFICO

En 2010, a través de un concierto con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha, se estableció el título propio de «Máster en Grabado y Diseño Gráfico», con las especialidades de Grabado y de Diseño Gráfico. Cada especialidad dispone de ocho plazas por promoción, tiene una duración de dos años y reporta 120 créditos europeos (ECTS). Durante el ciclo 2023 se admitieron 15 alumnos y ha habido 11 personas realizando prácticas académicas en 6 Departamentos.

En cuanto al proyecto para formalizar el programa como titulación oficial, se ha presentado el expediente a la ANECA y ha sido aprobado. Se han desarrollado programas y guías formativas, esperando que la próxima edición sea la primera oficial.

Se está trabajando también en la firma de convenios de colaboración con la Biblioteca Nacional y el Museo Reina Sofía.

(6) Estos indicadores agregan las solicitudes resueltas en 2023 por el Departamento de Auditoría Interna, Calidad y RSC, en el período en que esto formaba parte de sus competencias, y aquellas resueltas en el Departamento de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales.

(7) Incluye días desde la primera entrada de la solicitud en el Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda hasta la emisión de la Resolución del expediente. Cifras superiores a 30 días no representan necesariamente el incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley, dado que incorporan transferencias competenciales, requerimientos, etc.



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

I. INTRODUCCIÓN

La presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del 2023 ha marcado indiscutiblemente la hoja de ruta del Organismo durante todo el ejercicio, ya que el PMEOA ha sido el encargado de la movilidad oficial de todos los actos derivados de la misma en la península. Durante el primer semestre los esfuerzos se concentraron en reunir y organizar los recursos necesarios para prestar los servicios derivados de la presidencia, sin menoscabo de los servicios que habitualmente presta para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene encomendadas. En el segundo semestre del año el esfuerzo giró en torno a la celebración de las cumbres a lo largo y ancho de la geografía peninsular. En esta memoria se intentará mostrar la manera en que el PMEOA ha gestionado sus recursos para ofrecer de forma impecable sus servicios de movilidad, tanto los ordinarios como los extraordinarios, sumados a los derivados de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, durante el ejercicio 2023.

Sumándose a todo lo anterior, un año más el Organismo ha avanzado en la consolidación de sus tres líneas estratégicas, pilares de su día a día, recogidos en el Plan de Actuación del PMEOA para los ejercicios 2023 al 2025. Estas líneas estratégicas son:

- Mejora de la eficiencia a través de la Transformación Digital.
- Avance en la Movilidad Sostenible.
- Mejora de la seguridad y salud del personal.

2. FUNCIONES Y ESTRUCTURA

Tal como se determina en sus estatutos (Real Decreto 663/2022), el Parque Móvil del Estado, O.A. es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría del Departamento, la cual ejerce la dirección estratégica, la evaluación y el control de eficacia del Organismo.

El PMEOA presta los siguientes servicios:

- Servicios de representación a altos cargos de la Administración General del Estado, a los órganos constitucionales y órganos con relevancia constitucional del Estado, a la Jefatura del Estado y a los ex presidentes del Gobierno, así como al Protocolo del Estado en las visitas a nuestro país de delegaciones oficiales de otros países, altos dignatarios, etc.
- Los servicios generales que sean necesarios para el normal funcionamiento de los organismos e instituciones del Estado.
- Servicios que se soliciten con carácter extraordinario y de manera específica y ocasional, mediante la oportuna contraprestación económica.

Además de la prestación de servicios automovilísticos, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, otorgó al PMEOA la función de autorización previa de las adquisiciones de vehículos de las entidades del sector público estatal, de homologación de servicios, y de gestión del Registro de Vehículos Oficiales, donde se inscriben todos los vehículos de dicho sector.

El Consejo Rector, máximo órgano de gobierno, está presidido por la persona titular de la Subsecretaría de Hacienda, siendo su vicepresidente el Director General del Organismo, y cuenta con una Secretaría y un número de Vocales no superior a 12.

Son órganos directivos del PMEOA el Director General, y las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general: Secretaría General, Subdirección General de Movilidad Oficial, Subdirección General de Gestión Económica y Subdirección General de Recursos Humanos.

3. RECURSOS HUMANOS

Para atender el incremento de servicios derivados de la presidencia española del Consejo de la UE durante el segundo semestre, y en cumplimiento de uno de los objetivos del Organismo recogido en su Plan Anual de Objetivos, durante el primer trimestre se llevó a cabo la tramitación de la contratación de 150 efectivos en la categoría profesional E2, especialidad conducción de vehículos de transporte por carretera, en la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción, por un período de 6 meses correspondientes al segundo semestre de 2023. Finalmente se incorporó un número inferior, formalizándose 96 contratos, que se consideraron suficientes para reforzar los servicios derivados de la Presidencia UE.

En el análisis de la plantilla del Organismo que se ofrece a continuación se aclarará explícitamente si se incluye o no a los integrantes de este colectivo temporal, que si bien a 31 de diciembre computaban como tal, el 1 de enero de 2024 causaron baja en el PMEOA por finalización de su contrato.

PLANTILLA DEL ORGANISMO

En este epígrafe se ofrecen los datos de personal a fecha 31 de diciembre de 2023 por tipo de contrato, y se comparan con los datos de los tres años anteriores. También se analizan las diferencias con el ejercicio anterior.

En primer lugar, se ofrecen los datos teniendo en cuenta el colectivo contratado de forma temporal para el segundo semestre del ejercicio con motivo de la presidencia española del Consejo de la UE. Aparecen en el siguiente cuadro como Laborales Eventuales UE:

Personal	Evolución del personal				Diferencia ejercicio anterior
	2020	2021	2022	2023	
Funcionarios	125	114	92	87	-5
Laborales fijos	663	636	851	821	-30
Laborales temporales	102	123	24	42	+18
Laborales eventuales UE	0	0	0	96	+96
Total	890	873	967	1.046	+79

A continuación, se ofrecen los datos sin considerar el colectivo Laborales Eventuales UE.

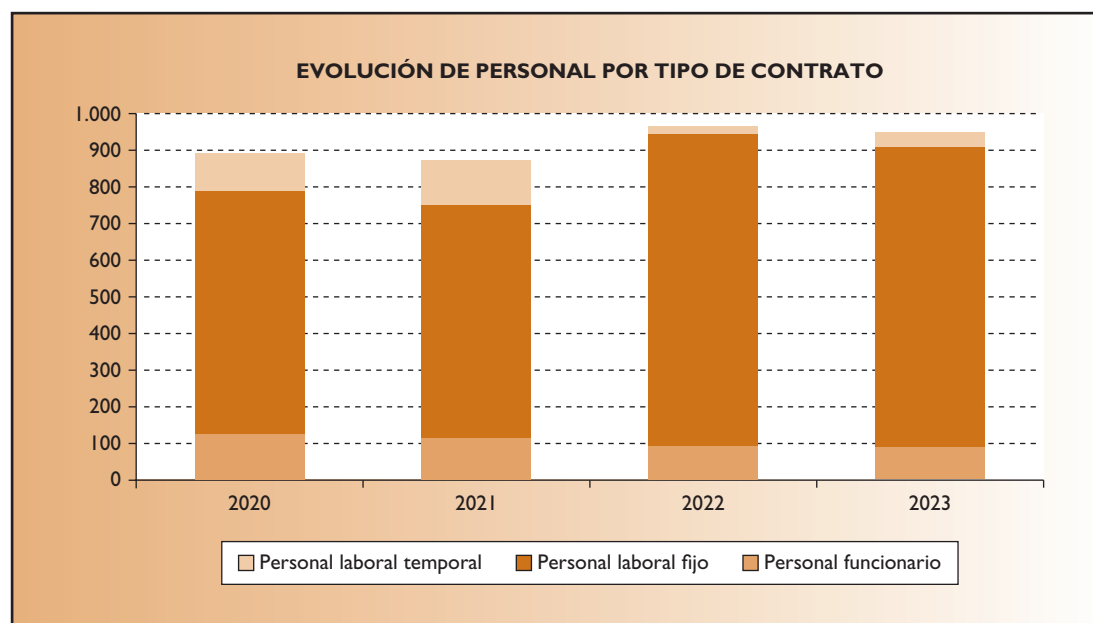
EVOLUCIÓN DE PERSONAL PORTIPO

Personal	2020	2021	2022	2023
Funcionarios	125	114	92	87
Laborales fijos	663	636	851	821
Laborales temporales	102	123	24	42
Total	890	873	967	950

DIFERENCIA EJERCICIO ANTERIOR

Personal	2022	2023	Diferencia
Funcionarios	92	87	-5
Laborales fijos	851	821	-30
Laborales temporales	24	42	+18
Total	967	950	-17

El personal al servicio del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, sin tener en cuenta al personal eventual contratado para la UE, ascendía a 950 personas al término del ejercicio 2023, lo que supuso una disminución de 17 efectivos, que en porcentaje supone un 1,76% respecto al personal existente a 31 de diciembre de 2022.

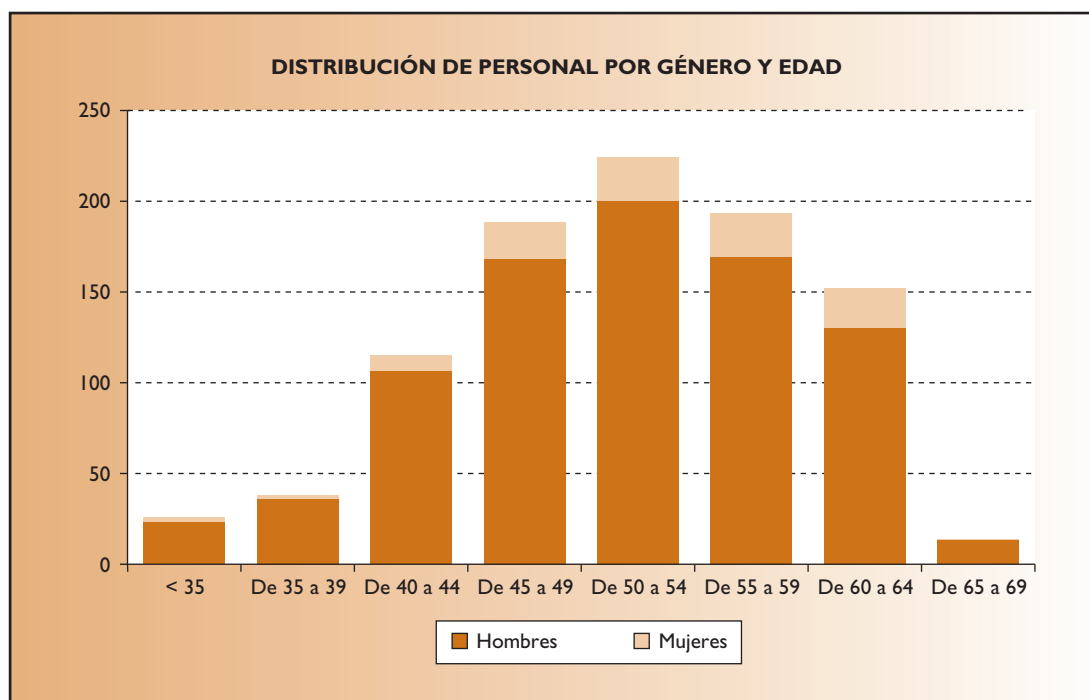


En este contexto, el personal laboral fijo se ha reducido en un 3,52% respecto del mismo tipo de personal a fecha 31 de diciembre de 2022, mientras que el personal laboral temporal aumentó un 75% respecto del mismo tipo de personal en la misma fecha, debido exclusivamente a la contratación de relevistas de jubilados parciales, como se detallará en el siguiente epígrafe.

Resulta interesante analizar la distribución de personal por género y por rango de edad. A continuación, se representa esta distribución para el conjunto de la plantilla.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR GÉNERO Y EDAD

Edad	<35	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	Total
Hombres	23	36	106	168	200	169	130	13	845
Mujeres	3	2	9	20	24	24	22	1	105
Total	26	38	115	188	224	193	152	14	950

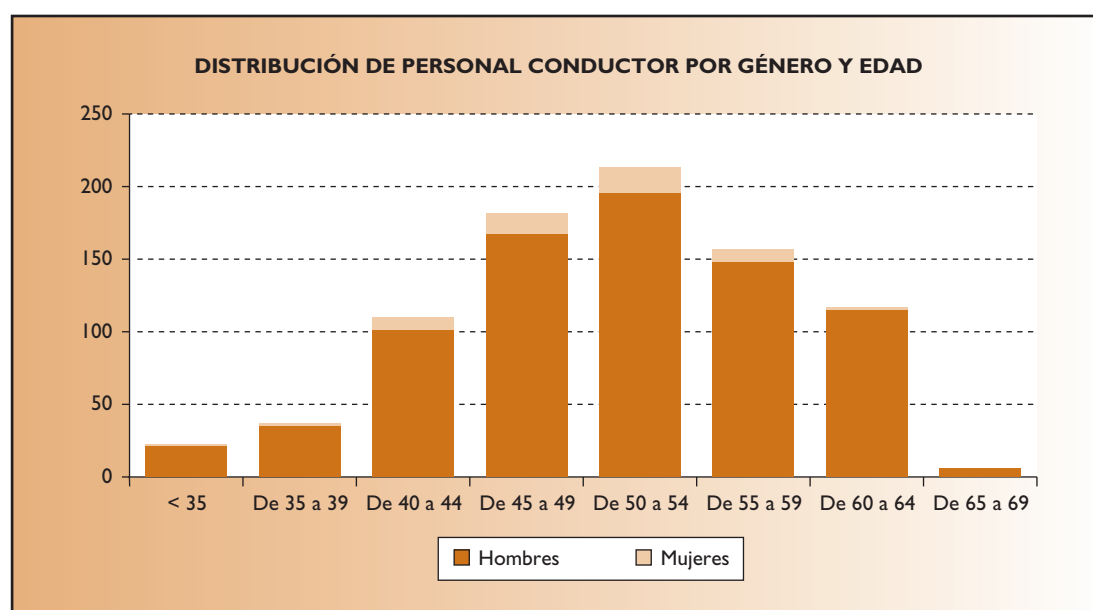


El colectivo formado por el personal conductor es mayoritario en el Organismo, suponiendo casi un 90% de la plantilla. En las siguientes líneas y gráficos se analiza dicho colectivo, sin considerar los 96 contratos temporales con motivo de la presidencia española del Consejo de la UE.

El número total se ha reducido en 14 laborales fijos, pasando el colectivo de personal conductor a 845 efectivos. Su distribución en función de género y rango de edad se muestra en el siguiente gráfico.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CONDUCTOR POR GÉNERO Y EDAD

Edad	<35	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	Total
Hombres	21	35	101	167	195	148	115	6	788
Mujeres	2	2	9	15	18	9	2	0	57
Total	23	37	110	182	213	157	117	6	845



CONTRATACIÓN DE PERSONAL CONDUCTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Como se ha comentado anteriormente, el Plan de Objetivos del PME OA para 2023 señalaba como primero de ellos la «Contratación de personal laboral temporal en la categoría profesional E2, especialidad conducción de vehículos de transporte por carretera, para el semestre de la presidencia española de la Unión Europea.»

A tal fin, la Subdirección General de Recursos Humanos solicitó y obtuvo las preceptivas autorizaciones, así como la aprobación por la Dirección General de Función Pública del procedimiento de gestión de la relación de candidatos para proceder a la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato eventual por circunstancias de la producción por un período de 6 meses.

Conforme a las bases aprobadas, se ofertaron y adjudicaron las plazas, formalizando un total de 96 contratos, cuya duración se extendió desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023. Para garantizar la transparencia, la publicidad de todo el proceso se llevó a cabo en el portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Los contratos se formalizaron el 22 de junio, impartándose también una sesión informativa básica sobre el régimen de los empleados públicos y la prevención de riesgos laborales. Además de la formación citada, se dotó a este colectivo de las herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones en el Organismo, como tarjeta de identificación con certificado para uso de las instalaciones y conducción de vehículos, acceso a los sistemas de información del Organismo, teléfono móvil, etc.

JUBILACIONES PARCIALES Y CONTRATOS DE RELEVO

En el año 2023 se ha puesto en marcha por primera vez el procedimiento de jubilación parcial de personal laboral del PME OA.

Para ello fue preciso el acuerdo de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único de la AGE y la publicación, a lo largo del año anterior, de diversas resoluciones de las Secretarías de Estado de Función Pública y de Presupuestos y Gastos.

Ante las especificidades de la función encomendada al PMEOA, y a fin de evitar menoscabo en la prestación de los servicios de conducción, se consensuó con todas las organizaciones sindicales con representación en la Subcomisión Paritaria de la COPA del Ministerio de Hacienda y Función Pública, una propuesta conjunta de Acuerdo en el ámbito del PMEOA sobre acumulación y concentración de jornada del personal conductor jubilado parcialmente.

Una vez solicitadas y obtenidas las preceptivas autorizaciones para la contratación del personal relevista, así como aprobadas por la Dirección General de Función Pública la relación de aspirantes derivada del último proceso selectivo y el procedimiento para su gestión, fue posible conceder las jubilaciones parciales solicitadas y la formalización de los contratos de relevo correspondientes.

A lo largo del año 2023 se han suscrito 19 contratos de relevo correspondientes a otras tantas jubilaciones parciales. Todos estos casos pertenecen al grupo profesional E2, especialidad de conducción de vehículos de transporte por carretera.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EN EL EMPLEO

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y conforme a la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, a lo largo del año 2023 se ha gestionado el proceso selectivo para ingreso en el PMEOA, por el procedimiento excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 (especialidad de conducción de vehículos de transporte por carretera).

En este proceso, que constaba de un concurso de méritos y un reconocimiento médico, se convocaron las 27 plazas que venían estando ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2011. La adjudicación definitiva se ha producido en enero de 2024. Al tratarse de puestos ya cubiertos con carácter temporal, este proceso no supone variación en el número total de efectivos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL PMEOA

Durante el ejercicio 2023, el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado se ha mantenido a la vanguardia en el ámbito de las administraciones públicas, tanto en el fomento y cumplimiento de las políticas de seguridad y prevención de riesgos y salud laborales, como en materia de gestión de la seguridad vial, todos ellos elementos esenciales para gestionar eficaz y eficientemente la movilidad oficial como objetivo fundamental del Parque Móvil del Estado, O.A.

Durante el ejercicio 2023 se han seguido aplicando las normas ISO 45001 y 39001 en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y de seguridad vial (en adelante SGPRLSV). Tras la segunda auditoría de seguimiento del SGPRLSV del PMEOA, el Organismo mantiene su certificación en las Normas ISO anteriormente mencionadas.

Asimismo, el Organismo está pendiente del fallo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la renovación de la certificación como Empresa Saludable. Dicha certificación, junto con la firma de la Declaración de Luxemburgo, acredita el cumplimiento por parte del PMEOA de todos los nuevos estándares internacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en Seguridad Vial.

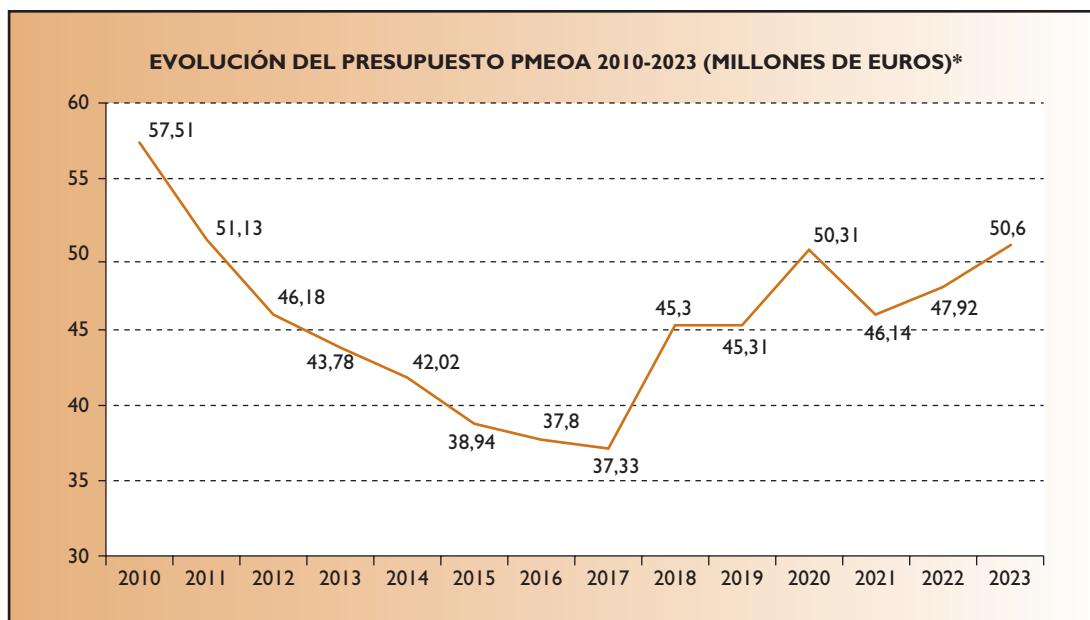
4. RECURSOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto del Organismo viene recogido dentro de los Presupuestos Generales del Estado en la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Función Pública». Dentro de dicha sección, el Parque Móvil del Estado, O.A., tiene encomendada la ejecución del Programa 92IT «Servicios de transportes de Ministerios».

La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2023 fue de 50.604.320 euros.

Este importe fue incrementado en 1.831.549,16 euros, en virtud de una transferencia de crédito recibida desde el presupuesto del Ministerio de Presidencia, de conformidad con lo previsto en el «Convenio entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea y el Parque Móvil del Estado, O.A., para establecer las condiciones de prestación de servicios de automovilismo durante las reuniones de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea», aprobado por Resolución de la Subsecretaría de 4 de julio de 2023 (BOE del 6 julio). El objeto del convenio era determinar las condiciones de utilización de los servicios de automovilismo a prestar por el Parque Móvil del Estado con ocasión de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del 2023. La cláusula cuarta del Convenio establecía el coste máximo en que se podía incurrir y que sería destinado al pago de las indemnizaciones por razón del servicio del personal conductor (alojamiento y manutención), combustible, peajes y lavados.

Para ilustrar el esfuerzo de eficiencia y austeridad llevado a cabo por el Organismo desde 2011, se muestra la evolución del presupuesto en los últimos años. Los incrementos presupuestarios a partir de 2018 se corresponden con la inevitable necesidad de renovar y modernizar la flota de vehículos, sin actualización desde hacía más de 10 años.



* En el ejercicio 2023 no se agrega el presupuesto correspondiente a la transferencia de crédito fruto del convenio citado anteriormente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del PMEOA para el ejercicio 2023 tiene la distribución por capítulos que se refleja en la siguiente tabla.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

Denominación económica 2023	Crédito definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	Porcentaje de ejecución (2/1)	Porcentaje de ejecución total
Capítulo 1. Gastos de personal	44.222.070,00 €	41.088.750,30 €	92,91%	78,16%
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.966.870,89 €	6.172.758,99 €	88,60%	11,74%
Capítulo 3. Gastos financieros	25.000,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
Capítulo 6. Inversiones reales	1.256.216,22 €	1.129.362,98 €	89,90%	2,15%
Capítulo 8. Activos financieros	101.520,00 €	99.433,86 €	97,95%	0,19%
Total	52.571.677,11 €	48.490.306,13 €	92,24%	92,24%

Puede comprobarse que la mayor partida del presupuesto de gastos corresponde a los gastos de personal, que representan más del 84% del total del presupuesto. Del crédito inicial, 2.070.000 fueron dotados en el concepto 178, para atender los servicios extraordinarios de la presidencia de la UE. Estos créditos fueron adicionales a los ya mencionados, derivados del convenio celebrado con la Oficina de Coordinación, los cuales fueron recogidos en el capítulo 2, por la naturaleza de los gastos a los que iban destinados.

Durante el ejercicio también fue necesario tramitar una modificación presupuestaria para incrementar el concepto 178 porque el crédito inicial se reveló insuficiente para atender los costes de personal devengados con ocasión de la presidencia. En esta ocasión la necesidad fue atendida con créditos del mismo capítulo 1.

La segunda partida en importancia cuantitativa es la destinada a atender los gastos corrientes, fundamentalmente gastos relacionados con el objeto social: reparación de vehículos, suministro de combustible y repuestos, seguro de accidentes y de conductores, así como los relativos al mantenimiento del edificio. La dotación del capítulo 2 también fue incrementada mediante una transferencia presupuestaria desde el capítulo 6.

Los créditos de capítulo 6 se destinan, por un lado, a la adquisición de nuevos vehículos que permitan seguir con la renovación y actualización de la flota y, por otro lado, a las obras que requiere la conservación del edificio, sede del Organismo.

Toda la dotación del capítulo 8 se destina a financiar los préstamos al personal. Por último, no se ha devengado durante el 2023 ningún gasto financiero quedando sin ejecución el capítulo 3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (MILES DE EUROS)

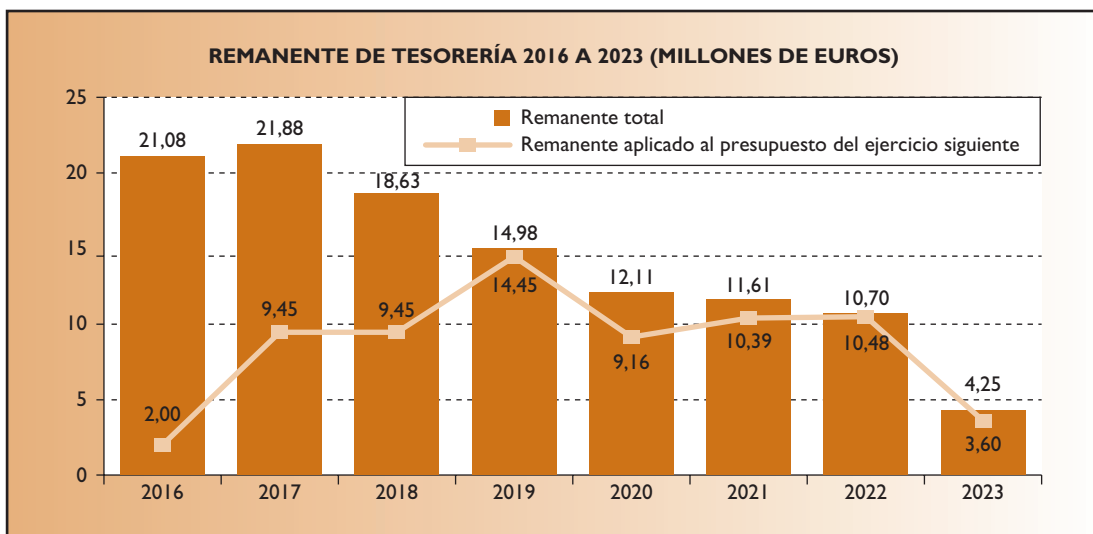
Clasificación económica	Previsión inicial	Aumento previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.264,74	0,00	3.264,74	3.174,14	3.031,97
Capítulo 4. Transferencias corrientes	35.381,00	1.859,05	37.240,05	37.245,08	35.413,53
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	261,00	0,00	261,00	259,27	259,27
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.124,00	0,00	1.124,00	1.124,00	468,33
Capítulo 8. Activos financieros	10.573,58	108,31	10.681,89	95,89	95,89
Reintegros préstamos concedidos fuera SP	96,00	0,00	96,00	95,89	95,89
Remanente de Tesorería	10.477,58	108,31	10.585,89	0,00	0,00
Presupuesto total	50.604,32	1.967,36	52.571,68	41.898,38	39.268,99

La principal fuente de ingresos del PME OA proviene de las transferencias, corrientes y de capital, que el Organismo recibe del Estado, a través de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Función Pública», Servicio 01 «Subsecretaría y Servicios Generales» y Programa 000X «Transferencias internas, dado que la mayoría de los servicios prestados (de representación) no son remunerados. En el capítulo IV quedaron incorporados los fondos recibidos del Ministerio de la Presidencia.

El capítulo 3 recoge los ingresos procedentes de los servicios que sí son remunerados, mediante su facturación, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 663/2022, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.

El capítulo 5 recoge los ingresos previstos en la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 2021 por la que se acuerda la mutación demanial temporal a favor del Ministerio del Interior de determinada superficie en el inmueble situado en Cea Bermúdez 5. En dicha orden, se prevé el importe con el que la Dirección General de la Policía participa en los gastos de conservación y mantenimiento del inmueble. También recoge el importe recaudado por cesión de plazas de aparcamiento.

El último capítulo de ingresos, además de los reintegros de los préstamos al personal recoge el remanente de tesorería, concepto con el que se equilibra el presupuesto del Organismo y razón por la cual, el mismo ha venido descendiendo en los últimos ejercicios tal y como muestra el siguiente gráfico.

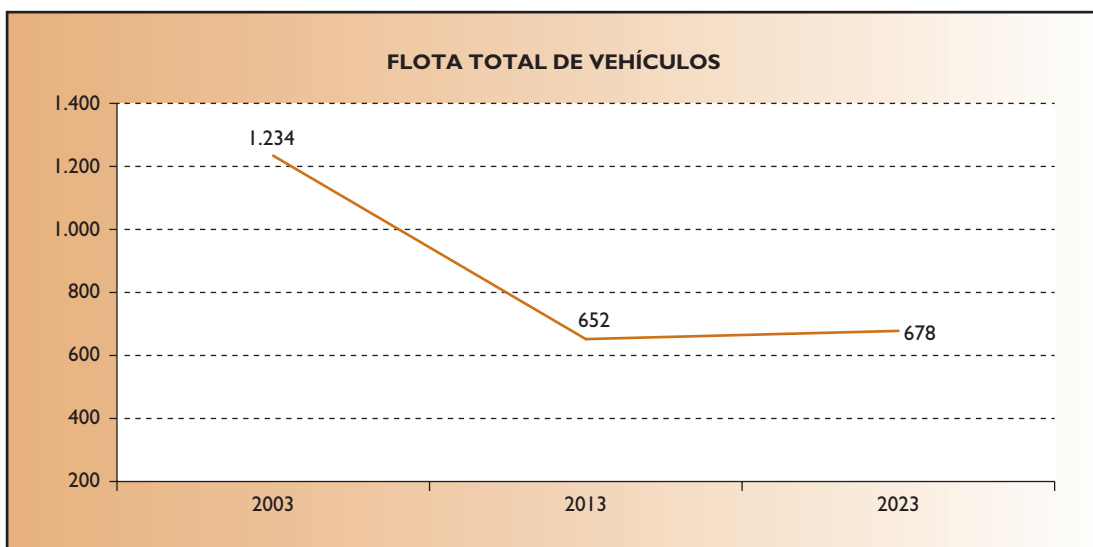


5. INFORME DE ACTIVIDAD

FLOTA DEL PMEOA

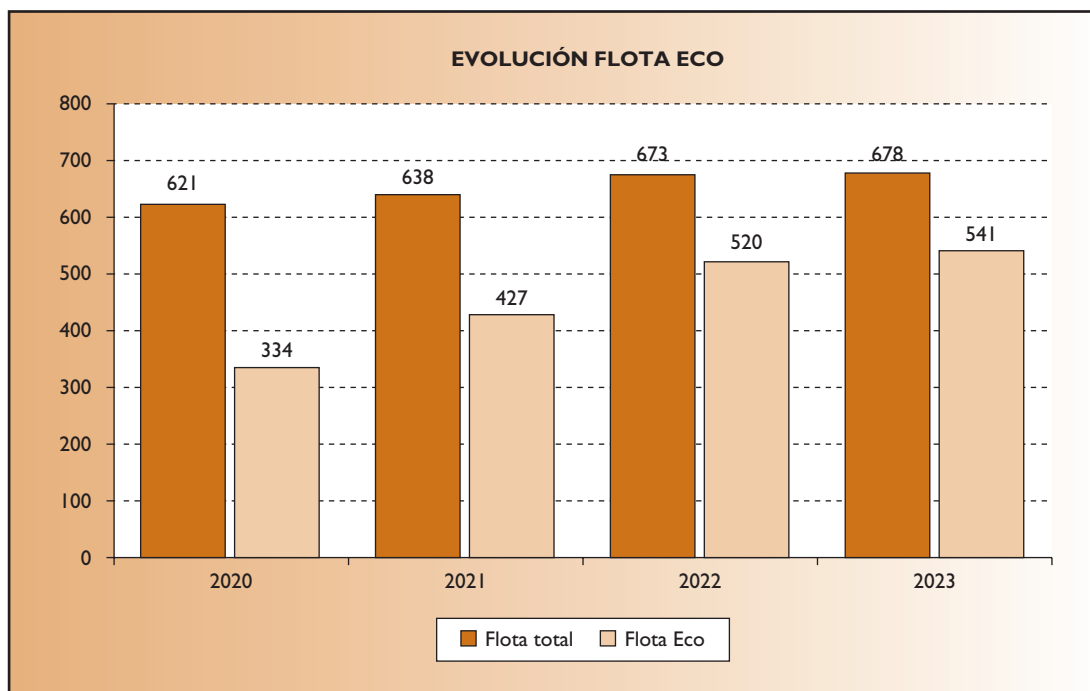
La flota de vehículos del Parque Móvil del Estado, O.A. constituye el recurso material de mayor importancia para la prestación de los servicios de movilidad. Junto a la renovación de la flota con criterios de sostenibilidad, en los últimos años se han implantado en el Organismo diferentes medidas con el objetivo de optimizar el uso de sus recursos. Esto ha permitido reducir notablemente el número de vehículos que conforman su flota. A 31 de diciembre de 2023 la flota estaba integrada por un total de 678 vehículos, de los que 541 eran vehículos eléctricos o híbridos.

A modo ilustrativo se comparan en el siguiente gráfico los vehículos de la flota del Organismo en las últimas dos décadas. En él puede comprobarse que el número de vehículos ha descendido de 1.234 vehículos a 678, lo que supone una reducción de casi un 55% en los últimos 20 años.



MOVILIDAD SOSTENIBLE

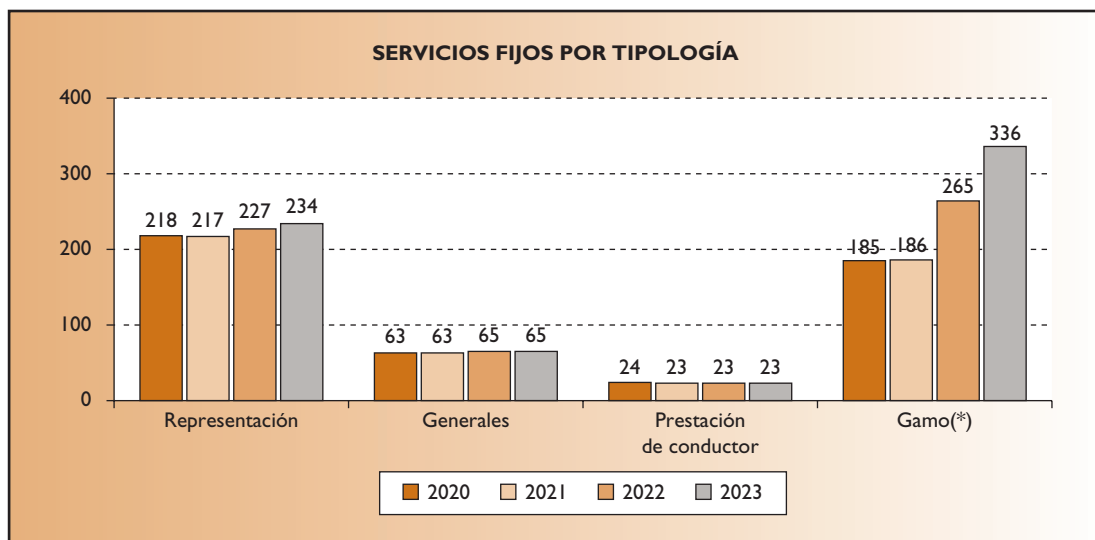
En el año 2023 se ha continuado con la renovación de la flota del PMEOA con criterios sostenibles, habiéndose matriculado un total de 18 vehículos, de los cuales 13 tienen etiqueta medioambiental CERO. De esta forma, el porcentaje de vehículos ecológicos ha alcanzado un 79,79% a 31 de diciembre de 2023.



SERVICIOS PRESTADOS

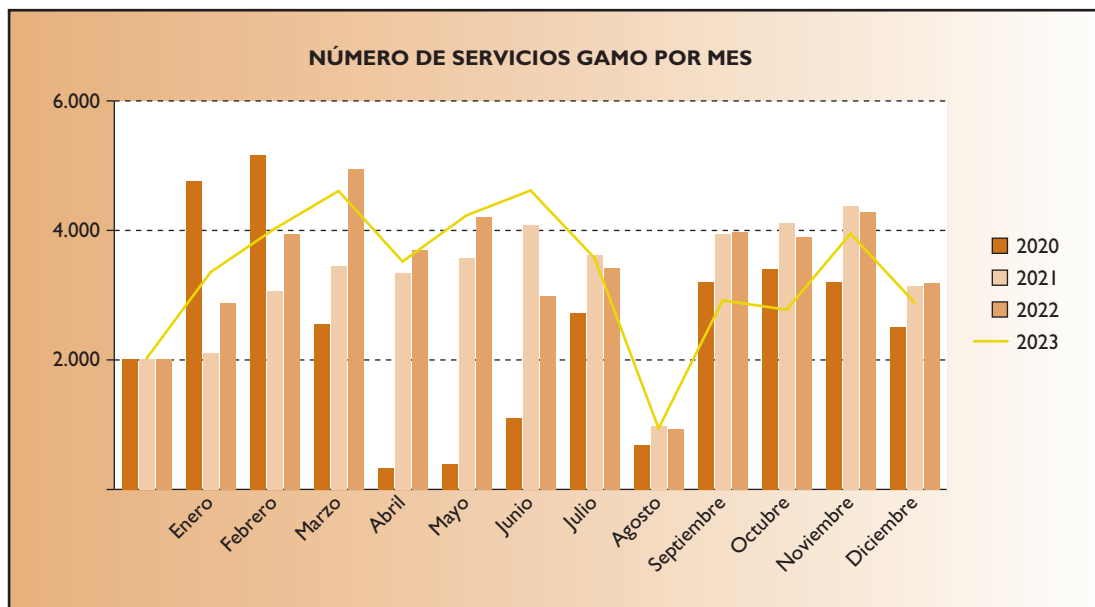
El número de integrantes del colectivo de personal conductor efectivo para la prestación de los servicios del PMEOA en 2023 fue de 834, incrementado temporalmente por los 96 contratos de personal conductor eventual en el segundo semestre, en el que tuvieron lugar los servicios derivados de la presidencia española de la UE. La flota propia del Organismo fue de 678 vehículos en servicio. Estos datos corresponden a la fecha 31 de diciembre de 2023.

El número de servicios fijos, a fecha 31 de diciembre de 2023, ha sido de 322. La distribución de estos servicios por tipología es la siguiente: 234 servicios de representación, 65 servicios generales y 23 servicios de prestación de conductor. El personal conductor adscrito al servicio Gamo fue de 336.



(*) Personal conductor adscrito al servicio GAMO.

En el siguiente cuadro se recogen, mes a mes, el número de servicios GAMO prestados durante los últimos cuatro años.



Este gráfico combinado muestra en columnas los servicios GAMO mensuales prestados en los ejercicios 2020 a 2022, mientras que la línea amarilla representa los servicios prestados en 2023. El número total de servicios GAMO prestados en este ejercicio asciende a 41.399.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Los servicios extraordinarios prestados por el PMEOA durante el ejercicio 2023 han sido solicitados, principalmente, por dos ministerios, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La realización de estos servicios extraordinarios por parte del PMEOA es indispensable para el buen funcionamiento del Protocolo del Estado.

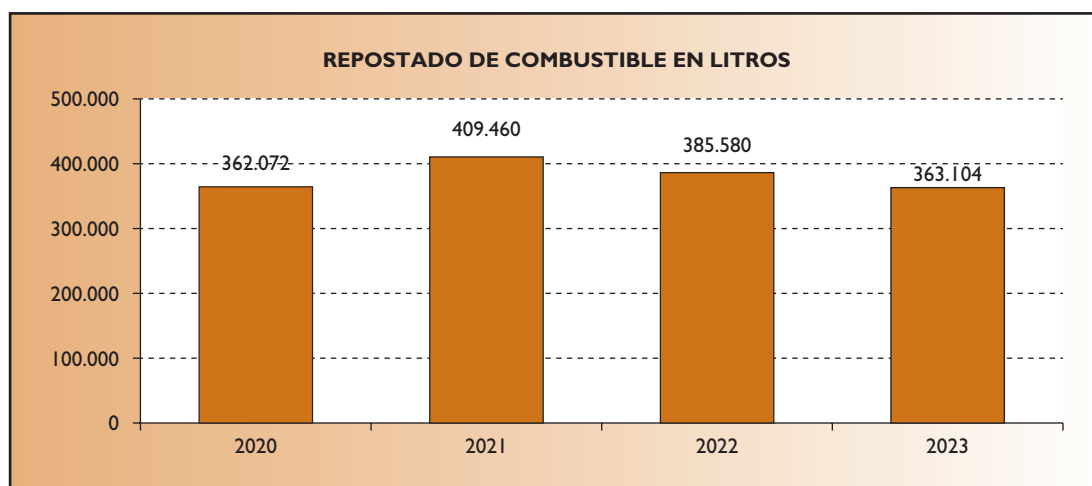
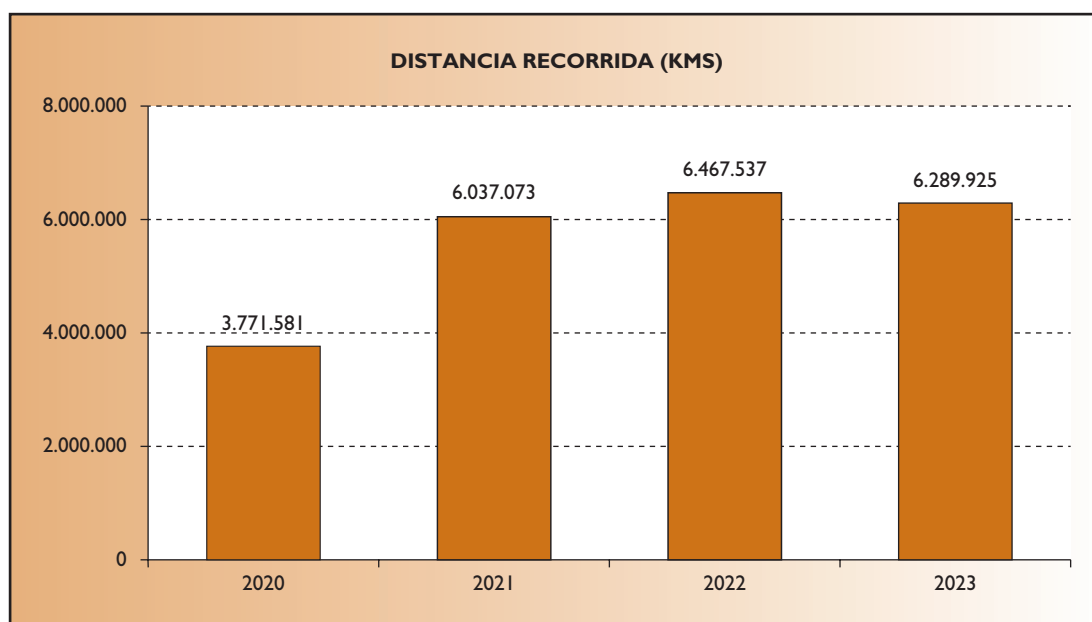
El total de servicios extraordinarios prestados ha sido de 645, para los que se emplearon 682 vehículos.

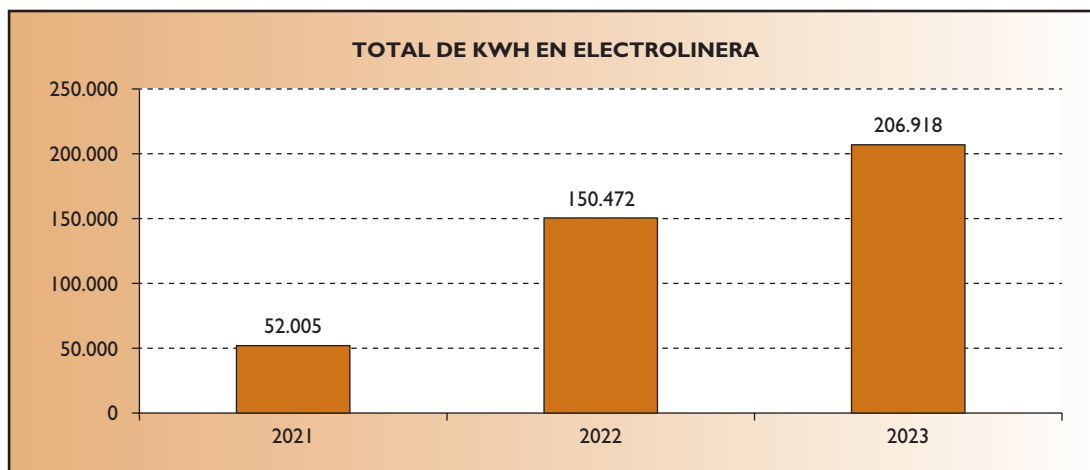
Los servicios derivados de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea no se han incluido en este epígrafe y se detallarán en su apartado correspondiente.

KILOMETRAJE Y CONSUMOS

La actividad de la flota puede analizarse a partir de los kilómetros recorridos por el conjunto de la misma, los repostados de combustible y las recargas en la electrolinera del Organismo. Los vehículos de la flota del PME OA han recorrido un total de 6.292.170 kilómetros durante el año 2023. Para ello se han repostado 363.104 litros de combustible y se ha recargado un total de 206.918 kWh en la electrolinera propia.

En los tres gráficos siguientes se muestra la evolución de estos tres indicadores. En el caso de los kilómetros y el combustible, se comparan los datos de los últimos cuatro años. En el caso de las recargas en la electrolinera se comparan los datos de los últimos tres años, al no haber datos anteriores de relevancia.





Resulta significativo que el descenso en litros de combustible repostado en los tres últimos años se corresponde con un aumento en kWh recargados en la electrolinera. Los datos de kilometraje y repostados de 2020 son especialmente inferiores debido a las restricciones de movilidad provocadas por la pandemia durante dicho ejercicio.

ACTIVIDAD DE TALLER

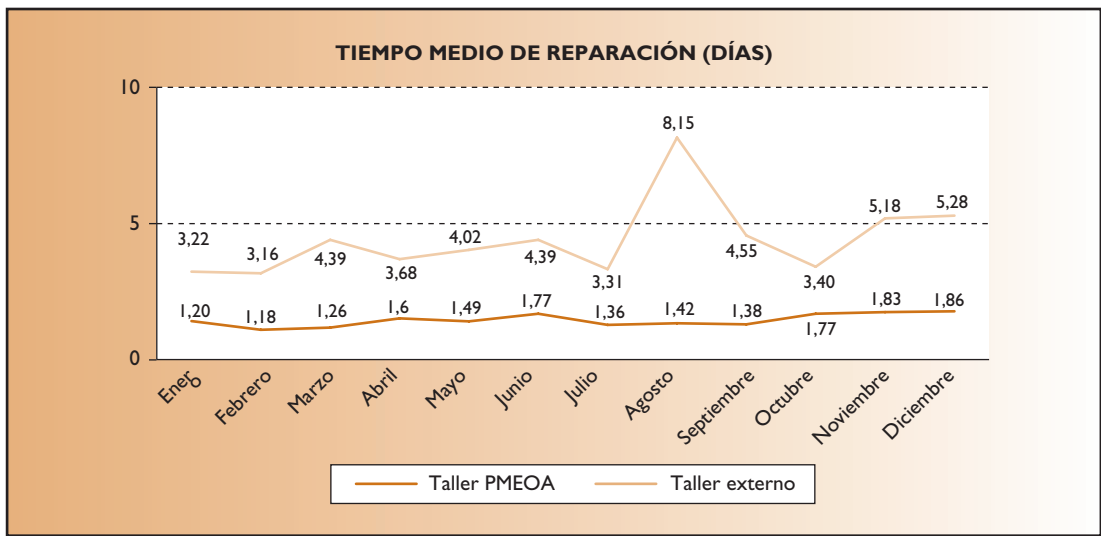
El Parque Móvil del Estado, O.A. dispone dentro de sus instalaciones de un taller atendido por personal cualificado, en el que se realizan gran parte de las tareas de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota del Organismo, así como de una estación ITV oficial, homologada por el Ministerio de Industria.

Se muestran en la siguiente tabla los valores de los indicadores de la actividad del taller para el ejercicio 2023 junto con los datos correspondientes a los tres ejercicios anteriores.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD DEL TALLER

Ejercicio	2020	2021	2022	2023
Número de reparaciones	1.441	1.726	2.227	2.222
Porcentaje de reparaciones internas	66,55%	54,66%	61,11%	57,33%
Coste de las reparaciones externas	199.576 €	341.768 €	439.240 €	394.472 €
Número de Inspecciones técnicas de vehículos (ITV Oficial)	307	257	317	324
Horas de trabajo	9.855	8.852	7.413	5.276
Importe de los materiales y recambios de las reparaciones	60.885 €	52.425 €	59.574 €	60.427 €

En el siguiente gráfico se muestran los tiempos medios mensuales de reparación en el taller del Organismo y en talleres externos durante el ejercicio 2023.

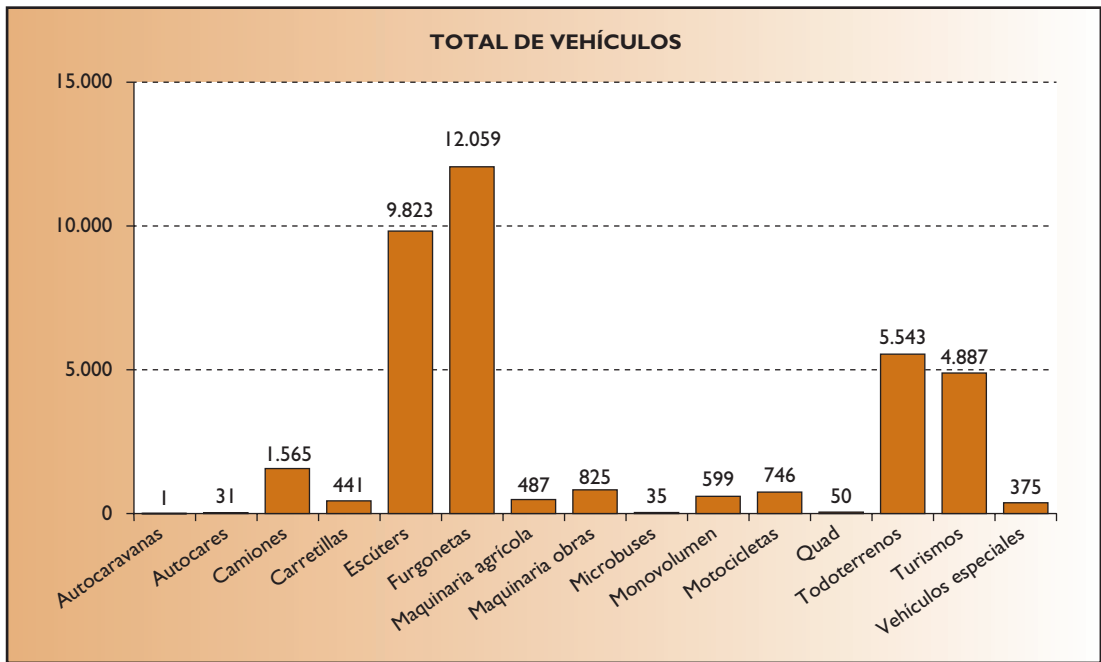


EL REGISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL IVO

El Parque Móvil del Estado, O.A. tiene encomendada la gestión del Registro de Vehículos Oficiales del Sector Público Estatal, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

La finalidad de este registro es agrupar y unificar en un solo lugar todos los vehículos pertenecientes al sector público estatal, así como autorizar la adquisición por compra, *renting*, *leasing* o cualquier otro negocio jurídico asimilado que se realice por los organismos y entidades que integran el sector público estatal, definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. El PMEOA, a estos efectos, ejerce funciones de homologación de servicios en cuanto a la determinación de los modelos.

A fecha 31 de diciembre de 2023, IVO recoge una flota de 37.467 vehículos, con el siguiente desglose por tipología:



De estos 37.467 vehículos, 36.508 están registrados en IVO para uso general (servicios e incidencias) y tan solo 959 se destinan a servicios directivos y de representación.

UTILIZACIÓN

Tipo de uso	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Representación	406	1,11	396	1,10	381	1,03	389	1,04
Directivos	632	1,73	605	1,68	605	1,64	570	1,52
Serv. generales/incidencias	35.523	97,16	35.067	97,22	36.005	97,33	36.508	97,44
Total	36.561	100,00	36.068	100,00	36.991	100,00	37.467	100,00

También se distingue en IVO según la naturaleza jurídica del bien registrado, teniendo así vehículos en propiedad o en régimen de renting, alquiler y otras figuras.

NATURALEZA JURÍDICA

Tipo de uso	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Propiedad	30.476	83,36	30.229	83,81	30.202	81,65	30.222	80,66
Renting	2.568	7,02	2.706	7,50	2.980	8,05	3.297	8,80
Leasing/Alquiler	3.517	9,62	3.133	8,69	3.809	10,30	3.948	10,54
Total	36.561	100,00	36.068	100,00	36.991	100,00	37.467	100,00

EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, O.A. EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Como se ha comentado a lo largo de esta memoria, durante el segundo semestre del año 2023 ha correspondido a España el ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Con este motivo han tenido lugar una serie de eventos, reuniones y cumbres, que han requerido la utilización frecuente de servicios de automovilismo para desplazar a los asistentes a dichos actos que lo requerían. Dichos servicios fueron prestados por el PME OA. Para ello se reforzaron los recursos del Organismo en la medida en que se ha descrito en los epígrafes anteriores.

Las condiciones de prestación de estos servicios de automovilismo fueron establecidas mediante Convenio suscrito el 27 de junio de 2023 entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea y el Parque Móvil del Estado, O.A.

En dicho convenio se establecía que la Oficina de Coordinación cedería al PME OA los vehículos necesarios para la prestación de los servicios, aportando finalmente un total de 180 vehículos (95 Volkswagen Multivan, 80 Renault Austral y 5 Seat Cupra Formentor).

En este contexto, el Parque Móvil del Estado ha prestado un total de 2.123 servicios en los 32 eventos, reuniones y cumbres celebradas con motivo de la presidencia española del Consejo de la UE y que se reseñan a continuación.

Junio 2023	26	Conferencia Presidentes del Parlamento Europeo	Madrid
Julio 2023	6 y 7	Visita Colegio de Comisarios de la Comisión	Madrid
	10, 11 y 12	RIM ^(*) Energía y Medio Ambiente	Valladolid
	13 y 14	RIM EPSCO Social	Madrid
	17 y 18	RIM AGRIFISH Pesca	Vigo
	19, 20 y 21	RIM JAI	Logroño
	20, 21 y 22	COREPER I	Tarragona
	24 y 25	RIM Compet Mercado Interior e Industria	Bilbao
	27 y 28	Rim Compet Investigación	Santander
Agosto 2023	29 y 30	CAE DEFENSA	Toledo
	30 y 31	CAE GYMNICH	Toledo
	30	RIM AGRIFISH Agricultura (organización)	Córdoba
	31	RIM Desarrollo (organización)	Cádiz
Septiembre 2023	3, 4 y 5	RIM AGRIFISH Agricultura	Cordoba
	4 y 5	RIM Desarrollo	Cádiz
	14, 15 y 16	RIM ECOFIN	Santiago de Compostela
	18 y 19	RIM EJDC (educación y juventud)	Zaragoza
	20, 21 y 22	COREPER II	San Sebastián
	21 y 22	RIM Transportes	Barcelona
	25 y 26	RIM EJDC (cultura y deportes)	Cáceres
	27 y 28	CAE	Murcia
Octubre 2023	29	RIM Cohesión (hacienda)	Murcia
	5	III Cumbre de la Comunidad Política Europea (CPE)	Granada
	6	Consejo Europeo Extraordinario	Granada
	19 y 20	RIM Comercio + EUMED	Valencia
Noviembre 2023	23 y 24	RIM Telecomunicaciones	León
	6 y 7	RIM Espacio	Sevilla
	13 y 14	RIM Vivienda	Gijón
	16 y 17	COPS	Albacete
Diciembre 2023	23 y 24	RIM Igualdad	Pamplona
	18 y 19	Reunión Sherpas	Alcalá de Henares
	21	Concierto Auditorio Nacional	Madrid

(*) RIM: Reunión Informal Ministerial.

Cabe destacar que durante los servicios de la presidencia se recorrieron más de un millón setecientos mil kilómetros, durante los cuales no ocurrió ningún accidente de tráfico. Se contabilizaron más de diez mil cuatrocientas jornadas de personal conductor y más de siete mil trescientas pernoctaciones en hoteles de personal conductor y personal coordinador. Los servicios de conducción de la presidencia han sido prestados en general por personal experimentado en el Organismo, siendo el personal eventual contratado el encargado de cubrir a dicho personal en la prestación de sus servicios habituales.

Sirvan las siguientes imágenes para visibilizar el importante papel del Organismo durante los eventos relacionados con la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.



